DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 13 de Mayo de 1958

TOMO 211	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15402

Ministerio de Industrias y Trabajo

LEGISLACION LABORAL

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 15-A, para el personal de la Industria de la Madera

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1958.

Visto el Laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para la Industria de la Madera, (Grupo 15-A), por el cual se determinan salarios mínimos y demás condiciones de labor al personal obrero y administrativo ocupado en dichas actividades,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA LA INDUSTRIA DE LA MADERA (GRUPO 15-A), QUE COMPRENDE AL PERSONAL OBRERO Y ADMINISTRATIVO DE LAS FABRICAS DE Y|O ELABORACION DE MUEBLES Y AFINES Y CARPINTERIAS, TALLERES DE LUSTRE Y TALLERES DE TAPICERIA; FABRICAS DE PARQUETS, FABRICAS DE ATAUDES, TAPICEROS SILLEROS DE FABRICAS DE SILLAS, FABRICAS DE JERGONES, ELASTICOS DE MADERA; FABRICAS DE Y|O ELABORACION DE MARCOS Y VARILLAS, ASERRADEROS; FABRICAS DE HORMAS Y TACOS, FABRICAS DE ARTICULOS DE MADERA PARA BAZARES, FERRETERIAS, ETC.; EMPRESAS DE ENCERADOS DE PISOS; FABRICAS DE ESTERAS, PERSIANAS Y CUCHARITAS DE MADERA, FABRICAS DE ESCARBADIENTES, FABRICAS DE PERCHAS Y JAULAS, FABRICAS DE METROS Y FABRICAS DE LAPICES.

Montevideo, abril veintinueve de mil novecientos cincuenta y ocho.

Vistos las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de noviembre de 1957, para estudiar y resolver la fijación de retribuciones mínimas al personal común ocupado en las actividades mencionadas en el epígrafe, con la jurisdicción que le asignan los decretos de fechas 2 de diciembre de 1947, 12 y 31 de agosto de 1948 y 27 de noviembre de 1951;

Resultando que con fecha 10 de febrero del corriente año, el Director de la oficina señor Agustín Arturo Benítez, declaró legalmente instalado el Consejo haciendo notar a la vez, las distintas disposiciones legales y administrativas que rigen el funcionamiento de estos organismos fijadores de salarios y especialmente, el último decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1955, que versa sobre la obligación de los Consejos de Salarios de definir claramente las categorías, tarifas de salarios mínimos, etc.

Resultando que la delegación del personal hizo entrega del pedido de mejoras de salarios y demás condiciones de labor a que aspiraban sus mandantes, el cual se dio traslado al sector patronal para su estudio y contestación y que constaba de los siguientes puntos:

1º Que los aumentos a laudar comenzaran a regir del día de la instalación del Consejo.

2º Un aumento general del 45 o|o sobre los salarios establecidos por el Laudo anterior y mantenimiento de las mejoras de salarios existentes.

3º Elevar a $ 4.00 el suplemento para los obreros que realicen tareas en las zonas de Punta Gorda, Carrasco o distancias equivalentes, como asimismo, los obreros del Cerro que trabajen en el centro o distancias equivalentes.

4º Que los personales que realicen trabajos a destajos, perciban el mismo porcentaje de aumento, aplicado sobre los precios que cobran actualmente por dicha tarea.

Resultando que el sector patronal se expidió en sentido negativo sobre el pedido de mejoras de salarios, argumentando que la precaria situación actual de la industria, no permitía absorber un aumento tan elevado, y que solamente haciendo un gran esfuerzo, podría admitir un aumento equivalente al operado en el costo de vida, de acuerdo a las estadísticas oficiales;

Resultando que ante la situación planteada, la delegación del Poder Ejecutivo se vio precisada a estructurar una fórmula de avenimiento que contemplara los intereses de los sectores profesionales, la que puesta a consideración del Consejo, fue aceptada por la representación de los trabajadores, votando por la negativa el sector patronal;

Considerando que el Consejo al elaborar el presente Laudo, solicitó y obtuvo las informaciones que juzgó necesarias de acuerdo a lo previsto por la ley Nº 10.449 del 12 de noviembre de 1943. Y, por lo expuesto, este Consejo de Salarios, por mayoría compuesta por las delegaciones del Poder Ejecutivo y obrera;

RESUELVE:

Primero: Fíjanse para el personal obrero y administrativo de la Industria de la Madera, (Grupo 15-A), las retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones de labor, en la forma que se indica seguidamente: Fábricas de y|o elaboración de muebles y afines; Carpinterías, Talleres de tapicería y Talleres de lustre.

Definición de categorías

A) Oficiales Especializados.

Marcadores: Son los operarios que marcan el trabajo de todo el taller, no estando comprendidos en esta categoría, los que ejerzan funciones accidentales o provisorias.

Plantillistas: Son los operarios competentes en todos los trabajos del ramo.

Escultores: Son los operarios que dominan plenamente el oficio de la escultura en madera.

Enchapadores: Son los operarios que se dedican exclusivamente a este trabajo; deben saber cortar y combinar las chapas y hacer filetes; los que no tengan capacidad suficiente para realizar todos estos trabajos, serán considerados como Oficiales.

Tapiceros: Son los operarios que dominan ese oficio y dirigen el taller en cuanto a esa sección, preparando el trabajo para distribuirlo al personal correspondiente.

B) Oficiales.

Muebleros: Son los operarios competentes que saben hacer todos los trabajos

---

del ramo, tanto en macizo como enchapado, excluídos los trabajos de escultura y marquetería. En los talleres dedicados a la producción "standard" o en serie de muebles, todos los operarios que sepan realizar los trabajos dentro de la especialidad del taller estarán comprendidos en esta categoría, rigiendo este criterio en general, para todas las demás categorías.

Tapiceros: Son los operarios competentes que saben realizar todos los trabajos del ramo, inclusive el capitonée.

Lustradores: Son los operarios que saben plenamente el oficio demostrando competencia en los distintos trabajos, sabiendo aplicar tintas y ácidos y realizar trabajos de lustre, desde su iniciación hasta la terminación correspondiente.

Silleros: Son los operarios competentes que también saben realizar trabajos curvos y de estilo.

Maquinistas: Son los operarios que saben trabajar en todas las máquinas y preparar las herramientas correspondientes.

Torneros: Son los operarios que dominan perfectamente el oficio en toda clase de tornería.

Pintores, Imitadores y Laqueadores de Muebles: Son los operarios ampliamente capacitados para toda clase de trabajos en estas ramas.

Armadores: Son los operarios competentes en la terminación de los muebles, incluso corregir defectos de carpintería.

C) Medio Oficiales.

Muebleros: Son los operarios que saben ejecutar totalmente los trabajos comunes y medianos, incluída su colaboración en trabajos finos.

Tapiceros: Son los operarios que hacen los trabajos corrientes y medianos, comprendido los borletos elásticos.

Lustradores: Son los operarios que tienen capacidad suficiente para hacer totalmente el semilustre y también para engrosar como primera etapa del lustre fino.

Silleros: Son los operarios que saben confeccionar sillas corrientes y medianas, pudiendo colaborar en trabajos finos.

Maquinistas: Son los operarios aptos para trabajar en las máquinas simples, como ser: Garlopas, Espigadoras, Escopladoras, etc.

Torneros: Son los operarios aptos para realizar los torneados sencillos y corrientes.

Pintores, Imitadores y Laqueadores de Muebles: Son los operarios competentes para realizar trabajos corrientes y sencillos.

Armadores y Embaladores: Son los operarios capacitados para realizar trabajos corrientes y sencillos en esta especialidad o definición.

D) Oficiales Especializados de Obra Blanca.

Tendrán la siguiente definición:

Escaleristas: Son los operarios capacitados para marcar, desarrollar, preparar y terminar cualquier clase de escalera.

E) Oficiales.

La definición de Oficial carpintero alcanza a los operarios competentes para realizar cualquier clase de trabajo de carpintería fina, tanto en curvas como en rectas y colocar cualquier clase de herrajes, comprendida su colaboración con el marcador.

F) Medio Oficiales.

Son los operarios que saben ejecutar cualquier clase de trabajo en carpintería común o mediana, incluso su colaboración en carpintería fina.

Salarios

Oficial Especializado, jornal, $ 24.30.
Oficial, jornal, $ 22.00.
Medio Oficial, jornal, $ 18.80.
Aprendiz Adelantado, jornal, $ 15.30.
Aprendices mayores de 18 años: Durante el primer año, jornal $ 5.10.
Durante el segundo año, jornal, $ 6.60.
Durante el tercer año, jornal $ 8.60.
Durante el cuarto año, jornal, $ 10.30.
Durante el quinto año, jornal, $ 12.70.

De esta categoría se pasa automáticamente a la subsiguiente, o sea, a la de Aprendiz Adelantado.

Aprendices menores de 18 años: (con seis horas de labor):

Durante el primer año, jornal, $ 3.80.
Durante el segundo año, jornal, $ 4.90.
Durante el tercer año, jornal, $ 6.50.
Durante el cuatro año, jornal, $ 7.70.
Durante el quinto año, jornal, $ 9.50
Aprendiz mayor de 21 años, jornal, $ 9.50.

Peones y ayudantes, jornal, $ 16.10.

DISPOSICIONES GENERALES

A) Los obreros no estarán obligados a llevar al taller las siguientes herramientas: Garlopas grandes, Escuadras grandes, Cepillos de Curvas, Mechas de expansión y toda clase de molduras; Serrucho grande y máquina para repasar ingletes.

Parquets

Oficiales colocadores, Pulidores y Maquinistas, jornal, $ 20.10.

Medio oficiales colocadores, Pulidores y Maquinistas, jornal, $ 17.40.

Operarios asfaltadores (Adultos) con una producción de 4.000 tablillas, jornal, $ 17.40.

Operario clavador, con una producción de 5.000 tablillas de cinco grampas, jornal, $ 13.90.

Peones y Serenos, jornal, $ 14.70.

Aprendices mayores de 18 años

Al ingresar, jornal, $ 5.70.
Segundo semestre, jornal, $ 6.60.
Tercer semestre, jornal, $ 7.50.
Cuarto semestre, jornal, 8.30.
Quinto semestre, jornal, $ 9.20.
Sexto semestre, jornal, $ 10.10.
Séptimo semestre, jornal, $ 11.00.
Octavo semestre, jornal, $ 12.00.
Noveno semestre, jornal, $ 12.90.
Décimo semestre, jornal, $ 13.80.

Aprendices menores de 18 años (con 6 horas de labor)

Al ingresar, jornal, $ 3.80.
Segundo semestre, jornal, $ 4.40.
Tercer semestre, jornal, $ 5.10.
Cuarto semestre, jornal, $ 5.70.
Quinto semestre, jornal, $ 6.40.
Sexto semestre, jornal, $ 7.10.
Séptimo semestre, jornal, $ 7.80.
Octavo semestre, jornal, $ 8.40.
Noveno semestre, jornal, $ 9.10.
Décimo semestre, jornal, $ 9.90.

FABRICAS DE ATAUDES

Trabajos de Banco y Máquinas

Oficial Especializado. Es el operario que realiza la construcción de los ataúdes denominados "Torpedos" en adelante, jornal, $ 24.30.

Oficial. Es el operario que construye los ataúdes desde el denominado "Americano" al "Semi-Torpedo" en adelante, jornal, $ 22.00.

Medio oficial. Es el operario que arma ataúdes desde la clase inferior, hasta el denominado "Argentino", jornal, $ 18.80.

Aprendiz adelantado. Está obligado a armar ataúdes, es decir, sabrán realizar dicho trabajo, desde el más ordinario, al denominado "Tablerito", jornal $ 15.30.

Costureras prácticas (Mujeres), jornal, $ 12.30.

Costureras principiantes (Mujeres), jornal, $ 10.40.

La costurera principiante, pasará a la categoría de "Práctica", al cumplir seis meses de actuación.

Lustradores

Oficial lustrador, jornal, $ 22.00.
Medio Oficial lustrador, jornal, $ 18.80.
Aprendiz adelantado, jornal, $ 15.30.

Aprendices para todas las ramas de ataúdes (Mayores de 18 años)

Durante el primer año, jornal, $ 5.10.
Durante el segundo año, jornal, $ 6.60.
Durante el tercer año, jornal, $ 8.60.
Durante el cuarto año, jornal, $ 10.30.
Durante el quinto año, jornal, $ 12.70.

De esta categoría se pasa automáticamente a la subsiguiente, o sea, a la de Aprendiz Adelantado.

Aprendices menores de 18 años (con 6 horas de labor)

Durante el primer año, jornal, $ 3.80.
Durante el segundo año, jornal, $ 4.90.
Durante el tercer año, jornal, $ 6.50.
Durante el cuarto año, jornal, $ 7.70.
Durante el quinto año, jornal, $ 9.50.

Tapiceros Silleros de Fábricas de Sillas

Oficial: Es el operario que sabe todos los trabajos del ramo en sillas y butacas, en tiempos normales de producción, incluso el capitoné, jornal, $ 22.00.

Medio oficial: Debe saber tapizar completamente las sillas y butacas comunes; hacer burlete en asientos y respaldos; ayudará también en trabajos de capitoné, jornal, $ 13.70.

Aprendices mayores de 18 años

Durante el primer año, jornal, $ 5.20.
Durante el segundo año, jornal, $ 6.90.
Durante el tercer año, jornal, $ 8.60.
Al cuarto año pasa a la categoría de Aprendiz Adelantado, con un jornal de, $ 12.20.
Aprendiz mayor de 21 años, jornal, $ 9.50.
Aprendices menores de 18 años (con 6 horas de labor). Durante el primer año, jornal, $ 3.90.
Durante el segundo año, jornal, $ 5.20.
Durante el tercer año, jornal, $ 6.50.

Al cuarto año pasa a la categoría de Aprendiz Adelantado con un jornal, de $ 9.10.

FABRICAS DE JERGONES ELASTICOS DE MADERA

Aprendices de 18 a 21 años

Al ingresar jornal, $ 5.20.
A los seis meses, jornal, $ 6.40.
A los doce meses, jornal, $ 7.40.

A los dieciocho meses, pasará a la categoría de Aprendiz Adelantado, con un jornal de, $ 9.10.

Aprendices menores de 18 años (con 6 horas de labor)

Al ingresar, jornal, $ 3.90.
A los seis meses, jornal, $ 4.70.
A los doce meses, jornal, $ 5.60.
A los dieciocho meses pasará a la categoría de Aprendiz Adelantado, con un jornal de, $ 6.90.

Aprendiz Maquinista y Armador de Elásticos

Al iniciarse, jornal, $ 10.00.
A los seis meses, jornal, $ 12.30.
A los doce meses, jornal, $ 14.40.
A los dieciocho meses, jornal, $ 16.50.
A los veinticuatro meses, jornal, $ 18.70.

FABRICAS DE Y|O ELABORACION DE MARCOS Y VARILLAS

Sección Cuadrería

Oficiales: Son los operarios que saben realizar todos los trabajos que ejecutan los Medio Oficiales y también estirar planos y telas, barnizarlas, cortar y armar bastidores de cuña y efectuar toda clase de trabajo del ramo, jornal, $ 18.50.

Medio oficiales: Son los operarios que saben cortar vidrios, hacer passe-partouts, pegar láminas, filetar estilo inglés, confeccionar pies de cartón, cortar y clavar varillas, armar y retocar marcos, estirar telas sobre bastidores sencillos y ejecutar totalmente esos trabajos en mercaderías de calidad mediana y común, incluyendo su colaboración en trabajos finos, jornal, $ 13.00.

Sección Dorados

Oficiales: Son los operarios que saben dorar y preparar toda clase de trabajos relacionados con el oficio, jornal, $ 21.70.

Medio oficiales: Son los operarios que saben cortar, clavar, lijar, moldear, empastar, masillar, pegar adornos, retocar, patinar, blanquear, bruñir, preparar la pasta y ejecutar totalmente esos trabajos en mercaderías de calidad mediana y común, incluyendo su colaboración en trabajos finos, jornal, $ 16.90.

Sección Lustrados

Oficiales: Son los operarios que conocen la preparación de toda clase de materiales, dar imitación sobre varillas y otros artículos, y la realización de todos los trabajos de lustre, desde la iniciación hasta la terminación, jornal, $ 20.10.

Medio oficiales: Son los operarios que saben lijar, dar fondos, filetear, patinar, dorar al barniz, lustrar y dar terminación, jonal, $ 15.10.

Sección Blanqueados

Oficiales: Son los operarios que conocen la realización de todos los trabajos del ramo, desde su iniciación hasta su terminación, incluyendo preparación de materiales, jornal, $ 20.10.

Medio oficiales: Son los operarios que saben blanquear varillas, marcos y otros artículos, lijar, preparar chapas, armar el carro, preparar mesas y el blanco, jornal, $ 15.10.

Sección Máquinas

Oficiales: Son los operarios que realizan el mismo trabajo que los Medio Oficiales y hacen plantillas, hierros, y los colocan; saben afilar sierras, fresadoras, hierros para colocar a esmeril y a mano, armar y desarmar máquinas y motores para su limpieza, y ejecutar toda clase de trabajos pertenecientes al oficio, jornal, $ 22.20.

Medio oficiales: Son los operarios que trabajan en el Trompo, Caladoras, Garlopas, Sierra sinfín; marcan y cantean octagonales y óvalos; marcan y saben tronzar. Saben colocar sierras sinfín, armar trompos para hacer escapes y rebajes, encolar óvalos octagonales y redondos, y otros trabajos pertenecientes a carpintería en esa categoría, jornal $ 17.70.

Aprendices para todas las Secciones (Menores de 18 años, con 6 horas de labor)

Durante el primer año, jornal, $ 3.50.
Durante el segundo año, jornal, $ 4.30.
Durante el tercer año, jornal, $ 5.20.
Durante el cuarto año, jornal, $ 6.10.
Durante el quinto año, jornal, $ 7.00.

Aprendices Mayores de 18 años para todas las Secciones

Durante el primer año, jornal, $ 6.00.
Durante el segundo año, jornal, $ 7.70.
Durante el tercer año, jornal, $ 9.50.
Durante el cuarto año, jornal, $ 11.20.
Durante el quinto año, jornal, $ 13.50.
Mayores de 21 años, al ingresar, jornal, $ 11.30.

DISPOSICIONES PARTICULARES

A). Los aprendices pueden solicitar su pase a la categoría inmediata superior, después de seis años de trabajo efectivo en la empresa o en la industria, siendo menores de 18 años de edad, y después de cuatro años de trabajo si son mayores de 18 años y si no hubieran ascendido, debiendo no obstante los interesados, realizar una prueba de suficiencia ante una Comisión integrada por un delegado patronal, un delegado obrero y un representante del Consejo de Salarios.

B). Los Medio Oficiales podrán pedir su pase a la categoría de Oficiales, cuando hayan cumplido tres años de trabajo efectivo y siempre que reúnan las condiciones exigidas al Oficial.

C). Puede ser considerado Medio Oficial u Oficial, aquel operario que no haya completado el conocimiento de todo lo que debe saber realizar en cada cargo y que sin embargo se especializa en algunos de los trabajos exigidos, con rendimiento equivalente para el puesto que desee ocupar, siempre que haya cumplido el tiempo de trabajo efectivo exigido.

ASERRADEROS

Operario Afilador: Es el obrero competente, capaz de soldar a la fragua o a la eléctrica, laminar, enderezar, trabar, recalcar; afilar cualquier ancho de sierra sinfín y circulares de cualquier diámetro, preparar y afilar toda clase de hierro, jornal, $ 23.50.

Operario Afilador de Segunda: Es el obrero que sabe afilar, soldar, recalcar, etc. con producción eficiente y normal (hasta doce centímetros), jornal, $ 19.40.

Ayudante Práctico, mayor de 21 años, jornal, $ 16.10.

Operario que prepare y trabaje en cualquier máquina de aserradero, jornal, $ 21.10.

Operario de sierra de carro, circulares de más de 0.60 centímetros de diámetro, moldurera, machihembrera, jornal, $ 19.40.

Operario de sierra de rolletes, de sierra sinfín, tronzadoras, canteadoras, circulares hasta 0.60 centímetros de diámetros, jornal, $ 17.70.

Peones y ayudantes en general, jornal, $ 16.10.

Serenos, jornal, $ 15.50.
Choferes, jornal, $ 19.00.
Carreros, jornal, $ 16.90.
Guincheros a vapor, jornal, $ 19.00.

Menores y Aprendices

Desde 16 años de edad (con 6 horas de labor) $ 3.90.
Desde 17 años de edad (con 6 horas de labor), $ 5.20.
Desde 18 años de edad, jornal, $ 8.60.
Desde 19 años de edad, jornal, $ 10.30.
Desde 20 años de edad, jornal, $ 12.30.
Desde 21 años de edad, jornal, $ 15 50.

El aprendiz menor de 21 años con cinco años de antigüedad en la industria, percibirá un jornal de $ 13.00.

DISPOSICIONES PARTICULARES

A). Todo operario que pase a trabajar en máquinas de mayor categoría, percibirá, a los cuatro meses de permanencia en las mismas, el jornal asignado a esta categoría.

FABRICAS DE HORMAS Y TACOS

Tacos

Alimentador a Máquina automática de tacos hasta con tres tornos, jornal, $ 12.70.

Aprendiz mayor de 21 años, jornal, $ 11.20.

Aprendiz de 18 a 21 años, jornal, $ 7.40.

Aprendiz menor de 18 años (con 6 horas de labor), jornal $ 4.20.

Oficial lijador, jornal, $ 16.80.

Medio oficial lijador, jornal, $ 12.70.

Fresadora mayor de 21 años, jornal, $ 12.00.

Fresadora de 18 a 21 años, jornal, $ 7.90.

Fresadora menor de 18 años (con 6 horas de labor), jornal, $ 4.30.

Vaceadora mayor de 21 años, jornal, $ 11.20.

Vaceadora de 18 a 21 años, jornal, $ 7.90.

Vaceadora menor de 18 años (con 6 horas de labor), jornal, $ 4.30.

Cortar altura

Mayores de 21 años, jornal, $ 11.20.
De 18 a 21 años, jornal, $ 7.40.
Menores de 18 años (con 6 horas de labor), $ 4.20.

Operarios de Sierra Sinfín

Primera categoría (contornear tacos), jornal $ 17.40.

Segunda categoría (cortes rectos), jornal $ 15.10.

Operarios de Tupí de tacos, jornal, pesos 14.70.

Envasadores y Masilladores

Mayores de 21 años, jornal, $ 11.20.
De 18 a 21 años, jornal $ 7.90.
Menores de 18 años (con 6 horas de labor), $ 4.30.

Encargado de las secciones de tacos de madera y suela, jornal, $ 17.80.

Oficial lijador de tacos de suela, jornal, $ 16.80.

Medio Oficial lijador de tacos de suela, jornal $ 12.70.

Tacos de Suela y Armado de Tacos

Mayores de 21 años, jornal $ 11.20.
De 18 a 21 años, jornal, $ 7.90.
Menores de 18 años (con 6 horas de labor), $ 4.30.

Ayudantes para cortar tapas

Mayores de 21 años, jornal $ 11.60.

Ayudantes para prensar tacos

Mayores de 21 años, jornal $ 11.20.
Menores y aprendices de 18 a 21 años, jornal, $ 7.40.
Menores y aprendices hasta 18 años (con 6 horas de labor), jornal $ 4.20.

Hormas

Oficial de Sierra (dos máquinas), jornal, $ 22.60.
Oficial de Sierra (una máquina) jornal $ 13.10.
Oficial de Banco, jornal, $ 22.20.
Medio Oficial de Banco, jornal, $ 18.20.
Oficial Pulidor, jornal, $ 20.80.
Segundo Oficial Pulidor, jornal, $ 20.00.
Oficial de Sierra, jornal, $ 20.00.
Aprendiz Chapista, jornal, $ 13.10.
Colocar tarugos y agujerear. jornal, pesos 14.20.
Oficial Chapista a destajo, por par. pesos 0.08.

Modelistas

Oficial: Es el operario especializado que ha pasado por las etapas de Aprendiz y Medio Oficial y que reúne en alto grado las condiciones exigidas por este último cargo. Tiene capacidad para realizar cualquier trabajo en su oficio con precisión y rapidez, interpretando correctamente planos y croquis e indicaciones escritas o verbales de sus superiores. Debe dominar la práctica de su oficio y poseer algunos conocimientos teóricos, jornal, $ 26.40.

Medio Oficial: Es el operario especializado que ha pasado por la etapa de Aprendiz y que posee un grado medianamente elevado de habilidad manual y conocimientos técnicos de su oficio. Se distingue del Oficial, en que este último tiene mejor dominio del oficio, mayor rendimiento y mayor precisión en el trabajo, jornal, $ 19.80.

Aprendiz mayor de 18 años: Es el operario que está realizando tareas de oficio pero que se encuentra en la etapa de los cinco años de aprendizaje:
Durante el primer año, jornal, $ 5.20.
Durante el segundo año, jornal $ 7.00.
Durante el tercer año, jornal $ 8.80.
Durante el cuarto año, jornal, $ 10.70.
Durante el quinto año, jornal $ 13.40.
De esta categoría se pasa a la subsiguiente, o sea, a la de Aprendiz Adelantado con un jornal de $ 15.20.

Aprendiz menor de 18 años (con 6 horas de labor):
Durante el primer año, jornal, $ 3.90.
Durante el segundo año, jornal $ 5.20.
Durante el tercer año, jornal $ 6.60.
Durante el cuarto año, jornal, $ 8.10.
Durante el quinto año, jornal, $ 10.00.

DISPOSICIONES PARTICULARES

A) Los salarios y categorías del presente Laudo, alcanzan solamente a los personales de los Departamentos de Montevideo, Canelones, San José, Florida, Lavalleja y Maldonado.

B) Los Aprendices y Menores percibirán aumentos progresivos de $ 0.60 en sus jornales y por cada seis meses de antigüedad hasta llegar a la categoría estipulada para los mayores de 21 años o la de Medio Oficial, salvo que la capacitación de los trabajadores permitiera un menor tiempo que el previsto al ascenso a una categoría superior.

C) Todo operario que pase a trabajar en máquinas de mayor categoría, percibirá, a los cuatro meses de permanencia en las mismas, el jornal asignado a esta categoría.

Fábricas de artículos de madera para bazares, ferreterías, etc.

Oficial de Banco y Maquinista: El Oficial de Banco y Maquinista deberá realizar toda clase de trabajos inherentes a este ramo, desde su iniciación hasta su terminación, jornal, $ 19.80.

Medio Oficial de Banco y Maquinista: El Medio Oficial realizará trabajos secundarios con menos capacitación que el Oficial, jornal $ 16.50.
Peones, jornal, $ 16.10.
Aprendiz mayor de 18 años:
Durante el primer año, jornal $ 5.10.
Durante el segundo año, jornal $ 6.60.
Durante el tercer año, jornal, $ 8.60.
Durante el cuarto año, jornal, $ 10.30.
En el quinto año pasa a la categoría de Aprendiz Adelantado, con un jornal de $ 12.70.
Aprendiz mayor de 21 años, jornal mínimo, $ 9.50.
Aprendiz menor de 18 años con 6 horas de labor):
Durante el primer año, jornal, $ 3.80.
Durante el segundo año, jornal, $ 4.90.
Durante el tercer año, jornal, $ 6.50.
Durante el cuarto año, jornal, $ 7.70.
Aprendiz Adelantado, jornal, $ 9.50.

Empresas de encerado de pisos

Peón aprendiz mayor de 18 años:
Al ingresar, jornal, $ 12.50.
A los seis meses, jornal, $ 14.90.
A los doce meses pasará a la categoría de Medio Oficial, con un jornal de $ 17.30.

El Medio Oficial debe saber como mínimo preparar el piso a viruta o por lavado a soda cáustica, aplicar correctamente el material que se le entregue, si se trata de goma laca y aplicarlo y sacar lustre perfectamente si se trata de cera. A los dieciocho meses, pasará a la categoría de Oficial, con un jornal de $ 19.80.

El Oficial debe saber preparar un piso, sea cual fuere el procedimiento necesario para llevar a cabo el encerado correcto del mismo. Debe saber realizar la imitación parquet, así como la elección de todo el material que necesite.

Oficial Pulidor a Máquina: Es el operario que sabe terminar convenientemente el pulido de los pisos, jornal, $ 20.10.
Medio Oficial, jornal, $ 17.40.
Mayores de 21 años, jornal, $ 9.50.

DISPOSICIONES PARTICULARES

A) El tiempo a computarse como horas de trabajo, se comprenderá desde que el operario sale de la empresa con los materiales a la orden de trabajo, hasta llegar a la misma. En caso de no tener que volver de regreso a la empresa, trabajará hasta dar cumplimiento al horario legal (ocho horas).

B) Cuando el operario vuelva al taller sin haber podido realizar el trabajo por causas ajenas a su voluntad, se le abonará el tiempo empleado a razón de media tarifa de acuerdo a su categoría.

Fábricas de Esteras, Persianas y Cucharitas de madera

Aprendiz mayor de 18 años:
Al ingresar, jornal $ 5.20.
A los seis meses, jornal $ 6.40.
Al año, jornal, $ 7.40.
A los dieciocho meses, jornal $ 8.60.
Aprendiz menor de 18 años (con 6 horas de labor):
Al ingresar, jornal, $ 3.90.
A los seis meses, jornal, $ 4.70.
Al año, jornal, $ 5.60.
A los dieciocho meses, jornal, $ 6.50.
Trabajadores mayores de 21 años, jornal, $ 9.50.
Armadores (primer año), jornal, pesos 10.70.
Armadores (segundo año), jornal, pesos 13.80.
Maquinista, jornal, $ 18.70.
Ayudante de maquinista, jornal, pesos 13.80.

FABRICAS DE ESCARBADIENTES

Operarios en general, mayores de 18 años (incluso empaquetadores y revisadores:

Primer semestre, jornal, $ 5.20.
Segundo semestre, jornal, $ 6.40.
Tercer semestre, jornal, $ 7.40.
Cuarto semestre, jornal, $ 8.60.

Operarios menores de 18 años

(incluso empaquetadores y revisadores, con 6 horas de labor):

Primer semestre, jornal, $ 3.90.
Segundo semestre, jornal, $ 4.80.
Tercer semestre, jornal, $ 5.60.
Cuarto semestre, jornal, $ 6.50.
Maquinista, jornal, $ 18.70.
Ayudante de maquinista, jornal, pesos 12.20.
Mayores de 21 años, jornal, $ 9.50.

FABRICAS DE PERCHAS Y JAULAS

Aprendiz mayor de 18 años:
Al ingresar, jornal, $ 5.20.
A los seis meses, jornal, $ 6.40.
A los doce meses, jornal, $ 7.40.
A los dieciocho meses, jornal, $ 8.60.

Aprendiz menor de 18 años (con 6 horas de labor)

Al ingresar, jornal, $ 3.90.
A los seis meses, jornal, $ 4.70.
A los doce meses, jornal, $ 5.60.
A los dieciocho meses, jornal, $ 6.50.

Aprendices que trabajan en las Sierras

Al ingresar, jornal, $ 10.30.
A los seis meses, jornal, $ 12.30.
A los doce meses, jornal, $ 14.40.
A los dieciocho meses, jornal, $ 16.50.
A los veinticuatro meses, jornal, pesos 18.70.
Mayores de 21 años, jornal, $ 9.50.

FABRICAS DE METROS

Aprendices y ayudantes mayores de 18 años

Al ingresar, jornal, $ 5.20.
A los seis meses, jornal, $ 6.40.
A los doce meses, jornal, $ 7.40.
A los dieciocho meses, jornal, $ 8.60.

Armadores mayores de 18 años

Primer año, jornal, $ 10.90.
Segundo año, jornal, $ 12.70.

Aprendices y ayudantes menores de 18 años

(con 6 horas de labor)

Al ingresar, jornal, $ 3.90.
A los seis meses, jornal, $ 4.70.
A los doce meses, jornal, $ 5.60.
A los dieciocho meses, jornal, $ 6.50.

Armadores menores de 18 años
(con 6 horas de labor)

Primer año, jornal, $ 8.20.
Segundo año, jornal, $ 9.50.
Oficial: Es el que realiza impresiones, hace matrices y trabajos al balancín y demás trabajos inherentes a la categoría, jornal, $ 19.80.
Medio oficial: Hace impresiones; trabaja en el trompo, taladro, etc. sin la capacitación del Oficial, jornal, $ 15.90.
Mayores de 21 años, jornal, $ 9.50

FABRICAS DE LAPICES

Aprendiz mayor de 18 años

Al ingresar, jornal, $ 5.20.
A los seis meses, jornal, $ 6.40.
A los doce meses, jornal, $ 7.40.
A los dieciocho meses, jornal, $ 8.60.

Aprendiz menor de 18 años
(con 6 horas de labor)

Al ingresar, jornal, $ 3.90.
A los seis meses, jornal, $ 4.70.
A los doce meses, jornal, $ 5.60.
A lo dieciocho meses, jornal, $ 6.50.
Maquinistas, jornal, $ 18.70.
Ayudantes de Maquinistas, jornal, pesos 13.80.
Mayores de 21 años, jornal, $ 9.50.

PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA TODAS LAS RAMAS COMPRENDIDAS EN LA JURISDICCION DEL CONSEJO

Auxiliar Primero: Es el empleado con capacidad y experiencia suficiente para atender todos los trabajos de la oficina, incluso ventas, contralor de operarios, cálculos de costos, medición de maderas administración de materiales, tramitaciones en Oficinas Públicas, sueldo mensual, $ 608.00.

Auxiliar Segundo: Es la persona que colabora con el Auxiliar Primero, o con el Capataz, ayudando en la vigilancia del personal y|o planilla de tiempo, medición y entrega de materiales, debiendo realizar trabajos de oficina con una experiencia mayor de cuatro años en la empresa, sueldo mensual, $ 486.00.

Tenedor de libros: (Con jornada completa), sueldo mensual, $ 608.00.

Tenedor de libros: (Con media jornada), sueldo mensual, $ 335.00.

Cajeros, con trabajos de oficina, sueldo mensual, $ 608.00.

Auxiliares en general, con cuatro años de actividad en tareas de oficina, sueldo mensual $ 365.00.

Auxiliares en general, con dos años de actividad en tareas de oficina, sueldo mensual $ 304.00.

Auxiliares en general, con un año de actividad en tareas de oficina, sueldo mensual $ 243.00.

Auxiliar principiante, sueldo mensual, $ 213.00.

Cadete hasta 18 años, sueldo mensual, $ 153.00.

Cadetes de 18 a 21 años, sueldo mensual, $ 213.00.

Choferes: Primer año, sueldo mensual $ 381.00.

Segunno año, sueldo mensual, pesos 426.00.

Quinto año, sueldo mensual, $ 486.00.

Serenos, jornal, $ 15.30 o sueldo equivalente.

Serenos, que hacen trabajos de limpieza, jornal $ 17.20, o sueldo equivalente.

DISPOSICIONES GENERALES PARA TODO EL LAUDO

A) Los choferes de aserraderos se rigen por la tarifa de la rama correspondiente.

B) Cuando los obreros deban cumplir sus tareas en las zonas de Punta Gorda, Carrasco y el Cerro o distancias equivalentes, y|o viceversa, percibirán un suplemento de $ 3.10 sobre el salario fijado para la categoría.

C) Cuando los obreros tengan que realizar trabajos fuera del Departamento de Montevideo, percibirán un suplemento del 20 o|o del jornal fijado para su categoría. Los gastos por concepto de viaje, comida y hospedaje, correrán por cuenta del patrono.

D) Los patronos proveerán a los obreros de los medios de locomoción necesarios, cuando éstos deban realizar trabajos fuera del taller.

E) los choferes que realicen en forma corriente y continua el trabajo de cobranzas, percibirán una compensación de pesos 45.00 mensuales.

F) Todo empleado interno que realice cobranzas y éstas tengan el carácter de permanentes y normales, percibirán una compensación de $ 45.00 mensuales.

G) A los efectos de la aplicación de los nuevos sueldos, jornales y aumentos progresivos, se reconocerá la antigüedad real que tengan los trabajadores en los mismos establecimientos o en la industria.

H) Los salarios que se paguen en la actualidad y que resulten superiores a los determinados en las disposiciones del presente Laudo, no podrán ser rebajados en ninguna forma.

I) Todos los establecimientos comprendidos en la jurisdicción de este Consejo de Salarios, podrán tener hasta un 5 o|o del total del personal de cada taller, de obreros incapacitados físicos o retardados mentales que padezcan hasta un 20 o|o de incapacidad funcional, previa certificación de los organismos especializados del Ministerio de Salud Pública. Estos obreros incapacitados, tendrán una disminución del 20 o|o en los jornales mínimos correspondientes.

J) Los operarios de la rama de "Marcos y Varillas" que trabajen con soplete, estarán comprendidos en las categorías establecidas para la Sección "Lustrados" de dicha rama.

K) En la rama de "Encerado de Pisos" las horas extras laboradas dentro del sistema legal vigente, se pagarán dobles, lo mismo que los feriados.

L) A los menores que cumplan 18 años de edad se les reconocerá la antigüedad en la empresa o en la industria, debiendo percibir entonces, el jornal que les corresponda en la escala de mayores de 18 años.

LL) Cuando hubiera diferencia entre patronos y empleados por reconocimiento de categoría, en lo concerniente a la rama de Obra Blanca y Maquinistas en general, el operario interesado podrá gestionar el examen correspondiente para su calificación en la Escuela de la Construcción de la Universidad del Trabajo y, en la rama de Muebles y Afines, extenderá esa calificación una Comisión Mixta formada por un delegado del Sindicato de la Industria de la Madera y un delegado de la Asociación de Fabricantes de Muebles. En caso de que esta Comisión no llegara a un acuerdo, se solicitaría un técnico de la Universidad del Trabajo para que decida. La prueba se tomará en el lugar de trabajo.

M) En todas las ramas a las que alcanza el presente Laudo, el personal femenino, cuando realice igual tarea y rendimiento que el personal masculino, deberá ser retribuido con el mismo jornal.

N) Los operarios de fábricas de muebles para radios se regirán por la escala establecida para la industria del mueble.

Ñ) Los aprendices mayores de 21 años de edad, no podrán percibir un salario inferior a $ 9.50 diarios.

Segundo: El personal que de común acuerdo con el patrono trabaje a destajo, percibirá un aumento del 30 o|o (treinta por ciento) sobre las tarifas convenidas por las partes.

Tercero: Los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor y demás especificaciones contenidas en el presente Laudo, regirán a partir del día primero de marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho.

Cuarto: Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la Ley N 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Doctor Daniel Hugo Martins, Presidente. — Arturo Ochoteco y Domingo Cabo, Delegados del Poder Ejecutivo. — Walter Ghislieri y Roberto Gazzo, Delegados Patronales. — Florbelín Pereira y Luis Alberto Viñas, Delegados de los Trabajadores. — Agustín Arturo Benítez, Director. — Romualdo Rodríguez, Secretario.

Fundamento del voto de la delegación patronal

La delegación patronal al votar por la negativa el presente Laudo, expresa:

"Que reitera la posición de justicia en la que se colocó desde un principio, o sea, elevar los salarios de acuerdo a las resultancias de la Dirección General de Estadística y Censos que, al 31 de enero próximo pasado arroja un 26.7 o|o en su deseo de no entorpecer y dilatar la sanción del Laudo, destacando que dicha proposición se basa en la esencia que generó la creación y funcionamiento de los Consejos de Salarios, **una retribución justa de acuerdo al costo de vida.**

Considera además injusta la retroactividad que desdice de la armonía y buena disposición de la patronal, al prestarse a dictar el Laudo en el breve lapso de cuatro sesiones. Cabe destacar, el perjuicio financiero que representa para las empresas pagar los jornales de licencia por el año 1957, de acuerdo con el nuevo Laudo, pues se trataría de una erogación que no puede ser prevista ni calculada en los costos respectivos.

Además, la situación precaria en que se encuentra la Industria de la Madera, ocasionada por una cantidad de factores de los cuales pueden mencionarse como los más importantes, la inusitada elevación en los costos de las materias primas, la disminución de la construcción, fácilmente comprobable por los permisos expedidos últimamente, y el cierre de préstamos por parte del Banco Hipotecario por el presente año, factores todos, que al elevar los costos a niveles poco menos que prohibitivos, hacen cada vez más oscuro e incierto el porvenir de nuestra industria.

Walter Ghislieri y Roberto Gazzo,
Delegados Patronales.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

LISTAS COMPLEMENTARIAS DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR, QUE NO LLEGARON EN TIEMPO A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION, REALIZADAS EN EL AÑO 1957.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916)

ENERO

Artigas

7.a Sección —

Wenceslao Vázquez Carballo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Laurentina Alves Bentancourt, 17 años, soltera, brasileña.

Juan Jorge Mascarenhas, 27 años, soltero, relojero, brasileño y Elva Aracy Pereira, 28 años, soltera, brasileña.

Justo Albino Luzardo, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Dionisia Rodas, 14 años, soltera, oriental.

Canelones

2.a Sección —

Lorenzo Batlle Buriane, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Pacheco, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Héctor Antonio Rovira, 24 años, soltero, industrial, oriental y Normita Ivone Pose, 20 años, soltera, oriental.

Neri Ireneo Bartolotti, 20 años soltero, comerciante, oriental y Margarita Estela Gutiérrez, 17 años, soltera, oriental.

Alcides Crescencio Hernández, 29 años soltero, empleado, oriental y René Olga Deposito, 22 años, soltera, bordadora, oriental.

Milton Alberto Batista, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Olga Renée Sacco, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alberto González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Gladis Marichal, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Nicanor Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Adelaida Da Silva, 17 años, soltera, oriental.

Nelson Romeo Boniatti, 22 años, soltero, empleado, oriental y Norina María Cadamuro, 20 años, soltera, oriental.

Alejandro Enrique Martínez, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Elcira Delpiano, 32 años, soltera, oriental.

Latino Manetti, 74 años, viudo, contador, oriental y Petrona Lazaga, 62 años, viuda, oriental.

Hugo Nelson Etcheverry, 21 años, soltero, chofer, oriental y Mary Mabel Onandi, 21 años, soltera, oriental.

Antonio D'Andrea, 49 años, viudo, empleado, oriental y Paula Eloísa Silva, 33 años, soltera, oriental.

Domingo Telmo Alemán, 49 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Alemán, 36 años, soltera, oriental.

Edison Pechi, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ruby Susana Gutiérrez, 23 años, soltera, oriental.

Angel Oliver Cirigliano, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Zulma Nieves, 26 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Ridway, 53 años, viudo, mecánico, oriental y Eufronia Cabrera, 53 años, soltera, jubilada oriental.

Ernesto Amilcar Lumaca, 30 años, soltero, empleado, oriental y Aída Matilde Díaz, 26 años, soltera, oriental.

José Adolfo Acevedo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Mibel Maubrigadez, 18 años, soltera, oriental.

Eulogio Ramos, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Martina Méndez, 45 años, soltera, oriental.

José María Gherrero 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Iris Peñaflor, 21 años, soltera, oriental.

Walbérico Carlos Dubarry, 21 años, soltero, comercio, oriental y María Angélica Ravazzani, 19 años, soltera, oriental.

Alcides De Los Santos, 23 años, soltero, chofer, oriental y Susana Raquel Cazaux, 19 años, soltera, oriental.

Rogelio Vicente Mediondo, 68 años, soltero, hacendado, oriental y María Salomé Magdalena Ferreira, 50 años, soltera, oriental.

Italo Rocha, 25 años, soltero, empleado, oriental y René Fherte, 24 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección —

José María Cerdeiras Fernández, 25 años, soltero, industrial, oriental y Silvia González Escuder, 25 años, soltera, oriental.

Alfredo Viera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosaura Sastre, 20 años, soltera, oriental.

Alfredo Enrique Cáceres, 22 años, soltero, empleado, oriental y Judith Justina Godoy, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Saproza Brufao, 44 años, soltero, hacendado, oriental y Nélida López Acuña, 32 años, soltera, oriental.

Sigifredo Suridi, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Piñeyro, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Pedro Dinardi, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Zulma Pérez Caballero, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Alberto Piñeyro, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Blanca Rodales, 20 años, soltera, oriental.

Ernesto Blanchard Piquinela, 27 años, soltero, profesor E. F. oriental y Lucía Gossio Devitta, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Francisco Guzmán Torena, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Rufina Milán, 18 años, soltera, oriental.

Juan García Pereira, 25 años, soltero, peluquero, oriental y Elsa Lidia Daltoé, 23 años, soltera, oriental.

Zacarías Miguel Azziz, 65 años, soltero, jubilado, sirio y Corina Rivas, 49 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Ramón Moreno, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Florinda Rosa Maggio, 26 años, soltera, oriental.

Gilberto Martínez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia E[illegible] De León, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

José Luis Fajian, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Olivera, 19 años, soltera, oriental.

Florida

3.a Sección —

Alberto Lenjeber, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Yolanda Martínez, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Lavalleja

13.a Sección —

Pablo Raúl Estefan, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Dorila Juvenecia Cedrés, 18 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Italo Corbo, 38 años, divorciado, abogado, oriental y Paulina Leonor Pons, 29 años, soltera, oriental.

Sixto Doroteo Mena, 30 años, soltero, albañil, oriental y Adela Jaureguy, 21 años, soltera, oriental.

Clodomiro Aniceto Silva, 24 años, soltero, vidriero, oriental y Nelsa Mercedes Reyes, 18 años, soltera, oriental.

Cristóbal Sosa, 22 años, soltero, albañil, oriental y Marilú Núñez, 17 años, soltera, oriental.

Angel B. Graña, 59 años, divorciado, abogado, oriental y Arlette Outhenin Chalandre, 30 años, divorciada, francesa.

Hugo Domingo Alvira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Olinda Muniz, 15 años, soltera, oriental.

Julio Aldo López, 24 años, soltero, marinero, oriental y Sara Machado, 18 años, soltera, oriental.

Rogelio Héctor Iturria, 27 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Teresa Bellini, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

6.a Sección —

Raúl Carlos Bonilla, 42 años, soltero, industrial, oriental e Irma T. Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.

Paysandú

4.a Sección —

Arnoldo Alfredo Paolucci, 26 años, soltero, viajante, oriental e Irma Sara Fernández, 30 años, divorciada, oriental.

Juan Saliwonczyk, 18 años, soltero, agricultor, paraguayo y Sara Semeñuk, 14 años, soltera, oriental.

Celiar Céspedes, 36 años, soltero agricultor, oriental y María Luisa Lasaga, 20 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Asunción Rodríguez, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Sara Ferrón, 20 años, soltera, oriental.

Lavalleja Gutiérrez, 28 años, soltero, comercio, oriental y Lía Neiva Vega, 24 años, soltera, brasileña.

Teodomiro Fonseca, 36 años, soltero, químico farmacéutico, oriental y Nélida Pereira Souza, 26 años soltera, educadora, oriental.

Hans Günter Rothschild, 30 años, sol-

tero, viajante, alemán y Elva Elly Barboza, 28 años ,soltera, educadora, oriental
Guillermo Baffico, 30 años, soltero, industrial, oriental y María Esther Paiva, 25 años, soltera, educadora, brasileña.
Luis M. González, 21 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Rodríguez Arzeno, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Humberto Raina, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ely del Valle, 21 años, soltera, brasileña.
Aurelio Gómez, 33 años, soltero, comercio, oriental y Juvel Py, 28 años, soltera, oriental.
Dely Penla, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Nelly Moraes Camacho, 21 años, soltera, oriental.
Norberto Pereira Ferreira, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Celí Gómez Péres, 21 años, soltera, brasileña.
Ruben D. Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nair Moreira Vargas, 28 años, soltera, educadora, oriental.
Demetrio Cordero, 26 años, soltero, educador, oriental y Elsa de Assis, 24 años, soltera, educadora, oriental.

8.a Sección —

Anauriti Almansa, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Gladys Rivas Pintos, 22 años, soltera, oriental.
Ademar López, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Arlinda Núñez, 17 años, soltera, oriental.
Angel Díaz, 52 años, soltero, jornalero, oriental y María Evarista Ferreira, 38 años, soltera, oriental.
Anunciación Campos, 45 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Rodríguez, 45 años, soltera, oriental.

Salto

2.a Sección —

Ramón Trindade, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Octaviana de Jesús, 15 años, soltera, oriental.
Pedro Salvador González, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Dolores Catalán, 19 años, soltera, oriental.
Maximino de los Santos, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Valencia Silva, 19 años, soltera, oriental.
Víctor Oliveira, 28 años, maestro, oriental y Teresa Arrua, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Blas Areta, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Lucy Bouyssonade, 30 años, nourse, oriental.
Oscar Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elena Isabel Lagreca, 24 años, soltera, oriental.
Leonel Caravalho Orcasitas, 29 años, soltero, profesor, oriental y Eddy Saldaña Tate, 27 años, soltera, partera, oriental.
Elidio da Silva, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Beatriz Fonseca, 17 años, soltera, oriental.
Angel Daniel Benett, 23 años, soltero, albañil, oriental y Celeste Aida Cáceres, 16 años, soltera, oriental.
Juan José Savio, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly María Calvo, 29 años, soltera, oriental.
Floilan Armua, 21 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Celeste Rodríguez, 25 años, soltera, modista, oriental.
Pedro Ernesto Aguerre, 26 años, soltero, taximetrista, oriental y Celia Chagas Coelho, 29 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Felicio Ernesto Riet, 36 años, soltero, empleado, oriental y Castorina Silveira, 20 años, soltera, oriental.
Gesuino Olivera, 51 años, divorciado, empleado rural, oriental y Delza Ramos, 21 años, soltera, oriental.
Humberto Aranda, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Paula Sequeira, 24 años, soltera, oriental.
Diego Sanchez, 35 años, soltero, empleado rural, oriental y Bella Ité González, 17 años, soltera, oriental.

San José

7.a Sección —

Juan Israel Paez, 24 años, soltero, industrial, oriental y Primitiva Carmen Bonilla, 28 años, soltera, oriental.
Francisco José Arrondo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Celia Teodora Sacco, 24 años, soltera, oriental.
Margarito Ledesma, 37 años, soltero, empleado, oriental y Braulia Varela, 34 años, soltera, oriental.
Andrés Calero, 29 años, soltero, labrador, oriental y Lia Filomena Borges, 24 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Estanislao Antonio Beguerie, 54 años, viudo, peluquero, oriental y Nicasia Antonia Vázquez, 46 años, soltera, oriental.
Tito Félix Melgarejo, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa, Fiore, 25 años, soltera, oriental.
Aparicio Alzugaray, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Carmona, 40 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Luis Rodríguez, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Pereira, 25 años, soltera, oriental.
Adolfo Ignacio Noble, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Lago, 26 años, soltera, oriental.
Alejo Alvarez, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Silva, 38 años, soltera, oriental.
Raúl Fleitas, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Blanca Barreto, 18 años, soltera, oriental.
Pablo Wagner Lutone, 20 años, soltero, industrial, oriental y María Reina Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Roberto Ruis, 22 años, soltero, empleado, oriental y Melba Teresa Carril, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Carrasco, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Juarez, 16 años, soltera, oriental.
Hugo Efren Guillermo 21 años, soltero, pintor, oriental y Mirta Dolores Brun, 17 años, soltera, oriental.

FEBRERO

Canelones

2.a Sección —

Ramón Ruben Viñoles, 27 años, soltero, comerciante, oriental e Inés Natividad Benavides, 19 años, soltera, oriental.
Cirilo Segundo Acosta, 36 años, soltero, empleado, oriental y Filomena Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.
Sebastián Silvera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Cecilia Martínez, 21 años, soltera, española.
Héctor Erasmo López, 29 años, soltero, industrial, oriental y María Angélica González, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Ruben Sualdías, 23 años, soltero, agricultor oriental y Elvira López, 29 años, soltera, oriental.
Juan Moisés Elicheix, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Isabel Umpiérrez, 31 años, soltera, oriental.
Mario Bonizzi, 41 años, soltero, empleado, oriental y María Emilia Verc, 39 años, soltera, empleada, oriental.
Hermenegildo Cironi, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Gladys Rocca, 23 años, soltera, oriental.
Norberto Walter Troncoso, 27 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Novas, 22 años, soltera, oriental.
Raúl César Gregorio Goñi, 38 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Desideria Luisa Calvetti, 30 años, soltera, profesora de piano, oriental.
Alfredo Morales, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gladis Margot Ferrou, 22 años, soltera, oriental.
Enrique Elbio Pérez, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Blanca Nieves Pintos, 18 años, soltera, oriental.
Elbio Ariel Quintana, 19 años, soltero, empleado, oriental e Irma Ester Santos, 14 años, soltera, oriental.
César Esteban Tejera, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Norma López, 23 años, soltera, oriental.
Félix Raúl Tomasso, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Luisa Lacruz, 37 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

José Alberto Gallo, 30 años, divorciado, comercio, oriental y Elida Claudia Bertete, 21 años, soltera, oriental.
Walter Guzmán Arapi, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ustra Beatriz Máspoli, 26 años, soltera, oriental.
Hermenegildo Díaz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Celina Leone, 20 años, soltera, oriental.
Luis Sarandí Arapí, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosa María Guerrero, 18 años, soltera, oriental.
Nicomedes Suárez, 39 años, viudo, viticultor, oriental y María Felicia Curbelo, 41 años, soltera, oriental.
Pedro José Lago, 22 años, soltero, empleado, oriental e Irma Olga Reyes, 18 años, soltera, oriental.
José Alberto Montaño, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Delmira Barcia, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Tomasetti, 35 años, soltero, agricultor, italiano y Daría Inés Velázquez, 28 años, soltera, oriental.
Pedro Florencio Requira, 55 años, divorciado, empleado, oriental y Angela Dachille, 60 años, viuda, oriental.
Leandro Herrera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Zulema Rivero, 24 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Flaque, 34 años, soltero, comercio, oriental y María Ester Flaque, 45 años, soltera, oriental.
Ustiniano Ovidio Musso, 42 años, soltero, compositor, oriental y Natalia Gladys Rodríguez, 38 años, soltera, oriental.
Omar Pusillo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Maria Delia Cabrera, 24 años, soltera, oriental.
Rogelio Vicente Mendiondo, 68 años, viudo, hacendado, oriental y María Salomé Ferreira, 68 años, divorciada, oriental.
Marcos Washington Castellanos, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Leze Zulueta, 28 años, soltera, oriental.
Octavio Larrosa, 26 años, viudo, chofer, oriental y María Teresa Saccoal, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Avallone, 33 años, soltero, empleado, oriental y Edil Méndez, 41 años, soltera, oriental.

Gabino Jaques, 38 años, soltero, empleado, oriental y Elida Fernández, 31 años, soltera, oriental.

Antidio Guillermo Monfort, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Hilda Montenegro, 26 años, soltera, oriental.

Francisco Lúgaro, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Aurora Machín, 19 años, soltera, oriental.

Ernesto Magnodias, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ana Elena Gómez, 24 años, soltera, oriental.

José Santa María, 47 años, soltero, mecánico, oriental y María Esther Velázquez, 38 años, soltera, oriental.

Aquiles Marini, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Angela Perdomo, 19 años, soltera, oriental.

Doroteo Delmiro Acevedo, 62 años, soltero, agricultor, oriental y María Ofelia Ortiz, 61 años, soltera, oriental.

Héctor Caraballo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Eva Sánchez, 15 años, soltera, oriental.

Colonia

13.a Sección —

Saúl Ramón Martínez, 21 años, soltero, peluquero, oriental e Isolina Esther Telechea, 17 años, soltera, oriental.

Telmo Sarraute, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Yolanda Peyrallo, 27 años, soltera, oriental.

Ricardo Pita, 29 años, soltero, empleado, oriental y Célika Elvira Eizmendi, 28 años, soltera, magisterio, oriental.

Juan Gelio Larramendi, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Delgado, 20 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

4.a Sección —

Juan Bautista Lemos, 48 años, soltero, criador, oriental y María Elena Cabral, 31 años, soltera, oriental.

Saúl Gama, 23 años, sóltero, jornalero, oriental y Olga Araújo, 21 años, soltera, oriental.

Bernabé Fonseca, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Santina Cardozo, 16 años, soltera, oriental.

Amílcar Caetano, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Irasema Núñez, 23 años, soltera, oriental.

José Baldomero Sosa, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Anair Caetano, 27 años, soltera, oriental.

Durazno

6.a Sección —

Ramón Regino Flores, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Castaño, 48 años, soltera, oriental.

Lavalleja

13.a Sección —

Raúl Trabuco, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Marta María Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Paysandú

5.a Sección —

Luis Alberto Alvarez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Flores, 27 años, soltera, oriental.

Bernardo Leocadio Della Salle, 24 años, soltero, empleado, oriental y Martha González, 17 años, soltera, oriental.

Ismael Silvestre Rodríguez, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Ojeda, 38 años, soltera, empleada, oriental.

Edison Omar Pintos, 32 años, soltero, comercio, oriental y Diva Dorir Suárez, 17 años, soltera, oriental.

Nicolás Skalkovicz, 23 años, soltero agricultor, polaco y Luisa Fagalde, 24 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Manuel Felipe Beis, 27 años, soltero, educador, oriental y María Lucía Irigoyen, 22 años, soltera, educadora, oriental.

Wáshington Beltrán Viana, 28 años, soltero, comercio, oriental y Ana Raquel Elizalde, 23 años, soltera, oriental.

Cándido Acosta Antúnez, 37 años, viudo, carpintero, oriental y Wilma Mello, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

Ernesto Sebastián Olivera, 32 años, divorciado, militar, oriental y Evarista C. Barreiro, 31 años, soltera, oriental.

Darío T. Micol, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nilda M. da Rosa, 24 años, soltera, oriental.

Salto

2.a Sección —

Pedro Alfredo Ojeda, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Píriz, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Montanari, 44 años, soltero, industrial, oriental y Elía Marta Duffey, 35 años, soltera, oriental.

José Martiniano Zapata, 18 años, soltero, albañil, oriental y Nahir Haydée Botti, 14 años, soltera, oriental.

Julio Egar López, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nelsa Nicolasa Regueira, 28 años, soltera, oriental.

Ramón Elbio De María, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Nair Botti, 15 años, soltera, oriental.

Luis María Caratti, 45 años, soltero, hacendado, oriental y Ede Elder Albertoni, 25 años, soltera, oriental.

Mario Hugo Crocamo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Teresa Albertoni, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Bernardo de Azevedo, 28 años, soltero, constructor, oriental y Zulma Aída Castell, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Mario Feo, 42 años, viudo, empleado, oriental y Emma Rafaela Morat, 38 años, soltera, oriental.

Héctor José Manuel Leoni, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Victoria Weston, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio Barboza, 63 años, soltero, jubilado, oriental e Isidra Paredes, 47 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Ricardo Wilfredo Cairús, 20 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Lapaz, 19 años, soltera, oriental.

Héctor María Bremermann, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Derly Mireya Rostan, 23 años, soltera, oriental.

Julio Alberto Moller, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelsa Nidia Aquino, 26 años, soltera, oriental.

Eulises Ramón Della Bernarda, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Juana María Moreira, 17 años, soltera, oriental.

Luis Piazze, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Haydée María Mary, 23 años, soltera, oriental

Máximo Nicasio Reyna, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Josefina Irma Silva, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Vital Maciel, 26 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Reina Pages, 22 años, soltera, oriental.

Rosendo Inocencio Moller, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Sofía Piazze, 21 años, soltera, oriental.

César Enrique Dalmas, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nidia Iris Charbonnier, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Sosa, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Esther Romero, 26 años, soltera, oriental.

Nery Ebelio Fabreau, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Francisca Pereyra, 23 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Juan Francisco Cedrez, 64 años, soltero, jornalero, oriental y Juana María Artoviza, 67 años, viuda, oriental.

Horacil Da Rosa, 40 años, soltero, zapatero, oriental y Máxima Mieres, 33 años, soltera, oriental.

José Antonio Iskra, 22 años, soltero, empleado, oriental y Clyde Esther Lloriente, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Sosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lía Ruth Castellón, 23 años, jubilado, oriental.

Julio César Castrillejo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Doralig Coronel, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Epifanio Silvera, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Lola Vigani, 47 años, soltera, oriental.

Jesús Luis Miraballes, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Ana Eguren, 25 años, soltera, oriental.

Lino Baladasi, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Ricada Ramírez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Medina, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen García, 23 años, soltera, argentina.

MARZO

Canelones

2.a Sección —

Ruben Morando, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ana Liria Pérez, 30 años, soltera, peluquera, oriental.

Walter Arnaldo Abril, 23 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Cristina García, 22 años, soltera, oriental.

Elbio Walter Cantera, 19 años, soltero, empleado, oriental y Matilde Ramona Lugo, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Werther Blanco, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Elvira Crisci, 23 años, soltera, enfermera, brasileña.

Telésforo Martínez, 48 años, soltero, jornalero, oriental y María Gómez, 56 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Bravo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelba Iris Hernández, 20 años, soltera, oriental.

Eleuterio María Ferraro, 34 años, soltero, industrial, oriental y Eva Esther Hernández, 33 años, soltera, oriental.

Héctor Eduardo Laureiro, 21 años, soltero, corredor, oriental y María Concepción Parra, 19 años, soltera, oriental.

[illegible].a Sección —

Ulbio Hofer Scopise, 30 años, soltero, industrial, oriental y María Teresa Irma Delpiano, 30 años, soltera, oriental.

Eloi Guerrino, 26 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Ferrari, 28 años, soltera, oriental.

Horacio Revelo, 28 años, soltero, marino militar, oriental y María del Carmen Civitate, 19 años, soltera, oriental.

Wilmer Leonidas Acosta, 25 años, jornalero, oriental y María René Fourment, 25 años, soltera, oriental.

Julio Raúl Mario Ardanaz, 33 años soltero, militar, oriental y Elisa Morales, 35 años, divorciada, oriental.

Máximo Días, 49 años, soltero, tipógrafo, oriental y Angela Romero, 45 años, soltera, oriental.

Astúl Espíndola, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Suplicia Antonia Lago, 38 años, viuda, oriental.

Angelito Saturnino Amorín, 28 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Clemente, 19 años, soltera, oriental.

Manuel Mederos, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Contreras, 24 años, soltera, oriental.

Luis Omar Marichal, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Josefina Martino, 20 años, soltera, oriental.

Julio César Pérez, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Emma Teresita Villalba, 21 años, soltera, oriental.

Juan Mario Martínez, 25 años, soltero, marino mercante, oriental y Zulma Bruno, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Oscar Roberto Cattini, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elva Inés Espino, 20 años, soltera, oriental.

Cecilio Manuel Delgado, 33 años, soltero, empleado, oriental y Mirian Mirtha Gulla, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Miguel Paolo, 69 años, viudo, empleado, italiano y Marcelina de los Santos, 48 años, soltera, oriental.

Mario Luis Calandria, 23 años, empleado, oriental y Elida Clara Pérez, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Rodolfo Castro, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Ayer Trías, 26 años, oriental.

Arturo Víctor Piñeyro, 24 años, compositor, oriental y Odila Esther Vega, 22 años, oriental.

Sergio Luis Sabio, 23 años, soltero, viticultor, oriental y Margot Aracelli de Armas, 19 años, soltera, oriental.

Juvenal Teodoro Silvera, 40 años, soltero, albañil, oriental y Eva Brun, 26 años, soltera, oriental.

Pedro Cabiale, 30 años, soltero, empleado, italiano y Mirtha Polla, 21 años, soltero, empleado, oriental.

Bernardo José Barja, 25 años, soltero, bodeguero, oriental y Sarita Dinorah Rueda, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Angel Custodio Cabrera, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Perla Angela Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

Angel Omar Pérez, 23 años, soltero, obrero, oriental y Antonia Ramos Gallleardo, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Tito Mariano Soto, 24 años, soltero empleado, oriental y Elba Ramona Santos 25 años, soltera, empleada, oriental.

Adalberto Lay Bó, 29 años, soltero, jornalero, rumano y Victorina Luna, 30 años, soltera, oriental.

Domingo Rolando Rodríguez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Ivonne Bó Carreño, 17 años, soltera, oriental.

Valerio De Armas, 28 años, jornalero, oriental y Luciana de los Santos, 18 años, soltera, oriental.

Jaime Ferrer Seuanez, 45 años, soltero, arquitecto, oriental y Celia Mercedes Fuentes Román, 23 años, divorciada, oriental.

Juan Michajlor, 26 años, soltero agricultor, oriental y Ana Julieta Demartini, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Luis Bajac, 30 años, soltero, Procurador, oriental y Silvina Aramburú, 32 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Díaz, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elsa González, 18 años, soltera, oriental.

Osvaldo Alarcón, 17 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Olga Barón, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Angel Ramón Berriel, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Marta Susana García, 20 años, soltera, oriental.

Correa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Elvira Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Inocencio Nery Cano, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Vicenta Falero, 35 años, soltera, oriental.

Eulogio Trías, 33 años, soltero, albañil, oriental y Clotilde González 32 años, soltero, oriental.

Luis Alberto Gómez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Eva Martha Vergara, 29 años, divorciada, oriental.

9.a Sección—

Rosauro López, 28 años, soltero, empleado, oriental y Juana Esther González, 27 años, soltero oriental.

Rodolfo Piña, 24 años, soltero, agricultor, comerciante y Jesusa Hernández, 25 años, oriental.

Martín Elbio Saches, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Nelda Margott Trías Amarilla, 17 años, soltera oriental.

Alberto Cedrez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Ramos, 25 años, soltera, oriental.

Roberto Briaza, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Juana Sataucferi, 25 años, soltera, oriental.

Angel Daniel Violante, 24 años, soltero, empleado, oriental e Iris Consuelo Rossi, 19 años, soltera, oriental.

Angel Regino Vallegra, 33 años, soltero, comercio, oriental y Elsa Victoria Clavijo, 30 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Durazno

José Cupertino Olivera, 54 años, soltero, jornalero, oriental y María Inocencia Burgueño, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Julio Alberto Goday 27 años, soltero, hacendado, oriental y Dorcila Blanca Leyún, 18 años, soltera, oriental.

Andrés Muñoz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Maribel da Costa Martins Mieres, 18 años, soltera, oriental.

Fausto Ramírez, 28 años, soltero empleado rural, oriental y Celia Lacuesta, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Juan Ramón Martinchich, 24 años, soltero, albañil, oriental y Máxima Celeste Delgado, 22 años, soltera, oriental.

Alberto Angel Ramírez, 28 años, soltero, albañil, oriental y Agueda Lila Nongoy, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Ruben Peña, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Carolina Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Merencia Izquierdo, 17 años, soltera, oriental.

Francisco Juan Senade, 24 años, soltero, farmacéutico, paraguayo y Waltrand Elizabeth Henriette Hedvvig Pfefferkorn, 19 años, soltera, paraguaya.

Leonildo Victoriano Peraza, 33 años, soltero, empleado, oriental e Inés Gil Aranzazú García, 27 años, soltera, oriental.

Jaime Garicano, 41 años, soltero, hacendado, oriental y Araminta Tudurí, 31 años, soltera, oriental.

Heber Wáshington Abella, 23 años, soltero, empleado, oriental y Delia Raquel Garmendia, 21 años, soltera, oriental.

Mario Raúl Beriao, 26 años, soltero hacendado, oriental y Edihe Eulalia Barité, 23 años, soltera, oriental.

Mario Roberto Barelli, 34 años, soltero empleado, oriental y Elsa Laura Gorón 34 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Sequeira, 35 años, soltero jornalero, oriental y Magdalena Martínez 22 años, soltera, oriental.

Rufino Fierro, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Pabla Narcisa Martínez 27 años, soltera oriental.

Nibardo Tomás Souza, 23 años, soltero jornalero, oriental y Rosa Mirtha Trujillo, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Martín Arnolfo Luján, 29 años, soltero, empleado, oriental y Walkiria Mary Luján, 21 años, soltera, oriental.

Florida

10.a Sección —

Sergio Saúl Paccio, 30 años, soltero agricultor oriental y Felicia Erlinda Cabrera, 29 años, soltera, oriental.

Máximo Gregorio Lord, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Luzardo, 17 años, soltera, oriental.

Artigas Walter Cristiani, 25 años, soltero, empleado, oriental y Enriqueta Olegaria Eusebia Benoit, 24 años, soltera, oriental.

Elías Amado Añasco, 32 años, soltero empleado, oriental y Blanca María Palleiro, 21 años, soltera, oriental.

José Hugo Torena, 26 años, soltero empleado, oriental y Selva Agustina Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Volonté, 28 años, soltero, empleado, oriental y Obdulia Pelúa, 27 años, soltera, oriental.

Lavalleja

13.a Sección —

José Daniel Martirena, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Gliomira, 26 años, soltera, oriental.

Cándido Ramírez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Olga del Carmen Bon, 29 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección —

Armengel Méndez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Mercalo, 28 años, soltera, oriental.

Héctor R. Batista, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Irsa A. Guerra, 23 años, soltera, oriental.

Hébert Nyblam Olsina, 28 años, soltero, mecánico, oriental y María Esther Baliño Alfaro, 27 años, soltera, oriental.

José Florencio Guerra, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsa Doris Pérez, 21 años, divorciada, oriental.

Pedro Olivera, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Dionisia Mosteiro, 44 años, viuda, oriental.

Nilo Martín Pereira, 27 años, soltero, empleado, oriental y Juana Clavijo Ro-

dríguez, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

Omar Rodríguez, 22 años, soltero, electricista, oriental y Felicia Balladares Sosa, 15 años, soltera, oriental.

Rodolfo S. Núñez Amaral, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys T. Barrales Arias, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan H. Ezquerra, 31 años, soltero, empleado, oriental y Tubelda I. Alvarez Moreira, 24 años, soltera, oriental.

Manuel Correa Furtado, 21 años, soltero, empleado, oriental e Isidra Maribel González Di Ciocco, 22 años, soltera, oriental.

Valerio E. Sierra, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Elena H. Alfaro de León, 18 años, soltera, oriental.

Eriberto F. Caballero, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Nilia Amalia García, 29 años, soltera, oriental.

Aparicio S. Hernández, 56 años, viudo, jornalero, oriental y Cristina Robaina Umpiérrez, 44 años, soltera, oriental.

Rodolfo C. Machado, 42 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Fontes Pereira, 30 años, soltera, profesora de corte y confección, oriental.

Paysandú

5.a Sección —

Pablo Viterbo García, 38 años, viudo, empleado, oriental y Jacinta Leonor De los Santos, 33 años, soltera, oriental.

Sergio Ismael Márquez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Justa Ojeda, 24 años, soltera, oriental.

Félix Portillo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Juana Flores 23 años, soltera, oriental.

José Wáshington Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Auxiliadora Garbarino, 22 años, soltera, oriental.

Roberto Veder Grande, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel María Godoy, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Rivera

1.a Sección

Luis B. Galván, 20 años, soltero, zapatero, oriental y Eva da Silva, 17 años, soltera, oriental.

Rodolfo Fernández, 24 años, soltera, electricista, brasileño y Blanca Cruz, 22 años, soltera, oriental.

Florencio Rebollo, 30 años, soltero, militar, oriental y Blanca Moraes Valiente, 30 años, soltera, oriental.

Donato Lemos, 62 años, soltero, agricultor, oriental y Vicenta Castro, 56 años, soltera, oriental

Elbio Torres, 20 años, soltero, albañil, oriental y Carmen Gularte, 22 años, soltera, oriental.

Pacífico A. Leal, 19 años, soltero, comercio, oriental y Mary B. Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Eurico Machado Leal, 34 años, divorciado, chofer, oriental y Edith Leite Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Amarante Correa Ferreira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marlene Alvez de Olivera, 16 años, soltera, brasileña.

Antonio María Correa, 19 años, soltero, comercio, oriental y Aracelia Moreira, 23 años, soltera, oriental.

Hubert William Delgado, 18 años, soltero, albañil, oriental y Eva Iris de la Vega, 16 años, soltera, oriental.

Justo Muñiz Varela, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nair Rodríguez Clavijo, 19 años, soltera, oriental.

José Heraldo Ferreira, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Teresa Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Waldemar da Silva, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Gessy Xavier Méndes, 27 años, soltera, brasileña.

Osvaldo de Mello, 33 años, soltero, empleado, oriental y Alaídes Olivera Ferreira, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Bienvenido dos Santos, 24 años, soltero, ganadero, oriental y Mary Alcioly Velázquez, 18 años, soltera, oriental.

Canabarro Jolo da Cunha, 37 años, viudo, ganadero, oriental y Suely Fagúndez, 32 años, soltera, oriental.

José María Alvez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Leleda Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Toribio Turcatti, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Dorila Carnerro, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Andrés Souza Viera, 36 años, soltero, comercio, oriental y Naida Eladia Bottini, 26 años, soltera, oriental.

Celmar Mantajo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Eli Berroa, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Rubistein Giménez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Torres, 21 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Lacuesta, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Feo, 47 años, soltera, oriental.

Severo Sosa, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Legaria Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.

Omero Patrón, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Bacilicia Pinto, 50 años, soltera, oriental.

Jacinto Olegario Bude, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Aida Patrón Pinto, 26 años, soltera, oriental.

Salto

2.a Sección —

Nelson Aguiñagalde, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Ortelli, 20 años, soltera, oriental.

Neri Alberto Ghizzoni, 22 años, soltero, plomero, oriental y Marta Julia García, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Anacleto Eugenio Irigoyta, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Valda Rund Da Rosa, 28 años, divorciada, oriental.

Aurelio Francisco Allaix, 37 años, soltero, empleado, argentino y Ramona Rosa Da Silva, 30 años, soltera, oriental.

Félix de Georgi, 32 años, soltero, empleado, oriental y Alba Violeta Acosta, 21 años, soltera, oriental.

Oscar Humberto Romero, 27 años, soltero, albañil, oriental y Rosa Celina Meharu, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Felipe Acuña, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nelda Gómez, 30 años, soltera, oriental.

Nildo Eldo Santana, 20 años, soltero, militar, oriental y Delia Liliam Morli, 15 años, soltera, oriental.

Adolfo Andriani, 41 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nerea Britos, 23 años, soltera, oriental.

Jacobo Julio Kniazew, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Gladys María Germano, 18 años, soltera, oriental.

Vital Camargo, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Dorotea Sosa, 45 años, soltera, oriental.

Luciano de Brati, 33 años, soltero, empleado, oriental y Elena Isolina Menoni, 23 años, soltera, oriental.

Oscar Céspedes, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Esther Laforcada, 26 años, soltera, oriental.

Víctor Domingo Díaz, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Nelly Saucedo, 17 años, soltera, oriental.

Baltasar Pereira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ada Elda Quiroga, 13 años, soltera, oriental.

Basilio Massinchuk, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Clara Teresita Destoc, 19 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Juan Antonio Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Goar Gerez, 27 años, soltera, oriental.

Federico Guillermo Hansen, 49 años, divorciado, jornalero, oriental y Ramona Inés Ottonelli, 45 años, soltera, oriental.

Ramón Nepomuceno Perazza, 29 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Gladys Borges, 22 años, soltera, oriental.

Elbio Alcides Pereyra, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Marta Lecura, 20 años, soltera, oriental.

Erico Raúl Rostan, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Felipa Guillermina Gutiérrez, 26 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Preto, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Niris Maruzul Bonifacio, 16 años, soltera, oriental.

Adalberto Ferrer Guigou, 24 años, soltero, comercio, oriental y Nancy Araceli Frascheri, 26 años, soltera, oriental.

Ariel Emilio Rostan, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Azucena Cairus, 22 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

3.a Sección —

Eugenio da Silveira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Clotilde Píriz, 21 años, soltera, oriental.

Lulmar Alvez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Secundina Clara Santos, 26 años, soltera, oriental.

Wilder Odemar Coitiño, 31 años, soltero, mecánico, oriental y Celia Fabila, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Eduardo Wáshington Muniz, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Guillermina Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Wáshington Rodríguez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Aracelia Fontes, 20 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

José Eduardo Inaza, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Nidia Lucas, 23 años, soltera, oriental.

Floreal Jorge Apogliese, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Blanca Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Fluo Cenández, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Altemira Denis, 35 años, soltera, oriental.

José Humberto Irigoin, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Pilar Pardiñas, 25 años, soltera, oriental.

Floro Cenández, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Gregoria Merlo, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Fleitas, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Nilsa Fleitas, 17 años, soltera, oriental.

Alcántaro Silvera, 23 años, soltero, criador, oriental y Sonia Ospitaletche, 20 años, soltera, oriental.

Julio Raúl Larrosa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Méndez, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Heriberto Graña, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana Eulalia Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Julio Humberto Acosta, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Juana Castro, 18 años, soltera, oriental.

Walter Jacinto María Cuadrado, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Elda Vitalina Binogorry, 26 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Marcos Antonio Cardozo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Colomba Antúnez, 22 años, soltera, oriental.

Tomás Mesa, 52 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Davila, 49 años, soltera, oriental.

Mercedes Vidal Cándido y Enelisa Rodríguez, 32 años, divorciada, oriental.

Elio Abdón Molina, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Teliz, 22 años soltera oriental.

Agrispín Jovito Niz, 42 soltero, jornalero, oriental y Romana Vicenta Cenández, 40 años, soltera, oriental.

Ruben Solís Vila, 37 años, soltero, jornalero oriental y Amanda Muniz, 17 años, soltera, oriental.

ABRIL

Canelones

2.a Sección—

Juan Georgieff, 37 años, soltero, empleado, búlgaro y Rosa Carmen Candulo, 37 años, soltera, oriental.

Agapito Gómez, 53 años, divorciado, jubilado oriental y Felicia Juliana Maruri, 35 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Braga, 27 años, soltero industrial, oriental y Ciriaca Marina Leonides Bonino, 24 años, soltera, oriental.

Francisco Vidal, 34 años, soltero, empleado, español y Mirta Nelly Morena, 30 años, soltera, prof. corte, oriental.

Alfredo González, 25 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Marchisio, 28 años, soltera, costurera, oriental.

Ernesto Firello, 71 años viudo, rentista italiano y Juana María Davila, 47 años, viuda, oriental.

Juan Francisco Ramírez, 20 años, soltero, jornalero oriental y Vicenta Gladys Neves 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Omar González, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Everilda Pérez, 16 años soltera oriental.

Edgar Hell, 24 años, soltero, empleado, oriental y Leocadia Martín, 25 años, soltera, oriental.

Ernesto Dante Tortorelli, 25 años, soltero, albañil, oriental y Leda Icasurriaga, 26 años, soltera, oriental.

Walter Hilder Pisano, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Esther Merino, 20 años, soltera, oriental.

Raúl Pantaleón Cabrera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Nieves, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Orestes Pereira, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Antonina Chinantti, 28 años, soltera, oriental.

José Tulic, 52 años, soltero, constructor, oriental y Juana María Sanabria, 24 años, soltera, oriental.

Wilson Oseandabarat, 38 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Zarranz, 23 años, soltera, oriental.

Telémaco Martínez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Renée Espiga, 26 años, soltera, empleada.

Mario Alcides Peirau, 26 años, soltero, pintor, oriental y Emilia Fauci, 26 años, soltera, oriental.

Ernesto Sigal, 33 años, soltero, comercio, oriental y Angélica Pozo, 32 años, soltera, profesora, oriental.

Elbio Conrado Amado, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Elsa Martino, 19 años, soltera, oriental.

Nei Alvez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Soria, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Leonel Espósito, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Edelma Celeste López, 25 años, soltera, oriental.

Luis Angel Silva, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Juana de León Alanzo, 29 años, soltera, oriental.

Rubens Alberto Facello, 26 años, soltero, pintor, oriental y Julia Esther González, 16 años, soltera, oriental.

Saturnino Simón Rabellino, 57 años, soltero, agricultor, oriental y Victoriana Eledia Romero Zani, 49 años, soltera, oriental.

Severo Hipólito López, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Adelicia Esther Respetto, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Aldo Arnaldo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Josefina Gladys Cánepa, 28 años, soltera, oriental.

Isabelino Mariano Giménez, 48 años, soltero, comercio, oriental y Luisa Cuitiño, 46 años, soltera, oriental.

Benito Paulo Alvarez, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Irene Maurine, 18 años, soltera, oriental.

Necker Tain Romano, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elba Ondina Guillén, 25 años, soltera, oriental.

Silvano Carmelo Cáceres, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Martín, 27 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

4.a Sección —

Enildo Avelino Alvarez, 56 años, soltero, criador, oriental y Santa Agustina Sánchez, 28 años, soltera, oriental.

José María Arce, 47 años, soltero jornalero, oriental y María Rufina Arce, 37 años, soltera, oriental.

Durazno

13 Sección —

Evangelisto López, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Doris Santana, 17 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Polibio Rodríguez, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Celia Costa Severo, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Honorival dos Santos, 27 años, soltero, comercio, oriental y Eva Da Luz, 18 años, soltera, oriental.

Atilio Núñez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Arminda Pereira, 20 años, soltera, oriental.

Nelson Emir Brum, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elida Bidart, 25 años, soltera, oriental.

Carlos María Trinidad, 31 años, soltero, empleado, oriental y Elva Rosa Alves, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Barragán, 31 años, soltero, militar, oriental y Sara Vancher Alzugaray, 22 años, soltera, oriental.

Alfredo Alvez, 28 años, soltero, militar, oriental y Ester Otazú, 16 años, soltera, oriental.

Elbio Eula Rebiro, 30 años, soltero, empleado, oriental y Celestina Lima, 25 años, divorciada, estudiante, oriental.

Nerci David Ronconi, 25 años, soltero, farmacéutico, brasileño y Ruth Leites, 17 años, soltera, brasileña.

Hugo Viana, 25 años, soltero, empleado, oriental y Brisolina García, 33 años, soltera, oriental.

Edelmar Shirmer Reyes, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Célica López, 17 años, soltera, oriental.

Lindy Silva Godoy, 24 años, soltero, linotipista, oriental y Freddy Pereira, 28 años, soltera, empleada, brasileña.

Nidio Aicer Ferrão, 26 años, soltero, agricultor, brasileño y Zenona da Silva, 25 años, soltera, oriental.

José María Belogui, 40 años, soltero, empleado, oriental y Luisa E. Fernández, 38 años, soltera, empleada, oriental.

Anaurelino Ribeiro, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Zely Ferreira, 21 años, soltera, brasileña.

Julio Tarter, 38 años, soltero, empleado, oriental y María E. Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Salto

5.a Sección —

Juan José Dutra, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Celeste Saldaña, 30 años, soltera, oriental.

Arnoldo Moretti, 49 años, soltero, industrial, italiano y Edit Luisa Arzeno, 35 años, soltera, maestra, oriental.

Adilio de Mederos, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Concepción Pintos, 43 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Luis Alberto Caquias, 27 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Gladys Bonti, 23 años, soltera, oriental.

Nelson Ariel Majul, 23 años, soltero, comercio, oriental y María Antonia Gianechini, 17 años, soltera, oriental.

Amado Carlos Gardiol, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Yolanda Arballo, 26 años, soltera, oriental.

Angel María Ruiz, 40 años, viudo, agricultor, oriental y Alba Lilia Lisorio, 36 años, soltera, oriental.

Gabriel Dámaso Díaz, 32 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Alina Negrin, 29 años, soltera, oriental.

Angel Larrosa, 36 años, soltero, chofer, oriental y Vilda Aída Romero, 30 años, soltera, oriental.

Walter Agustín Mary, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Betty Sofía Piazze, 17 años, soltera, oriental.

Enrique Fernández, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Nilda Amacoria, 13 años, soltera, oriental.

Tomás Américo Gorostiaga, 46 años, soltero, comercio, oriental y María del Carmen Bernotti, 26 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Guimaraens, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Gladys Dubroca, 24 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Mihura, 21 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda María Gorostiaga, 23 años, soltera, oriental.

Gerardo Domingo Roberts, 25 años, soltero, jonalero, oriental y María Eda Ibarguren, 14 años, soltera, oriental.

Gudelmar Silva, 20 años, soltero, em-

pleado, oriental y Teresa Delis Britos, 19 años, soltera, oriental.

Julio Alberto Mazza, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Ferrari, 20 años, soltera, oriental.

Orlando Francisco Biurrarena, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Constancia Gorostiaga, 31 años, soltera, oriental.

Gilberto Rufino Mesa, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Augusta Slavica, 26 años, soltera, oriental.

Diego Barufaldi, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Juana María López, 15 años, soltera, oriental.

Carlos María Elizondo, 30 años, soltero, chofer, oriental y Juliata Gloria Allegretti, 28 años, soltera, oriental.

Raúl Francisco Pizzurno, 23 años, soltero, tornero-mecánico, oriental y Elcira Esther Perssini, 23 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección—

José Fernández, 21 años, soltero, carpintero, oriental y María Hilda Avila, 16 años, soltera, oriental.

Julio María Bado, 20 años, soltero, empleado, oriental y Maris Gloris Fernández, 20 años, soltera, oriental.

Basilio Muñoz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sixta Ramírez, 14 años, soltera, oriental.

Artigas Rodales, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Nybia Molina, 22 años, soltera, oriental.

Ignacio Epifanio Sierra, 60 años, viudo, empleado, oriental y María Orga, 53 años, soltera, oriental.

Ricardo Alvarez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Méndez, 19 años, soltera, oriental.

Gumercindo Núñez, 40 años, soltero, empleado, oriental y Nellys Flores Merique, 30 años, soltera, oriental.

Domingo Orosmán Cardozo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Iracelia Aquino, 23 años, soltera, oriental.

Joaquín Mariano Ituarte, 49 años, soltero, jubilado, oriental y María Esther Pírez, 23 años, soltera, oriental.

Luis Martín Guerra, 70 años, viudo, jornalero, oriental y Eudocia Gutiérrez, 47 años, soltera, oriental.

José Pedro Cardozo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Neris Alfaro, 24 años, soltera, oriental.

MAYO

Canelones

2.a Sección—

Ibero Hugo Rotta, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Ethel Lavarello, 23 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Irachar, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Nilda Violeta Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Suárez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nieves Calvetti, 22 años, soltera, oriental.

Gilberto Figueroa, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Paula Alina Müller, 48 años, divorciada, oriental.

Angel Wáshington Muñoz, 31 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Rossi, 31 años, soltera odontóloga, oriental.

Exequiel Sosa, 62 años, viudo jubilado, oriental y Carmen Calviño, 44 años, viuda, pensionista, oriental.

4.a Sección—

Carlos Raymundo Marrero, 36 años, soltero, carpintero, oriental y Teresa Vera, 26 años, soltera, oriental.

José Duldio Rebollo, 20 años soltero, empleado, oriental y Olga Ortiz, 13 años, soltera, oriental.

Nelson Ramón Suárez, 23 años, soltero, chofer, oriental y Carmen Delia Rojas, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Manuel García, 20 años, soltero, albañil, oriental y Nelda Dinorah Panizza, 21 años, soltera oriental.

Nelson Uberfil Berriel, 27 ños, viticultor, oriental y Berta Esperanza Pelsino, 23 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Romano, 27 años, jornalero oriental y Blanca Presentado, 32 años, soltera, oriental.

Nepomuceno Martínez, 33 años, soltero, comercio, oriental y Nely Marina Ruiz Díaz, 21 años, soltera, oriental.

Tito Aquilino Casteriano, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Orfilia Fernández, 37 años, soltera, oriental.

Dancho Petrunovich, 50 años, soltero, comercio, oriental y Leonor Echague, 54 años, soltera, oriental.

Arquímedes, Elzear Pérez, 26 años, agricultor, oriental y Lucía Amalia González, 19 años, soltera, oriental.

Deonisio Honorato García, 37 años, soltero, bodeguero, oriental y Anselma Delgado, 40 años, soltera, oriental.

José Eduardo Permuk, 35 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Pérez, 35 años, soltera, oriental.

Luis Armando Batista, 22 años, soltero, empleado, oriental y Perla Mary Nievas 16 años, soltera, oriental.

Orlando Petrillo, 36 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa de Lucía, 35 años, soltera, oriental.

Enrique Soler, 17 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Rosa Canabra, 18 años, soltera, oriental.

Walter Machado, 32 años, jornalero, oriental y Lucía Clemia Luzardo, 25 años, soltera, oriental.

Buenaventura Passada, 32 años, fruticultor, oriental y Teresita María Mancebo, 16 años, soltera, oriental.

José Ramón Guimaraens, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba Perninsola, 18 años, soltera, oriental.

Mario Paiva, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Torrego, 16 años, soltera oriental.

Cerro Largo

4.a Sección—

Arasí De Souza Viera, 32 años, soltero, industrial, oriental e Inocencia Baldramina Morales, 31 años, soltera, oriental.

Lavalleja

13.a Sección—

Atahualpa Solano Iturralde, 35 años, soltero, comerciante, oriental y María Teresa Mancuello, 22 años, soltera, oriental.

Justo Oscar Suárez, 28 años, soltero, comerciante oriental y María Julia Barrios, 23 años, soltera, oriental.

Nicasio Plácido González, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Aída Nelly Falco, 23 años, soltera, oriental.

Pascual Martín Martínez, 27 años, soltero, oriental y Bella Luz Vega, 22 años, soltera, oriental.

Maldonado

1ra. Sección —

Juan Pensotti, 25 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne Méndez, 26 años, soltera, oriental.

Nilo Manini Machado, 19 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Antonia Almada, 15 años, soltera, oriental.

Antonio Modesto Fernández, 23 años, soltero, albañil, oriental y Myriam Doris Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Julio Hugo Batista, 20 años, soltero jornalero, oriental y Blanca Zulma Olivera, 20 años, sotlera, oriental.

Héctor Liberato Valdivia, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Aide Marta Britos, 22 años, soltera, oriental.

Aurelio Molina, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Filomena Moreira, 32 años, soltera, oriental.

Ceferino Raúl Larrosa, 28 años, soltero, marino, oriental y María Ambrosia de Castro, 29 años, divorciada, oriental.

Ramón Edunio Castro, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora González, 23 años, soltera, oriental.

Emilio Rodolfo Sáder, 26 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Nieves Hernández, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Gabriel Lemes, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alba Rosa Silva, 17 años, soltera, oriental.

Santiago Bianchi, 30 años, soltero, comercio, oriental y Clara Di Yorio, 20 años, soltera, oriental.

José María Acevedo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Estela Cáceres, 21 años, soltera, oriental.

Natalio Molina, 30 años, soltero, empleado, oriental y Marta Florencia Martínez, 31 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Victor T. Berrutti Pellegrino, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Marie Elizabeth Fielitz, 23 años, soltera, oriental.

Waldyr Gómes Moraes, 21 años, soltero, jornalero, brasileño y Eloir Canedo Farías, 20 años, soltera, brasileña.

José Rego Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, español y Zenaides L. Rosa 16 años, sotlera, oriental.

Juan B. Correa, 19 años, soltero, panadero, oriental y María I. Alvez Martins, 16 años, soltera, oriental.

Jorge Normey, 81 años, soltero, jubilado, libanés y Carmen Sesim, 67 años soltera, libanés.

Aniceto Moreira, 49 años, divorciado, jornalero, oriental y María Araújo, 24 años, soltera, oriental.

Martín Palombo Pintos, 27 años, soltero, comercio, oriental y Yenny C. Epifanio de la Rosa, 17 años, soltera, oriental.

Julio Quepfert, 26 años, soltero, protésico, oriental y Amaziles E. Jubín, 19 años, soltera, oriental.

Serafín dos Santos, 60 años, divorciado, hacendado, brasileño y Ondina Pintos, 45 años, viuda, brasileña.

Lauro M. Escoto de Mello, 34 años, soltero, hacendado, oriental y María L. Aboal Brum, 23 años, soltera, brasileña.

Ruben Posada Chapitel, 31 años, soltero, rematador, oriental y Nilda M. Luzardo, 26 años, soltera, oriental.

Martín de los Santos, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Crispina Alvarengue, 21 años, soltera, oriental.

Elías Flores Correa, 25 años, soltero comercio, brasileño y Marlene Fernándes de Oliveira, 16 años, soltera, oriental.

Benito Burgos, 40 años, soltero, empleado, oriental y Nair Monteiro, 33 años, soltera, brasileña.

Carlos R. Rodríguez, 21 años, soltero hacendado, oriental y María M. Flores, 23 años, soltera, comercio, oriental.

Francisco Rügnitz (h.), 34 años, soltero, empleado, oriental y Nair Rolín dos Santos, 28 años, soltera, oriental.

Mario Machado, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Olga Pereira, 19 años, soltera, oriental.

Juan Oliverio Da Silva, 22 años, soltero, comercio, oriental y Olira Larrosa 22 años, soltera, oriental.

Juan Hugo Larrosa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Santa M. da Rosa 23 años, soltera, oriental.

Arancibio Olivera, 22 años, soltero, comercio, oriental y Fany Celia Espinoza, 28 años, divorciada, brasileña.

Soriano

3.a Sección —

Antonio Israel Pisurno, 27 años, soltero, empleado, oriental e Irma Soledad Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Wilder Nélson Bozzo, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Lidia Glancy Sagardía, 15 años, soltero, oriental.

Walter Artigas Coello, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Mabel Herrera, 14 años, soltera, oriental.

Emiliano Ramón Pavón, 27 años, soltero, comercio, oriental y Olga Nelly Frodella, 21 años, soltera, oriental.

JUNIO

Artigas

9.a Sección —

Octavio Sánchez Félix, 24 años, soltero, comercio, brasileño y Yuracy Barcellos, 24 años, soltera, brasileña.

Santos Daniel Suárez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Rosa Figueredo Palacios, 16 años, soltera, brasileña.

Canelones

4.a Sección —

Gregorio César Rojas, 36 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Alonso 32 años, soltera, oriental.

Ruben Omar Duffard, 26 años, soltero viticultor, oriental y Olga Esther Maggiolo, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Español, 53 años, soltero, industrial, español y Olga Sarda, 39 años, soltera, oriental.

Héctor Elvira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Renée Vergara, 19 años, soltera, oriental.

Manuel Piñeiro, 43 años, soltero, comercio, oriental y Lourdes Calvo, 53 años, soltera, oriental.

Alberto Cuencas, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Nieves, 24 años soltera, oriental.

Mario Doval 24 años, soltero, empleado, oriental y Delia Welly Campiglia, 22 años, soltera, oriental.

Walter Lamason, 26 años, soltero, empleado, oriental y Martha Teresa Salas, 21 años, empleada, oriental.

Walter Pedreira, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Livia Aurora Pasilio, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Casaballe, 22 años, soltero, empleada, oriental y Silva Elena Brodi, 13 años, soltera, oriental.

Nebel Alejandro Rivara, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Siria Ester Molina, 25 años, soltera, oriental.

Vicente Fernández, 26 años, soltero agricultor, oriental y Olinda Jubia Berriel, 27 años, soltera, oriental.

Neris Humberto Suárez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Pascualina, Campi, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Pantaleón Siutti, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mireya Haydée Siutti, 16 años, soltera, oriental

Nelson Gil, 30 años, soltero, empleado, oriental y Teresa García, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Angel Patranca, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Lelis García, 26 años, soltera, modista, oriental.

Julio Alberto Anza, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Artiguirra; 37 años, soltera, oriental.

Héctor Omar Sparano, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Elvira Parada, 28 años, soltera, oriental.

Ruben Tessa, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Cultiño, 25 años, soltera, oriental.

Wáshington Cimeno, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Cabrera, 27 años, soltera, oriental.

María del Huerto Cecilio, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Delmira Gómez, 15 años, soltera, oriental.

Enrique Scarpelli, 26 años, soltero, agente viajero, oriental y Nellys Patelidas, 27 años, soltera, oriental.

Luis María Rodríguez, 23 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Elba Bermúdez, 14 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Aurelio Vega, 32 años, soltero, taximetrista, oriental y Cirila Debora, 29 años, soltera, oriental.

Mario Humberto Piangdua, 30 años, soltero, peluquero, oriental e Isabel Olga Barboza, 32 años, divorciada, profesora de corte, oriental.

Angel Ambrosio Ottonello, 56 años, viudo, comerciante, oriental y Victoria Píriz, 35 años, soltera, oriental.

Elio González, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Rosa Delgado, 22 años, soltera, oriental.

Nelson Danubio Parodi, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Gregoria Conde, 27 años, soltera, oriental.

Félix Andrés Fuchs, 22 años, soltero, empleado, oriental y Renée Gariboto, 20 años, soltera, oriental.

Romualdo Pérez, 24 años, soltero jornalero, oriental y Carmélita Santana González, 18 años, soltera, oriental.

Isidoro Argemino, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Juana Aída Guerrero, 32 años, soltera, oriental.

Héctor Domingo Antoff, 25 años, soltero, obrero, oriental y Yolanda Conde, 22 años, soltera, oriental.

Máximo Bó Carreño, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Magdalena Gavegno, 17 años, soltera, oriental.

Walter Andrés Campagna, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Mabel Salgado, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Noel Troche, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Nelly María Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Eugenio Gutiérrez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Carola Pieroni Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Nelson Ismael Cuba, 25 años, soltero, labrador, oriental y Mirta Juana Morales, 17 años, soltera, oriental.

Mario Andrés Maldana, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Martha Susana Romero, 16 años, soltera, oriental.

Francisco Agustín Palleiro, 37 años, soltero, agricultor, oriental y María Juana Pérez, 33 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Ramos, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria Ponce, 16 años, soltera, oriental.

Eduardo Walter Sánchez, 25 años, soltero, dibujante, oriental y Walkiria Pizard, 26 años, soltera, oriental.

Máximo Quintana Recuero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Juanita Aída Bentancor, 16 años, soltera, oriental.

Augusto Eusebio González, 22 años, soltero, albañil, oriental y Cinthia Miriam González, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Irineo Farinta, 30 años, soltero, empleado, oriental y Lorenza Nélida Iparraguirre, 28 años, soltera, oriental

Pedro de Alcántara Arcondo, 47 años, divorciado, diplomático, argentino e Irma Larrainel, por poder de Floraligia Giménez Silva, 27 años, soltera, Doctora en Filosofía y Letras, venezolana.

Omar Nicolás Barreto, 28 años, soltero, agricultor oriental y Carmen Gladys Acosta, 25 años, soltera, oriental.

Raúl Barrera, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Milán, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Castiglia, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Buenaventura Orio, 37 años, soltera, oriental.

Esteban Gantheff Stefanova, 36 años, comerciante, búlgaro y Elsa Renée Cabrera, 36 años, divorciada, oriental.

Eustaquio I. Abreu, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Amada Fuentes, 17 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

4.a Sección —

Manolo Morales, 26 años, soltero, criador, oriental y Leandra Alvez Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Elogio Bitencourt Medeiros, 24 años, soltero, jornalero, brasileño y Soralda Mederos, 17 años, soltera, oriental.

Durazno

13.a Sección —

Gabriel Remigio González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Dalzy Erausquín, 17 años, soltera, oriental.

Jaime Salustiano Bosch, 40 años, soltero, hacendado, oriental y Guillerma Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rojas, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Noemi García, 15 años, soltera, oriental.

Silvino Blanco, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Clorinda Rodríguez, 21 años soltera, oriental.

Lavalleja

13.a Sección —

Júpiter Manuel Falero, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Oniris Juliana Taguaga, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Gilberto González, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Antonia Umpiérrez, 25 años, soltera, oriental.

Bernardo Federico, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Elena Zinola, 24 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Gumersindo Nicolás Mego, 24 años, soltero, electricista de televisión, oriental y Blanca Iris Florencio, 18 años, soltera, oriental.

Jacinto Crispín Quejella, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Silveria Juliana Rodríguez, 49 años, soltera, oriental.

Bautista Tejera Delgado, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elena Báez, 25 años, soltera, oriental.

Hébert Fajardo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Mirian Alonso, 22 años, soltera, oriental.

Juan María Mena, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Rosa Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Wáshington Alvira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Modesta Alvira Lazo, 18 años, soltera, oriental.

Oscar Dante Moreno, 18 años, soltero, comerciante, oriental y Neriz Teresita Hernández, 15 años, soltera, oriental.

Julio César Clavijo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Virginia Marta García, 16 años, soltera, oriental.

Ovidio Pereira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Etelvina María Blanco, 16 años, soltera, oriental.

Durban Esteban Tort, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Dilma Raquel Fuentes, 19 años, soltera, oriental.

Sisto Esponda, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Silva, 47 años, soltera, oriental.

Juan Ramón La Cruz, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Serrón, 20 años, soltera, oriental.

Rocha

5.a Sección —

Juan Audelino Facundo Pascal, 59 años, viudo, jornalero, oriental y Amelia Esmeralda Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.

Dardo Angel Romero Bustamante, 27 años, soltero, empleado, oriental y Marie Noel Fernández, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Leovigildo Acosta, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Acosta, 35 años, soltera, brasileña.

San José

1.a Sección —

Haroldo Gastón Corales, 31 años, soltero, albañil, oriental y Dominga Isabel Lavecchia, 27 años, soltera, oriental.

Dermidio Esnaola, 35 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Itala Cencio, 24 años, soltera, modista, oriental.

Luis Alberto Centurión, 29 años, soltero, labrador, oriental y Edda Elva Adán, 24 años, soltera, oriental.

Arnoldo Ferreira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Raquel González, 16 años, soltera, oriental.

Federico Birklrola, 39 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Acuña, 34 años, soltera, enfermera, oriental.

Lagoberto Aranda, 32 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Mareco, 40 años, divorciada, oriental.

Walter Vicente Gaitán, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elia Ester Fierro, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Baldoni, 41 años, soltero, viticultor, español y Francisca Gregoria Reyes, 29 años, soltera, oriental.

Carmelo Marcelina Moreira, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Esther García, 19 años, soltera, modista, oriental.

Leonel Marcelino Piarzzola, 42 años, soltero, peluquero, oriental y Margarita Celia Cantirán, 39 años, soltera, jubilada, oriental.

Homero García, 46 años, soltero, jornalero, oriental y María Renée Rodríguez, 33 años, soltera, oriental

Sergio Salvador Albertini, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Cuenca, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Sandalio Martínez, 47 años, viudo, empleado, oriental y María Delia Pérez, 29 años, divorciada, modista, oriental.

Francisco Elbio Gandini, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Carmen Viñas, 18 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

José Bautista Filossi, 21 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Hipólita Ahlesr, 22 años, soltera, oriental.

Oscar Elbio Chaven, 27 años, soltero, abastecedor, oriental y Diver Jacina Alarcón, 16 años, soltera, oriental.

Santiago Silverio Dall'Oglio, 31 años, soltero, abastecedor, oriental y Brenda Nelly Correa, 25 años, soltera, oriental.

Juan Eduardo Gutiérrez, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Myriam Diperna, 18 años, soltera, oriental.

José Alberto Berocay, 29 años, soltero, comercio, oriental e Irma Nilda Domenech, 27 años, soltera, oriental.

JULIO

Artigas

3.a Sección —

Tito Asdrúbal Coelho, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María de Lourdes Pechi, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Regino Suárez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Elida Gómez, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Carvallo, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía González, 29 años, soltera, oriental.

Llavyo Renée Vasconcellos, 30 años, viudo, empleado público, oriental y Aída Castillo Lima, 29 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ulises Benítez, 49 años, soltero, empleado público, oriental y Simona Silveira, 61 años, viuda, oriental.

Wáshington Beltrán Dutra, 20 años, soltreo, exp. agrario, oriental y Gladys Barrios, 18 años, soltera, oriental.

Canelones

4.a Sección —

José María Eduardo Egea, 57 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Morales, 29 años, soltera, española.

Pedro Lacman, 32 años, soltero, mecánico, yugoeslavo y Eusebia Miranda, 39 años, soltera, oriental.

Felisindo Emilio Castro, 36 años, soltero, ingeniero, oriental y Elsa Marta Rosa Saredo, 25 años, soltera, oriental.

Esteban Proto Castro, 51 años, soltero, comercio, oriental e Irma Lib, 43 años, soltera, oriental.

Pedro Colla, 44 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Andrea Bello, 45 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Franco, 28 años, soltero, viticultor, oriental y Dolores Franco, 22 años, soltera, oriental.

Buenaventura Urrutia, 40 años, divorciado, jornalero, oriental y Paula Diepa, 36 años, soltera, oriental.

River Monge, 22 años, soltero, empleado, oriental y Selva Nilda Abran, 21 años, soltera, oriental.

Félix Leonardo Delgado, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Magno, 25 años, soltera, oriental.

Eriberto Carnelli, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Vicenta Palma, 26 años, soltera, oriental.

Omar Gregoria Pizzorno, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Elida Adanne, 19 años, soltera, oriental.

Claudio Ramón Moyano, 34 años, viudo, empleado, oriental y Ana Isabel Barreto, 24 años, viuda, oriental.

José Colla, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Minerva Varona, 59 años, soltera, oriental.

José Adolfo Cáceres, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Neyra Eloy Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Walter Luciano Machin, 24 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Antonia Angeleri, 19 años, soltera, oriental.

Adolfo Pecoy, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Mabel Póglio, 19 años, soltera, oriental.

Alberto Márquez, 63 años, soltero, jubilado, oriental y Adela Angela Origo, 73 años, soltera, jubilada, oriental.

José Román Dini, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Aydée Dini, 16 años, soltera, oriental.

Julio César Moreno, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Giménez, 18 años, soltera, oriental.

Abel Otero, 40 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Teodora Pose, 33 años, soltera, oriental.

Leodomiro Alvez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Elida Pintos, 31 años, soltera, oriental.

Fernando Edmundo Díaz, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieves Porcal, 19 años, soltera, oriental.

José María Reboledo, 25 años, soltero, vareador, oriental y Nélida Mabel Rojas, 15 años, soltera, oriental.

Edmundo Silva, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Ciri, 36 años, soltera, oriental.

Dante Alcides Peraza, 30 años, soltero, comercio, oriental y Catalina Furlan, 29 años, soltera, oriental.

Luis María Fenoglio, 29 años, soltero, empleado, oriental y Delia Ester Cabrera, 26 años, soltera, oriental.

Héctor Romero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Sosa, 18 años, soltera, oriental.

Santiago Fernández, 57 años, soltero, jubilado, oriental y Gregoria Maldonado, 57 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Eduardo Tutor, 34 años, soltero, empleado, oriental y Gregoria De León, 23 años, soltera, oriental.

Evaristo Pedro Roside Ramos, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Rosa Píriz Díaz, 20 años, soltera oriental.

Florencio Julio Silva, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Petrona Delia De León, 18 años, soltera, oriental.

Julián Carlos Alfonso, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresita Bardanca, 15 años, soltera, oriental.

Mauricio González, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Barón, 48 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Fernández, 24 años, soltero, panadero, oriental y María del Carmen González, 21 años, soltera, oriental.

Saturnino Barón, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Graciana Elsa Aposteghi, 26 años, soltera, oriental.

Gilberto Bentancur, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Ema Benita Bentancor, 28 años, soltera, oriental.

Bartolo Eugenio Echart, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Daidamimia Iris González, 15 años, soltera, oriental.

Héctor Liborio Díaz, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Esmeralda Juana Falero, 23 años, soltera, oriental.

Eustaqui Frachia, 28 años, soltero, empleado, oriental y Cleofia Bentancor, 31 añso, soltera, oriental.

Cerro Largo

4.a Sección —

Alejandro Peluffo, 49 años, soltero, jornalero, oriental y María Dionisia de Lima, 30 años, soltera, oriental.
Juan Silveira, 31 años. soltero, empleado, oriental y Zulma Moura, 25 años, soltera, oriental.

Durazno

9.a Sección —

Pedro López, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Elida Muñoz, 22 años, soltera, oriental.
José Pedro Collazo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Alvara Celis Acosta 17 años, soltera, oriental.
Demetrio Raúl Miranda, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Marina Olveira, 29 años, soltera, oriental.

Lavalleja

13.a Sección —

José Senén Mesa, 34 años, soltero agricultor, oriental y Delia Eusebia Alonso, 21 años, soltera, oriental.

Maldonado

1ra. Sección —

Orlando Goldaracena, 43 años, soltero, albañil, oriental y Sara López Delgado, 41 años, soltera, oriental.
Ubaldo Dario Acosta, 28 años, soltero, empleado, oriental y Julia Olga Dutra, 23 años, soltera, oriental.
Pablo Tassano, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Basilia Plada, 44 años soltera, oriental.
Juan Gerardo Kienast, 32 años, divorciado, comercio, oriental y María Mercedes Pérez Gomar, 40 años, divorciada comercio, oriental.
Henry Martínez, 23 años, soltero, militar, oriental y María Laudemí Fiyol, 24 años, soltera, oriental.
Julio Elcear Tejera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Brunilda Martínez 18 años, soltera, oriental.
Oriol Darío Pereira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Ameris de la Concepción, 17 años, soltera, oriental.

AGOSTO

Artigas

6.a Sección —

Esteban Erricalde, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Benítez, 36 años, soltera, oriental.
Santos Alvarenque, 42 años, soltero jornalero, oriental y Ema Olivera, 34 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Regino Artemis Molina, 26 años, soltero, empleado público, oriental y Elida Pay Martínez, 32 años, soltera, oriental.
Leoncio Toledo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Griselda Margot Moreira, 18 años, soltera, oriental.
Bernardino Correa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Rita Torres, 17 años, soltera, oriental.

Canelones

4.a Sección —

César Augusto Badell, 35 años, soltero, empleado, oriental y Susana Azanza, 36 años, divorciado, oriental.
Justo German Lalinde, 44 años, divorciado, jornalero, oriental y Carmen Libertad Rebagliatti, 31 años, soltero oriental.
Heber Carlos Roccatti, 23 años, soltero, electricista, oriental y María Esther Toledo, 23 años, soltera, oriental.
Omar Méndez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Bentancur 25 años, soltera, oriental.
Washington Pérez, 20 años, soltero estudiante, oriental y Blanca Isabel Fernández, 19 años, soltera, oriental.
Lino Roberto Magallanes, 28 años soltero, jornalero, oriental y Magdalena Nicomedes Ramos, 42 años, soltera, oriental.
Julio César Cuneo, 26 años, soltero empleado, oriental y Esmeralda Enriqueta Cotrofe, 24 años, soltera, oriental.
Héctor Eduardo Palma, 21 años, soltero, empleado, oriental y Amabilia Díaz, 26 años, soltera, oriental.
Carlos Raúl Doglio, 24 años, soltero, empelado, oriental y Célica Heber Bravo, 19 años, soltera, oriental.
Juan Emiliano Rodríguez, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Luisa Negro, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Luis de Munno, 31 años, soltero, empleado, oriental y Aída Justina Lezcano, 26 años, soltera, oriental.
José Luis Mión, 27 años, soltero, oriental y Alba Susana García, 17 años, soltera, oriental.
Rodolfo Bartolo Sanguinetti, 22 años soltero, bodeguero, oriental y María Liria Secchi, 19 años, soltera, oriental.
Ivo Barrera, 36 años, soltero, empleado, oriental y Aída Christy, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Heber José Beñaran, 24 años, soltero mecánico, oriental y Yolanda Leonor Morales, 21 años, soltera, oriental.
Luis Bautista Casañol, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Denis Bagnasco, 15 años, soltera, oriental.
Romeo Francisco Ortíz, 26 años, soltero, carpintero, oriental y María Citrone, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Edmundo Rojas, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Haydée María Ferrari, 19 años, soltera, oriental.
José Antonio Maldonado, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Gladys Ciutti, 16 años, soltera, oriental.
Walter Uruguay Sánchez, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Martha Navarro, 18 años, soltera, oriental.

Durazno

6.a Sección —

Guiomar Betizagasti, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Teresa Angélica de Marco, 23 años, soltera, oriental.
José Carlos Parafita, 30 años, divorciado, comerciante, oriental y María Elena Niche, 28 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Floro Fabra, 39 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Varela, 35 años, soltera, oriental.

Lavalleja

10.a Sección —

Florentino Giles, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Adriana Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Pablo Pereira, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Orlinda Arocena, 25 años, soltera, oriental.
Severo Aurelio Regalín, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Hermenegilda Odila Suárez, 20 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección —

Juan Julio Fossatti, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elisenda Núñez Curbelo, 18 años, soltera, oriental.
Diego Eladio Cabrera, 43 años, viudo, músico, oriental y Mirta Machado, 36 años, viuda, oriental.
Dante Amoroso, 34 años, soltero, empleado, oriental y Teodora Hernandorena, 18 años, soltera, oriental.
Angel González, 25 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Borges, 27 años soltera, oriental.
Loreto Cardoso, 44 años, divorciado, empleado, oriental y Eleomar Jacinta Píriz, 33 años, viuda, oriental.
Angel Orlando Sosa, 28 años, soltero, albañil, oriental y Marta Rosa Rodríguez Chocho, 24 años, soltera, oriental.
Rafael Brito, 28 años, soltero, chofer oriental y Teresa Núñez, 21 años, soltera, oriental.
Antonio Rodríguez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Avelina Dos Santos, 34 años, soltera, oriental.
Temito Ambrosio Batista, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Eloísa Suárez Suárez, 21 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Simón Izquierdo, 25 años, soltero, albañil, oriental y María Ester Trindade, 20 años, soltera, oriental.
Amadeo Ferreira Silva, 35 años, soltero, militar, oriental y Wanda Acosta, 27 años, soltera, modista, oriental.
Celestino Lavadie, 23 años, soltero, comercio, oriental y Gliney Ciriaca Silvera, 17 años, soltera, oriental.
Solís Iramendi 23 años, soltero, comercio, oriental y Dora Martén Bias, 19 años, soltera, oriental.
Edegar Piñeiro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca González, 21 años, soltera, oriental.
Roque Benito Martínez, 44 años, viudo, mecánico, oriental y Adilia Velázquez Larruscaín, 31 años, soltera, brasileña.
Francisco Víctor Paz, 44 años, soltero, empleado, oriental y Erondina Montiel, 34 años, divorciada, empleada, oriental
Washington Solís Ubal, 19 años, soltero, comercio, oriental y Alicia Pereira Sandín, 16 años, soltera, oriental.
Marcionil Reina Ferreira, 29 años, soltero, jornalero, brasileño y Celina San Martín Oliveira, 20 años, soltera, brasileña.
Ramón Noel Sanguinetti, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Dailci Gonçalvez, 22 años, soltera, brasileña.

Salto

2.a Sección —

Juan Pedro Olguín, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Herminia Solís, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Sánchez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Luz de América Barrios, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Urroz, 35 años, soltero, empleado, oriental y Otilia Feliciana Correa, 26 años, soltera, modista, oriental.

Clivio Abelardo Laclau, 23 años, soltero, radio técnico, oriental y Edith Esther Serpa, 15 años, soltera, oriental.

Wladimiro Angel Guipponi, 24 años, soltero, empleado, oriental y Perla Cruz, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Adolfo Soboredo, 22 años, soltero, tapicero, oriental e Irma Duor Fernández, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Cumersindo López, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Medina, 35 años, soltera, oriental.

Manuel Tomás Arrieta, 27 años, soltero, militar, oriental y Alberta Flores, 22 años, soltera, linotipista, oriental.

Elbio Danilo Panissa, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Ana María Garbarini, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Rafael Pedro Irazábal, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Leda Gómez, 26 años, soltera, labores, oriental.

Osvaldo Pablo Malatesta, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Martínez, 31 años, soltera, oriental.

Angel Esteban González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Sancristóbal, 24 años, soltera, oriental.

José Beceiro, 39 años, soltero, empleado, oriental y Felisberta Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.

Eduardo Perazza, 23 años, soltero, jornalero, argentino y Elida Renée Escobal, 21 años, soltera, oriental.

Esteban Ifrán, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Eugenia Machado, 27 años, soltera, oriental.

Pedro Hilario Romero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Paredes, 19 años, soltera, oriental.

SETIEMBRE

Artigas

9.a Sección —

Daniel Denis Dutra, 37 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Gladys Alves, 22 años, soltera, oriental.

José Alejandro Fontes, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Asusena Tessadri, 31 años, divorciada, oriental.

Roberto Antonio Mantuani, 37 años, soltero, albañil, oriental y María Gladys Nelly Tonna, 30 años, soltera, oriental.

José Carlos Belmonte, 23 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Monzón, 22 años, soltera, oriental.

Canelones

4.a Sección —

Blas Menéndez, 60 años, soltero, jubilado, español y Lilia Telma Alejandrina Marrero, 54 años, viuda, oriental.

Arturo Salvador Cardozo, 24 años, soltero, albañil, oriental y Nilda Gloris Caetano, 18 años, soltera, oriental.

Angel Batista Busi, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Raquel Perdomo, 26 años, soltera, oriental.

Ricardo Manzi, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica del Carmen Bertúa, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Teodoro González, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental y Alba Iris Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Néstor Hermógenes Ponce, 30 años, soltero, odontólogo, oriental y Nilda Nora Stratta, 28 años, soltera, oriental.

Angel Carlos Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Susana Irene Guinea, 20 años, soltera, oriental.

Eduardo Loppacher, 57 años, soltero, comercio, oriental y Adelina Nerón, 42 años, soltera, oriental.

Edgar Jorge Acosta, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Rosario Sijarto, 15 años, soltera, oriental.

Guillermo Moisés Barreiro, 28 años, soltero, empleado, oriental y Wilda Teresita García, 24 años, soltera, oriental.

Nelson María Durán, 26 años, soltero, viticultor, oriental y Rosa Etelvina Sanguinetti, 26 años, soltera, oriental.

Rafael Playnes, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Reina Bossi, 18 años, soltera, oriental.

Yamandú Urueña, 31 años, soltero, empleado, oriental y Bernardina Rosado, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Nebel Lorenzo Pietrino, 20 años, soltero, viticultor, oriental y Mirta Teresa Mana, 19 años, soltera, oriental.

Santos Arrechea, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Iris Miranda, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Medero, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Féliz Alvarez, 25 años, soltera, oriental.

Roberto Masner, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Mirta Olivera, 23 años, soltera, oriental.

Benito Pérez, 55 años, soltero, jornalero, oriental e Ignacia Natalia Fianza, 54 años, soltera, oriental.

Pedro Ramón Alonso, 51 años, viudo, jornalero, oriental y Teresa Palé, 42 años, soltera, oriental.

Nelson Osvaldo Garbarino, 25 años, soltero, viticultor, oriental y Gladys Orfilia Rapetti, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Núñez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Angélica Firín, 24 años, soltera, oriental.

Mario Waldemar García, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Beatriz Cunha, 21 años, soltera, oriental.

Luis Amatrain, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther González, 27 años, soltera, oriental.

Ymazul Annivier Ciuti, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Elena Estevan, 24 años, soltera, oriental.

Ernesto Breganti, 23 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Brun, 21 años, soltera, oriental.

Pablo Feijó, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Teresita Amaro, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Evaristo Traversa, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Aurora Mary Vignoño, 20 años, soltera, oriental.

Amilcar Muzio, 25 años, soltero, comercio, oriental y Dominga Caricot, 29 años, soltera, oriental.

Luis Amarante Tomás, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Gladys Curbelo, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Walter Büscher, 47 años, viudo, comerciante, alemán y Victoria Iris Soiza, 30 años, divorciada, comerciante, oriental.

Raúl Casaña, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Eugenia Elida Scaglia, 41 años, soltera, oriental.

Raúl Alonso Faguaga, 25 años, soltero, empleado, oriental e Irma Many Alonso, 25 años, divorciada, nurse, oriental.

Mario Roberto Pérez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Bibiana Bancdo, 30 años, soltera, oriental.

Mario Brum, 40 años, soltero, comerciante, oriental y Luisa Pisano, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Nicolás Romanelli Orlando, 44 años, divorciado, músico, oriental y María Doyenart Carapresi, 36 años, divorciada, empleada, oriental.

José A. Sosa, 54 años, divorciado, retirado policial, oriental y Angélica Bustillo, 44 años, soltera, doméstica, oriental.

Caurindo Debra, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Cipriana Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

Luis Ramiro, 48 años, viudo, militar, oriental y Luciana Barboza, 31 años, soltera, modista, oriental.

Máximo Osvalde, 32 años, soltero, conductor y María Elsa Giacosa, 38 años, viuda, limpiadora, oriental.

Yamandú Casso, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María E. Bertora, 30 años, soltera, oriental.

Héctor Walter Peña, 24 años, soltero, empleado, oriental y Evélida Franco, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Alcaín, 25 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Bocéa, 21 años, soltera, oriental.

Javier Rubén Messones, 20 años, soltero, floricultor, oriental y Doris Rita Stunca, 18 años, soltera, oriental.

Santos Nelson Alvarez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Raquel Umpiérrez, 21 años, soltera, oriental.

Alvo Nabor Alvarez Ferreira, 24 años, soltero, peluquero, oriental y Nelsa González Cáceres, 22 años, soltera, oriental.

Saragosa Guillén de Carrasco, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Ofelia Guillén Abergo, 35 años, soltera, oriental.

José Trinidad Pizzo, 27 años, soltero, obrero industrial, oriental y María Julia Risso, 26 años, soltera, oriental.

Néstor Fernández, 24 años, soltero, chapista, oriental y Teresita Peña, 18 años, soltera, oriental.

Enrique Pinares, 32 años, divorciado, vendedor, oriental y María Josefa Gómez, 27 años, soltera, oriental.

Julio César Benítez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Hilda Berrueta, 21 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

4.a Sección—

Romario Pan Alvarez, 26 años, soltero, albañil, oriental y Gladis Olga Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Nicanor Castillo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Pérez, 16 años, soltera, oriental.

Gabino Muñoz, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Da Silva López, 36 años, soltera, oriental

Juan José Bandera, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Amelia Lucar, 19 años, soltera, oriental.

Durazno

6.a Sección—

Gabriel Héctor Daguerre, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Elida Sosa, 19 años, soltera, oriental.

Santos Arbelo, 22 años, soltero, albañil, oriental y Elvira Ortiz, 18 años, soltera, oriental.

Galeno Llull, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Gladis González, 22 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Carmelo Olivera, 39 años, soltero, empleado, oriental y Severina Rodríguez, 54 años, soltera, oriental.

(Continuación de la Asamblea General realizada el día 15 de Marzo de 1958)

Fichas:

Visitas para contralor de tifoidea ..	147

Profilaxis de Gripe:

Extracción sangre para investigación virus	89
Gargarismos	50
Exudado faríngeo	40
Visitas para contralor de gripe	130

Profilaxis de alastrín:

Fichas epidemiológicas	3
Visitas de contralor	48

Vacuna Antivariólica:

Vacunados	31
Revacunados	542
Revisados	331

Otras vacunas:

Triple	8
Antitetánica	2

Profilaxis de Heine-Medin:

Total de gama globulinadada	2.219.53 c.c
Total de personas inyectadas	146

Servicio de Contralor Higiénico de la Leche

La labor realizada por este Servicio puede sintetizarse en la siguiente forma: inspecciones a las dependencias del Ministerio de Salud Pública en la zona urbana e interior y contralor del estado de la leche de consumo. En este último aspecto, se efectuaron inspecciones y recolección de muestras para análisis en las siguientes dependencias: Hospital Maciel, Pedro Visca, Pereira Rossell, Vilardebó, Pasteur, Pabellón Ricord, Colonia Gustavo Saint Bois, Asilo Luis Piñeyro del Campo, Institutos de Radiología, Traumatología, Enfermedades Infecto-Contagiosas, Hospital Fermín Ferreira, Escuela de Nurses, Preventorio Infantil del Cerro, realizándose en total 564 inspecciones a los citados centros.

Para fiscalizar su pureza se efectuaron 1.128 análisis en el total de las muestras recogidas.

Asimismo, se efectuó el contralor de las condiciones higiénicos de los establecimientos proveedores de leche, del interior del país. En total, se realizaron 15 inspecciones en las siguientes localidades: Cerro Chato, Piraraja, Rincón del Perdido, Cardona, Costa de Colla, Rosario, Durazno, Paso del Pache, Canelones, Flores, Batlle y Ordóñez y San Ramón.

Se agregó a estas actividades el análisis e informes especiales sobre productos lácteos, realizándose el estudio de suministro de las leches envasadas, con su informe correspondiente; se efectuaron análisis de muestras de Caseinato de Calcio para el Hospital Doctor Pedro Visca y para el Departamento de Suministros; se efectuaron análisis sobre muestras de leche de vaca enviadas por el Centro Departamental de Paysandú. En total se efectuaron 32 análisis especiales.

Esta actividad, comprueba que se han cumplido los cometidos específicos de este Servicio, a satisfacción.

Laboratorio Central de Química

El Laboratorio Central de Química ha realizado durante el año 1957 una amplia labor en sus diversos cometidos, cuyo detalle se expresa a continuación. Se realizaron análisis químicos y algunos contralores biológicos de las especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, presentadas con el objeto de recabar su autorización de venta de acuerdo a la Reglamentación vigente. Este renglón ha dado lugar al trabajo de mayor volumen realizado por el Laboratorio.

Se procedió al análisis de las muestras remitidas por la Inspección General de Farmacias extraídas de las farmacias de todo el país, laboratorios, droguerías, herboristerías, etc. Deben incluirse los análisis químico-bromatológicos de las muestras de productos dietéticos especiales, remitidas por la Inspección General de Farmacias de acuerdo a la Reglamentación. Se efectuaron análisis de muestras procedentes de la Policía de la Capital; análisis químicos bromatológicos de los productos remitidos por el Departamento de Suministros para uso de las dependencias de Salud Pública; análisis de las muestras remitidas por la Oficina de licitaciones: productos químicos, algodones, gasas, etc.; análisis de las muestras remitidas por el Laboratorio Dorrego, Hospitales y otras dependencias; análisis de insecticidas, contralor de aceites comestibles, análisis de los artículos de tocador y de las especialidades farmacéuticas de tocador. Para completar la enumeración de estas actividades, citaremos los siguientes datos estadísticos:

Muestras presentadas por analizar:

Especialidades farmacéuticas	665
Artículos de tocador	24
Departamento de Suministros	49
Inspección General de Farmacias	68
Aceites comestibles	25
Muestras varias	10
Total de muestras presentadas	841

Muestras analizadas:

Total de muestras analizadas	1.068
Informes elevados por el Laboratorio	1.403
Certificados expedidos durante el año	771
Recaudado por concepto de análisis .	$ 13.300

Laboratorio Experimental de Hidatidosis

El Laboratorio Experimental de Hidatidosis, durante el período ha continuado trabajando en las experiencias sobre nuevos mecanismos de infestación hidática. Se trataron 26 perros con "scolex" provenientes de quistes hidáticos de bovinos, ovinos y suinos. Se efectuaron 900 estudios de materias fecales de perros contaminados. Fueron infestadas 59 cucarachas alimentadas con materias fecales de perros infestados con huevos de taenia echinococcus. Se infestaron 14 ratas alimentadas con ascaris lumbricoides, efectuándose 97 estudios de sus materias fecales. Se elaboraron 5.000 ampollas de Hidatidina.

Fuera de estas tareas, la oficina mantiene una elevada correspondencia con países del mundo hidático, principalmente Argentina, Brasil, etc. Se han recibido 300 cartas y numeroso material impreso. En este año se publicó el XV volúmen de Archivos Internacionales de la Hidatidosis. Se efectuó un pequeño Congreso local en la ciudad de Guichón.

En la actualidad, la oficina se encuentra abocada a la estructuración y corrección de un Volumen de los Archivos de la Hidatidosis, que se publicará en el año 1958

. Todo lo cual permite enunciar que esta oficina ha dado cumplimiento, con eficacia, a sus cometidos.

Inspección General de Farmacias

Durante el año 1957 esta importante dependencia desarrolló su labor en el cumplimiento de sus tareas, señalando en particular lo que atañe al contralor y tráfico de estupefacientes, por su trascendencia en materia social

Siendo función particular de esta sección la inspección de las farmacias de todo el país, es menester indicar que éste significó una actividad intensa.

Se realizaron inspecciones de laboratorios, droguerías, casas homeopáticas, herboristerías, etc.

La enumeración de estas actividades puede dar de por sí una idea de la labor desarrollada en el año 1957 por esta Inspección.

Asimismo, debe señalarse que se registró la entrada de un considerable número de expedientes, discriminándose la actividad en este aspecto, de la siguiente manera:

Expedientes salidos	5.634
Movimiento general de expedientes	11.842
Sanciones anotadas	150
Expedientes informados	50

Monopolio de Estupefacientes

La labor de esta sección basada en la Ley de Importaciones y Tráfico de Estupefacientes, es la siguiente: recibo de mercadería de Aduana, provisión de todos los laboratorios, droguerías y farmacias del país de los estupefacientes que hayan solicitado comprar al Ministerio y que les fueron autorizados, así como también llevar los libros de entradas y salidas de estupefacientes, libros de registro de barbitúricos, libros de registro de tóxicos y venenos utilizados por diversas casas comerciales que tienen los mismos para la venta y libros de recopilación de leyes, etc.

A continuación se detalla el movimiento de la Sección durante el año 1957:

	Gramos
Clorhidrato de cocaína	1.365
Codeína base	26.190
Fosfato de codeína	31.500
Etilmorfina clorhidrato	13.310
Chorhidrato de Heroína	188
Chorhidrato de Morfina	570
Opio en polvo	25.150
Opio en bruto	9.560
Opio extracto seco	800
Opio extracto blando	75
Hojas de coca	500
Cannabis Indico, extracto	725

El importe correspondiente a estas ventas asciende a la cantidad de $ 34.579.98.

Departamento de Asistencia y Profilaxis Venérea

Durante el año 1957, se efectuó como en años anteriores, propaganda antivenérea en todo el país. Para la realización de la propaganda se dispuso de material ilustrativo de las enfermedades venéreas, consistente en películas, volantes y carteles que fueron distribuídos en los dispensarios, hospitales, cines, lugares públicos, etc. Se realizó la semana antivenérea entre los días 16 y 25 de setiembre, organizada por este Departamento, en el interior y litoral de la República, correspondiendo a los médicos jefes de los Dispensarios Antisifilíticos la tarea de vulgarización y propaganda profiláctica e higiénica. Como en años anteriores, se ocupó de investigar los focos infecciosos venéreos, tomando medidas de carácter profiláctico.

En la Capital, el número de consultantes asistidos ascienden a la cantidad de 8.650. En esta cantidad están comprendidas 1.133 meretrices que concurrieron regularmente al Dispensario Femenino de Profilaxis, habiéndose practicado 49.243 exámenes. Los sifilíticos recientes y antiguos que concurrieron por primera vez a los Servicios, ascienden a la cantidad de 912.

Citaremos algunos datos estadísticos:

Total de inyecciones	31.674
Penicilina	6.997
Arsenicales	2.183
Bismutos	17 966
Otras	4.518
Total de Wassermann practicados	31.288
Total de líquido cefalo-raquídeo	766

El número de consultantes generales y enfermos asistidos en los Dispensarios Antisifilíticos y en las Policlínicas Dermatológicas de la capital con inclusión del Servicio de Sanidad Militar, arrojó la cifras que citaremos en las siguientes enfermedades: Ducrey, 16; Nicolás y Favre, 42; Blenorragia, 451; Sarna, 9; Papilomas Venéreas, 40.

En las Policlínicas de vías urinarias, fueron atendidos 2.816 consultantes generales, arrojando las siguientes cifras: Blenorragia, 1.436; Sarna, 21; Papilonas Venéreas, 54.

En síntesis, puede enunciarse que el número de consultantes generales y enfermos asistidos en los dispensarios antisifilíticos de todo el país alcanzó el número de 39.312, lo que da una idea de la actividad de este Servicio.

Laboratorio Central de Suerología e Higiene

Este Laboratorio ha realizado una intensa y eficaz labor en el transcurso del año, como podrá comprobarse de los siguientes cómputos estadísticos que hablan elocuentemente:

Total de exámenes realizados	453.015
Total de especímenes examinados	155.425

El número de especímenes está dividido en la siguiente forma:

Para las reacciones de Wassermann, Kahn y V. D. R. L.	151.005
Para líquidos céfalo-raquídeos	1.269
Para reacción de Nelson	2.814
Para reacción de Hidatidosis	211
Para diagnóstico del anticuerpo Vi.	89
Para gonoreacción	15
Para la reacción de Rubino	15
Para la reacción de Paúl y Bunnel	9

Habiéndose realizado en el mes de diciembre de 1956, las jornadas Dermatológicas Rioplatenses, se autorizó al Laboratorio Central de Suerología e Higiene a realizar las investigaciones de la reacción de Nelson a las muestras de sangre remitidos por la República Argentina. También por gestión realizada por el Consejo Departamental de Montevideo, se accedió a suministrar a los diversos servicios médicos del precitado Concejo, antígenos preparados exclusivamente por el Laboratorio, tales como Cardiolipina, Lecitina, Antígeno V. D. R. L., etc.

Este Laboratorio tiene a su cargo la tarea de estudiar las posibilidades de mejoras de la Reacción de Nelson, señalándose que este cometido ha sido destacado en publicaciones efectuadas por la Organización Mundial de la Salud.

El valimiento científico de este Laboratorio, hizo que becarios de los países latino-americanos se trasladaran al Uruguay, a fin de adiestrarse en el campo de la suerología moderna, así como en las investigaciones de Treponema Pallidum (Nelson). La Oficina Sanitaria Panamericana aceptó el ofrecimiento de referencia, disponiendo que en el curso del año 1958 comiencen a llegar los becarios.

Asimismo, debe destacarse que el Director de este Laboratorio, fué invitado por el Instituto Pasteur de París, para efectuar un curso de entrenamiento en materia de Virus, para instalar luego el Laboratorio de investigaciones virológicas en el Uruguay, el que estará afectado directamente al Laboratorio Central de Suerología e Higiene. Posteriormente, y luego de finalizada la estada del Director del Laboratorio, nuestro país invitó al Director del Laboratorio de Virus, Profesor Pierre Lepine, quien se trasladó al Uruguay dando una serie de conferencias y prestando su asesoramiento sobre el tema.

El Laboratorio Central de Suerología e Higiene de este Ministerio, realiza una labor intensa y cuidadosa que ha sido motivo de elogio de científicos extranjeros que visitaran nuestro país, y en este año 1957, ha continuado su actividad dentro de ese orden satisfactorio de superación.

Departamento de Unidades Sanitarias

El Departamento de Unidades Sanitarias, antes llamado Servicio Cooperativo Interamericano, ha sido incorporado a este Ministerio, ejerciendo su actividad por intermedio de seis Centros de Salud, ubicados en las ciudades de Fray Bentos, Young, Treinta y Tres, Melo, San José y en el Cerrito de la Victoria. Durante el año 1957, han ingresado a estos Centros de Salud, 2.084 nuevas familias, totalizándose 29.939 exámenes de los cuales 26.160 corresponden a la clínica médica y 3.779 a la clínica odontológica. La sección de enfermería elevó a 34.530 las visitas domiciliarias por diversos conceptos en el campo de la medicina preventiva, lo que establece un apreciable aumento con relación al año 1956.

Los servicios especiales, que se dividen en higiene maternal, higiene infantil y pre-escolar, higiene escolar, servicios de adultos, higiene dental, higiene ambiental, contralor de enfermedades trasmisibles, e inmunizaciones, realizaron la siguiente actividad: en higiene maternal, se efectuaron 7.757 exámenes, registrándose 2.254 nuevos ingresos, destacándose que se ha atendido el 50 o|o como mínimo de las embarazadas del lugar; en higiene infantil y pre-escolar, se registraron 2.758 nuevos casos, practicándose 11.045 exámenes; en materia de higiene escolar, se examinaron 637 niños, habiéndose efectuado 93 visitas a diversas escuelas de los departamentos correspondientes; el Servicio de Adultos efectuó 218 exámenes por concepto de higiene deportiva para otorgar fichas de aptitud física; la clínica odontológica realizó 3.779 exámenes correspondiendo un 35 o|o a madres embarazadas y otro porcentaje similar a pre-escolares; en materia ambiental, los inspectores sanitarios efectuaron 3.493 inspecciones; y en materia de contralor de enfermedades trasmisibles, se denunciaron 64 casos de fiebre tifoidea en las áreas de los Centros, 3 casos de difteria y 3 de sífilis. Se efectuaron 3.388 inmunizaciones completas por difteria, 15.000 antivariólicas, 1.173 por tos convulsa y 3.101 vacunaciones, lográndose 2.655 inmunizaciones completas antitetánicas. Se proporcionaron 11.918 vacunas antituberculosas B.C.G. en su mayoría recién nacidos y lactantes. La Sección enfermería efectuó 1.270 visitas domiciliarias por este concepto. Asimismo, se efectuó contralor de tuberculosis y exámenes de laboratorio.

Como se desprende de lo enunciado precedentemente, este Departamento desarrolla una amplia y eficaz actividad.

DIVISION ASISTENCIA

Esta División tiene bajo su supervisión los siguientes servicios de asistencia del Ministerio de Salud Pública: 24 establecimientos hospitalarios distribuídos en la Capital, 18 Centros Departamentales, 28 Centros Auxiliares, 1 Casa de Maternidad y Policlínica en Santa Lucía y 118 Policlínicas Rurales. Asimismo, dependen de la División Asistencia las siguientes reparticiones: Inspección General de Hos-

pitales, Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades, Departamento Farmacéutico, Departamento Radiológico, Departamento Odontológico, Departamento de Anestesiología, Departamento Central de Hemoterapia, Acción Cultural en Hospitales y Asilos, y el Centro de Recién Nacidos y Prematuros incluído en nuestras dependencias por la Ley Presupuestal vigente.

En consecuencia, no sólo la labor de esta División abarca diversidad de cometidos, sino que implica una particular atención de múltiples establecimientos, debiendo atender sus problemas y proyectar resoluciones en cada caso, obligando a un constante desplazamiento para lograr el acuerdo y coordinación necesarios que debe existir con sus dependencias, en procura del exacto conocimiento de sus necesidades, buscando los medios de subsanarlas para la mejor asistencia de los enfermos.

Entre las soluciones buscadas a uno de los problemas que expusimos en la Memoria correspondiente al año 1956, la superpoblación de alienados, se consiguió como medida de emergencia, que ha dado el resultado esperado, desplazar algunos enfermos al local que ocupaba la Escuela de Nurses y actualmente se construyen nuevos pabellones que a la brevedad se habilitarán en el Hospital Vilardebó.

Debe señalarse que en el año 1957, esta División tramitó 12.980 asuntos, lo que da una idea de la actividad desarrollada por la misma.

Seguidamente, consideraremos la labor parcial de cada una de las dependencias de esta División, que ya hemos citado.

Inspección General de Hospitales

Este Servicio tiene por cometido la fiscalización de todos los establecimientos asistenciales, el informe en cada caso de los problemas que puedan presentarse en las inspecciones correspondientes, y la sugerencia de medidas para su solución inmediata. Auna a esta tarea de responsabilidad y esfuerzo, la instrucción de sumarios administrativos, en el interior y en la capital; si se considera que toda instrucción de sumario significa realizar inspecciones, tomar declaraciones, etc., se comprenderá que al decir que esta Inspección ha realizado en el año 1957, 36 sumarios, señalamos que su labor ha sido debidamente cumplida. Agregamos a esta cifra, 80 inspecciones realizadas, 41 informaciones, 6 investigaciones, 408 informes y 289 notas cursadas. La Inspección General de Hospitales ha cumplido una labor satisfactoria, acorde con sus deberes especiales.

Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades

Es cometido de este Servicio, el expedir, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, el carnet gratis y el carnet arancel, para la asistencia en los establecimientos de Salud Pública, debiendo para tal fin, fiscalizar la expedición de los mismos, atendiendo y considerando las condiciones económicas del postulante; esta actividad ha arrojado los siguientes cómputos estadísticos:

Carnet gratis	19.521
Carnet Arancel	5.687
Total	25.208

Si se considera que, para expedir la cifra de 25.208 carnets durante el año 1957, se ha debido considerar una misma cantidad de casos rodeados de circunstancias especiales, realizando una discriminación racional de los mismos, se comprenderá que la tarea de este Departamento es intensísima y particularmente delicada.

Departamento de Anestesiología

Es cometido de este Departamento todo lo relacionado con la dotación de aparatos, equipos y accesorios relativos a material de anestesiología y gasoterapia, así como la distribución del mismo. En este aspecto, ha continuado completando la dotación de aparatos de anestesia y equipos para la terapia inhalacional a los diferentes hospitales que no contaban con ese tipo de material y se han provisto otros establecimientos, de la Capital y Centros Departamentales, que carecían de ello. Asimismo, este Departamento establece cuotas de productos anestésicos para todos los hospitales, cuidando la existencia de material para atender ampliaciones, o la creación y habilitación de nuevos servicios.

Los servicios de Anestesia y Gasoterapia cuentan con locales apropiados en los Hospitales Pedro Visca, Pereira Rossell y Pasteur (estos dos últimos convenientemente reacondicionados en el ejercicio 1957), y un local en el Hospital Maciel.

Se ha estudiado y está en condiciones de iniciarse la instalación de la Planta Centralizada en el Hospital Pedro Visca, y se ha planeado la instalación, en parte determinada, del nuevo Hospital de San José, en forma tal que puede decirse que este año ha sido pródigo en realizaciones por parte de este Servicio.

Departamento Odontológico

Señalaremos los fines, cometidos y trabajo realizado por este Departamento, haciendo una síntesis de los mismos. Sobre asesoramiento de carácter técnico y administrativo en los asuntos cuya intervención se consideró pertinente, esta Oficina informó 160 expedientes, siendo de destacar que en ellos se dió amplio apoyo a toda iniciativa que tendiera a la superación en materia de atención y profilaxis buco-dental. En materia de información y asesoría en los pedidos de instrumental, instalaciones y materiales afines, se recibieron, registraron y autorizaron 365 solicitudes para Clínicas del Interior y 243 para la Capital. Los formularios respectivos dieron promedios de 10 renglones cada uno, lo que hace elevar a más de 6.000 los artículos pedidos para abastecimiento corriente de los servicios odontológicos.

Debe destacarse la incorporación del Servicio de Prótesis a la Clínica Odontológica del Centro de Gastroenterología del Hospital Pereira Rossell, bajo la asistencia honoraria del Profesor Héctor Brugo Bonomi.

La recopilación de datos estadísticos, permite ofrecer las siguientes valoraciones de la actividad técnica cumplida en las Clínicas Odontológicas:

Capital: Extracciones, 5.240; Obturaciones, 1.175.
Interior: Extracciones, 29.759; Obturaciones, 2.857.

La función técnico-administrativa cumplida por este Servicio, tuvo las siguientes particularidades, además de las normales de asesoramiento: supervisión de servicios dentales mediante visitas e inspecciones, así como la concurrencia periódica al Sector Suministros y al Taller Central.

Entre las funciones de carácter general cumplidas por este Departamento, señalaremos el plan preventivo-asistencial elaborado para el Hospital Regional del Sur (Centro Departamental de San José), inaugurado en el transcurso del año, la coordinación de actividades con la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, en las jiras de las Unidades Móviles de dicha Institución, Memorandum Odontológico a presentarse a UNICEF, intervención en un caso de ejercicio ilegal de la odontología, que dió fin al problema; fué objeto de preferente atención el normal abastecimiento de anestesia dental tipo Carpule a los establecimientos asistenciales de Salud Pública; se procedió a la adquisición y distribución de esterilizadores eléctricos en seco Helios, y para finalizar, citaremos que se realiza por iniciativa de este Departamento, un programa sanitario asistencial para el Interior, de reorganización y ordenamiento de asistencia odontológica; todo lo cual demuestra la intensa labor cumplida.

Departamento Farmacéutico

Puede decirse que este Departamento ha dado cumplimiento a sus funciones particulares, tal como surge de las siguientes consideraciones: de acuerdo con la estadística realizada por el Departamento, en las farmacias y laboratorios de los establecimientos de todo el país, se han manufacturado 6.380.420 fórmulas y los técnicos laboratoristas han realizado 4.186.362 análisis. Se han realizado visitas en misión inspectiva, técnica y administrativa, a los establecimientos de la capital y en los del interior, solucionando aquellos problemas que se presentaron. Se han informado 130 pedidos extras, efectuados por distintos Servicios asistenciales, autorizando los renglones solicitados cuando ello ha sido posible. Se proyecta para el año próximo, la visita inspectiva a todas las farmacias, droguerías y laboratorios del Interior de la República, a fin de reiterar el cumplimiento de las disposiciones legales, a la vez que establecer un contralor renovado de las mismas.

Departamento Radiológico

Dando cumplimiento a sus cometidos, este Departamento ha tratado en el transcurso del año 1957, 152 asuntos de muy diversa índole, acordes con las funciones de su competencia, pero en su mayor parte, relacionados con los pedidos de material de Rayos X para los distintos servicios asistenciales.

Además, se informó en las licitaciones referidas a algunos de estos asuntos, o en las solicitudes de material por Proveeduría, necesarios para la conservación de sus stocks. En lo que se refiere a los problemas jubilatorios, se requirió el asesoramiento de este Servicio en diversos problemas, algunos provenientes de las Cajas de Jubilaciones, y otros de los propios empleados.

Se ha considerado la reorganización del fichero correspondiente a la nómina de funcionarios de los distintos servicios de Rayos X, tarea que se considera de particular importancia, y que ha de realizarse en el próximo año, sobre las bases y estudios hechos en el presente.

Acción Cultural de Hospitales y Asilos

Este Departamento tiene como cometido llevar a los internados en los establecimientos asistenciales de este Ministerio, misiones culturales que cumplan la finalidad de proporcionarles horas de amable distracción.

Asimismo, se realizan visitas personales a enfermos que carecen de familiares, en un plan de recuperación espiritual de los mismos. En tal sentido, este Departamento auspició y organizó jornadas de carácter cultural y patriótico en los establecimientos que cuentan con instalaciones apropiadas, tales como Vilardebó, Fermín Ferreira, Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, Pabellón Ricord y Hospital Pereira Rossell, completando estas funciones con repartos de alimentos, ropas, juguetes, golosinas, etc., manteniendo a lo largo de sus jornadas, los lineamientos y proyecciones sociales que inspiraron su creación.

Centro de Recién Nacidos y Prematuros

La Ley Presupuestal de 1957 trasladó del Consejo del Niño a este Ministerio dicho Servicio destinado a la asistencia del recién nacido y del prematuro. Como primer paso se obtuvo el Reglamento que regula sus actividades tanto en el aspecto asistencial como en el de Centro de Asistencia Neonatal del Uruguay.

Se han logrado los recursos suficientes para habilitar el edificio recién terminado, a fin de cumplir así integralmente las funciones que le competen, realizando una asistencia con la garantía de la técnica moderna.

Finalmente, señalaremos que se espera que el año 1958 sea realmente fructífero para el desarrollo del Plan Neonatal, que constituye la meta de la creación del Centro. Se podrá establecer la coordinación con las maternidades, asegurando así, la protección efectiva del recién nacido con problemas, especialmente del prematuro, estableciéndose las coordinaciones con Asignaciones Familiares y el Mutualismo, para una mejor asistencia.

Se prepara en esta forma, un plan de acción del que se esperan óptimos resultados, que, desde ya, la marcha actual de este Servicio, hace posible prever.

Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Doctor José Scosería"

Este Instituto ha cumplido su gestión docente, de investigación y de asistencia, en forma altamente satisfactoria; la asistencia médica especializada mejora diariamente, disminuyendo los índices de letalidad, gracias al ajuste de las últimas técnicas y a la utilización reaccional de los diferentes antibióticos, que dentro de las especializaciones que a este Organismo le corresponden en su anexo Filtro, con la ampliación de las instalaciones, con la regularización del servicio de Broncoscopía y de Cirugía que se le ha anexado, ha ampliado su campo de actividad, no solo en lo relacionado con la Poliomielitis, sino con la buena atención de los estados complejos de insuficiencias respiratorias más variadas, determinadas por diferentes estados neuroaxíticos, tóxicos, medicamentosos o traumáticos, cuyas internaciones en el Filtro han resultado la mayoría de las veces, salvadoras.

El total de enfermos atendidos, alcanza la cifra de 747, habiendo fallecido 45; en el Filtro, se atendieron 88 enfermos, falleciendo 18 de los mismos.

Servicio Odontológico Interno

Consultas	486
Obturaciones	38
Radiografías	32
Controles radiográficos	18

Servicio Rayos X

Total de Radiografías	1.196
Total de Radioscopias	121

Vacunaciones

Antivariólica	1.268
Antidiftérica	992
Antitífica	329
Antitetánica	1.417
Antipertussis	260
Reacciones de Schik	143

Instituto de Cirugía para Post Graduados

Este Instituto ha desarrollado tareas en el orden asistencial, docente, técnico y de investigación científica. En el orden asistencial, la actividad desarrollada está señalada en las cifras que citaremos posteriormente. Los servicios de asistencia externa y los de especializaciones de este Instituto, estudian y tratan enfermos internados en las Salas del mismo, y otros internados en otros servicios, por sus servicios de radiodiagnósticos y de radioterapia, la policlínica gastroenterológica, ginecológica, urológica, de fisioterapia, cardiológica y de cirugía plástica. Durante este año, se han incorporado al Instituto la Sección de Anatomía-Patológica.

En el orden docente, se ha mantenido una labor de enseñanza en las sesiones de Ateneo de Clínica Quirúrgica celebradas semanalmente, y en las reuniones de coordinación del personal técnico del Instituto.

En el aspecto técnico, la preocupación fundamental sostenida a lo largo del año, ha sido consolidar las nuevas técnicas quirúrgicas.

La investigación científica ha sido ejecutada en dos sectores principales: el de la cancerología y el de la lucha contra las infecciones, habiéndose dado publicidad a muchos de los trabajos efectuados.

Resumen estadístico de actividades asistenciales cumplidas en el año 1957:

Radiografías	10.258
Radioscopías	1.883
Cirugía total	439
Anestesias generales	262
Anestesias locales	178
Enfermos atendidos en Policlínicas	8.740
Curaciones (Policlínicas)	2.297
Inyecciones (Policlínicas)	4.710
Análisis clínicos	7.277
Electrocardiogramas	187
Rectoscopías	196
Electroterapia	3.713
Sondeos duodenales	157
Quimismos gástricos	43
Kinesiterapia	2.371
Radioterapia	1.347
Gastroscopías	17
Cistoscopías	115
Esofagoscopías	9
Tubajes	28

Instituto de Endocrinología

El Instituto de Endocrinología, ha acentuado en forma notable su actividad en el transcurso del año 1957, mejorando su parte asistencial con la aplicación de modernos métodos terapéuticos y ha cumplido con diligencia sus funciones privativas, de investigación y docencia.

Cuenta este Instituto con diversas Policlínicas, ellas son: Endocrinológica, Ginecológica, Gastroenterológica, Médica, Neurológica, Siquiátrica, Reumatológica, Oftalmológica y Odontológica, y a través de las mismas ha dado cumplimiento a sus deberes especiales, en forma intensa y satisfactoria.

En el aspecto administrativo, se regularizó el contralor de Carnets de Asistencia, con la colaboración del Departamento respectivo, lo cual ha permitido una total fiscalización en este sentido.

Se realizaron en el Instituto mejoras, tales como las reparaciones de las instalaciones sanitarias.

Del análisis de los cómputos estadísticos que citaremos, surge una realidad de acción, que establece indudablemente la afirmación precedente, dado que tales cifras, no solo señalan la actividad cumplida, sino que muestran el aumento habido en tales cifras, considerándolas con las de años anteriores:

Consultas	12.538
Inyecciones	9.315
Laboratorio: análisis clínicos	15.941
Radiografías	3.468
Electrocardiogramas	469
Fotografías	2.629
Extracciones de sangre	4.170
Control productos opoterápicos	164
Dosis tracer I 131	96
Gamagramas	36
Medida directa	50
I 131 en orina	232
Broncoscopías	77
Broncografías	27
Yontoforesis	1.505
Corriente farádica	128
Onda corta	544
Masajes y movilización	346
Reeducación	201
Gimnasia respiratoria	162
Nebulizaciones	207

Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas

La actividad de este Instituto, puede sintetizarse diciendo que en el año 1957, se aplicó en tres direcciones: a) La investigación original; b) La enseñanza para la investigación; c) Las consultas sobre problemas científico.

Vinculado científicamente con intituciones del país y del extranjero, participó en congresos y simposios, reuniones científicas internacionales y conferencias. A su vez, cabe señalarse que investigadores de Europa y de América asistieron al Instituto, participando en seminarios o dictando conferencias, entre los que destacaremos al Profesor Jung de la Universidad de Friburgo, Profesor Pierre Lepine, del Instituto Pasteur de París, Profesor Busser, de la Sorbonne, Profesor Joubert de Lyon, Profesor Hernández Peón, de México, Profesor Brucic de la Facultad de Santiago de Chile, Profesor Scheiber de la Universidad de Bello Horizonte; Profesor Sawaya de San Pablo, Profesor Wilhem de Concepción, Chile; etc.

Por intermedio del Laboratorio de Biofísica, del Departamento de Bioquímica, de Citogenética, de Electrobiología, de Ultraestructura Celular, Laboratorio de Zoología y de Biología Microbiana, en que está dividido este Instituto, se realizaron múltiples trabajos de investigación, muchos de los cuales fueron presentados en su oportunidad en Congresos Científicos mundiales. Muchos de estos trabajos, han pasado, asimismo, a integrar el temario de Revistas científicas de difusión universal, por lo cual la actividad investigadora de este Instituto, ha merecido felicitación por parte de los técnicos que visitaron el mismo y que tuvieron conocimiento por intermedio de las citadas publicaciones de su labor.

Instituto de Radiología y Ciencias Físicas

La labor cumplida por este Instituto es ampliamente satisfactoria, debiendo destacarse que la puesta en funcionamiento de un moderno aparato de Roentgenterapia Rotatoria, ha dado mejores resultados primarios en el tratamiento de ciertos cánceres profundos, y permitido una mejor asistencia de este tipo de enfermos.

Este Ministerio gestiona actualmente la adquisición de una Bomba de Cobalto y Betatron, con destino a este Instituto, esperándose que dentro de muy breve plazo se pueda contar con estos elementos necesarios.

Como exponente de la intensa actividad del Instituto, citaremos los siguientes cómputos numérico:

Ingresados	876
Egresados por alta o traslado	785
Fallecidos	86
Número de hospitalidades	27.383
Radiografías	739
Cirugía	902
Transfusiones	394
Consultas	15.636
Curaciones	9.784
Inyecciones	26.832
Laboratorio: análisis clínicos	7.355
Biopsias	1.230

Instituto de Ortopedia y Traumatología

Este establecimiento encara dos actividades, la asistencial y la docente. En el orden asistencial, pese a que ha aumentado considerablemante el índice estadístico de ingresos, curaciones, radiografías y hospitalidades, debemos señalar que se ha dado cumplimiento a las necesidades asistenciales requeridas. En el aspecto docente, éste se cumplió a satisfacción, como en años anteriores. Debemos destacar que se llevó a término la ampliación del Servicio de Sangre y Plasma, reparándose además, el edificio.

Corroborando lo afirmado precedentemente, citaremos las siguientes cifras estadísticas:

Ingresados	2.891
Egresados	2.779
Fallecidos	69
Número de hospitalidades	37.925
Radiografías	14.423
Cirugía	3.371
Consultas	15.337
Curaciones	18.930
Fisioterapia	17.258
Yesos	4.485

Instituto de Radiología y Centro de Lucha Contra el Cáncer

La labor desarrollada por este Instituto, ubicado en el Hospital Pereira Rossell, ha sido muy interesante desde el punto de vista asistencial, científico y docente. En el primer aspecto, las cifras estadísticas que mencionaremos al final de esta síntesis, darán una idea más exacta de su alcance. La labor científica, se desarrolló con la contribución de destacados técnicos; citaremos algunos de los trabajos realizados: Contribución sobre "Micro-radiografía mamaria" al simposio efectuado en Cambridge, y publicado en noviembre de 1957; relato del Doctor Leborgne con el Doctor E. Schaffner sobre "Tratamiento del Cáncer de Cuello Uterino", al Segundo Congreso Uruguayo de Ginecotocología en octubre de 1957; fueron presentados trabajos sobre "Diagnóstico radiológico del Cáncer de la mama", "Radiopelvimetría" y una exposición sobre Radiología Obstétrica, a las segundas Jornadas Rioplatenses de Radiología, en noviembre de 1957. El Director del Instituto presentó un trabajo sobre "Cáncer de esófago" a la Sociedad de Cirugía y el doctor Ricardo Parada presentó un trabajo sobre "Quistes dermoides del ovario" a la Sociedad de Ginecología y Radiología. Asimismo, profesores extranjeros visitaron el Instituto.

En el aspecto docente, señalaremos que el doctor Raúl Leborgne dictó un cursillo a los alumnos de la Clínica Ginecotocológica, en ambos semestres, sobre Radiología Mamaria, y el doctor Ricardo Parada sobre Radiología Obstétrica y Ginecológica.

Desde el punto de vista asistencial que comentaremos precedentemente, citaremos estos cómputos numéricos:

Tratamiento de Roentgenterapia	12.490
Tratamiento de Radium	340
Operaciones	82
Intervenciones menores	105
Radiografías	15.709
Radioscopías	1.828
Diatermias	4.967
Broncoscopías	14
Esofagoscopías	55
Metabolismos basales	1.331
Tratamientos con radioisópotos	426

Hospital Maciel

El Hospital Maciel cumple una intensísima actividad por el número de hospitalidades que debe servir, y que este año ha llegado a la cantidad de 183.091. En el orden edilicio, se han realizado diversas mejoras, habiéndose procedido a la pintura de 5 salas, corredores, sótanos, reparaciones de cañerías e instalaciones en general, construcción de local para la instalación de los teléfonos, restauración de los locales de Dirección y Secretaría, construcción de bases en la cocina central para la instalación de la cocina a gas-oil, etc. En el orden técnico, se reglamentaron las funciones en los Servicios de Radiología, Anestesiología, etc., y se completaron los equipos quirúrgicos de Salas de Operaciones con instrumental y aparatos, lo que ha redundado en beneficio de la mejor asistencia prestada.

El Ateneo del Hospital, en su segundo año de fundado, ha proseguido con la actividad que se trazara en un principio, presentándose trabajos originales muy meritorios y observaciones clínicas.

Señalaremos que el Servicio de Cirugía Plástica, dependencia de este establecimiento, que funciona en el Instituto de Radiología, ha realizado una labor eficaz, tratando la cantidad de 563 enfermos ingresados por primera vez, realizando la cantidad de 310 curaciones en Policlínica, con un total de 214 intervenciones quirúrgicas, tales como tumores, vacionamiento ganglionar, quistes, úlceras, fístulas, hernias, elefantiasis, plastia nasal, plastia ocular, plastia de oreja, fisuras, quemduras, tendones, cicatrices, queloides y heridas diversas.

Antes de proceder al estudio de los cómputos estadísticos, señalaremos que la Comisión de Damas Pro-Fomento del Hospital Maciel, ha mantenido la actividad que desarrollara en años anteriores, ofreciendo en el transcurso de este año, donaciones por un total aproximado de pesos 30.000.00, que significa un generoso aporte al mejoramiento de distintos aspectos de este establecimiento.

Los datos estadísticos que a continuación se transcriben, dan una idea de su importante labor:

Ingresados	11.020
Egresados	10.184
Fallecidos	339
Hospitalidades	183.091
Radiografías	16.889
Radioscopías	7.646
Cirugía	17.348
Consultas	83.361
Curaciones	136.326
Inyecciones	37.017
Laboratorio: Análisis clínicos	125.119

Servicios Odontológicos:

Extracciones	10.219

Farmacia:

Recetas	174.054
Fórmulas	474.451

Hospital Pasteur

Este establecimiento como todos los del Ministerio ha sido objeto de especial atención por parte de esta Secretaría de Estado; con conocimiento de la intensa actividad que debe desarrollar, y de las deficiencias del local que ocupa, debido a su vetustez, se nombró en primer término, una Comisión de Remodelación Arquitectónica y funcional del Pasteur, cuyo cometido cumplió a entera satisfacción, dando las directivas para que este establecimiento sea adaptado a normas técnicas de una mejor asistencia, respetando su valor histórico.

En el orden que impuso la mayor urgencia de realizaciones, citaremos en primer término algunas de las mejoras realizadas, y posteriormente, aquellas que se proyecta realizar en el transcurso del año 1958; destacamos la rehabilitación del Servicio de Maternidad, cuyo local estaba en reparaciones desde el año 1954, contando actualmente, en consecuencia, con un servicio moderno y bien instalado; instalación de un Servicio de Esterilizaciones, de un esterilizador eléctrico, que complemente eficazmente el trabajo de este sector; en todos los corredores del edificio, se procedió a la reposición de azulejos; se le dotó de 153 colchones de dunlopillo y camas articuladas mejoramiento que merece destacarse; reparación y reorganización del Servicio de Puerta, donde se colocarán seis camas destinadas a enfermos en observación; se empezó la pintura de paredes y techos de todos los corredores, este trabajo está próximo a finalizar; una gran parte de las salas fueron reparadas, pintándose paredes, muebles, camas; etc.; reparación de los ascensores; complemento de líneas eléctricas en varios Servicios; arreglo de cañerías sanitarias; instalación de una máquina lavadora, donada por la Comisión pro-fomento del Servicio de Maternidad, que realiza el lavado de toda la ropa de ese Sector; etc. Aparte de estos trabajos se realiza constante y permanente obra de conservación a fin de mantener el edificio en condiciones adecuadas de funcionamiento.

El Concejo Departamental de Montevideo, votó una partida de $ 30.000.00, con destino a mejoras de la Sala de Guardia, donación que es importante destacar.

En el órden técnico, se ha logrado reorganizar el Departamento de Enfermería, obteniéndose que siempre haya una Nurse de Guardia, lo que propicia un permanente contralor de los servicios de enfermería. Se reorganizó, asimismo, el Departamento de Anestesiología.

Debemos destacar la labor de la Comisión de Fomento del Hospital Pasteur, que con su trabajo perseverante, ha programado una colecta de fondos para contribuír a la remodelación del establecimiento. Estas obras, entre las que se incluye la construcción de lavadero, fábrica de hielo, etc., y que comprenden la remodelación total del establecimiento, insumirán la cantidad de $ 400.000.00.

Para sintetizar la labor desarrollada por este establecimiento, citaremos los siguientes cómputos estadísticos:

Ingresados	11.481
Nacimientos	448
Egresados por alta o traslado	10.505
Fallecidos	845
Hospitalidades, menos recién nacidos	203.180
Hospitalidades de nacidos	11.628
Radiografías	22.038
Radioscopías	2.881
Cirugía	5.197
Consultas	66.332
Curaciones	92.991
Inyecciones	328.718
Laboratorios: análisis clínicos	56.435

Servicio Odontológico:

Extracciones	6.975
Curaciones	1.369

Farmacia:

Recetas	59.468
Fórmulas	538.853

Centro de Investigaciones Clínicas

El Centro de Investigaciones Clínicas realiza sus actividades en las cuatro salas que le han sido asignadas en el Hospital Pasteur y en el Asilo Luis Piñeyro del Campo, habiendo dividido su acción desde el punto de vista técnico, y para una mejor organización en Departamentos; ellos son: Departamento de Gastroenterología, Cardiología, Neurología, Endocrinología, Fisioterapia, Rehabilitación y Reeducación. Asistencia de Enfermos no hospitalizados y Laboratorio, donde se agrupan las siguientes secciones: Bacteriología, Hematología, Química y Exámenes de rutina.

Puede resumirse la actividad desarrollada por este Centro, dentro de los siguientes guarismos:

Ingresados	921
Egresados por alta o traslado	857
Fallecidos	64
Rectoscopía-Sondeos duodenales-Gastroscopías	172
Consultas	14.049
Curaciones	280
Inyecciones	115.444
Laboratorio: análisis clínicos	13.349
Biopsias	70

Asilo Luis Piñeyro del Campo

Este establecimiento ha sido sometido como en años anteriores, a reformas y mejoras en el aspecto edilicio, de considerable importancia.

Se ha procedido al cambio total de las canaletas de los techos de los pabellones y reparación de tejas; se ha continuado la reconstrucción del cerco; la cocina, que el año anterior fuera objeto de una reparación realizándose buenas instalaciones mecánicas, también este año, se procedió a continuar con las tareas de su reconstrucción total.

El Pabellón de Cocina, obra que ejecutó la Dirección de Arquitectura de este Ministerio, insumió la suma de $ 106.000.00, cifra que da una idea de la índole de las reparaciones llevadas a cabo.

Entre las obras proyectadas por la Dirección de Arquitectura citada, se encuentra un plan de mejoras para este establecimiento.

En el transcurso de este año, se efectuaron reparaciones en parrillas y compresores para la caldera y equipo frigorífico de la cocina, y actualmente se encuentra en ejecución la reparación de la amasadora. Asimismo, se efectuaron trabajos de conservación del edificio.

Los siguientes cómputos estadísticos, darán una idea de la actividad cumplida por este establecimiento:

Ingresados	390
Egresados por alta o traslado	156
Fallecidos	231
Hospitalidades	340.911
Cirugía	202
Curaciones	17.452
Inyecciones	27.559

Servicio Odontológico:

Extracciones	854
Curaciones	514

Farmacia:

Recetas	1.193
Fórmulas	13.699

Hospital Pereira Rossell

La labor desarrollada por este establecimiento, en el año 1957, puede ser enfocada desde tres puntos de vista: técnico, técnico-asistencial y social en relación con la asistencia del enfermo.

En el primer aspecto, se realizó el Curso Práctico de Perfeccionamiento Ginecotocológico en el Anfiteatro del establecimiento con la intervención de destacados profesionales. En la Policlínica de Endocrinología Infantil, se atendieron regularmente a los enfermos, habiéndose utilizado su material para conferencias a estudiantes, ilustrándose las mismas. En el Centro de Gastroenterología, se ha desarrollado una intensa labor, dictándose diversas conferencias en los Ateneos. En la Posta Central de Anatomía Patológica, fué estudiado muy numeroso material recibido de todo el país; las informaciones que se producen llegan al Ateneo General del Hospital Maciel y a distintas jornadas de pediatría, así como la Asociación de Anatomía Patológica de Montevideo.

En el aspecto científico, se han cumplido las siguientes actuaciones: contribución sobre "Micro-radiología Mamaria", al simposio efectuado en Cambridge y publicado en noviembre de 1957; relato sobre "Tratamiento del Cáncer de cuello uterino", al Segundo Congreso Uruguayo de Ginecotocología; fueron presentados trabajos sobre "Diagnóstico radiológico del Cáncer de la mama", "Radiopelvimetría", y una exposición sobre Radiología Obstétrica, a las Segundas

Jornadas Rioplatenses de Radiología. Se presentaron trabajos como "Cáncer de esófago", presentado a la Sociedad de Cirugía y "Quistes dermoides del ovario", también presentado a la Sociedad de Ginecología y de Radiología. Profesores extranjeros, procedentes de Argentina, Brasil, Francia y Chile, visitaron el establecimiento en número de veinte.

Es de suma importancia destacar que en el transcurso de este año, se procedió a la inauguración del 2.o Sector del Pabellón de Recuperación del Niño Lisiado, servicio éste cuya trascendencia es innecesario señalar, por la índole de la función que cumple y el apoyo que le ha prestado nuestra población.

Desde el punto de vista técnico asistencial, las cifras estadísticas que citaremos al final de esta síntesis, darán una idea del movimiento habido en el establecimiento.

La Oficina de Registro Civil, que cumple su misión social en relación con la asistencia del enfermo, ha realizado una labor de trascendencia social, que comprende la inscripción de nacimientos en número de 5.527, la realización de matrimonios que alcanzaron la cifra de 219, y legitimaciones en número de 400. La Comisión de Amigos de los Enfermitos del Hospital Pereira Rossell, realizó numerosos festivales dedicados a los niños internados y prestó su constante colaboración económica.

El edificio fué objeto de importantes mejoras, reparaciones y ampliaciones, subsanando las deficiencias y perfeccionando aquellos locales que lo requirieron.

Cómputo numérico de actividades desarrolladas:

Ingresados	22.136
Nacimientos	5.341
Egresados por alta o traslado	21.072
Fallecimientos	364
Número de hospitalidades (menos recién nacidos)	311.187
Hospitalidades de nacidos	42.549
Partos	5.492
Radiografías	15.121
Radioscopías	10.682
Cirugía	9.547
Consultas	419.198
Curaciones	176.966
Inyecciones	94.854

Laboratorio:

Análisis clínicos	63.531
Biopsias	3.432

Servicio Odontológico:

Extracciones	16.938
Curaciones	3.988
Obturaciones	13.176

Farmacia:

Recetas	59.276
Fórmulas	579.408

Hospital Doctor Pedro Visca

Prosiguiendo con el plan de recuperación funcional y arquitectónico, que encaró este Ministerio en el transcurso del año 1957, se procedió en este establecimiento a subsanar aquellas deficiencias de más urgente necesidad, tales como por ejemplo, la reparación de pisos, aberturas y revoques en los Servicios de Cirugía y servicios higiénicos, la reconstrucción del Anfiteatro, reparación de revoques y pisos, y la construcción de cámaras frigoríficas, Servicio de Rayos X, comedor del personal, cocina, etc. En el aspecto sanitario, se efectuaron reparaciones diversas, en cañerías de tisanería e instalaciones sanitarias de las salas, desagüe de Rayos X, etc. La sala de calderas ejecutada, insumió la cantidad de $ 20.000.00, cifra que citamos para dar idea aproximada del trabajo realizado. Entre las obras proyectadas para su ejecución en el próximo año, se encuentra la construcción del local para lavaderos de este establecimiento, trabajos que significarán una erogación de $ 50.000.00. Actualmente, se encuentra en ejecución el Pabellón de Siquiatría Infantil, que importa la suma de $ 120.000.00.

Asimismo, se han efectuado reparaciones en la central de oxígeno, caldera vertical, lavadoras e instalaciones complementarias de la calefacción del establecimiento.

A continuación, haremos un resumen numérico de la actividad de este establecimiento:

Ingresados	5.420
Egresados por alta o traslado	5.237
Fallecidos	223
Hospitalidades	90.637
Radiografías	7.789
Radioscopías	4.614
Cirugía	487
Transfusiones	2.423
Consultas	50.011
Curaciones	24.839
Inyecciones	192.099

Servicio Odontológico:

Extracciones	620
Curaciones	683
Obturaciones	231

Farmacia:

Recetas	20.619
Fórmulas	173.696

Vacunaciones:

Antivariólica	6.730
Antidiftérica	3.318
Triple	3.141
Antitétanica	3.170
Antipertussis	541

Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa

Al comentar la labor realizada cada año por el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, vemos con satisfacción que el índice de mortalidad de la tuberculosis, disminuye visiblemente. La labor de este Servicio, en cooperación con la que desarrolla la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa tienen sin duda gravitación en el retroceso de esta enfermedad.

Fue preocupación fundamental de la Dirección de este servicio, como primera y primordial medida, adquirir un conocimiento exacto y objetivo sobre los distintos organismos que integran el Servicio, tanto en Montevideo, como en la campaña, logrando el conocimiento directo del personal, los locales en que funcionan, sus necesidades en el aspecto asistencial, sus deficiencias y sus limitaciones. Con este fin, la Dirección realizó visitas a los hospitales, sanatorios, dispensarios y otros establecimientos asistenciales y profilácticos de Montevideo, y a los 18 Departamentos del Interior, concurriendo a los Pabellones T.B.C. y a los Centros Departamentales donde están instalados. De ello ha surgido una mayor y más directa vinculación de los pabellones T.B.C. con el Servicio, de acuerdo con el concepto de lucha unificada e integral que se considera indispensable para la buena marcha del organismo en conjunto, que debe ser regido por directivas y orientaciones uniformes. A las visitas personales efectuadas por la Dirección, se agregaron otras para actualizar conocimientos, concurrencia periódica de equipos técnicos (clínico tisiológico, radiológico, broncoscopista y cirujano) para estudiar los casos difíciles, aclarar diagnósticos y orientar tratamientos.

En esta forma, puede decirse que la mayoría de los servicios están bien atendidos, y que en aquéllos que son susceptibles de mejora, éstas han de lograrse porque se ha puesto en ello todo esfuerzo y energía.

Como algunos pabellones del interior, necesitan mejoras en el aspecto edilicio, la Dirección de este Servicio estudia, conjuntamente con la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, la realización de tales mejoras y ampliaciones, así como la construcción de pequeños pabellones en San José, Paysandú y Colonia, todo lo cual significa una erogación que requiere un estudio previo para un plan de financiación que se ajuste a las posibilidades actuales de la citada Comisión.

Durante el año 1957, los 10 dispensarios de Montevideo han colaborado con la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, en el tercer examen radiofotográfico de Montevideo. En todos los casos en que se encontraron imágenes sospechosas en la Abreugrafía, se enviaron a la Dirección del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa la comunicación respectiva, que fue distribuída a los distintos dispensarios, de acuerdo al domicilio del caso denunciado, para completarse los exámenes, a efectos de indicar las medidas terapéuticas y profilácticas a tomarse.

Corroborando estas consideraciones expuestas sobre el intenso y satisfactorio trabajo realizado por el S.A.P.A. exponemos los siguientes cómputos estadísticos:

Radiografías	18.020
Radioscopías	44.555
Consultas	58.023
Curaciones	1.000
Inyecciones	68.530

Laboratorio:

Análisis Clínicos	23.023

Servicio Odontológico:

Extracciones	1.731
Curaciones	1.489

Farmacia:

Recetas	17.745
Fórmulas	30.497
Número de consultantes	9.638
Tuberculosos nuevos descubiertos	903
Neumotorax	922
Exámenes realizados	56.033

Hospital Fermín Ferreira

Este Establecimiento dispone de setenta y una dependencias, instaladas en treinta y seis edificios; de los diez y seis pabellones con que cuenta en la actualidad, doce están destinados a la asistencia de bacilares; uno para pre y post-operatorio y los otros restantes están destinados al Block Quirúrgico, Centro de Broncología y Alergia, y otro para Servicio de Lepra, dividido en dos sectores, uno para hombres y otro para mujeres.

El Hospital Fermín Ferreira cumple en forma eficiente, sus funciones de Hospital Sanatorio para tuberculosos y opera como un centro asistencial integral, llenando las siguientes funciones:

1. Asistencia.
2. Profilaxis y Educación Sanitaria.
3. Docencia.
4. Investigación Científica.
5. Servicio Social.

La labor administrativa se realiza por las siguientes oficinas: Personal, Trámite y Expedición, Caja-Pagos y Presupuesto, Contabilidad y Oficina de Admisión de Enfermos, destacándose que en esta última recae todo el movimiento relacionado con el ingreso o egreso de los enfermos, el contralor de los traslados de uno a otro servicio, los permisos que se otorgan previa autorización médica para las salidas periódicas de los internados, y para dar una idea del movimiento de esta Oficina, baste decir que en el año han ingresado 1.283 enfermos.

La labor asistencial, cumplida por las Clínicas Médicas del establecimiento y los Centros Especializados, tales como el Block Quirúrgico, el Servicio de Lepra, el Centro de Broncología y Alergia, Servicio de Maternidad, Policlínicas Externas, Instituto de Tisiología, Instituto de Epidemiología y los Servicios Técnicos Auxiliares, ha sido intensa y satisfactoria, pudiendo decirse que se ha prestado asistencia en forma ininterrumpida, y en orden ascendente, en cuanto a capacidad técnica, medicación suficiente, dietética correcta y abundante. Debemos señalar que los distintos servicios de asistencia médico-quirúrgica, así como las policlínicas del establecimiento, han trabajado con dedicación y total sentido de colaboración.

En cuanto al Servicio de Lepra, se destacan dos hechos de indudable importancia: la ampliación del Sector Femenino que solucionó el grave problema de falta de lechos para estas enfermas, y la visita del Cirujano Leprólogo argentino doctor Mario Guadagnini, quien realizó diversas operaciones de cirugía plástica en enfermos del mal de Hansen, exitosamente.

Este establecimiento ha contado para la solución de diversos problemas, con la colaboración diligente de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, y el esfuerzo ininterrumpido de la Comisión de Damas Pro-Internados del Hospital Fermín Ferreira, quien aportó dinero y ayuda espiritual a los enfermos, y la Comisión Asesora, que con su colaboración prestó solución a diversos problemas.

Sintetizando la intensa labor cumplida por este Establecimiento, citaremos los siguientes cómputos numéricos:

Ingresados	1.283
Nacimientos	34
Egresados por alta o traslado	1.044
Fallecimentos	146
Hospitalidades	476.670
Cirugía	392
Consultas	10.618
Curaciones	6.672
Inyecciones	13.564

Laboratorio:

Análisis Clínicos	31.780

Farmacia:

Recetas	5.362
Fórmulas	533.780

Vacunaciones:

Antivariólica	8.447
Antidiftérica	243
Antitífica	10
Triple	352
Antitetánica	302
Reacción Schick	129

Colonia Sanatorial "Gustavo Saint-Bois"

Con respecto a este Establecimiento asistencial, debe destacarse: 1.o. Que se ha mantenido el mismo índice de mortalidad registrado en el año anterior, que es el más bajo registrado desde hace 8 años, lo que confirma el notable descenso iniciado desde entonces; 2.o. Que el tiempo de estada del enfermo internado en el establecimiento, se ha ido reduciendo cada vez más. Ambos hechos constituyen fiel reflejo del exitoso resultado obtenido con las nuevas conquistas en el campo de la terapéutica médico-quirúrgica de la tuberculosis. El trabajo conjunto de Sectores tales como el Instituto de Enfermedades del Tórax, Servicio Osteo-Articular, Policlínica de Estudio Funcional Respiratorio, Servicio de Gastroentorología, Policlínica de Broncoscopías, Policlínica Odontológica, Servicio de Otorrinolaringología, Laboratorio Clínico, Servicio de Transfusiones, etc. en trabajo de cooperación técnica y asociación de equipos, han asegurado un perfeccionamiento permanente en los métodos terapéuticos contra las diversas formas de tuberculosis.

Vamos a dar una breve reseña estadística de las actividades de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint-Bois":

Ingresados	1.266
Egresados por alta o traslado	1.148
Fallecidos	112
Número de hospitalidades	297.241
Radiografías	11.558
Cirugía	345
Transfusiones	1.097
Curaciones	57.341
Inyecciones	374.724

Laboratorio:

Análisis Clínicos	32.217

Farmacia:

Recetas	4.225
Fórmulas	256.633

Vacunaciones:

Antivariólica	1.808
Antidiftérica	606
Triple	428
Antitetánica	1.842

Casa Maternal

Este Establecimiento, dependencia del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, tiene el cometido de vigilar a los niños hijos de padres tuberculosos, a efectos de evitar cualquier posible contagio, y en el caso de que éste existiera, tomar las medidas conducentes a combatir la enfermedad. Ha podido constatarse en la marcha de este servicio, un aumento de las hospitalidades causadas, al igual que el número de ingresos, por cuanto es indudable que ha debido intensificar su actividad a efectos de dar cumplimiento a sus cometidos.

Este servicio fué trasladado a un local propiedad de este Ministerio, a efectos de permitirle desarrollar su actividad dentro de un lugar más adecuado y amplio; pese a ello, es preocupación fundamental el mejorar este local, dotándole de aquellas comodidades de que actualmente carece, por cuanto se considera que las funciones que cumple son de enorme trascendencia, y que se ha puesto en el cumplimiento de las mismas, verdadero esfuerzo, que lo hace a este Servicio, digno de elogio.

Haremos una breve reseña estadística, como síntesis de lo expuesto:

Asistidos, menores de 3 años	204
Ingresados	155
Egresados por alta o traslado	159
Fallecidos	5
Hospitalidades	12.806
Radioscopías	504
Consultas	14.905
Inyecciones	1.260

Preventorio Infantil del Cerro

Este Servicio desarrolló una intensa actividad en el año 1957, produciéndose importantes mejoras en el orden asistencial y preventivo.

Se pusieron en vigencia nuevos métodos para el mejor contralor de estadísticas. Los niños con deficiencia mental fueron estudiados por Especialistas de la Obra Morquio, con resultados que son alentadores. Asimismo, se intensificó la coordinación de este establecimiento con otros de esta Secretaría de Estado, especializados para el tratamiento de enfermedades médicas o quirúrgicas.

En el orden administrativo, se actualizó el Reglamento Interno de Preventerio, obteniendo de esta manera un mejor servicio y mejor atención para los niños.

En el aspecto, edilicio, también se realizaron importantes mejoras en el local. El Concejo Departamental prestó su colaboración, comenzando la construcción de un gimnasio en el sub-suelo, arreglos del exterior, enjardinado y parque de diversiones para los niños, con un Pabellón de clase al aire libre.

También se logró la colaboración del Consejo de Enseñanza Primaria, disponiéndose clases por un período de cuatro horas diarias, con recreos y deberes dirigidos por profesionales, como en todas las Escuelas.

El establecimiento funcionó con la capacidad totalmente colmada, registrándose el siguiente cómputo estadístico:

Ingresados	45
Egresados por alta o traslado	25
Número de hospitalidades	25.200
Radiografías	53
Radioscopías	112
Consultas	1.400
Curaciones	310
Inyecciones	423

Laboratorio:

Análisis clínicos	223

Servicio Odontológico:

Extracciones	135
Curaciones	122
Obturaciones	150

Vacunación:

Antivariólica	19
Antidiftérica	8
Triple	50
Antitetánica	14
Mantoux	52
Parches Wolmer	48
B.C.G.	16
Salk	70

Hospital Vilardebó

La labor asistencial de este establecimiento, ha sido intensa, como lo demuestran las cifras estadísticas que citaremos más adelante; no obstante, la actividad siempre en aumento que señalamos, se ha atendido a lo largo de todo el transcurso del año, al mejoramiento, conservación y reparación y reparación del edificio, así como la restauración de los caminos y jardines, embalastado y ejecución de obras en las fuentes para su normal funcionamiento.

Citaremos en forma sintética, aquellas dependencias de este establecimiento, que han sido objeto de mejoras: kioscos para porteros, consultorio Médico de Guardia, dormitorio y comedor, patio y galerías frente a las Salas 7 y 5; escritorios; salas Nros. 1, 2, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26 y 27; se efectuaron arreglos consistentes en pintura de paredes, reposición de vidrios, reconstrucción de servicios higiénicos; galerías sobre las salas, pintando muros, cielos rasos y ventanas, y reparación de techos, pintura general, enfermería de hombres, se repararon revoques, cocina general, reposición de vidrios, reconstrucción de piso de mosaicos, etc. Fueron objeto de mejoras los locales de la farmacia, Policlínica de Rayos X, Laboratorio general, Depósito de Farmacia, Lavadero General, Servicio Higiénico para Personal de Arquitectura, pabellones de madera provisorios para dormitorios de enfermos, con una capacidad para 268 camas, con su cuarto de baño completo, para dos secciones, compuesto de 12 tazas turcas, 10 lavatorios y 8 flores de lluvia, siendo el servicio de agua para los artefactos de fría y caliente. Destacaremos que se dió fin a las obras de ampliación del local de la Oficina de Laborterapia, proyecto que, como la mayoría de lo expuesto precedentemente, fue consignado como aspiración de realizaciones para el año 1957, en la Memoria que eleváramos a consideración en el año 1956.

Es importante destacar que en el transcurso del año 1957, se construyeron los dos pabellones que citaramos precedentemente, pabellones de emergencia, en el predio del establecimiento, en los que se insumió la suma de $ 100.000.00, dotándolos de instalaciones eléctricas, sanitarias e instalación de los servicios higiénicos completos, para ser habilitados y terminar definitivamente con los problemas de hacinamiento.

En primer término, citaremos las cifras correspondientes al producido en los distintos talleres:

Jabonería:

Jabón amarillo	124.691
Jabón líquido	27
Líquido moscacida	1.220

Taller de escobas:

Escobillas	1.564
Escobas	10.956
Cepillos	2.321

Taller de colchonería:

Colchones nuevos	171
Colchones refaccionados	1.282
Almohadas nuevas	160
Almohadas refaccionadas	765

Taller de mosaicos:

Producción	14.136

Taller de calzados:

Hombre	3.011
Mujer	2.484
Niño	70
Composturas	68

Taller de lavado y planchado:

Total ropas lavadas y planchadas	1.533.848

En lo asistencial, citaremos los cómputos numéricos siguientes:

Ingresados	3.015
Egresados	3.000
Fallecimientos	170
Hospitalidades	602.606
Consultas	9.387
Curaciones	17.025
Inyecciones	185.913

Asistencia de Alienados: Colonias

"Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín C. Rossi"

Este establecimiento ha sido objeto de importantes mejoras en el orden técnico y edilicio, lo cual ha dado como consecuencia una mejor asistencia de los enfermos, que siempre han superado la capacidad del establecimiento, y que no obstante, con estas mejoras, ha sido posible superar ese grave problema.

En el orden técnico, se ha realizado el ordenamiento de los servicios médicos y quirúrgicos en enfermería central, se ha organizado el Servicio de Sangre y Plasma, y el Consultorio y Sala Siquiátrica.

La Colonia "Santín C. Rossi", fué objeto de mejoras en el aspecto edilicio, de suma entidad; se entregaron colchones y almohadas nuevas, se pintaron salas, pasillos, cuartos, etc., se arreglaron cuartos de baño, con instalación de lluvia y agua caliente, se colocaron 431 metros de caño fibrolit para la provisión suficiente de agua corriente en toda la sección, se blanquearon y pintaron todos los edificios de las cocinas, y muchos otros arreglos de menor jerarquía, pero desde todo punto de vista necesarios.

Asimismo, se realizaron importantes mejoras en la Colonia "Doctor Bernardo Etchepare": se hicieron reformas para instalar el servicio de sangre y plasma, con todos los implementos necesarios para la habilitación del servicio; colocación de varios pisos nuevos, arreglos de puertas, ventanas, banderolas y colocación de tejidos para las mismas, reparaciones de pared, pintura general de todas las salas, pasillos y cuartos con frisos al aceite, aberturas, muebles, mesas de luz, bancos y camas. Las reformas realizadas en el Lavadero del establecimiento, han permitido un mejor rendimiento del mismo. Asimismo, se procedió al arreglo de la Farmacia, Sección Despensa y Carnicería y Sección del Mayordomo.

Seguidamente, resumiremos la labor desarrollada en cifras estadísticas:

Ingresos, 1.103.
Egresados por alta o traslado, 976.
Fallecimientos, 150.
Número de hospitalidades, 1.238.387.
Radiografías, 646.
Curaciones, 30.776.
Inyecciones, 30.487.
Laboratorio: análisis clínico, 7.055.
Servicio odontológico: Extracciones, 496.
Curaciones, 558.
Obturaciones, 73.

Farmacia:

Recetas, 3.045.
Fórmulas, 153.896.

Vacunación:

Antivariólica, 1.040.
Antitífica, 1.297.
Antitetánica, 1.768.

Servicio de Asistencia Externa

Este Servicio, que tiene como cometido principal atender llamados de urgencia, tuvo en el transcurso del año 1957, una demanda de solicitudes de asistencia médica, que superó todo lo conocido hasta la fecha en materia de epidemias invernales; ello se debe a la importante epidemia de gripe asiática que sufrió nuestro país. Para atender estos casos, los medios de locomoción habituales fueron reforzados con unidades del Ejército, coches de remise y autos de las dependencias administrativas del Ministerio, obligando al Servicio a una duplicación de esfuerzos inusitada. Durante los 40 días que duró la epidemia el Servicio atendió 40.201 casos de los cuales 17.688 fueron de gripe.

Asimismo, tiene a su cargo la instalación de Puestos de Socorro en las Playas del Este y Montevideanas, los que están a cargo de Practicantes designados a tales efectos que reciben además un curso previo de capacitación para el cumplimiento de tales cometidos. En las playas del Este se atendieron un total de 562 accidentados, y en las montevideanas, 3.056. Cabe señalar a ese respecto, la colaboración importante que prestan las Comisiones Locales de Fomento y el personal de las Prefecturas Marítimas de las playas correspondientes, que no omiten esfuerzos para colaborar con este Ministerio.

Debemos señalar que en el transcurso del año 1957, se crearon los siguientes servicios: Puesto de Primeros Auxilios en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, atendido durante las 24 horas del día por Médicos-Cirujanos, contando, asimismo, con una ambulancia permanente. Policlínica Mendoza-Manga: instalada en una casa ofrecida por la Comisión de Fomento de la zona y propiciada por la misma. Se estableció el Bureau de Cirujanos de Adultos, con fecha 29 de mayo último con muy buenos resultados.

El Cuadro Demostrativo del movimiento de Servicios prestados durante el año, en las distintas reparticiones que integran el Servicio, confirman lo expresado precedentemente, en cuanto al aumento de los mismos, por la epidemia de gripe asiática:

Servicio Médico de Urgencia a Domicilio en Casa Central y Sucursales Unión y Paso Molino, 100.314.
Servicio de Urgencia pediátrico, 23.698.
Urgencia en vía pública y en domicilio, 12.120.
Servicio de traslados, 14.316.
Servicio Obstétrico, 5.461.

Total de Servicios de Urgencia, 155.909.

En cuanto a los servicios no urgentes, prestados en Policlínica vespertina, en Casa Central, Servicio Odontológico, Policlínicas Externas, Policlínicas Médicas y Quirúrgicas del Dispensario del Cerro, etc., la cifra total alcanza a 156.523; lo cual arroja la cifra de 312.432 casos atendidos por este importante Servicio.

Servicio de Asistencia Técnica y Protección Social a la Madre

La actividad desarrollada, se sintetiza en las siguientes cifras: Partos 776; Consultas Policlínicas, 5.832; Consultas a domicilio del enfermo, 891; Llamados de urgencia, 5.381; Llamados de ambulancia, 3.714.

Servicio Nacional de Sangre

La Ley 12.072 de 4 de diciembre de 1953, creó el Servicio Nacional de Sangre, cuyo cometido es de enorme trascendencia ,dado que es fundamental para la medicina y cirugía la existencia del Servicio de Hemoterapia, con un stock de sangre y plasma que pueda atender en cualquier momento el servicio de transfusiones. En manos de este Servicio está la administración, organización y distribución de tan importante elemento.

Citaremos a continuación, algunas cifras estadísticas de la actividad cumplida por este Servicio: Número de sesiones del Comité Ejecutivo, 32; Número de sesiones de la Comisión Honoraria, 10; Número de sesiones de las Subcomisiones, 7; Asuntos entrados en el año 1957, 28; Notas enviadas, 66; Número de citaciones, 279; Total de actas, 49.

Centros Departamentales de Salud Pública

Paysandú. — Con importantes mejoras en el orden técnico, administrativo y edilicio, este Centro ha desarrollado una actividad intensa. Se ha procedido a la reorganización del Servicio de Urología, se han inaugurado dos Policlínicas en los barrios San Antonio y Puerto, zonas éstas sumamente pobladas en las que se hacía de imperiosa necesidad extender el área de asistencia médica. Asimismo, la ampliación del servicio de Policlínicas aéreas ha permitido llegar a zonas distantes del Centro Departamental y Policlínicas.

En el edificio que ocupa el Centro, se han realizado mejoras de entidad, tales como la pintura y blanqueo, construcción de una Subestación de UTE, modificación del block quirúrgico con instalación de un autoclave eléctrico, etc.

Se elabora actualmente un plan de ampliación de los Servicios de este establecimiento, para lo cual, los arquitectos de este Ministerio realizaron una visita inspectiva, conjuntamente con los del Ministerio de Obras Públicas, y de este trabajo en colaboración, se esperan óptimos resultados.

Analizaremos a continuación las cifras estadísticas de los servicios prestados por el Centro Departamental de Paysandú:

Ingresados, 7.236.
Nacimientos, 962.
Egresados, 7.865.
Fallecimientos, 279.
Hospitalidades, 114.485.
Hospitalidades de nacidos, 3.992.
Radiografías, 6.573.
Radioscopías, 9.928.
Consultas, 51.154.
Curaciones, 50.755.
Inyecciones, 130.149.
Vacunaciones:
Antivariólica: 18.301.
Antidiftérica: 6.584.
Triple: 273.

Artigas. — Este Centro Departamental ha cumplido con sus cometidos desarrollando una actividad intensa dentro de una zona vastísima, y proyecta para el año 1958, importantes mejoras en el orden asistencial, destacando que por intermedio de una colecta popular, se instalará un Banco de Sangre y Plasma. Se ha adquirido por igual fuente, una gran cocina, colchones, frazadas, 1 esterilizador eléctrico horizontal, etc.

En el orden técnico, debe destacarse que se ha procedido a la reorganización del Servicio de Cirugía con los óptimos resultados que se esperaban. Asimismo, y dentro de

este orden, merece señalarse la visita realizada por el Jefe del Servicio de Anestesias, un cirujano y el Director del Banco de Sangre y Plasma, a efectos de constatar las necesidades del servicio

Aún cuando el estado del edificio no es todo lo satisfactorio que hubiera de desearse, se han realizado arreglos en los techos del Pabellón Central, y se espera realizar otras mejoras de esta índole en el próximo año.

Los siguientes resúmenes estadísticos dan una idea de la tarea llevada a término por este Centro Departamental:

Ingresados, 2.724.
Nacimientos, 326.
Egresados por falta de traslado, 2.304.
Fallecidos, 97.
Número de hospitalizados, 44.945.
Partos, 326.
Cirugía, 816.
Consultas, 39.791.
Curaciones, 10.342.
Inyecciones, 38.653.
Laboratorio:
Análisis Clínicos, 9.015.
Fórmulas, 73.721.
Farmacia:
Recetas, 34.009.
Vacunación:
Antivariólica, 1.212.
Antidiftérica, 3.645.
Antitífica, 493.
Antitetánica, 1.941.
Antipertussis, 1.383.

Tacuarembó. — Este Centro fué objeto en el año 1956, de grandes mejoras en el aspecto técnico, consistente en regularización y ampliación de Policlínicas, etc. lo cual hizo que la actividad desarrollada en el año 1957, fuera ampliamente satisfactoria, dando cumplimiento a las necesidades asistenciales de la amplia zona que abarca. En el orden edilicio, se ha continuado refaccionando y pintando las distintas dependencias del establecimiento.

Este establecimiento se ha visto favorecido con la donación efectuada por la Comisión "Pro Pulmón de Acero e Implementos Necesarios", consistente en una unidad móvil, de la que aún no se dispone por razones de trámite, pero que una vez recibida, redundará en beneficio de una mejor asistencia de la población.

Para dar una idea exacta del intenso movimiento de esta dependencia de Salud Pública, citaremos a continuación algunas cifras estadísticas:

Ingresados, 4.152.
Nacimientos, 400.
Egresados, 4.008.
Fallecidos, 148.
Hospitalidades, 43.014.
Partos, 500.
Radiografías, 2.144.
Radioscopías, 3.250.
Cirugía, 533.
Consultas en propia sede, 23.625.
Consultas a domicilio, 592.
Curaciones, 12.464.
Inyecciones, 55.960.

Laboratorio:

Análisis Clínicos, 17.250.

Farmacia:

Recetas, 16.480.
Fórmulas, 43.582.

Vacunación:

Antivariólica, 6.132.
Antidiftérica, 1.397.
Triple, 1.247.
Poliomielítica, 1.452.
Antitetánica, 4.493.
BCG, 1.874.

Melo. — La labor asistencial y profiláctica de este establecimiento durante el año 1957, ha sido semejante a la cumplida en el período anterior.

En procura de mejorar los servicios asistenciales, se realizó la construcción de dos entrepisos en los Servicios Mujeres y Hombres. Se procedió a la pintura total de los diferentes locales del Centro, habilitándose, asimismo, una Sala de Operaciones convenientemente refaccionada.

Cumpliendo con el plan de acercamiento entre el suscrito y las dependencias de la Cartera a su cargo, se realizó una visita a este establecimiento, persiguiendo el fin de constatar en forma personal las necesidades del servicio, habiéndose proyectado como consecuencia de la misma, una ampliación general del edificio, para que pueda desarrollar su actividad en mejores condiciones.

El resúmen estadístico que sigue, puede demostrar el movimiento creciente que este Centro debe atender y que realiza en forma satisfactoria:

Ingresados, 3.782.
Nacimientos, 926.
Egresados por alta o traslado, 3.663.
Fallecimientos, 132.
Hospitalidades menos recien nacidos, 25.031.
Hospitalidades de nacidos, 7.760.
Partos, 926.
Radiografías, 783.
Radioscopías, 1.263.
Consultas, 5.079.
Curaciones, 36.903.
Inyecciones, 33.100.

Farmacia:

Fórmulas, 96.337.
Recetas, 9.795.

Soriano. — (Mercedes). Este Centro Departamental abarca una considerable zona, desarrollando por lo tanto, una intensa actividad; una sola cifra, 162.696 hospitalidades atendidas en el transcurso del año 1957, puede sintetizar un movimiento que casi puede decirse, dobla la población hospitalaria habida en el año 1956, cuya cifra era de 83.550. Esto obligó, no sólo a una labor sumamente intensa, sino que fué necesario incorporar mayor número de técnicos, Médicos, Urólogo, Traumatólogo, Oftalmólogo, Transfusionista y Anestesista, cuyos cargos fueron creados en el último Presupuesto. Se habilitó también en este año, la Sala de Bacilares Mujeres y Servicios Especializados, al llenarse con personal de enfermería y servicio, las necesidades de este Centro, para la debida atención de estas Salas.

Aparte de las donaciones particulares realizadas por Instituciones y personas, cabe señalarse las llevadas a término por Comisiones tales como Pro Pulmón de Acero; Liga Antituberculosa local y Comité Pro Niños Recien Nacidos del Hospital, quienes contribuyeron con su esfuerzo conjunto y sostenido, en el mejoramiento de nuestros servicios.

Resumen estadístico:

Ingresados, 3.370.
Egresados por alta o traslado, 3.254.
Fallecimientos, 123.
Número de hospitalidades, 162.696.
Cirugía, 416.
Consultas, 17.778.
Curaciones, 12.502.
Inyecciones, 61.994.
Farmacia:
Fórmulas, 50.370.
Recetas, 34.918.

Vacunación:

Antivariólica, 2.276.
Antidiftérica, 465.
Triple, 670.
Antitetánica, 121.
Antipoliomielítica, 3.525.
BCG, 412.

Durazno. — Este importante Centro desarrolló durante el año 1957 una intensa actividad.

En el aspecto técnico, los servicios de esta Dependencia se han visto favorecidos con valiosas donaciones tales como: Mesa obstétrica, Estufa grande para Cirugía Mujeres; aportando evidente resultado el arreglo y colocación en el Pabellón T. B. C. del viejo aparato de Rayos X.

Como en años anteriores las reparaciones del edificio fueron realizadas por el personal del Centro, manteniéndose el mismo, en perfectas condiciones.

Se estudia el sistema de saneamiento por ser de imprescindible necesidad.

Resumen estadístico:

Enfermos ingresados, 2.879.
Nacimientos, 475.
Fallecimientos, 123.
Hospitalidades causadas, 50.240.
Radiografías, 1.077.
Radioscopías, 7.830.
Intervenciones quirúrgicas, 617.
Anestesias, 597.
Servicio Odontológico: Extracciones, 2.412.
Curaciones, 66.
Obturaciones, 96.
Farmacia: Recetas, 87.519.
Fórmulas, 72.571.
Vacunaciones: Antivariólica, 2.372.
Antidiftérica, 748.
Antitífica, 79.
Antitetánica, 446.
Antipertussis, 706.
Antipoliomielítica, 2.192.

Lavalleja. — Señalaremos, con relación a este Centro Departamental, que ha cumplido una labor asistencial y preventiva, ampliamente satisfactoria. La entidad de los cómputos estadísticos que citaremos más adelante, corroboran lo expuesto.

Se han realizado importantes mejoras en el orden edilicio, tales como la pintura total de oficina corredores, aberturas y exteriores del edificio, instalándose líneas y colocación de luces de emergencia en Salas.

El Pabellón T.B.C. recibió la donación de 2 heladeras; y otras donaciones, tales como instrumental de cirugía, receptores de radio, extractores de aire; etc., han contribuído al mejoramiento de este servicio asistencial.

Los datos estadísticos que a continuación se transcriben dan una idea de la importante labor desarrollada:

Ingresados, 2.273.
Egresados por alta o traslado, 2.149.
Egresados por fallecimiento, 102.
Número de hospitalidades (menos recién nacidos) 37.717.
Hospitalidades de nacidos, 1.488.
Partos, 432.
Cirugía, 560.
Consultas, 7.071.
Curaciones, 19.262.
Inyecciones, 44.406.
Farmacia: Recetas, 13.290.
Fórmulas, 72.683.
Vacunaciones: Antivariólica, 2.270.
Antidiftérica, 1.027.
Antitífica, 126.
Triple, 248.
Antitetánica, 539.
Antipoliomielítica, 345.

Canelones. — Este Establecimiento ha desarrollado su labor asistencial en forma eficiente y correcta.

En el orden técnico la subdivisión de la Policlínica de adultos, ha repercutido beneficiosamente en la asistencia de los enfermos que concurren a dicha Dependencia.

En el aspecto edilicio se han efectuado trabajos de reparaciones, pinturas, etc. proyectándose grandes mejoras para el próximo año.

Resumen de estadísticas:
Enfermos ingresados, 1.888.
Nacimientos, 315.
Hospitalidades causadas, 20.683.
Radiografías, 302.
Radioscopías, 258.
Cirugía total, 128.
Anestesias, 112.
Laboratorio: Análisis clínico, 4.131.
Farmacia:
Recetas, 9.157.
Fórmulas, 19.957.
Vacunaciones: Antivariólica, 607.
Antidiftérica, 6.
Antitetánica, 11.
Triple, 241.
Antipertussis, 22.

Rocha. — La actividad desplegada por este Centro durante el año 1957, ha mantenido el ritmo de años anteriores, habiendo sido combatida eficazmente la epidemia de gripe, la cual se caracterizó en esa zona por lo benigna.

Se efectuaron trabajos de reparaciones, estando próximo a terminarse el edificio en construcción.

Resúmen estadístico:

Enfermos ingresados, 1.564.
Nacimientos, 220.
Fallecimientos, 73.
Hospitalidades causadas, 33.018.
Farmacia:
Fórmulas, 96.871.
Recetas, 22.210.
Vacunaciones: Antivariólica, 3.182.
Antidiftérica, 1.333.
Antitífica, 1.893.
Triple, 289.
Antipoliomielítica, 577.

Flores. — El Centro Departamental de Flores presta asistencia a una vasta zona y tanto en el orden asistencial como preventivo, ha cumplido una actividad acorde con las exigencias asistenciales de la misma.

En el año 1956, este Centro recibió una importante donación del señor Fausto Villar, consistente en la suma de $ 100.000.00, que se destinaron al nuevo Block Quirúrgico y Salas de Pensionistas, y en el transcurso de este ejercicio, se procedió al estudio de planos y demás, lo cual quedó totalmente aprobado, dándose de inmediato comienzo a las obras mencionadas precedentemente, las que permitirán a este Centro prestar una mejor asistencia.

De la intensidad que exponemos a continuación:

Enfermos Ingresados, 1.316.
Nacimientos, 281.
Egresados por alta o traslado, 1.536.
Fallecidos, 59.
Hospitalidades causadas, 19.705.
Partos, 280.
Radiografías, 1.822.
Radioscopías, 4.848.
Cirugía, 1.704.
Consultas, 9.633.
Llamados de ambulancia, 1.115.
Curaciones, 16.344.
Inyecciones, 17.883.
Servicios odontológicos: Extracciones 1.715.
Curaciones, 2.985.
Obturaciones, 350.
Farmacia:
Recetas, 12.132.
Fórmulas, 37.052.

Río Negro. — "Doctor Angel M. Cuervo" (Fray Bentos). — Dentro de una actividad intensa, este Centro Departamental ha mejorado en forma digna de mención sus servicios asistenciales. En el orden técnico, señalaremos que se creó el Dispensario Pro Cardias N.o 25; se anexó definitivamente a Salud Pública el Centro de Salud Local, consiguiéndose por esta medida la acción conjunta de dos entidades que en idéntica órbita de acción, dispersaban sus esfuerzos, y que ahora han establecido una total coordinación entre lo preventivo y lo asistencial.

El Comité de Amigos del Hospital donó un esterilizador eléctrico, de enorme valor para la mejor asistencia, y otros aparatos de fisioterapia que han resultado sumamente útiles.

En el orden edilicio, se realizaron trabajos de albañilería y pinturas en distintos locales del establecimiento. El local de la antigua cocina, próximo a las Oficinas, se transformó instalándose el archivo general.

Ha sido preocupación de la Dirección del establecimiento, compenetrarse de la marcha de las policlínicas; a efectos de conocer íntimamente sus necesidades, motivo éste por el que se realizaron visitas periódicas a San Javier y Nuevo Berlín.

Se estudia un plan de ampliación y reconstrucción de los Pabellones de Medicina y Cirugía, a efectos de alojar en salas distintas a los enfermos de medicina y de cirugía.

El siguiente resúmen estadístico, demuestra la intensidad del trabajo realizado:

Enfermos ingresados, 1.075.
Nacimientos, 132.
Egresados, 993.
Hospitalidades causadas, 35.069.
Radiografías, 1.049.
Radioscopías, 584.
Consultas, 12.218.
Curaciones, 22.612.
Servicio Odontológico: Extracciones, 1.306; curaciones, 1.806; obturaciones, 122.
Farmacia: Recetas, 14.876; fórmulas, 23.894.
Vacunaciones: Antivariólica, 4.753; antidiftérica, 369; Antitífica, 1.885.
antipertussis, 162; triple, 162; antipoliomielítica, 349; B.C.G., 236; antitetánica, 453.

Maldonado. — Este Centro, pese a que la capacidad del local en que actúa es reducida, ha visto aumentados en forma creciente los servicios asistenciales, quirúrgicos y obstétricos, cumpliendo en forma satisfactoria la atención de los mismos. Cabe destacarse el número de consultas, curaciones, inyecciones, etc., realizados por este Centro, que se desprende de los siguientes cómputos numéricos:

Ingresados, 68.
Hospitalidades, 226.
Radioscopías, 639.
Cirugía, 131.
Consultas, 4.442.
Curaciones, 2.752.
Inyecciones, 8.746.
Servicio Odontológico: Extracciones, 1.116; curaciones, 1.251.
Consultas odontológicas, 3.636.
Farmacia: Recetas, 9.297; fórmulas, 28.156
Vacunación: Antivariólica, 2.222; antidiftérica, 129; vacunación triple, 301; toxoide tetánico, 1.404; Salk, 515.

Salto. — En el transcurso del año 1957, la actividad cumplida por este Centro, ha sido en varios aspectos, de suma importancia. Desde el punto de vista técnico, señalaremos que se realizaron visitas al Centro, de distinguidos profesionales, con el fin de dictar conferencias, tales como la visita de la Clínica del Profesor Herrera Ramos, del doctor Ricardo Caritat, para examen y tratamiento de niños lisiados; visita del doctor Víctor Soriano, mesa redonda y conferencias ilustradas sobre epilepsia; visita de la Asociación de Diabéticos del Uruguay, tratándose "Drogas hipoglucemiantes" y "Acidosis" y luego diversos temas en mesa redonda. En el orden edilicio, se realizaron las siguientes mejoras: pintura en todo el Pabellón de Cirugía; red de teléfonos internos y central automática; plaza de deportes para niños, con aparatos donados por Educación Física; en Cirugía de Niños, se procedió a la pintura de las salas con dibujos adecuados; en el "Hogar de Ancianos", se realizó la pavimentación y toldo de patios. Asimismo, se dió fin a las tareas correspondientes a un Pabellón de 90 camas, donado por la Señora Catalina Harriague de Castaños, que se inaugurará próximamente.

Señalaremos como hecho de trascendental importancia, la visita efectuada a este Centro por la Comisión de Fomento del Senado, la que, enterada de las necesidades del establecimiento, permitió la inclusión de la suma de $ 650.000.00 en el Plan de Obras para mejoras, entre las que se incluye la construcción de un block para Policlínicas, Servicio de Entrada y Servicios Intermediarios; remodelación de toda la parte vieja del edificio, adaptando una parte para Servicio de Niños; ampliación del Servicio de Maternidad, en el que actualmente se atienden 1.200 partos, lo que obliga a un promedio de internación de 4 días; remodelación de la cocina; construcción de un nuevo horno incinerador de residuos; instalación de lavadero mecánico, ropería y costurero en una sola unidad, etc.

Destacaremos a continuación los siguientes cómputos numéricos, como índice de la actividad cumplida:

Ingresados, 3.218.
Nacimientos, 1.172.
Egresados por alta o traslado, 3.162.
Fallecimientos, 300.
Hospitalidades (menos recién nacidos), 139.339.
Hospitalidades de nacidos, 4.685.
Partos, 1.172.
Radiografías, 3.693.
Radioscopías, 1.663.
Cirugía, 7.226.
Transfusiones, 1.435.
Consultas, 76.383.
Llamados de ambulancias, 11.203.
Curaciones, 17.946.
Inyecciones, 27.342.

Farmacia:

Recetas, 46.823.
Fórmulas, 219.712.

Vacunación:

Antivariólica, 19.160.
Antidiftérica, 4.410.
Triple, 140.
Antitetánica, 240.
Antipoliomielítica, 3.279.

Treinta y Tres. Este Centro ha cumplido con prestigio sus cometidos habiéndose cursado notas de reconocimiento a este Ministerio por diversas personas e instituciones por intervenciones quirúrgicas de gran jerarquía, cumplidas en casos urgentes y gravísimas, con total éxito.

En el Plan de Obras Públicas que comentáremos en oportunidades anteriores, se ha incluído una partida de $ 100.000.00 para la reorganización total de este establecimiento a fin de ponerlo en condiciones de prestar con la máxima eficiencia posible sus cometidos asistenciales a los que ahora se ve en la necesidad de hacer frente con redoblado esfuerzo, por el índice siempre creciente de hospitalidades a servir.

Para corroborar lo expuesto, señalaremos seguidamente algunos cómputos estadísticos de actividades desarrolladas:

Ingresados, 2.865.
Nacimientos, 447.
Egresados por alta o traslado, 2.733.
Fallecimientos, 122.
Hospitalidades (menos recién nacidos), 40.071.
Hospitalidades de nacidos, 3.350.
Partos, 422.
Radiografías, 1.220.
Radioscopías, 4.019.
Cirugía, 445.
Consultas, 23.453.
Llamados de ambulancia, 3.418.
Curaciones, 6.533.
Inyecciones, 41.839.
Laboratorio: análisis clínicos, 9.988.
Servicios odontológicos: Extracciones, 4.317; Curaciones, 98.
Farmacia: Recetas, 28.743; Fórmulas, 173 071.

Rivera. — Este Centro Departamental abarca una extensa zona, por lo cual se ha registrado en el mismo, durante el año 1957, una labor intensa y eficaz, desde el punto de vista asistencial y profiláctico. En el aspecto edilicio, se ha procedido a la pintura de salas, corredores, etc., y se proyecta invertir en el próximo año, la cantidad de $ 2.500.00 para mejorar la instalación sanitaria, procediéndose al cambio de las cañerías de agua; asimismo se han destinado $ 42.000.00, para realizar reformas en policlínicas, a efectos de una mejor prestación de servicios.

A esta suma precedentemente citada, se agrega la cantidad de $ 10.000.00 que involucra la instalación del lavadero, cantidades que están incluídas en el Plan de Obras Públicas.

Asimismo, es de una importancia señalar que por ley N.º 11.913, inciso 2.º, artículo 7.º, de fecha 9 de enero de 1956, se destinó el 20 o|o de las utilidades del Casino del Departamento de Rivera, para ampliación y conservación de los edificios asistenciales de este Departamento, porcentaje que en el transcurso de este año, produjo la suma de $ 164.458.01, los que se destinarán a sus fines prefijados

Haremos a continuación una reseña estadística para mejor apreciar la actividad llevada a cabo por este establecimiento:

Ingresados, 3.514.
Nacimientos 633.
Egresados por alta o traslado, 3.338.
Fallecimientos, 183.
Hospitalidades (menos recién nacidos), 52.778.
Hospitalidades de nacidos, 3.072.
Partos, 633.
Radiografías, 1.508.
Radioscopías, 411.
Cirugía, 617.
Consultas en propia sede, 36.463.
Consultas en domicilio del enfermo, 278.
Curaciones, 30.354.
Inyecciones, 48.155.
Laboratorio: Análisis Clínicos, 10.854.
Biopsias, 31.
Farmacia: Recetas, 28.391; Fórmulas, 60.383.
Vacunaciones: Antivariólica, 1.362; Antidiftérica, 769; Antitífica, 492; Triple, 1.467.
Antipoliomielítica: 1ra. dosis, 348; 2da. dosis, 333; 3ra. dosis, 238.

Florida. — La actividad cumplida por este Centro, ha sido ampliamente satisfactoria. En el orden técnico, se realizaron mejoras de considerable importancia, tal como el equipamiento del Laboratorio con modernos aparatos, lo cual ha determinado un eficiente servicio de este sector.

En el edificio donde se asienta la dependencia, se realizaron mejoras instalándose la calefacción a gasoil en los

Pabellones de Maternidad, Niños, Policlínicas, Sala de Medicina Hombres, Sala de Medicina Mujeres y Aislamiento, lo que permitirá una más confortable asistencia del enfermo.

La Comisión Pro Asistencia de Maternidad y Niños y la Comisión Pro Pulmón de Acero, ha contribuído con sus generosas donaciones a la realización de mejoras de diversa índole.

En el próximo año, se invertirá la suma de $ 13.000.00 en reparaciones y reformas necesarias para una mejor y más integral asistencia.

La importante actividad de este Centro se puede apreciar del siguiente resumen estadístico:

Ingresados, 2.633.
Nacimientos, 617.
Egresados por alta o traslado, 3.107.
Fallecimientos, 140.
Hospitalidades (menos recién nacidos), 26.488.
Hospitalidades de nacidos, 1.464.
Partos, 617.
Radiografías, 1.835.
Radioscopías, 1.940.
Cirugía, 512.
Transfusiones, 365.
Consultas en propia sede, 3.967.
Consultas en el domicilio del enfermo, 1.454.
Curaciones, 10.481.
Inyecciones, 38.835.
Farmacia: recetas, 21.854; fórmulas, 99.577.

Colonia. — El Centro Departamental de Colonia ha cumplido satisfactoriamente sus cometidos, destacándose la realización de mejoras en el orden técnico, administrativo y edilicio. En el primer aspecto, señalaremos que la asistencia técnica es correcta en su cumplimiento y que el número de hospitalidades servidas ha aumentado considerablemente.

Destacaremos, asimismo, que se lucha a fin de instruir a la población sobre el peligro del curanderismo, el que es combatido en todas las formas.

Se realiza actualmente la última etapa en mejoras y reparaciones de las Salas de Niños, Maternidad y Cocina.

La Comisión Pro-Mejoras para el Centro Departamental de Colonia, ha trabajado en forma constante, a fin de obtener recursos populares para realizar aquellas reparaciones nesesarias en el establecimiento.

Señalaremos los siguientes cómputos estadísticos, como índice de la actividad cumplida:

Ingresados, 1.039.
Nacimientos, 223.
Egresados, 1.236.
Fallecimientos, 27.
Hospitalidades (menos recién nacidos), 15.357.
Hospitalidades de nacidos, 550.
Partos, 223.
Radiografías, 905.
Radioscopías, 2.293.
Cirugía, 265.
Consultas, 3.739.
Curaciones, 9.749.
Inyecciones, 18.463.
Laboratorio: Análisis Clínicos, 3.164.
Farmacias: Recetas, 11.860; fórmulas, 32.724.
Vacunaciones: Antivariólica, 2.232; antidiftérica, 315; antitífica, 31; triple, 72; antitetánica, 442; antipoliomielítica, 2.286.

San José. — La marcha de este establecimiento durante el año 1957, se destaca por varios hechos de gran importancia; el primero de ello es la terminación del nuevo edificio, planificado y realizado, de acuerdo a un cuidadoso estudio de las necesidades de la amplia zona y de las técnicas modernas de establecimientos asistenciales.

Dentro de la faz técnica, se hicieron cursos para Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio, capacitándose a 21 personas para el desempeño de estos cargos, sin contar con los cursos de capacitación de la misma especialidad, hechos al personal del establecimiento. Estos cursos estuvieron a cargo de Nurses de la Escuela de Nurses del Ministerio. Debe señalarse, asimismo, la adquisición por parte de la Comisión Pro Hospital, de un Riñón Artificial, el que se haya actualmente en funcionamiento, habiéndose enviado un técnico al extranjero para especializarse en el manejo y utilización de este moderno implemento científico.

Se hicieron reuniones médicas para la concurrencia de especialistas de los Laboratorios Radiológicos del Hospital de Clínicas, y del Instituto de Clínica Pediátrica del Hospital Pereira Rossell.

Los datos estadísticos de la actividad asistencial desarrollada, son los siguientes:

Ingresados, 2.982.
Nacimientos, 411.
Egresados, 3.334.
Hospitalidades (menos recién nacidos), 44.613.
Hospitalidades de nacidos, 4.093.
Partos, 411.
Radiografías, 2.779.
Radioscopías, 3.310.
Transfusiones, 665.
Curaciones, 14.863.
Inyecciones, 35.123.
Laboratorio: Análisis Clínicos, 20.589.
Farmacia: Recetas, 12.287; fórmulas, 23.443.

Centros Auxiliares de Salud Pública

Paso de los Toros. — Lo actuado en el año 1957 por este Centro, fué pródigo en resultados beneficiosos para la salud pública de la localidad, pudiéndose mantener el normal funcionamiento de todos los servicios, a pesar del acrecentamiento de la actividad y de la evolución ascendente del movimiento hospitalario. Para proceder a la ampliación de este Centro, se ha obtenido por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, la suma de $ 150.000.00; y por colecta popular se han recaudado $ 45.000.00, destinados a material, señalándose asimismo, que en otras donaciones y mano de obra se ha alcanzado la suma de pesos 25.000.00, todo lo cual redundará en beneficio de una mejor asistencia. Es necesario destacar la colaboración que en forma totalmente desinteresada, presta a este Centro, el Aero Club local, así como la permanente actividad que por espacio de dos años, ha desarrollado la Comisión Pro Colecta, movida por un verdadero espíritu de solidaridad social.

Resumen estadístico:

Ingresados, 1.915.
Nacidos, 929.
Egresados, 1.911.
Hospitalidades, 16.872.
Partos, 345.
Radiografías, 1.111.
Radioscopías, 2.478.
Consultas, 6.557.
Consultas en el domicilio del enfermo, 804.
Curaciones, 8.496.
Inyecciones, 15.060.
Farmacia: Recetas, 6.926; fórmulas, 42.848.

San Carlos (Hospital Departamental) "Alvariza". — Durante el año 1957, este importante Centro Auxiliar, que ocupa una zona turística cumplió sus actividades en forma eficiente.

Se han efectuado trabajos de reparaciones, y en el correr del próximo año se cumplirá con dotar al mismo, del Block Operatorio, para el cual se han votado $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) en el nuevo plan de obras públicas, habiéndose instalado destilador de agua en la Farmacia.

Resumen estadístico:

Enfermos ingresados, 1.419.
Nacimientos, 146.
Fallecimientos, 81.
Hospitalidades, 22.480.
Radiografías, 1.093.
Radioscopías, 1.836.
Cirugía, 447.
Anestesias, 416.
Transfusiones, 250.
Servicio Odontológico: Extracciones, 843; curaciones, 491; obturaciones, 291.
Farmacia: Recetas, 14.124; fórmulas, 21.276.
Vacunaciones: Antivariólica, 441; antidiftérica, 8; antitífica, 19; triple, 147; antitetánica, 173.

Sarandí Grande. — Consideramos de interés señalar la actividad desarrollada por este Centro, cuyo radio de acción cubre una importante zona, y que ha dado satisfacción a la totalidad de sus funciones.

Las cifras estadísticas que ha continuación mencionamos, resumen lo expuesto precedentemente:

Ingresados, 1.100.
Egresados por alta o traslado, 1.084.
Número de hospitalidades, 10.023.
Partos, 107.

Consultas, 5.304.
Curaciones, 2.269.
Inyecciones, 14 051.
Servicio Odontológico: Extracciones, 629.
Farmacia: Recetas, 7.871; fórmulas, 14.507.
Vacunación: Antivariólica, 169; antidiftérica, 89; antitetánica, 84; antipertussis, 15; antipoliomielítica, 34.

Rosario. — La actividad desplegada por este Establecimiento durante el ejercicio 1957, ha sido normal, habiéndose cumplido con toda corrección la labor asistencial.

Como en el pasado año, la Comisión de Ayuda a dicha Dependencia, ha seguido prestando valiosa colaboración, dotando a la misma entre otros útiles, del instrumental quirúrgico. Se han dado por terminados los trabajos de reparación del edificio.

Resumen estadístico:

Enfermos ingresados, 1.344.
Nacimientos, 182.
Fallecimientos, 46.
Hospitalidades causadas, 11.300.
Partos, 185.
Radiografías, 809.
Radioscopías, 972.
Cirugía, 248.
Consultas, 12.210.
Análisis, 3.359.
Farmacia: Recetas, 7.767; fórmulas, 15.173.
Vacunaciones: Antivariólica, 414; antidiftérica, 4; antitífica, 73; antitetánica, 67; antipoliomielítica, 1.180.

Carmelo. — Este Centro ha cumplido en forma eficaz su labor asistencial en el transcurso del año 1957.

Desde el punto de vista edilicio, se han realizado grandes mejoras, trabajos de albañilería, pinturas en el edificio, exteriores e interiores, lo mismo en el Pabellón de Niños, y en los galpones de depósitos. Está efectuándose el bituminoso en las callejuelas que circundan el local del Centro, mejorándose, asimismo, el enjardinado y la quinta, por todo lo cual puede decirse que el edificio se encuentra en buenas condiciones. Cabe señalarse que la población local ha contribuído pecuniariamente en los trabajos realizados. La nueva ambulancia entregada a este Centro, constribuye en forma fundamental a llenar las necesidades del mismo.

Resumen estadístico:
Ingresados, 1.167.
Nacidos, 247.
Egresados por alta o traslado, 1.130.
Fallecidos, 37.
Hospitalidades (menos recién nacidos), 10.581.
Hospitalidades de nacidos, 785.
Partos, 249.
Radiografías, 867.
Radioscopías, 375.
Cirugía, 1.916.
Consultas, 10.982.
Curaciones, 12.678.
Inyecciones, 10.749.
Farmacia: Recetas, 10.990; fórmulas, 31.484.

Cardona. — La labor asistencial y profiláctica llevada a cabo por este establecimiento ha sido semejante a la cumplida en años anteriores; los datos estadísticos que citaremos a continuación sintetizan la labor desarrollada. Cabe señalarse que como en años anteriores, ha sido intensa la campaña de vacunación, habiéndose aplicado en este ejercicio, 5.747 vacunas.

Ingresados, 910.
Nacimientos, 135.
Egresados por alta o traslado, 1.039.
Fallecidos, 26.
Número de hospitalidades, 9.311.
Radiografías, 437.
Radioscopías, 522.
Cirugía, 190.
Consultas en propia sede, 5.354.
Consultas a domicilio del enfermo, 417.
Curaciones, 2.463.
Inyecciones, 5.099.
Servicio Odontológico: Extracciones, 967; curaciones, 98.
Farmacia: Recetas, 6.899; fórmulas, 12.257.

Pando. — Este Centro realizó su tarea asistencial con normalidad y eficiencia, introduciéndose mejoras en todos los aspectos, que redundaron en beneficio de la asistencia.

Las cifras estadísticas que citaremos confirman lo expuesto:

Ingresados, 574.
Nacimientos, 199.
Egresados, 566.
Hospitalidades (menos recién nacidos), 2.780.
Hospitalidades de nacidos, 757.
Partos, 199.
Consultas, 3 591.
Inyecciones, 2.204.
Farmacia: Recetas, 3.170; fórmulas, 5.961.
Vacunación: Antivariólica, 1.736; triple, 1.792; antitetánica, 171.

Sarandí del Yí "José Rodríguez Sosa". — Este Centro ha desarrollado una actividad normal, similar a la cumplida en años anteriores. Se está en vías de habilitar el subsuelo de Maternidad para Administración, Farmacia, Laboratorio, Policlínicas y Rayos X, habiéndose ya establecido en ese predio el Dispensario de Higiene Sexual, y faltan pequeños detalles para procederse a la habilitación total del mismo, lo cual permitirá un descongestionamiento del Pabellón Central.

A efectos de mejorar el suministro de agua se ha autorizado el gasto de instalación, faltando sólo los caños para efectuar las conexiones.

La ambulancia, adquirida por colecta popular, presta invalorable servicio a la población de la zona.

En el año 1957, se han internado 840 enfermos los que han causado 6.709 hospitalidades; también se han atendido en Policlínicas 5.459 enfermos, que conjuntamente con los enfermos internados totalizan la cantidad de 12.168 enfermos asistidos. Se han practicado 40 intervenciones quirúrgicas. La Farmacia del establecimiento ha despachado las siguientes cantidades de recetas y fórmulas:
Recetas internas, 1.151.
Fórmulas internas, 9.912.
Recetas externas, 5.224.
Fórmulas externas, 13.887.

Lascano. — La actividad de este Centro se ha desarrollado en forma normal, sin que se acuse un índice de hospitalidades crecientes, como puede advertirse en otras dependencias de esta Secretaría de Estado. El edificio ha sido objeto de reparaciones de cañerías, revestimientos de la Sala de Maternidad y Partos, así como la sala de espera de la misma

Resumen estadístico:
Ingresados, 795.
Nacidos, 153.
Egresados, 862.
Fallecidos, 19.
Hospitalidades menos recién nacidos, 6.670.
Hospitalidades de nacidos, 668.
Partos, 152.
Cirugía, 149.
Transfusiones, 57.
Consultas, 4.215.
Curaciones, 3.532.
Inyecciones, 4.414.
Farmacia: Recetas, 6.454; Fórmulas, 10.214.
Vacunación: Antivariólica, 569; Antidiftérica, 56; Antitífica, 18; Antitetánica, 48.

Castillos "Doctor Pedro E. Ferrer". — La actividad realizada por este Centro mantiene el mismo ritmo observado en períodos anteriores, dando cumplimiento a sus cometidos en forma eficiente.

El volumen de lo actuado puede considerarse en la observación de los siguientes cómputos numéricos:
Ingresados, 744.
Nacimientos, 135.
Egresados, 778.
Número de hospitalidades, 13.137.
Partos, 133.
Radiografías, 400.
Radioscopías, 2.560.
Consultas en la propia sede, 9.651.
Consultas en el domicilio del enfermo, 1.769.
Curaciones, 8.744.
Inyecciones, 60.060.
Servicio Odontológico: Extracciones, 877.
Farmacia: Recetas, 7.657; Fórmulas, 14.953.
Vacunación: Antivariólica, 1.835; Antidiftérica, 245; Antitífica, 380; Vacunación Triple, 533; Antitetánica, 836.

San Ramón. — Con sensible aumento de su población hospitalaria, este establecimiento realizó normalmente, su actividad asistencial.

Se proyectan mejoras en el edificio y en el aspecto técnico, motivo por el que se realizaron en el transcurso del año

1957, numerosas visitas a este establecimiento, y se espera para el próximo año, dotarlo de aquellas mejoras que le son necesarias, dado que, con cada año, se hace más intensa la actividad que debe cumplir.

Los cómputos numéricos que aparecen en el cuadro siguiente, son índice del movimiento a que nos hemos referido:

Ingresados, 738.
Nacimientos, 136.
Egresados por alta o traslado, 779.
Fallecidos, 28.
Número de hospitalidades (menos recién nacidos 5.076.
Hospitalidades de nacidos, 329.
Consultas, 3.995.
Curaciones, 2.412.
Inyecciones, 13.309
Número de hospitalidades, 6.747.
Hospitalidades de recién nacidos, 346.
Ingresados, 611.
Egresados por alta o por traslado, 696.
Egresados por fallecimiento, 29.
Partos, 85.
Cirugía total, sin diferencia, 216.
Transfusiones, 90.
Consultas en sede, 10.857; Consultas en domicilio del enfermo, 813.
Servicio Odontológico: Extracciones, 512.
Farmacia: Recetas, 7.818, Fórmulas, 9.804.
Vacunación: Antivariólica, 348; Antidiftérica, 11; Antitífica, 14; Vacunación Triple, 741; Antipoliomielitis, 1.900; Antitetánica, 683.

Debemos destacar que este Centro se ha visto mejorado en su equipo por la compra de 25 equipos Baxter para transfusión de sangre y un nebulizador eléctrico, efectuado por la Comisión de Fomento.

Tala. — La marcha de este establecimiento, en todos sus aspectos, se desarrolla dentro de un plano normal y correcto, dando satisfacción a las necesidades asistenciales de la zona.

Se destaca que se ha intensificado la medicina preventiva, por intermedio de la vacunación intensa.

Los cómputos estadísticos señalan el siguiente cuadro, que transcribimos:

Ingresados, 548; Nacimientos (sin contar nacidos muertos), 75; Nacidos muertos, 1; Egresados por alta o traslado, 562; Fallecidos, 8; Número de hospitalidades (menos recién nacidos), 4.518; Hospitalidades de nacidos, 212; Partos, 76; Curaciones, 509; Inyecciones, 1.462.
Farmacia: Recetas, 4.236; Fórmulas, 8.063.

José Batlle y Ordoñez "Doctor Héctor Giannarelli". La labor asistencial de este Centro se ha cumplido en forma satisfactoria en el transcurso del año 1957, pese a que en este, como en casi todos los demás Centros, se nota un aumento considerable de hospitalidades cumplidas. En el año anterior, se había recibido una donación de $ 200.000.00 para la construcción de un Pabellón de Maternidad y Niños, y este año dicha donación se vio aumentada en la cantidad de $ 30.000.00, con idéntico fin, construcción ésta que se inaugurará este año 1958, y permitirá un sensible mejoramiento de los servicios asistenciales que presta este Centro.

Resumen estadístico:

Enfermos ingresados, 557.
Egresados por alta o por traslado, 539.
Egresados por fallecimiento, 11.
Número de hospitalidades (menos recién nacidos), 7.837.
Recién nacidos, 328.
Partos, 55.
Radiografías, 251.
Radioscopías, 152.
Cirugía, 251.
Consultas, 8.634.
Consultas en el domicilio del enfermo, 1.207.
Curaciones, 5.057.
Inyecciones, 14.289.

Farmacia:

Recetas, 10.557.
Fórmulas, 23.832.

Vacunación:

Antivariólica, 1.005.
Antitífica, 80.
Antitetánica, 268.
Antipoliomielítica, 274.
Triple, 2.368.

San Gregorio de Polanco. La actividad de este Centro normal en materia asistencial, merece destacarse especialmente en el orden preventivo, por cuanto realizó una intensa campaña de vacunación de todos los tipos en forma masiva, la que puede constatarse por las cifras estadísticas que citaremos a continuación.

Se han realizado mejoras en el aspecto asistencial y edilicio, tales como la construcción de un horno incinerador, y el revestimiento de azulejos blancos de la cocina y botiquín, habiéndose colocado un extractor de humo en la Cocina, para lo cual contribuyó la Comisión de Fomento de este establecimiento.

Resumen estadístico:

Ingresados, 518.
Nacimientos, 87.
Egresados, 519.
Hospitalidades, 5.405.
Partos, 87.
Consultas, 6.201.
Curaciones, 4.342.
Inyecciones, 11.124.

Farmacia:

Recetas, 6.087.
Fórmulas, 15.160.

Vacunación:

Antivariólica, 64.
Antitífica, 457.
Antitetánica, 952.
Antipoliomielítica, 162.

Cerro Chato. Este Servicio Asistencial ha acrecentado su actividad en el transcurso del año 1957, destacándose la labor de medicina preventiva que lleva a término en la siguiente forma: se continuó intensamente la vacunación antipoliomielítica en la zona, y zonas adyacentes de Pueblo Olimar, Valentines y parte de Cerro Largo; también se realizó vacunación antivariólica y antitetánica. Señalamos, asimismo, que se ha constituído una Comisión de Técnicos para contribuir a la Lucha Nacional contra el Cáncer. Se realizó un contralor eficiente de todos los enfermos bacilares y sus familiares en la zona, así como en Valentines y Santa Clara.

Resúmen estadístico:

Ingresados, 573.
Egresados por alta o por traslado, 567.
Fallecidos, 20.
Número de hospitalidades, 6.760.
Partos, 101.
Radiografías, 543.
Radioscopías, 792.
Consultas, 3.707.
Inyecciones, 7.996.

Vacunación:

Antivariólica, 149.
Antipoliomielítica, 1.a, 2.a y 3.a, dosis, 861.

Maternidad y Policlínica de Santa Lucía. La labor asistencial de este servicio, que tiene una órbita de acción considerablemente extensa, ha cumplido en forma satisfactoria sus cometidos, debiendo señalarse que en el transcurso de este año se han elevado a 2.729 el número de hospitalidades cumplidas, lo que significa un aumento de las mismas, con respecto a años anteriores, de donde debe deducirse que este servicio ha debido duplicar sus esfuerzos.

Resumen estadístico:

Ingresados, 300.
Egresados, 557.
Partos, 249.
Consultas en la propia sede, 2.991.
Consultas en el domicilio del enfermo, 163.

Farmacia:

Recetas, 4.720.
Fórmulas, 24.993.

Vacunación:

Antivariólica, 549.
Antidiftérica, 12.
Antitífica, 10.
Antipoliomelítica, 190.
Antitetánica, 73.

Pan de Azúcar. La renovación, ampliación y readaptación realizada en los servicios de este Centro, así como la instalación de nuevos servicios de boxes individuales para los accidentados, y separación de los Servicios externos de los internos, ha dado como resultado una organización excelente de este Centro asistencial, que abarca una extensa zona de nutrida población.

Citaremos algunas cifras estadísticas, para mejor ilustración de lo enunciado precedentemente:

Enfermos Ingresados, 348.
Egresados por alta o traslado, 475.
Hospitalidades (menos recién nacidos), 2.329.
Hospitalidades de nacidos, 513.
Consultas (en la propia sede, en consultorios externos, y domicilio del enfermo), 5.890.

Servicio Odontológico:

Extracciones, 593.
Curaciones, 496.

Farmacia:

Recetas, 2.668.
Fórmulas, 3.333.

Vacunación:

Antivariólica, 1.752.
Triple, 332.
Antitetánica, 83.

Libertad. Este Centro ha cumplido en el año 1957, una labor eficiente pese al considerable aumento de enfermos que debió atender, como se desprende de las cifras estadísticas que veremos más adelante.

En el orden edilicio, cabe destacarse que se procedió a efectuar un blanqueo general del establecimiento en la parte externa e interna, y además, pintura de techos y cambios de cañerías de desagüe, todo lo cual ha contribuído a que el estado del edificio que ocupa, se encuentre en buenas condiciones.

Hospitalidades (menos recién nacidos), 2.764.
Hospitalidades de recién nacidos, 268.
Consultas en la propia sede, 3.601.

Vacunación:

Antivariólica, 660.
Antidiftérica, 523.
Antitétánica, 29.

Vergara. Desarrolló su actividad dentro de las normas corrientes; habiéndose efectuado trabajos de reparaciones.

Resumen estadístico:

Enfermos ingresados, 791
Nacimientos, 23.
Hospitalidades causadas, 448.
Radiografías, 55.
Radioscopías, 84.
Cirugía, 18.

Vacunaciones:

Antivariólica, 120.
Antitífica, 10.
Triple 16.

Aiguá. — La labor hospitalaria que desarrolla este Centro, se ve dificultada por el estado deficiente en que se halla el edificio, sobre todo en algunas reparticiones de fundamental importancia, como Salas de enfermos, sala de espera, corredores, instalaciones sanitarias, etc. Por este motivo, se ha destinado la suma de $ 130.000.00 para la construcción de un edificio nuevo, que permita una asistencia integral, de acuerdo con los adelantos de la ciencia. Con el fin de ayudar en esta tarea, se ha constituído una Comisión con personal del establecimiento, cuyo cometido es arbitrar recursos para mejoras.

El resumen estadístico siguiente señala la labor desarrollada:

Ingresados, 204.
Nacimientos, 28.
Egresados por alta o traslado, 223.
Fallecimiento, 13.
Hospitalidades (menos recién nacidos), 3.389.
Hospitalidades de nacidos, 208.
Partos, 30.
Consultas en propia sede, 4.469.
Consultas en el domicilio del enfermo, 493.
Curaciones, 2.715.
Inyecciones, 5.221.
Servicio Odontológico: Extracciones, 537; Curaciones, 324.
Farmacia: Recetas, 6.178; Fórmulas, 11.877.
Vacunación: Antivariólica, 234; Antidiftérica, 30; Antitífica, 28; Triple, 89; Antitetánica, 19; Antipoliomielítica, 63.

Bella Unión. — Este Centro ha sido objeto de importantes mejoras en el orden técnico, dado que se creó un servicio completo de Maternidad con salas debidamente equipadas e instalaciones sanitarias, que permiten en la actualidad una asistencia ampliamente satisfactoria.

En el resto del edifico que ocupa este Centro, se han realizado mejoras en pintura y recimentaciones.

Además, señalaremos que desde el punto de vista preventivo, se ha cumplido una interesante actividad, como podrá comprobarse a través de los cómputos estadísticos que citaremos seguidamente:

Ingresados, 768.
Nacimientos, 111.
Egresados por alta o traslado, 841.
Fallecidos, 8.
Hospitalidades (menos recién nacidos), 730.
Hospitalidades de nacidos, 111.
Partos, 111.
Consultas, 2.258.
Llamados de ambulancia, 367.
Curaciones, 356.
Inyecciones, 729.
Servicio Odontológico: Extracciones, 674; Curaciones, 286; Obturaciones, 43.
Farmacia: Recetas, 6.906; Fórmulas, 9.805.

Vacunaciones:

Antivariólica, 3.729.
Antidiftérica, 162.
Antitífica, 125.
Triple, 87.
Antitetánica, 468.
Antipoliomelitis, 583.

Pirarajá. — La labor asistencial y profiláctica cumplida por este Centro, ha sido normal en todos los aspectos, habiéndose realizado a satisfacción.

Dicha actividad, arroja las siguientes cifras estadísticas:
Ingresados, 158.
Egresados por alta o traslado, 156.
Fallecimientos, 4.
Número de hospitalidades (menos recién nacidos), 1.456.
Hospitalidades de nacidos, 155.
Consultas, 2.063.
Curaciones, 1.203.
Inyecciones, 992.
Farmacia:
Recetas, 2.301.
Fórmulas, 4.828.

Young. — Este Centro desarrolló una labor satisfactoria en el año 1957. En el orden técnico, se realizaron mejoras tales como la inauguración de una clínica radiológica con aparatos de Rayos X nuevos, lo que dió un mayor movimiento y redundó en una mejor asistencia en este aspecto. Lo mismo puede consignarse de la Clínica dental, que funcionan desde principios de año.

En el orden edilicio, se realizó la pintura exterior del edifico, e interior en la Sala de Maternidad y Pieza de Aislamiento, habiéndose reformado un ambiente para instalar el equipo de Rayos X mencionado y laboratorio anexo con las instalaciones correspondientes.

Las cifras estadísticas son las siguientes:

Ingresados, 914.
Nacimientos, 227.
Egresados por alta o traslado, 892.
Egresados por fallecimiento, 25.
Hospitalidades menos recién nacidos, 7.290.
Hospitalidades de nacidos, 620.
Partos, 226.
Radiografías, 361.
Radioscopías, 362.
Consultas, 4.950.
Curaciones, 4.868.
Inyecciones, 6.113.
Laboratorio: Análisis Clínicos, 1.557.

Servicio Odontológico:

Extracciones, 1.117.
Curaciones, 748.
Obturaciones, 647.

Farmacia:

Recetas, 6.745.
Fórmulas, 8.645.

Dolores. — Este Centro cumple una labor sumamente intensa que se multiplica de año en año, motivo por el cual ha debido esforzarse en todos los aspectos para poder cumplir con los cometidos a su cargo.

Actualmente, se están edificando las policlínicas y servicios externos en el subsuelo del edificio que ocupa el Centro, las que quedarán terminadas en un lapso de tres meses: el estado general del edificio es en la actualidad muy bueno.

Lo elevado de las cifras que citaremos a continuación, confirman lo dicho precedentemente:

Ingresados, 1.558.
Nacimientos, 285.
Egresados por alta o traslado, 1.786.
Fallecidos, 54.
Hospitalidades (menos recién nacidos), 12.308.
Hospitalidades de nacidos, 849.
Partos, 287.
Cirugía, 228.
Transfusiones, 1.045.
Consultas en propia sede, 10.330.
Consultas a domicilio del enfermo, 600.
Curaciones, 3.392.
Inyecciones, 13.637.
Laboratorio: Análisis clínicos, 1.593.
Servicio Odontológico: Extracciones, 1.276; curaciones, 1.517.
Farmacia: Recetas, 10.353; fórmulas, 24.539.

Nueva Palmira. — El Centro Auxiliar de Nueva Palmira, ha desarrollado su labor en forma correcta, sin producirse complicaciones en la marcha normal de sus servicios, y prestado su colaboración cuando las circunstancias lo han exigido, en forma satisfactoria, como lo demuestra su actuación con motivo del hundimiento del vapor "Ciudad de Buenos Aires", la que dió origen a elogiosos comentarios.

El estado actual del edificio es bueno, pero en el transcurso del año 1958, se espera realizar ampliaciones y diversas mejoras.

El resumen estadístico de la actividad de este Centro, es el siguiente:

Ingresados, 676.
Nacimientos, 183.
Egresados por alta o traslado, 806.
Fallecimientos, 30.
Hospitalidades (menos recién nacidos), 5.955.
Hospitalidades de nacidos, 476.
Partos, 183.
Consultas en propia sede, 10.409.
Consultas en el domicilio del enfermo, 114.
Curaciones, 5.362.
Inyecciones, 11.051.
Farmacia: Recetas, 8.259; fórmulas, 17.438.
Vacunación: Antivariólica, 396; antidiftérica, 179; antipoliomielítica, 180; triple, 67; antitetánica, 80.

Río Branco. — Este Centro Auxiliar ha cumplido en forma normal su labor asistencial, dando cumplimiento a sus cometidos. Debe destacarse que se intensificó la vacunación arrojando cifras interesantes, sobre las efectuadas en años anteriores.

A continuación indicaremos el cómputo numérico de actividades desarrolladas:

Ingresados, 568.
Nacimientos, 121.
Egresados por alta o traslado, 577.
Hospitalidades (menos recién nacidos), 5.098.
Hospitalidades de nacidos, 361.
Cirugía, 116.
Consultas en propia sede, 7.196.
Consultas en domicilio del enfermo, 275.
Curaciones, 2.199.
Inyecciones, 7.830.
Farmacia: Recetas, 8.242; fórmulas, 21.117.
Vacunaciones: Antivariólica, 2.758; antidiftérica, 205; antitífica, 321; antipartussis, 228; triple, 405; antitetánica, 189; antipoliomielítica, 397.

Nueva Helvecia. — En este Centro se han producido importantes mejoras en el aspecto técnico, procediéndose al establecimiento de un sistema de fichas de los enfermos en Policlínica, y la documentación de historias clínicas de Sala.

Se efectuó una reorganización total con muy buenos resultados asistenciales.

En el Plan de Obras Públicas, se incluye el proyecto de construcción de un nuevo local para este Centro, dado que el que actualmente ocupa es insuficiente para las necesidades asistenciales de la zona.

Enunciaremos a continuación una síntesis de la labor señalada, en cómputos estadísticos:

Ingresados, 472.
Nacimientos, 87.
Egresados por alta o traslado, 463.
Fallecidos, 12.
Partos, 86.
Cirugía, 245.
Consultas, 2.984.
Curaciones, 4.462.
Inyecciones, 11.130.
Laboratorio: Análisis clínicos, 1.194.
Farmacia: Recetas, 2.834; fórmulas, 7.353.
Vacunación: Antivariólica, 758, antidiftérica, 70; antitífica, 5; antipoliomielítica, 1.844; antitetánica, 186; B.C.G., 86; antipiógena, 12.

Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro

Las Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro, se hallan distribuídos en toda la República, en lugares de menor población, y dependen directamente de los Centros Departamentales de Salud Pública. La mayor parte de estas Policlínicas, se encuentran ubicadas en locales deficientes, pero pese a ello, llenan un cometido primordial, al hacer llegar la asistencia médica a sectores aislados de nuestra población rural, sirviendo de nexo la mayor parte de las veces, entre el enfermo y el Centro Departamental, cuando se trata de casos que requieren asistencia especial, y haciendo sentir su influencia en tal forma, que el curanderismo retrocede en toda la zona que la Policlínica y el Puesto de Socorro, prestan sus servicios.

Durante el año 1957, debe señalarse que han debido multiplicar sus esfuerzos por la epidemia gripal, para prestar asistencia en policlínica y a domicilio, a una gran parte de la población que regularmente atienden.

Daremos a continuación la nómina de las Policlínicas que han remitido el resumen de la actividad desarrollada durante el pasado ejercicio, y cuyos cómputos estadísticos no resumimos, por ser sólo de interés particular para este Ministerio, quien contralorea a través de los mismos, las mayores o menores necesidades de sus servicios, la índole de las tareas llevadas a cabo, el desarrollo de la medicina preventiva por la vacunación efectuada, etc.:

Paso de Cerro; Chuy y la Coronilla; Piedra Sola; San Jorge; Isla Mala; Montes; Atlántida; Tambores; Míguez; Reboledo; Cardal, Casupá: La Sierra; Achar; La Paz y Abayubá; 25 de Agosto; Frayle Muerto; 18 de Julio; Cerrillos: Policlínica y Asistencia Domiciliaria de Canelones; José P. Varela; Cerro Colorado; Ombúes de Lavalle; Palmitas; Blanquillo; Zapicán; Fray Marcos; Miguelete; Caraguatá; Cabellos; Las Piedras y Progreso; Curtina; San Antonio; La Paloma; 19 de Abril; Pirarajá; Soca; La Floresta; Nuevo Berlín; Tapia; Quebracho; y Tomás Gomensoro.

DIVISION ADMINISTRACION

Esta División comprende en su Item las siguientes reparticiones: Departamento de Adquisiciones y Suministros,

Laboratorio Dorrego, Sección Licitaciones y Compras, Sección Cambios, Despacho de Aduanas, Inspección de Salas de Juego y Casinos y Oficina de Tesorería y Recaudaciones.

Es cometido de la División Administración, la adquisición y suministro de todos los artículos, materiales, medicamentos, instrumental, alimentos, etc., para el abastecimiento de todos los establecimientos asistenciales de Salud Pública, de acuerdo a las necesidades de los mismos, debiendo preverlas, para evitar que la carencia de uno de estos artículos pueda crear dificultades en la marcha normal de los servicios.

A continuación haremos una síntesis de la labor desarrollada por cada una de las reparticiones que componen esta División.

Departamento de Adquisiciones y Suministros

Este Sector tiene a su cargo la recepción de pedidos de todas las dependencias de Salud Pública, y mediante una correcta organización administrativa, puede considerar en cualquier momento costos, existencias, valores de tránsito y en stock, gestiones de adquisición, mercaderías a recibir, etc., dando así cumplimiento a los mencionados pedidos.

Cabe destacar que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, ha prestado su apoyo en el normal aprovisionamiento de azúcar y papas, dos renglones de suma importancia para el consumo de los establecimientos hospitalarios, cumpliendo correctamente con el aprovisionamiento de los mismos.

Por otra parte, el suscrito realizó un acuerdo directo con el señor Ministro de Hacienda, a fin de activar los pagos a distintas firmas de plaza, encontrando en el titular de la mencionada Cartera amplio apoyo y total comprensión de los problemas urgentes de Salud Pública, lo cual hizo posible el pago inmediato de las cuentas pendientes, y se reconquistó en esta forma el interés de algunas firmas que habían dejado de presentarse a las licitaciones.

Los datos estadísticos que citaremos, expresan de modo aproximado, la múltiple actividad de esta Sección, que atiende el aprovisionamiento de muy diversos renglones a través de sus Secciones Almacén, Cirugía, Drogas, Especialidades y Alcaloides, Ferretería y Anexos, Librería, Material de Curaciones y Tejidos, contando para la distribución en los establecimientos de su Sección Expedición, cuyo movimiento estadístico citaremos. Por su parte, la Sección Inventario y Estadística mantiene el contralor de volumen de mercadería, tanto en unidades como en valores, habiendo realizado 3.196 inventarios parciales, y los inventarios generales de las Secciones Cirugía, Especialidades y Ferretería, por un valor de $ 1.724.182.91, quedando en esta forma cumplido el plan trazado en el año 1956 y en el que ya se habían realizado los inventarios generales de las Secciones Almacén, Drogas, Foto Radiología, Librería, Material de Curaciones y Tejidos.

Sección Expedición

Movimiento de valores, $ 8.115.100.30.

Despacho por A.F.E., 740.204 kilos.

Despacho de Agencias, 75.702 kilos.

Secretaría

Oficios despachados, 806.

Telegramas recibidos, 2.677.

Valor de las mercaderías de stock en almacenes al 31 de diciembre de 1957

Almacén	$	42.314.56
Cirugía y Anexos	"	273.013.20
Drogas y Productos Químicos	"	230.874.22
Especialidades y Alcaloides	"	826.015.46
Ferretería	"	564.474.35
Foto-Radiología	"	384.944.32
Librería	"	203.180.45
Material de Curaciones	"	516.966.97
Tejidos	"	430.589.46
Total	$	3.472.372.99

Relación del Movimiento en valores del año 1957 de "Entradas y Salidas" de las siguientes Secciones

Almacén	$	3.020.990.14
Cirugía	"	767.723.15
Drogas	"	656.717.63
Especialidades	"	3.318.632.19
Ferretería	"	2.160.291.68
Foto-Radiología	"	985.846.91
Librería	"	468.439.67
Material de Curaciones	"	1.741.239.17
Tejidos	"	2.656.380.66
Total	$	15.776.261.20

Laboratorio Dorrego

Este Laboratorio tiene como cometido la producción de las especialidades farmacéuticas para el aprovisionamiento de los distintos servicios asistenciales. Citaremos algunos cómputos estadísticos que muestran la actividad desarrollada por este Laboratorio en el transcurso del año 1957:

Comprimidos, 8.436.950.
Tinturas, 3.060.130 c.c.
Extractos fluídos, 576.000 c.c.
Inyectables, 533.362 amp.
Inyectables frascos, 613 x 1 lt.
Emulsiones, 681.000 c.c.
Píldoras, 199.900.
Papeles, 45.967.
Cajas, 4.120.
Sobres, 14.276.
Ovulos, 8.000.
Vendas de lienzo, 163.720.
Vendas de gasa, 27.250.
Latas gasa estéril, 8.002.
Pomadas, 940.190 gramos.
Scluciones, 26.921.562 c.c.
Fraccionamientos (litros), 6.500.000 c.c.
Fraccionamientos (gramos), 1.302.500 grs.

Sección Cambios

La tarea específica de esta Sección es toda aquella relacionada con la importación. En este orden de cometidos, fueron evacuados por la misma 716 expedientes, habiéndose redactado 2.289 notas, de las cuales 1.273 fueron cartas destinadas a firmas de plaza o del exterior, relacionadas con las tareas de importación que se mencionan.

Se formularon 241 pedidos de los cuales 188 corresponden a compras realizadas mediante Licitaciones Públicas, 19 a compras directas, 8 a pedidos de precios, 7 a compras realizadas por donaciones y 19 a compras de alcaloides para particulares, de acuerdo a la Ley N.o 9.692. Los 188 pedidos que corresponden a compras en Licitación Pública, se agrupan en la siguiente forma, de acuerdo al país de origen de la mercadería:

Alemania Occidental	U$S	252.402.00
Alemania Oriental	U$S	80.206.00
Argentina	U$S	6.906.00
Austria	U$S	6.483.00
Bélgica	U$S	2.898.00
Canadá	U$S	15.538.00
Checoeslovaquia	U$S	19.752.00
Francia	U$S	29.662.00
Holanda	U$S	159.125.00
Hungría	U$S	610.00
Italia	U$S	1.969.00
Inglaterra	U$S	172.179.00
Japón	U$S	92.00
Suiza	U$S	18.020.00
Suecia	U$S	32.166.00
U.S.A.	U$S	210.865.00
	U$S	1.008.873.00

Esta Sección interviene asimismo, en las donaciones efectuadas a Salud Pública, de las que señalaremos las siguientes:

1 equipo para conservación de sangre para el Centro Departamental de Paysandú.
1 Termoregistrador para el mismo Centro.
1 Mesa Obstétrica completa, para el Centro Departamental de Durazno.
1 Esfera Roentgenológica para el Hospital Pereira Rossell.
1 Cardioestimulador para el Hospital Pereira Rossell.
1 equipo de aire acondicionado, para el mismo establecimiento.
Material de Cirugía, para el Centro Auxiliar de Paso de los Toros.

Con respecto a estas donaciones, se tramitó en todos los casos el tipo de cambio preferencial, así como los permisos de importación apertura de crédito, etc.

Sección Despacho de Aduana

Esta Sección ha visto acrecentada su actividad en el transcurso del año 1957, tal como se desprende de las siguientes consideraciones: se cumplieron despachos por los siguientes conceptos: Con liberación total de gravámenes, por adquisiciones, donaciones, Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, y para Unicef, alcanzó la suma de 309, con un total de bultos de 9.765, por la suma de $ 2.999.407.75: para el Monopolio de Estupefacientes, se tramitaron 2 permisos por 43 bultos, y por la suma de $ 21.674.92; y de estupefacientes para particulares, 23 permisos, 82 bultos, por la suma de $ 117.207.52; todo ello arroja un total de 9.890 bultos por $ 3.138.290.19, habiendo arrojado en el año 1956, la cantidad de 3.070.879.18. No insistiremos en la discriminación de estas cifras, por cuanto del total enunciado, se desprende la intensa actividad cumplida por esta Sección.

Inspección de Salas de Juegos y Casinos

La acción de contralor efectuado por esta Oficina, se traduce en inspecciones diarias en los Casinos del Parque Hotel, Retiro y Carrasco, y fiscalización de pagos de los siguientes hipódromos: Cerro Largo (Melo), Colonia (Real de San Carlos), Durazno (Independencia), Flores (Trinidad), Salto y San José; los Sports de "La Plata", "Palermo", y San Isidro" y las carreras de senda o pista de los 18 departamentos del Interior.

Ha realizado asimismo gestiones para obtener la regularización de los cobros de las deudas atrasadas que ciertas instituciones tienen con el Ministerio, siendo de destacar que las cumplidas ante los Jockey Clubs de Soriano y Colonia han dado como resultado la regularización en la amortización de las cuotas respectivas, que se sirven puntualmente.

A fin de dar una idea del monto de los controles efectuados por esta Inspección, suministramos el siguiente detalle:

Monto aproximado de jugado en los Casinos	$	95.500.000.00
Monto aproximado de jugado en las Carreras	"	6.700.000.00
Cuotas de deudas atrasadas cobradas	"	7.000.00
Total	$	102.207.000.00

Tesorería y Recaudaciones

Esta Oficina se divide en dos Secciones: pagos y recaudaciones. En la Sección Pagos, ha entrado en Caja la cantidad de $ 17.752.318.19, por Presupuesto de Empleados, Jornales, Sueldos de Partidas Globales, Sueldos Progresivos, Asignaciones Familiares, etc.

Por la Sección Recaudaciones, se han vendido Timbres Sanitarios por valor de $ 6.680; por Hospitalidades se han recaudado $ 41.647.22; por Proventos $ 88.014.80; por Donaciones y Legados, $ 34.451.84; por Hospitalidades cobradas en el Banco de Seguros del Estado, $ 17.645.65; y por el Artículo 11, de la Ley 12.072, $ 592.280.15. Es de competencia de esta Sección la realización de inspecciones en Cines de la Capital, las que alcanzaron en este año a la suma de 1.533 inspecciones.

Sección Licitaciones y Compras

Esta Sección ha cumplido una actividad semejante a la desarrollada en años anteriores, y las cifras estadísticas que citaremos más adelante lo confirman; pese a ello, destacamos que se ha visto dificultada su tarea por la falta de competencia en muchas licitaciones, debido a la demora en la obtención de las fichas de importación, y por demoras en los pagos de las mercaderías, o bien por las dificultades que tiene el Contralor de Exportaciones e Importaciones para conceder las fichas de importación.

Pese a ello, los números reflejan la importancia de la labor cumplida:

Actas de la Comisión de Adquisiciones, 486.
Actas de apertura de licitaciones, 298.
Números de llamados a licitación pública, 158.
Informes producidos por la Sección, 883.
Pedido de precios realizados, 60.
Informes de compras de los señores asesores, 136.
Notas varias, 124.
Notas al extranjero, 8.
Licitaciones públicas realizadas, 139.
Planillas de costos (para Contaduría General de la Nación), 238.

CONTADURIA DEL MINISTERIO

El Departamento de Contaduría de este Ministerio está integrado por las siguientes Secciones: Secretaría, Oficina de Trámite, Liquidación, Compras y Gastos, Teneduría de Libros e Imputaciones, Personal y Presupuesto, Habilitaciones, Sector Intervenciones y Contralor, Oficina de Patrimonio y Administración de Propiedades. Este Departamento de Contaduría, segregado de la División Administración por decreto de fecha 8 de junio de 1955, fué objeto de un ajuste de todos los servicios, lográndose que los mismos empiecen a funcionar en forma coordinada y satisfactoria.

El detalle de la labor realizada por cada una de las oficinas que componen esta Contaduría, se analiza a través del detalle que daremos a continuación, en forma que la fría elocuencia de los datos numéricos que se citan demuestran por sí solos la intensidad e importancia de las funciones confiadas a este Departamento. En esté sentido, la cifra estadística establecida por la Oficina de Trámite, respecto al número de expedientes tramitados, 18.300, es de por sí suficientemente elocuente y da la pauta del trabajo realizado, aunque no es sólo a través del volumen de expedientes tramitados que debe apreciarse esta labor. Las cifras referentes a las imputaciones efectuadas a los distintos créditos autorizados, las cifras referentes al número de planillas presupuestales liquidadas, órdenes de pagos emitidas, intervenciones efectuadas por la Oficina de Habilitaciones, el monto total de facturas intervenidas, liquidadas e imputadas, el movimiento de dinero en efectivo controlado, ya sea en el aspecto pago de gastos y remuneraciones personales, o ya a través de las recaudaciones efectuadas, los recibos expedidos, las pólizas de seguros contratadas, etc., dan idea del volumen de la actividad cumplida por este Departamento, y exime de efectuar mayor análisis.

No obstante, interesa destacar aquí dos aspectos de la gestión del ejercicio 1957. En primer lugar, el que se refiere a las tareas de reorganización y planificación de las funciones: en este sentido, debe establecerse que se va cumpliendo el proceso de sincronización de las labores de las oficinas, acentuación y perfeccionamiento de los contralores legales y ajustes de las funciones del Departamento con las de las demás Divisiones. En segundo lugar, corresponde destacar la confección de la relación de obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio, tarea que dada la perentoriedad de los plazos establecidos, exige un esfuerzo especial de todo el Departamento.

Pese a todo lo expuesto en cuanto a la actividad desarrollada, debe consignarse que la insuficiencia de dotaciones presupuestales y la no sanción de los refuerzos en rubros básicos de presupuesto de gastos ha creado situaciones deficitarias que han incidido en la regular prestación de los servicos; de igual manera, el ascenso progresivo de costos, ha hecho insuficientes los rubros conque se cuenta, agravándose la precariedad de los medios.

A continuación heremos una síntesis de las actividades cumplidas por cada una de las Oficinas que integran la Contaduría del Ministerio.

Secretaría de Contaduría

Es cometido de esta oficina la redacción de los proyectos de resolución que la Contaduría somete a la aprobación del suscrito, indicando cuándo corresponde que la oficina pertinente extienda el decreto del Poder Ejecutivo, o las notas a redactarse, o bien el trámite a seguirse.

Esta tarea implica el estudio total de cada expediente, a fin de resumir las actuaciones en términos de una resolución concreta. Redactados los proyectos se procede a efectuar la relación de los mismos, resumiendo los antecedentes en el informe y destacando el proyecto definitivo.

Esta relación se completa con un índice que permite localizar los asuntos que comprende, partiendo de cualquier dato conocido, ya sea número de carpeta o naturaleza de los mismos, lo que facilita su búsqueda posterior. En este período la Secretaría elevó 36 Relaciones con un total de 1.404 proyectos.

La Secretaría colabora también con la Oficina de Trámite de la Contaduría, relacionando los asuntos de trámite simple, los que alcanzaron el número de 500.

Oficina de Trámite

Esta Oficina ha dado trámite a un total de 18.394 asuntos, notas y oficios en general, efectuándose la distribución de los mismos a las distintas secciones de la Contaduría. Cada uno de estos asuntos ha sido estudiado

y decretado por esta Sección, elevando semanalmente a la Oficina Reguladora de Trámite y Oficina de Entrada una relación de los mismos para su archivo y contralor.

Asimismo, proporciona los datos que el público requiere, prestándole el máximo de atención sobre el trámite a seguir en los asuntos de su interés. Esta Oficina cumple la tarea de recibir y distribuir la correspondencia a todo el Departamento. También se lleva un archivo de copias de informes, notas internas y relación de expedientes con salida de Contaduría a otras Divisiones.

En resumen, en esta Oficina se centraliza la entrada y salida general de todos los asuntos que cumplen trámite en el Departamento de Contaduría.

Sección Personal y Presupuesto

Entre las principales tareas que tiene asignada esta Sección, se encuentra la confección y liquidación de planillas de Empleados y Gastos, que alcanzó un monto superior a los cuatro millones quinientos mil pesos; se informan expedientes relacionados con diferencias de sueldos, asignaciones familiares, reclamaciones de cargos, de sueldos, interpretaciones de leyes y decretos, solicitudes de juzgados, etc., alcanzando la cifra de 1.070 expedientes de esta índole; se extienden Declaraciones Juradas de Asignaciones Familiares a los funcionarios dependientes de Secretaría General, Dirección de Arquitectura, División Administración y División Técnica.

Fuera de estos cometidos específicos, esta Oficina realizó las tareas de archivo de Resoluciones del Poder Ejecutivo, y de las Ordenes de Servicio, convenientemente clasificadas, de acuerdo a un sistema de fichas que permite agilitar y perfeccionar el trámite, procediendo, además, a la atención del público, suministrándose las informaciones correspondientes.

Sección Liquidación, Compras y Gastos

Esta Oficina ha formulado 904 Ordenes de Pago, por un total de $ 2.826.463.72, enviándose a la Contaduría General de la Nación para su liquidación, 919 por un total de $ 2.785.130.63 y por facturas del exterior se formularon 257 Ordenes de Pago por un importe total de $ 2.665.415.22, arrojando un total de órdenes formuladas de 1.181, por un importe de $ 5.491.878.94.

Con cargo al presupuesto de Gastos de División Administración:

160 Planillas	$ 3.642.018.48
26 Planillas de Subvenciones	" 226.866.67
Total	$ 3.868.885.15
Con cargo al Presupuesto de Secretaría General:	
120 Planillas	$ 59.546.97

Se formularon cuentas internas desde enero a octubre, por los siguientes importes:

Suministros efectuados por el Sector Suministros a dependencias de este Ministerio	$ 5.752.989.44
A Instituciones Particulares	" 14.380.96
Suministros efectuados por otras Dependencias de este Ministerio a Instituciones particulares	" 35.934.68
Total	$ 5.803.305.08

Para dar una idea del movimiento de esta Oficina, citaremos los cómputos correspondientes a las Ordenes de Pago, elevadas a la Sección Teneduría de Libros e Imputaciones, por mercaderías recibidas en plaza, certificados de obras, etc.

	Ordenes	Importe
Ejercicio 1952	1	$ 155.00
" 1953	3	" 13.816.78
" 1954	10	" 8.794.77
" 1955	44	" 72.725.13
" 1956	333	" 1.228.534.74
" 1957	288	" 725.159.28
Partida $ 500.000.00	25	" 50.556.57
" $ 7.200.000.00	9	" 59.368.75
" $ 2.600.000.00	10	" 4.340.15
" $ 80.000.00 Cerro Colorado (Dr. Alejandro Gallinal)	4	" 18.039.85
Partida $ 100.000.00 prevista en el artículo 183 de la ley 12.378 de 31|1|957	3	" 70.399.00
Partida $ 200.000.00 provista en el artículo 183 de la ley 12.378 de 31|1|957	2	" 17.165.40
Proventos M. S. P.	155	" 398.887.38
Legado "Corina Agosto de Ravera"	4	" 84.097.80
Legado "Rossell Rius"	5	" 11.306.80
Legado 9.692 "Importación y Tráfico de Estupefacientes"	1	" 5.000.00
Artículo 7.o de la ley 11.923 de 27|3|953 "Producidos por ventas de vehículos, máquinas, animales y materiales en desuso	3	" 1.480.00
Al mayor producido del Impuesto Universitario "Ley de 17|9|957"	3	" 50.000.00
Rubro 8.03-04 "Pavimentos frente a edificios públicos"	1	" 6.635.72
	904	$ 2.826.463.72

Asimismo, fueron extendidas 248 notas solicitando el pago de facturas de compras de mercaderías en el exterior, luego de un contralor minucioso, librándose 257 órdenes de pago, por un total de $ 2.665.415.22.

Se han recibido 250 pedidos, los que fueron revisados y anotados en el libro correspondiente.

Se pasaron a la Sección Despacho de Aduana las facturas y documentos necesarios para obtener de las Oficinas respectivas de Aduana, los análisis correspondientes a 62 envíos de drogas, estupefacientes, etc., y 179 para su despacho por un total de $ 538.823.85. Se efectuaron 12 despachos de estupefacientes para particulares por un total de $ 80.907.31.

Se hicieron 157 liquidaciones previas al despacho de la mercadería, a los efectos de obtener su precio de costo en moneda uruguaya por unidad, e importe total.

Los depósitos de garantía de licitaciones se encuentran bajo contralor de esta Oficina; alcanzaron la cantidad de 605 garantías presentadas, por valor de $ 287.921.03 y 609 garantías canjeadas por $ 326.520.44.

Patrimonio y Administración de Propiedades

Esta Oficina ha atendido 282 expedientes, con un total de 43 notas cursadas, y 161 informes producidos. Asimismo, se ha recaudado por concepto de arrendamiento, la cantidad de $ 173.194.35, de los cuales $ 76.517.96 corresponden a Capital, y $ 96.676.39 a campaña.

Lleva la fiscalización de las inversiones por concepto de arrendamientos, reparaciones y consumos de luz y agua, y asume la tarea de suscribir los contratos de arrendamientos, llevando a cabo las numerosas gestiones que tal actividad implica, de acuerdo a lo requerido por las necesidades de este Ministerio.

Sector Intervenciones y Contralor

Este Sector se divide en Sección Contralor de Compras, Seguros y Contrataciones, Sección Intervenciones de Recaudaciones y Pagos, y el Sector Intervenciones y Contralor propiamente dicho.

En la primera Sección, se ejercen funciones de contralor, debiendo realizarse la fiscalización en todo lo que respecta a leyes vigentes sobre licitaciones, pedidos de precios, compras directas, etc., así como la revisión de confección de planillas de costos, con conversión de monedas, etc. Se han tramitado en esta Sección 354 expedientes, discriminados en la siguiente forma: 137 licitaciones, 45 pedidos de precios, y 172 asuntos varios; el monto de las compras efectuadas asciende a la suma de $ 9.797.003.34. Asimismo, se ha dispuesto que este Sector efectúe el registro, contratación, contralor y demás funciones afines a todos los seguros que realiza este Ministerio.

En la Sección Intervenciones de Recaudaciones y Pagos, se confeccionaron e intervinieron 16.000 recibos para el pago del personal de la División Administración, Secretaría General, etc. De ellos, 4.500 corresponden a asignaciones familiares. Se han controlado los recibos de las recaudaciones que se efectúan en este Ministerio, correspondientes a dependencias de la Capital y Campaña.

En el Sector Intervenciones y Contralor propiamente dicho, se recibieron expedientes, oficios y notas en número que ascendió a la cantidad de $ 2.688.00, produciéndose en los mismos 867 informes, habiéndose procedido a la reorganización de algunos aspectos del mecanismo de este Sector, que permitieron una mayor seguridad y eficiencia en la marcha de la Oficina.

Sección Teneduría de Libros e Imputaciones

Esta Sección recibió e informó la cantidad de 9.604 asuntos, dado que todo expediente que se refiere a una erogación de cualquier especie, debe pasar por la misma, así como todos los que denuncien recaudaciones por distintos conceptos y donaciones. Es tarea de esta Sección efectuar las reservas de rubros previa a todo llamado a licitación, habiéndose efectuado 151 reservas, por un total de $ 5.503.971.69.

Asimismo, toda erogación debe efectuarse previo informe de la disponibilidad de rubro, en cumplimiento de esta disposición, se efectuaron imputaciones previas por un valor de $ 12.356.850.49.

Una vez efectuado el gasto, esta Sección recibe las órdenes de pago y planillas correspondientes, las que se contabilizan, habiéndose escriturado en este ejercicio la cantidad de 353, por un valor de $ 1.206.257.46.

Esta oficina debe llevar un libro de cuenta corriente, de aquellas obligaciones cuyo cumplimiento se efectúa en forma parcial, y de todas las contrataciones, así como del libro correspondiente a "Proventos del Ministerio de Salud Pública, habiéndose recaudado por este concepto la suma de $ 733.709.48, lo que se utiliza en mejoras asistenciales.

Esta Oficina asume una cantidad de tareas de otra índole, cuyo detalle sería demasiado extenso, debiendo destacarse que dentro de sus cometidos ha dado eficaz rendimiento.

Habilitaciones

Es cometido de esta Oficina fiscalizar el movimiento de los sueldos de los 82 establecimientos dependientes de este Ministerio, que han sido gravados por obligaciones contraídas con distintas instituciones de crédito como por ejemplo, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles (Sección Reintegros), Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, Banco Hipotecario del Uruguay, Banco de Seguros del Estado, Dirección de Crédito Público, Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación, etc., lo cual implicó un movimiento en cifras estadísticas de $ 11.425.004.69, lo cual da una idea de la intensa actividad de esta Oficina, que debe informar en todos los casos del estado de sueldo de los funcionarios y realizar luego las gestiones pertinentes a la retención de los haberes.

GARAGE CENTRAL

El Garage Central de este Ministerio, intervenido desde el año 1955, ha comenzado paulatinamente, el total reajuste de sus servicios, constatándose en el último año, que tal directiva está dando los resultados esperados.

En el año 1957, se incorporaron quince ambulancias, siete furgones, tres camiones, una camioneta pick up, una camioneta rural y un chassis con cabina, lo que permitió subsanar problemas de transporte realmente serios y atender las demandas de vehículos en forma satisfactoria; las quince ambulancias, fueron distribuídas en la siguiente forma, de acuerdo a las necesidades de los diferentes servicios: 10 al Servicio de Asistencia Externa, 1 al Aeropuerto Nacional de Carrasco, 1 al Dispensario del Cerro, 1 al Centro Auxiliar de Carmelo, 1 al Centro Departamental de Durazno y 1 al Centro Auxiliar de Aiguá. Asimismo, la incorporación de las nuevas unidades al Garage Central, permitió la entrega de otras a los Hospitales Pereira Rossell, Fermín Ferreira, Pedro Visca y Centro Departamental de Lavalleja. Dos camiones y un furgón fueron entregados al Departamento de Suministros, un camión a las Colonias de Alienados, un furgón al Servicio Radiográfico de Colectividades; los furgones fueron distribuídos entre el Asilo Luis Piñeyro del Campo, el Centro Departamental de Paysandú, el Centro Departamental de Salto y el Servicio de Profilaxis de Infecto-contagiosos de la División Higiene; una camioneta pick up para el Hospital Pasteur, una camioneta rural para el servicio ministerial y un chassis con cabina para el Instituto Antirrábico.

El número de siniestros de vehículos ha disminuído considerablemente, lo que se atribuye a mejoras en los procedimientos de selección de choferes, al exigírseles el examen sicotécnico.

Entre las gestiones cumplidas, que merecen destacarse, se encuentra el Primer Registro de Vehículos de la Institución, que abarca todo el país, lo cual permite precisar la ubicación y demás datos inherentes a la flota automotriz.

En síntesis, puede enunciarse que el Garage Central ha obtenido satisfactorias mejoras en su rendimiento.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

La labor desarrollada por la Dirección de Arquitectura, comprende proyectos de obras nuevas, teminación de las iniciadas, cumplimiento del Plan de Obras del año 1957 y conservación de los bienes muebles e inmuebles propiedad de este Ministerio.

Esta tarea se cumplió a través de los cinco Sectores que integran esta División, que son: Sector Capital, Sector Campaña, Sector Talleres, Sector Instalaciones Electromecánicas y Sección Instalaciones Sanitarias, con una organización firme y con directrices determinadas que se desglosan en tres facetas principales: la técnica, la administrativa y la secundaria; cuya organización impuso una discriminación previa en cuanto a formación y sentido de ejecutar.

La labor de conservación de edificios hospitalitarios, la readaptación y reconstrucción de algunos de acuerdo a lo que indica la evolución de la ciencia médica para asegurar su recuperación funcional y arquitectónica, se cumple por:

a) la vía de licitación pública, que comprende obras de entidad, de realización rápida y urgente, y de una ubicación fija en el tiempo.

b) La vía administrativa con cargo a los rubros del Presupuesto de Gastos y con la intervención de las cuadrillas de jornaleros, previamente seleccionados en su aptitud técnica.

Se detallan a continuación las obras realizadas, discriminadas en: Obras Ejecutadas, Obras Proyectadas y Obras en Ejecución.

Sector Capital. Las obras ejecutadas se hicieron por administración y por licitación pública. Entre las primeras, se cuentan las realizadas en el Hospital Pasteur, consistentes en remodelación de algunas salas, reparaciones de la fachada, patios, Block operatorio, Instituto de Post Graduados, pintura de diversas salas e instalaciones sanitarias. En el Hospital Vilardebó, se completaron los Pabellones de Emergencia, instalaciones eléctricas, sanitarias e instalación de los servicios higiénicos completos y se construye el local del Lavadero. El local que ocupaba el Hotel Miramar, fue objeto de reparaciones a efectos de adecuarlo al Laboratorio Central del Ministerio y a la Escuela de Nurses. El Hospital Dr. Pedro Visca, se reconstruyó el Anfiteatro, cámaras frigoríficas, servicios de Rayos X, comedor del personal, reparaciones de pisos, sanitarias, etc. En los Hospitales Pereira Rossell y Maciel, y Asilo Luis Piñeyro del Campo, se realizaron arreglos en diversos servicios, similares a los citados para los establecimientos precedentes. Los Dispensarios "Doctor Juan Antonio Rodríguez" y Femenino de Profilaxis, los Institutos Filtro y de Radiología, la Clínica Preventiva, el Carnet de Salud, la Administración de Propiedades, los Departamentos de Suministros y de Estadística Vital, el Taller Mecánico Central y las Oficinas Centrales, fueron objeto de atención, realizándose reparaciones de diversa índole.

Estas obras ejecutadas por la vía administrativa, demandaron una erogación de $ 251.000.00.

Se realizaron obras por licitación pública en el Hospital Pereira Rosell, Asilo Luis Piñeyro del Campo, Hospital Vilardebó, Instituto de Traumatología y Hospital Dr. Pedro Visca, por un total de $ 459.000.00.

Entre las obras recientemente aprobadas por el Plan de Obras Públicas y a estudio del Sector Capital, debemos señalar las siguientes: Hospital Pasteur, remodelación total, proyecto que importa la suma de $ 400.000.00; Block Quirúrgico del Hospital Maciel, $ 100.000.00; en el Hospital Pereira Rossell, parte Asistencial del Centro de Recuperación del niño lisiado, implica la suma de $ 320.000.00 y remodelación de Cocina y Salas, por la cantidad de pesos 139.000.00; en el Hospital Vilardebó, se realizará la terminación de ampliación de cocina, en la que se invertirá la suma de $ 120.000.00; se realizará la remodelación y ampliación del Servicio de Recién Nacidos y Prematuros, que importa la erogación de $ 150.000.00; en el Instituto de Traumatología, se reformará la Sala de Rayos X, por un total de $ 8.000.00; las Oficinas Centrales serán objeto de reparaciones y adaptaciones por la suma de $ 5.000.00: en el Instituto de Enfermedades Infecto-Contagiosas (Filtro), se adaptará la sala de Operaciones a las necesidades actuales, con una erogación de $ 5.000.00; en el Departamento de Nutrición y Vitaminología, se harán reformas para transformarlo en vivienda del Director del Hospital Pereira Rossell, por un valor de $ 42.000.00; el local para Lavaderos del Hospital Dr. Pedro Visca, significará una erogación de $ 50.000.00; y, por último, se construirá el Laboratorio de Virología, por un importe de $ 150.000.00. En consecuencia, las obras a estudio del Sector Capital, ascienden a un monto de $ 1:489.000.00.

Entre las obras en ejecución del Sector Capital, cabe destacar que se procede actualmente a la construcción del Pabellón de Siquiatría Infantil, por un importe de pesos 120.000.00.

Sector Campaña. — Se realizaron obras de reparación, conservación, ampliaciones, en los establecimientos asistenciales ubicados en las localidades de Artigas, Bella Unión, Carmelo, Castillos, Dolores, Fray Marcos, Paysandú, Rosario, Nueva Palmira, San Javier, Minas y Mercedes por un total de $ 79.733.17.

Actualmente se ejecutan obras similares a las citadas precedentemente en las localidades de Allende, Cerro Colorado, Dolores, Libertad, Mercedes, Paysandú y San Carlos, por un total de $ 91.195.92.

Luego de una consideración global de todos aquellos establecimientos asistenciales del Interior que necesitaban ampliaciones, mejoras, reparaciones en general, obras complementarias y extraordinarias, se resolvió estudiar un plan de obras que incluye las siguientes localidades: Aiguá, Artigas, Batlle y Ordóñez Canelones, Cardona, Carmelo, Castillos, Cerro Colorado, Cerro Chato, Ismael Cortinas, Dolores, Flores, Florida, Fray Bentos, Garzón, Lascano, Maldonado, Mariscala, Melo, Minas, Minas de Corrales, Nueva Helvecia, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rincón del Pino, Rivera, Rocha San Carlos, Rosario, Salto, San José, San Ramón, Santa Lucía, Sarandí del Yí, Sauce del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó Treinta y Tres, Vergara y Mercedes, y el costo total previsto de las obras proyectadas se estima en la cifra de $ 1:523.492.05.

Sector Instalaciones Electromecánicas. — Este Sector comprende todo lo que se refiere a Instalaciones eléctricas, reparaciones, calefacción, heladeras, ascensores y montacargas, lavaderos, panaderías, hornos, cocinas (mecánicas y a vapor), esterilizadores, instalaciones de teléfonos, calderas, autoclaves, etc., siendo su labor desarrollada tanto en los establecimientos de la Capital como de Campaña.

En la Capital se ejecutaron obras dentro de su competencia, en los Hospitales Pereira Rossell, Pasteur, Maciel, Dr. Pedro Visca, Fermín Ferreira y Vilardebó, Asilo Luis Piñeyro del Campo, Instituto de Radiología, Colonia Saint Bois, Servicio de Asistencia Externa, Casa Maternal, Centro de Recién Nacidos y Prematuros, División Higiene, Laboratorio Dorrego, Dispensario Central, Instituto de Epidemiología (Filtro), Oficinas Centrales, Escuela de Nurses y Laboratorio Central del Ministerio, ascendiendo estos trabajos a la cantidad de $ 256.603.00.

En la Campaña fueron objeto de reparaciones, los establecimientos asistenciales de Aiguá, Colonia, Canelones, Dolores, Colonia Bernardo Etchepare, Melo, Paysandú, Salto, San José, Sarandí Grande, San Gregorio de Polanco, Sarandí del Yí, San Carlos, Treinta y Tres, Rivera, Fray Bentos, Flores, Florida, Lavalleja, Paso de los Toros, Young, etc., por un monto total de $ 55.133.00.

El total de las obras ejecutadas por el Sector Instalaciones Electromecánicas, en Capital e Interior, asciende a la suma de $ 311.736.00.

Se realizan trabajos en el Instituto de Traumatología, Hospitales Maciel, Vilardebó, Dr. Pedro Visca y Fermín Ferreira, Dispensario Central, Taller Mecánico Central, Laboratorio Dorrego, Asilo Luis Piñeyro del Campo, Colonia Gustavo Saint Bois, y Centro Departamental de Canelones, por un costo aproximado de $ 58.000.00.

Las obras proyectadas por este Sector y a las cuales se les ha fijado rubro en la Rendición de Cuentas, son: en los establecimientos Piñeyro del Campo y Pasteur, la instalación de Lavaderos; en el Hospital Dr Pedro Visca y en la Colonia Doctor Bernardo Etchepare, colocación de caldera a vapor y máquina lavadero; en la Colonia Saint Bois, a la caldera y máquina de lavadero, se agrega la instalación de fábrica de hielo; en Paso de los Toros, San Ramón y Batlle y Ordóñez, se procederá a colocar la calefacción y en los Hospitales Pasteur, Maciel, Dr. Pedro Visca y Centro Departamental de Paysandú, se instalará fábrica de hielo, todo lo cual arroja un monto de pesos 1.135.860.00 para obras proyectadas, discriminadas en $ 994.860.00 para campaña y $ 141.000.00 para Capital.

Sector Talleres. — Este Sector comprende dos Secciones fundamentales: Taller Mecánico Central y Taller de automóviles.

Su labor se desarrolla tanto en la Capital como en Campaña, teniendo a su cargo todo el instrumental conservación de maquinarias, estufas, mesas de operaciones, cajas y cilindros, negastoscopios, aparatos de Rayos X, etc., complementando su labor el Taller de Autos, con reparaciones generales en la flota automotriz perteneciente a este Ministerio.

Taller Mecánico Central. — Su producción, discriminada en construcciones y reparaciones, asciende a las sumas de $ 11.026.82 y $ 11.382.72, respectivamente, que arrojan un total de producción de $ 22.409.54. El valor de la mano de obra, por otra parte, arroja la suma de pesos 90.841.50, todo lo cual implicaría un monto total de pesos 113.251.04.

Taller de Autos. — Su producción en relación con los trabajos efectuados en los vehículos de diversos establecimientos, asciende a un total de $ 45.604.41.

Por todo lo expuesto, la producción total de la Sección Talleres, asciende a la cantidad de $ 158.855.45.

Sección Técnica Sanitaria. — Esta Sección realiza todo el estudio y proyecto de las obras que tienen relación con instalación de agua, equipos de bombeo, tanques, plantas de depuración, evacuación de aguas servidas, etc. Su realización se efectúa mediante licitación pública.

En Campaña, se ejecutaron obras en los establecimientos hospitalarios de Sarandí del Yí, Nueva Palmira, Rivera y Colonia Doctor Bernardo Echepare, por un total de pesos 6.200.00.

En la Capital, se atendió iguales necesidades en la Colonia Gustavo Saint Bois y Hospitales Pereira Rossell y Vilardebó, por un monto total de $ 36.500.

Actualmente se realizan obras en la Capital por la suma de $ 8.200.00 en los Institutos de Ciencias Biológicas y Traumatología, y en el Hospital Pereira Rossell.

Se proyecta la instalación de plantas de depuración de aguas, instalaciones de tanques, sanitarias, etc., en los establecimientos asistenciales de las localidades de: Paysandú, Cardona, Florencio Sánchez, Fray Bentos, Trinidad, Sarandí Grande y Colonia Doctor Bernardo Etchepare, por un importe total de $ 77.500.00.

Y en la Capital, se proyectan importantes obras por un total de $ 60.000.00, que incluyen planta de bombeo de aguas servidas, abastecimiento de agua, arreglos de tanques, reacondicionamientos de agua, instalaciones de electrobombas, instalaciones sanitarias, etc., en la Colonia Gustavo Saint Bois, Hospitales Pereira Rossell y Maciel, Instituto de Ciencias Biológicas, Filtro, Servicio de Colectividades, Dispensario Central y Carnet de Salud.

En síntesis, citaremos las siguientes cantidades:

Monto total de obras proyectadas: Capital y Campaña, $ 137.500.00.

Monto total de obras en ejecución: Capital y Campaña, $ 8.200.00.

Monto total de Obras ejecutadas: Capital y Campaña, $ 42.700.00.

Del estudio de la labor efectuada por los distintos Sectores en los diversos establecimientos de Capital y Campaña, y de acuerdo a las tres faces de estado de obras, se desprende:

Establecimientos de la Capital

Obras ejecutadas, $ 1.003.103.00; obras en ejecución, $ 186.200.00; obras proyectadas, $ 2.443.860.00.

Establecimientos de Campaña

Obras ejecutadas, $ 141.066.17; obras en ejecución, $ 127.695.92; obras proyectadas, $ 1.266.022.05.

Producción del Sector Talleres

Taller Mecánico Central, $ 113.251.04; taller de autos, $ 45.604.41. Total de producido, $ 158.855.45.

Cumpliendo las funciones particulares a su cargo, la Dirección de Arquitectura ha colaborado en el asesoramiento técnico y en la elaboración de los proyectos elevados por el Ministerio al Parlamento en ocasión de la Rendición de Cuentas y al considerarse el Plan General de Obras Públicas, obras que en conjunto suman un total de $ 13.575.000.00, a ejecutarse en el transcurso de cuatro primeros años.

Los cuadros que van a continuación indican el desarrollo del plan a cumplirse, la forma de inversión de la suma antedicha, en el tiempo señalado:

Localidad y designación de la obra	1958	1959	1960	1961
Centros Departamentales				
Florida —				
Florida. Pabellón de Cirugía	$ 140.000.00	$ 140.000.00	—	—
San José —				
San José. Pabellones Colonia Doctor Etchepare	—	" 200.000.00	$ 200.000.00	$ 400.000.00
Rocha —				
Rocha. Ampliación Centro Departamental	" 100.000.00	" 100.000.00	" 100.000.00	—
Cerro Largo —				
Cerro Largo (Melo). Pabellón Medicina y Lavadero	—	" 150.000.00	" 150.000.00	" 200.000.00
Rivera —				
Rivera. Ampliación del Hospital	—	" 150.000.00	" 200.000.00	" 200.000.00
Tacuarembó —				
Tacuarembó. Contribución para Hospital .	—	—	" 50.000.00	" 50.000.00
Maldonado —				
San Carlos. Ampliación Block Quirúrgico	—	—	" 100.000.00	" 100.000.00
Salto —				
Salto. Ampliación y remodelación hospital	" 150.000.00	" 150.000.00	" 150.000.00	" 200.000.00
Paysandú —				
Paysandú. Ampliación y remodelación hospital	—	—	" 250.000.00	" 250.000.00
Centros Auxiliares				
Paysandú —				
Guichón. Ampliación Sala de Maternidad	" 25.000.00	—	—	—
Subtotales	$ 415.000.00	$ 890.000.00	$ 1.200.000.00	$ 1.400.000.00

Localidad y designación de la obra	1958	1959	1960	1961
Colonia —				
Nueva Helvecia. Terminación	$ 100.000.00	$ 80.000.00	—	—
Soriano —				
Dolores. Ampliación	" 35.000.00	—	—	—
Colonia —				
Nueva Palmira. Ampliación	" 35.000.00	—	—	—
Cerro Largo —				
Río Branco. Terminación	" 100.000.00	" 100.000.00	—	—
Hospitales de Montevideo —				
Hospital Pereira Rossell. Centro Recuperación del Niño Lisiado. Hospitalización	—	—	$ 200.000.00	$ 120.000.00
Hospital Pasteur. Reparaciones	—	" 200.000.00	" 100.000.00	" 100.000.00
Hospital Maciel. Remodelación	—	—	" 200.000.00	" 200.000.00
Instituto de Traumatología. Ampliación .	—	—	" 200.000.00	" 150.000.00
Servicio de Quemados y Cirugía Plástica. Construcción	—	—	" 200.000.00	" 200.000.00
Hospital Psiquiátrico en Colón. 1a. Etapa	—	$ 1.000.000.00	" 2.000.000.00	" 2.000.000.00
Hospital de Niños. Complemento ley número 11.542	—	—	—	" 1.500.000.00
Policlínicas —				
Treinta y Tres —				
Santa Clara de Olimar. Construcción	" 60.000.00	—	—	—
Paysandú —				
Piñera, Pabellón; terminación	" 20.000.00	—	—	—
Merinos. Policlínica. Construcción	—	—	" 90.000.00	—
	$ 350.000.00	$ 1.380.000.00	$ 2.990.000.00	$ 4.270.000.00

Localidad y designación de la obra	1958	1959	1960	1961
San José —				
Ecilda Paullier. Policlínica Rural, terminación	$ 20.000.00	—	—	—
Estación Rodríguez. Contr. Policlínica	—	—	$ 50.000.00	—
Mal abrigo. Construcción Policlínica	" 25.000.00	—	—	—
Maldonado —				
Maldonado. Pabellón Modelo; ampliación	" 90.000.00	—	—	—
Garzón. Constr. Pabellón. (Contrib. Estado)	" 45.000.00	—	—	—
Punta del Este. Constr. Pabellón. (C. Estado)	" 45.000.00	—	—	—
Tacuarembó —				
Paso de los Toros. Construcción Pabellón	—	—	" 100.000.00	$ 150.000.00
Caraguatá. Centro Asistencial	—	—	" 75.000.00	—
Salto —				
Arerunguá. Construcción Policlínica	" 25.000.00	—	—	—
Soriano —				
José E. Rodó. Construcción Pabellón	—	$ 35.000.00	—	—
Egaña. Policlínica; Constr. del Estado	" 15.000.00	—	—	—
Lavalleja —				
Zapicán. Construcción Policlínica	" 15.000.00	—	—	—
Artigas —				
Campamento. Construcción Policlínica. (C. Estado)	" 25.000.00	—	—	—
Sequeira. Construcción Policlínica	" 10.000.00	—	—	—
Bernabé Rivera. Construcción Policlínica	" 15.000.00	—	—	—
Canelones —				
Las Piedras. Construcción Policlínica	—	—	" 50.000.00	—
Subtotal	$ 320.000.00	$ 35.000.00	$ 275.000.00	$ 50.000.00

TOTAL: $ 13.575.000.00

INSPECCION GENERAL

La actividad desarrollada durante el año 1957, apreciada en su conjunto, puede ser considerada en dos aspectos principales: el que caracteriza la labor efectuada en el campo de su competencia específica y el resultante de su intervención en gran cantidad de asuntos, pasados a informe de esta Inspección. Dichos informes, implican un trabajo previo de preparación y estudio de los antecedentes, cuyo principal aspecto no puede sintetizarse, dado que se valora más por el contenido de los mismos.

La Sección Arqueos ha mantenido una importante actividad en el contralor sistemático de las actas mensuales de Arqueos de Caja que deben remitir a esta Oficina todas las dependencias del Ministerio que manejen fondos. El contralor que se realiza, con la verificación de las actas referidas, no se limita a la constatación de errores u omisiones en que estas dependencias puedan haber incurrido, sino que ha organizado un sistema de contralor, en particular para Campaña, que impone una vigilancia permanente sobre la tenencia de fondos, y que, en caso de irregularidad, da origen a una visita inspectiva, para indicar las normas adecuadas para su ajuste a las disposiciones en vigor. Otra actividad que cumple esta Sección Arqueos, es la relacionada con la actualización de la nómina de funcionarios que deben prestar la Garantía de Fidelidad reglamentaria.

Como en ejercicios anteriores, la Inspección General tomó a su cargo la preparación de las Reválidas de autorizaciones de gastos a las distintas dependencias del Ministerio. Este trabajo es importante, porque de su realización en tiempo y forma, evita inconvenientes en el normal funcionamiento de algunos servicios.

Las actividades inspectivas y de contralor administrativo y contable en las distintas dependencias de la capital, se cumplieron con regularidad, habiéndose fiscalizado también las Instituciones Subvencionadas por el Ministerio. Se realizaron, asimismo, inspecciones en algunos establecimientos asistenciales del Interior.

Resumiendo la actividad cumplida por esta Oficina, señalaremos las siguientes cifras:

Asuntos tramitados, 1.965.
Oficios cursados, 609.
Informes de Inspectores, 226.

VICENTE BASAGOITI,
Ministro de Salud Pública

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

En el año 1957 la actividad del Ministerio de Ganadería y Agricultura se intensificó con motivo de los complejos problemas que se plantearon en dicho lapso, muy especialmente a lo que se refiere dentro del sector carnes y lanas.

En cuanto a los lineamientos generales de la acción del Ministerio de Ganadería y Agricultura, puede expresarse que se continuó fomentando la producción y se incrementó la sanidad del país en el aspecto agropecuario.

La descripción que sigue trata por separado cada una de de las actividades especiales en el período citado.

ASESORIA TECNICA EN CARNES

Las líneas generales bajo las que se ordenó el negocio de la carne en el año 1957, fueron esencialmente las mismas qu rigieron durante el año 1956: libertad de comercialización y contribución del Estado por medio de la fijación de tipos de cambio preferenciales para la exportación de los productos de la industria frigorífica.

De la Producción. Como en períodos anteriores, fué preocupación fundamental del Poder Ejecutivo, propiciar las condiciones necesarias que posibilitaran —para el ganadero— el pago de precios compensatorios en Tablada.

Si distintas circunstancias especiales determinaron una menor entrada de ganado a Tablada en relación al año 1956, es de esperar que los altos y firmes valores pagados por las haciendas provoquen en el productor rural un mayor interés, que en años anteriores, por la cría y comercialización del ganado avánzandose así en necesaria recuperación ganadera del país.

De la Industria. Los mayores problemas que ha debido enfrentar el Poder Ejecutivo en materia de carnes, en el año en estudio, tuvieron relación con la industria: fijación de tipos cambiarios, problemas de desocupación y huelga, cierre de las plantas de Artigas S.A. y Cía. Swift de Montevideo S.A..; problemas finacieros del Frigoríficos Nacional y su repercusión sobre el abasto de la población de Montevideo.

a) Fijación de Tipos de cambio Preferenciales

La primera medida decretada sobre este punto, fué el Decreto de 19 de Marzo por el que se incluyeron en el "Grupo A" del artículo 1.o del Decreto de 3 de Agosto de 1956, las exportaciones de carnes conservadas realizadas a partir del 28 de Febrero ppdo. Quedan exceptuadas las existencias producidas al amparo del decreto de 1.o de Julio de 1955, cuya comercialización se ajustará a los términos de esta disposición. La norma más importante, que fijó los principios sobre los que se comercializó la zafra de ganado vacuno del año, fué el decreto de 11 de Abril. Por este decreto se contemplaron dos situaciones: la de las producciones elaboradas hasta el 31 de Diciembre de 1956 pero no comercializadas y las producciones realizadas a partir del 1.o de Enero de 1957, hasta el 31 de Diciembre próximo. Con respecto a la primera se dispuso quedaran amparadas bajo los beneficios cambiarios otorgados por decreto de 3 de Julio de 1956 y ratificados por el de 7 de Agosto del mismo año. Con relación a la segunda se conceptúo que las exportaciones de esos productos debían incluirse en el ré-

gimen establecido por decreto de 3 de Agosto de 1956, fijando valores que conciliaran el estado del mercado internacional de carnes, con precios que resultaren compensatorios al productor rural.

Sobre esas bases y consultado el Frigorífico Nacional se fijaron los siguientes tipos de cambio: Para carnes vacunas enfriadas calidad chilled, carnes vacunas conservadas y subproductos: Grupo A. que otorga 100 o|o de cambio libre.

Para carnes vacunas congeladas, calidad chilled, continental B. y|o F y cueros vacunos salados, Grupo B. que otorga 85 o|o de cambio libre y 15 o|o de cambio básico.

Para carnes vacunas congeladas tipo manufactura con y sin hueso, en el Grupo D. que otorga 60 o|o de cambio libre y 40 o|o de cambio básico.

Para cerda vacuna no industrializada, en el grupo I. que otorga el 15 o|o de cambio libre y 85 o|o de cambio básico.

Bajo estas condiciones, decíamos, se desarrolló el trabajo de la industria durante todo el ejercicio. No obstante, reiteradamente, las empresas frigoríficas extranjeras adujeron que la variación de los términos que dieron lugar a la fijación de aquellos valores —pago de precios más alto por el ganado— hacía imposible el trabajo de la industria, alegando pérdidas crecientes. La situación culminó, al fin del período con el cierre de dos importantes empresas: Cía Swift de Montevideo S.A. y Artigas S.A.. El cese de la actividad de las plantas antedichas, deja la industrialización de carnes en el Uruguay en manos de las empresas: Frigorífico Nacional, Frigorífico Anglo del Uruguay S.A. y José Ma. Castro y Cía.

Para agravar el panorama los obreros de la carne, plantearon repetidos conflictos que aun cuando no llegaron a tener la extensión y gravedad que hubieron en años anteriores, dieron lugar a problemas de difícil solución sobretodo en relación con las compras regulares en Tablada.

b) Situación Financiera del Frigorífico Nacional

Por Decreto de 14 de Febrero y en vista de la situación financiera porque atravesaba el Frigorífico Nacional y la repercusión de la misma sobre el abastecimiento de la capital, se otorgó al mencionado Instituto de Montevideo la cantidad de $ 1.500.000, que se pagará con cargo a la cuenta "Diferencias de Cambio" Se estableció que las causas que provocaron aquella situación deficitaria fueron ajenas a la estructuración y organización del Frigorífico Nacional mencionándose los sobreprecios pagados por el ganado de dentición incompleta comercializado en las carnicerías comunes donde no rige el sistema de tarifa móvil y mantenimiento de precios de post-zafra para el ganado en pie, aun después de transcurrido aquel período. Por ley de 17 de diciembre se autorizó a emitir una ampliación del "Empréstito Interno Frigorífico Nacional" por la suma de $ 40.000.000.00, que pasaría a integrar el capital de dicho Frigorífico.

Las claúsulas fundamentales de la ley determinaron que el Frigorífico Nacional, en períodos que especifica, fijara —atento a sus costos —el precio de venta de carne limpia a las carnicerías, no pudiendo éste significar un beneficio que supere el 5 o|o.

Por el artículo 3.o se destina un 2 o|o de ese beneficio a un Fondo Especial con el fin de solventar las oscilaciones del precio de la carne y de los subproductos en el mercado exterior, en los meses de abril a diciembre de 1958.

Se creó, por otra parte, impuestos complementarios de seis milésimos por kilogramo de peso vivo, que abonará todo vendedor de haciendas a ser faenadas con destino a exportación y consumo interno. Se estableció el destino de ese impuesto.

Asimismo se dispuso que el Directorio del Frigorífico Nacional se integrará con 5 miembros designados uno por el Poder Ejecutivo —que lo presidirá— uno por el Consejo Departamental de Montevideo, dos por los productores remitentes y accionistas y uno por empleados y obreros dependientes del Instituto.

c) Investigación en la industria frigorífica

Se encuentra pendiente de estudio parlamentario la investigación realizada en las empresas frigoríficas extranjeras por una Comisión de la Cámara de Representantes.

Del Comercio

El Frigorífico Nacional ha atendido el consumo interno de la población de Montevideo debiendo luchar con grandes dificultades financieras, ya estudiadas, que —como es obvio— repercutieron desfavorablemente sobre el normal abastecimiento de la población.

El comercio exterior fué cumplido por los cinco frigoríficos autorizados, Nacional, Anglo del Uruguay S.A., Compañía Swift de Montevideo S. A., José M. Castro y Cía. y F. Artigas. El mercado se mantuvo estable a través de todo el ejercicio, en estos momentos, se tienen noticias de que el valor de la carne empezó a bajar considerablemente en el continente europeo.

En relación con el Reino Unido, ha funcionado la Comisión de Aforos que ha fijado los valores correspondientes, con el acuerdo de todo los intereses involucrados en las operaciones con aquel mercado.

Síntesis y perspectivas

En el período que finaliza la entrada de ganado a Tablada mermó en relación con el año 1956. En ese período entraron 697.831 cabezas frente a 459.408 para el año 1957. Las causas pueden ubicarse en el retraso en los pagos, en la irregularidad en las compras.

No obstante las mismas pueden considerarse accidentales y cabe esperar que los altos y firmes valores pagados al productor rural por las haciendas, acentúe su interes por la cría y comercialización del ganado, avanzándose así en el plan de recuperación ganadera iniciado con buen éxito año atrás.

La comercialización se realizó, en líneas generales sin mayores problemas, frente a un mercado de precios que establece que absorbió sin dificultades nuestro saldo exportable de carnes.

Los problemas graves se radicaron en la industria que reclamó mejores condiciones que las impuestas por decreto de 11 de abril por entender que los tipos cambiarios fijados en el mismo respondían a valores de materia prima y precios de venta que estaban fuera de la realidad. El Estado entendió que aquélla disposición era resultado de estudios y cambio de ideas exhaustivas entre los intereses afectados y no modificó sus puntos de vista. El conflicto parece derivarse en el cierre definitivo de dos empresas; el Frigorífico Artigas S. A. y Compañía Swift de Montevideo S. A.

Las consecuencias de dicho cierre pueden hacerse sentir sobre el productor en particular en la colocación en Tabladá del ganado flaco destinado a conserva, y en la compra de haciendas en período de zafra; en la desocupación que padecerá una considerable población obrera; en la capacidad industrial del país y su volumen de ventas en el exterior.

Si bien se ha hablado largamente de que el país padecía exceso de plantas industriales frente a una producción durante años deficitaria, cabe analizar con mayor detenimiento las consecuencias que sobre la economía puede tener una disminución tan considerable de capacidad industrial en materia frigorífica y adoptar con antelación las medidas necesarias a fin de proteger una de las fuentes más importantes de nuestra riqueza.

Sobre este grave problema trabaja una Comisión Especial que debe asesorar a la brevedad al Poder Ejecutivo. Corresponde señalar en último término, que se ha dado curso a notas e informes solicitados a esta Oficina y que se han elaborado estadísticas relacionadas con el cometido de esta Asesoría, de cuyas cifras se adjunta una síntesis.

EXPORTACIONES DE LOS FRIGORIFICOS, REALIZADAS DURANTE EL AÑO 1957, CON DESTINO A LOS MERCADOS LIBRES

FRIGORIFICOS

Productos	Nacional Kls.	Swift Kls.	Artigas Kls.	Anglo Kls.	Castro Kls.	Totales Kls.
Vacuno Congelado	2.403.294	4.091.060	3.799.668	3.085.906	5.841.672	19.221.600
Menud. Vac. Cong.	129.419	88.308	—	3.000	169.132	389 859
Corned Beef	602.519	4.166.759	5.755.295	1.393.349	—	11.917.922
Leng. Vac. Cons.	—	—	—	—	—	—
Extracto de Carne	36.832	209.906	166.634	91.458	—	504.830
Capones Congelados	—	186.990	—	46.492	919.064	1.152.546
Corderos Congelados	—	—	—	—	228.222	228.222
Menudencias Ovinas	—	—	—	—	—	—
Corned Mutton	—	—	—	—	—	—
Totales	3.172.064	8.743.028	9.721.597	4.620.205	7.158.090	33.414.979

NOTA: Cifras sujetas a rectiifcación, en virtud de que la Oficina, no ha recibido aún la totalidad de los cumplidos de embarque

---

EXPORTACIONES DE LOS FRIGRIFICOS, REALIZADAS DURANTE EL AÑO 1957, CON DESTINO AL REINO UNIDO

FRIGORIFICOS

Productos	Nacional Kls.	Swift Kls.	Artigas Kls.	Anglo Kls.	Castro Kls.	Totales Kls.
Carne Vac. Cong.	234.436	520.907	2.536.357	1.583.908	852.080	5.727.688
Menud. Vac. Cong.	69.714	126.007	164.041	200.724	130.861	691.347
Corned Beef	1.051.652	4.156.872	1.561.750	1.088.859	—	7.859.133
Leng Vac. Cons.	32.353	70.372	62.497	26.877	—	192.099
Extracto de Carne	—	—	—	—	—	—
Capones Congelados	7.234	343.075	228.799	394.010	—	973.118
Corderos Congelados	—	109.888	266.803	687.811	—	1.064.502
Menud. Ovinas Congeladas	—	8.166	4.889	63.912	29.000	105.967
Corned Mutton	—	52.584	49.545	23.841	—	125.970
Totales	1.395.389	5.387.871	4.874.681	4.069.942	1.011.941	16.739.824

NOTA: Cifras sujetas a rectificación, en virtud de que la Oficina, no ha recibido aún la totalidad de los cumplidos de embarque

---

COMISION ESPECIAL DE REPRESION DEL COMERCIO ILICITO DE LA CARNE

Esta Comisión fue creada por decreto de 21|VII|954, reglamentario de la Ley N.o 12.120 de 6|VII|954 y satisface las atribuciones que le han sido asignadas por las referidas disposiciones legales, y en consecuencia, la acción represiva del comercio clandestino de carne siéndolo sometidas a su consideración las contravenciones de esa materia.

TRAMITACION ADMINISTRATIVA

La actividad administrativa queda sintetizada en el cuadro que se agrega y en el cual se detalla el carácter de cada uno de los 1075 procedimientos cursados para su consideración ante la Comisión Especial, señalándose un promedio de 23 asuntos por sesión. Además de la tramitación referente a los procedimientos señalados, el personal administrativo, tiene a su cargo el llevar los antecedentes de los infractores, ficheros, falso expediente de las infracciones, relación diaria de los procedimientos, recepción de actas e informes del Frigorífico Nacional, practicar las liquidaciones mensuales de las cantidades vertidas por el citado Organismo en la cuenta de 6 de julio de 1954, con destino al pago del valor de la carne incautada al personal inspectivo, llevar Libro de Caja, etc.

PERSONAL INSPECTIVO

Se cuenta en la actualidad con 14 funcionarios inspectivos, proporcionados por el Ministerio de Ganadería y Agricultura y 3 pertenecientes al Frigorífico Nacional, que será elevado a 11 dentro de breves días. Responde el personal de la nombrada Secretaría de Estado a su Servicio de Contralor por lo cual su prestación de servicios en esta Comisión queda reducido a un lapso aproximado de ocho meses.

UNIDADES DE TRABAJO

Se han tenido promedialmente a la orden en misiones inspectivas 3 unidades del Ministerio de Ganadería y Agricultura, poco antes para las mencionadas labores, además de dos coches Opel proporcionados por el Frigorífico Nacional.

RECURSOS VOTADOS

Con fecha agosto 9 de 1956 se votaron $ 70.000 (setenta mil pesos) que se hicieron efectivos en abril 1957 para que la Comisión pudiera cumplir con los cometidos que le fueron impuestos. Con esos recursos hubo de cancelar de inmediato compromisos anteriores contraídos con el Frigorífico Nacional, alquileres impagos de varios meses, impuestos, luz, teléfonos, aguas corrientes, manutención de animales incautados, etc. Estos rubros se hallaban impagos por falta de recursos.

Todo ello insumió una suma aproximada a los veinticuatro mil pesos (24.000.00) incluyendo una deuda de mil novecientos cincuenta pesos (1.950.00) con el Ministerio de Defensa Nacional que databa del año 1955.

SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL

Uno de los gastos a que se ha visto más frecuentemente abocada la Comisión Especial ha sido la reparación de los vehículos, ascendiendo a la suma de dos mil ochocientos noventa pesos con quince cts. (2.890.15): por concepto de nafta y aceite en igual período se abonó diez mil sesenta y nueve pesos con cuarenta y un cts. (10.069.41) Nueve

mil quinientos treinta y seis pesos con cincu. ta cts. de nafta y quinientos treinta y dos pesos con noventa y un cts. de aceite. A cada equipo de Inspectores se le proporciona quince lts. diarios de nafta y se otorgan 20 lts. al efectuarse procedimientos en mataderos clandestinos alejados de la ciudad. A esto debe agregarse el transporte de carne incautada al Frigorífico Nacional (Cerro), solicitudes de órdenes de allanamiento, conducción del personal policial, comisiones diarias etc. Todo este hace que pueda estimarse en treinta pesos diarios el consumo de naflta y aceite.

OBLIGACIONES MENSUALES

El local que ocupa la Comisión Especial sirve además para depósito de vehículos incautados. En la fecha están depositados bajo custodia policial 41 vehículos entre camiones y autos, 19 carros y 111 bicicletas. El referido local pertenece al Frigorífico Nacional. Su funcionamiento eroga una suma mensual de mil trecientos sesenta pesos (1.360.00) (promedio) correspondiendo a esa cantidad mil doscientos pesos (1.200.00) de alquiler y el resto al pago de luz, teléfonos, impuestos municipales etc. abonados directamente por esta Comisión al mencionado Organismo.

MULTAS APLICADAS

En uso de las facultades que otorga el decreto de 23|XI|954 a la Comisión Especial, y tratándose de infractores primarios que transportan carne en cantidad menor de 50 kilos, se han devuelto 38 vehículos que han originado la percepción de $ 4.050 pesos por concepto de multas, suma que ha sido vertida totalmente en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios de acuerdo a lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley N.o 12.120.

El Poder Ejecutivo ha dictado resolución en 1063 expedientes elevados por esta Comisión, habiendo recaído sobre las infracciones, origen de los mismos multas por un monto total de $ 445.744.00 (cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro pesos) cantidad que deberá ser recibida por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

DEPOSITOS EN EL BANCO REPUBLICA POR EL FRIGORIFICO NACIONAL

De acuerdo a lo establecido en el art. 8.o del decreto de 21|VII|954, el Frigorífico Nacional ha vertido en la cuenta TESORO NACIONAL Ley 6|VII|54 y a la orden del Ministerio de Insdustrias y Trabajo, con destino al personal inspectivo interviniente, por concepto de venta de carne comisada durante el año 1957, la suma de ochenta y dos mil mil trescientos sesenta y nueve pesos con veinte cts. ($82.369.20.)

VEHICULOS COMISADOS Y EXPEDIENTES EN TRAMITE

El Poder Ejecutivo dictó resolución ardenando el comiso de 91 vehículos durante el transcurso de este año, encontrándose pendientes de resolución superior en esta misma materia, 199 expedientes.

REFORMAS SUGERIDAS POR LA COMISION ESPECIAL A LA LEY N.o 12.120 Y A SU DECRETO REGLAMENTARIO

1.o Los recursos que por mandato de esa Ley se vierten en el Consejo Nacional de Subsistencias deben quedar a disposición de esta Comisión. Ninguna razón existe para entregar estos recursos a una repartición que está totalmente desvinculada de la tarea que corresponde específicamente a la Comisión Especial que es la del contralor del comercio ilícito de carne.

La oficina administrativa de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne ha vertido en el Consejo Nacional de Subsistencias las siguientes cantidades percibidas por concepto de multas correspondientes al art. 7.o de la Ley 12.120:

AÑO 1954	$ 7.000.00
AÑO 1955	" 4.300.00
AÑO 1956	" 5.300.00
AÑO 1957	" 5.570.00

2.o Reformar el artículo 4.o de la ley, reduciendo la cantidad de quince a cinco quilos por persona.

3.o La sorpresa de matadero clandestino sólo es eficas si se cuenta con una amplia comprensión de los órganos judiciales y una colaboración efectiva de la policía.

1957	Matad. Cand.	Carnicería Habil.	Carnicería Cland.	Omnibus	E Fnc. C.	Vía Pública	Camión	Taxis	Autos	Camionetas abandono	Carros Jardín	Bicic.	Motonetas Motos	Total Proc.	Kilos Carne vac
Enero	7	1	7	—	3	26	3	—	1	8	7	6	2	71	8.494
Febrero ...	24	2	28	12	23	54	17	2	1	4	8	13	—	188	12.333
Marzo	4	1	16	8	10	22	8	2	—	—				79	5.981
Abril	—	—	3	—	1	11	—	—	—	—	—	—	1	6	254
Mayo	11	2	8	3	3	13	3	1	1	8	—	7	—	60	7.284
Junio	6	2	5	5	6	24	9	2	—	6	—	2	1	64	4.810
Julio	11	1	10	2	14	12	6	2	2	6	9	7	—	82	9.525
Agosto	3	7	3	—	7	24	10	1	—	5	6	4	1	71	4.852
Setiembre ..	9	10	1	29	18	61	29	4	1	9	11	20	—	197	16.742
Octubre ...	16	16	8	13	6	46	11	3	—	18	15	17	—	169	22.146
Noviembre .	4	13	1	6	2	33	37	1	—	4	3	9	—	82	8.532
Diciembre .	3	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	—	6	1.478
Totales	98	55	90	76	88	314	101	18	6	70	65	88	5	1.075	102.431

Total de vacunos en pie incautados: 64. Promedio 250 ks. c|u. 16.000

Total de kilos de carne ovina (incluido animales en pie) 2.599

Total kilos de carne incautada 121.030

Total de cueros vacunos incautados: 72. Promedio 11 kilos c|u.. Total 803 kilos.

CUADRO COMPARATIVO DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA COMISION ESPECIAL EN EL PERIODO 1954 - 1957

	1954	1955	1956	1957
Carne vacuna decomisada	98.320	113.750	88.797	118.431
Carne ovina decomisada	1.750	4.180	944	2.599
Menudencias varias	3.814	3.200	3.451	2.777
Matad. cland. intervenidos	48	112	167	98
Carnicerías intervenidas	146	170	82	145
Vehículos intervenidos	192	277	207	250
Monto de multas aplicadas	42.250	58.050	628.695	445.744
Resoluciones dictadas	121	279	1.230	1.063
Número de procedimientos	642	1.000	1.230	1.075
Multas cobradas por la Comisión Especial (Dto. 23|XI|57)	**70**	**43**	**53**	**55**

JUNTA NACIONAL DE LANAS

Durante el año 1957 fue primordial preocupación de la Junta Nacional de lanas tratar de encausar el movimiento comercial de nuestras lanas, cuya falta de colocación, causaba serios trastornos a la economía del país y a los propios tenedores del producto.

En tal sentido realizó todas las gestiones a su alcance ante los distintos organismos afines y por último elevó al Poder Ejecutivo un plan de recomendaciones, que fue aceptado por unanimidad por el Consejo Nacional de Gobierno disponiendo las ontificaciones cambiarias vigentes y el 10 por ciento por debajo de su valor de acuerdo al precio de la lana, en los aforos.

Normalizada la comercialización con las medidas adoptadas, esta entidad mantiene un estrecho contacto con el Poder Ejecutivo y sigue siempre atenta a todas las alternativas, prestando una preferente atención a los trabajos que realiza la Comisión de aforos.

Con respecto a las informaciones en materia de cotizaciones, la Junta cree que se puede mejorar el sistema y procurará dentro de sus posibilidades establecer en las Oficinas de la Junta una información veraz y objetiva de los negocios de lana en todo el aspecto nacional como internacional, mejorando los procedimientos mediante el empleo de métodos modernos de información.

Otro de los asuntos motivo de honda preocupación es coadyuvar para que la Industria de la lana en todos sus aspectos, inclusive los tops, pueda ser beneficiada y mejorada de acuerdo con los intereses generales del país.

La Mesa de la Junta autorizando por el Departamento Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores y por el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, ha realizado gestiones y continúa haciéndolas con mercados, con los cuales aún no se ha comercializado con volúmenes de importancia en materia de lana, especialmente en lo que a ese aspecto se refiere con los Estados Unidos a Norte América, sin menoscabo de procurar la apertura de nuevos mercados para ampliar el volúmen operatorio de ventas.

Habiéndose realizado recientemente la visita de un gran establecimiento industrial, se pudieron realizar importantes observaciones, de las cuales se obtendrán proficuos resultados para el encausamiento de las nuevas corrientes que se tienen a estudio.

MEMORIA DE LA COMISION NACIONAL ASESORA DE FOMENTO AVICOLA E INDUSTRIAS AFINES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1957.

Dando cumplimiento al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de febrero de 1957, se instaló la Comisión Nacional Asesora de Fomento Avícola e Industrias Afines, el día 19 de marzo de 1957.

En el curso del año 1957 realizó la Comisión 37 sesiones, lo que equivale a una sesión semanal.

Estudió en forma especial los siguientes asuntos:

Mercado Nacional de Aves y Huevos.
Clasificación y tipificación de huevos.
Proyecto de reglamentación de establecimientos de multiplicación e incubadurías.
Plan de mejoras de los Servicios de avicultura de Pando y de Toledo.
Importación de reproductores.
Intervención del Consejo Nacional de Subsisténcias y Contralor de Precios en la adquisición de huevos, durante la zafra.
Revisión del régimen de comercialización de raciones avícolas oficiales.
Creación de becas avícolas para jóvenes.

Resolvió y gestionó ante los organismos competentes, los siguientes asuntos:

Intervención frente a la importación de huevos.
La adquisición de un equipo mecánico para la elaboración de raciones avícolas, moderno, para el S. O. de D. de Semillas.
La importación, con carácter de emergencia, de raciones balanceadas de la República Argentina.
La obtención de una beca para que un técnico nacional se especialice en genética avícola.
La formaión de un stock de harina de carne destinada a complementar raciones avícolas.
Estimular a los productores de maíz, mediante la adquisición de 50.000 toneladas de grano, fijando precio compensatorio.
Abaratamiento del precio de la harina de hígado, que elaboran las plantas frigoríficas del país y que se destina a la preparación de raciones balanceadas.

Creación de Escuelas de Avicultura y|o cursos especiales, para jóvenes y adultos, por parte de la Universidad del Trabajo del Uruguay, las Facultades de Agronomía y de Veterinaria.
La prohibición de la exportación de harina de carne y fijación de precio. (Se dictó un decreto sobre el punto, con fecha 15|X|957).
Gestiones ante el SOYP, para la explotación de la planta de elaboración de aceite y harinas de pescado.
Reducción de la tarifa de energía eléctrica para los establecimientos de multiplicación, avicultura industrial e incubadurías.
Importación de harina de carne.
Aprovechamiento de los residuos de faena de los mataderos del interior del país, para las raciones de las aves.
Aprobó un anteproyecto de reglamentación para profilaxis de la Pulorosis.
Asimismo, se realizaron dos actos de extensión, uno en la ciudad de Durazno y otro en Canelón Grande, no concretándose otro, en Bella Unión, por falta de recursos para la locomoción de los extensionistas.
Se concurrió, entre otros, a los Congresos de Avicultura realizados en Florida y Paysandú.

SECRETARIA DE COMISIONES

Como en el período anterior, se continuó atendiendo la actividad de las múltiples Comisiones Honorarias que sesionan en esta Oficina. Algunas de dichas Comisiones se reúnen en forma permanente, mientras que otras, una vez elevadas sus conclusiones al Ministerio de Ganadería y Agricultura, cesan en sus cometidos. Además deben agregarse los Tribunales designados para estudiar y proponer soluciones en los casos de reclamaciones funcionales.

En carácter permanente siguen actuando las Comisiones que se designan a continuación:

1.o) **Comisión con el cometido de estudiar la instalación de balanzas de ganado en las estaciones de embarque**

Dicha Comisión continuó sesionando periódicamente, atendiendo los diversos pormenores surgidos en la instalación de las balanzas, corrales y mangueras de encierro, en las dos balanzas que el año pasado fueron colocadas en Frayle Muerto, (Cerro Largo) y en Parada Fariña, (Artigas). Las reuniones se realizaron en todas las oportunidades con la totalidad de los miembros. La Comisión continúa estudiando todo lo referente al plan que tiene formado para la instalación de las restantes balanzas de pesar ganado en distintas zonas del país.

Las balanzas instaladas en Parada Fariña y Frayle Muerto, fueron libradas al servico público dotándolas de personal y todos los implementos necesarios, con fecha seis de enero de mil novecientos cincuenta y siete.

En la balanza de Parada Fariña se colocó una bomba de mano para extracción del agua pluvial, depositada en el zótano. Se realizan gestiones, para el techado de estas balanzas, a los efectos de su conservación.

2.o) **Comisión honoraria de la leche**

Como lo disponen las disposiciones vigentes, esta Comisión que fija el precio de la leche en forma semestral se reunió múltiples veces, bajo la presidencia del Dr. Ruben A. Lombardo. En sus deliberaciones, se estudiaron los costos del producto, llegando a concretar, sobre firmes bases y mediante los datos obtenidos en un conjunto de establecimientos cuyos costos fueron estudiados en forma minuciosa, las diferentes conclusiones: 1.o) Fijar para el período 1.o de agosto de 1957 al 31 de enero de 1958 el precio base de $ 0.275 para cada litro de leche de cuota apta para el consumo, recibida en Conaproble y con un tenor de grasa butirométrica de hasta 3.29 o|o inclusive. 2.o) Establece la siguiente escala de precios para la leche que sobrepase el tenor graso anteriormente determinado, en el mismo período:

Tenor graso butirométrico				Precio por litro de leche
Desde	3.30 %	hasta	3.34 %	$ 0.28 cts
"	3.35 %	"	3.39 %	" 0.285 "
"	3.40 %	"	3.44 %	" 0.29 "
"	3.45 %	"	3.49 %	" 0.295 "
"	3.50 %	"	3.54 %	" 0.30 "
"	3.55 %	"	3.59 %	" 0.305 "
"	3.60 %	en adelante	....	" 0.31 "

3.o) Declarar de perentoria necesidad la fijación de una política de fomento a la industria lechera que permita orientarla en una determinada y constante dirección conducente a un efectivo mejoramiento. Que sería conveniente —con ese fin— solicitar a la Universidad que como epílogo de su estudio censal se expida sobre el tipo de establecimiento productor que mejor se adapta a las con-

diciones ecológicas del país y a las conveniencias sociales y económicas de la nación. Que como consecuencia de las informaciones que suministre aquel Ente de Enseñanza y concordante con lo antes expresado; correspondería fijar un sistema de precios que estipule aquel tipo de establecimiento productor, como asimismo el mejoramiento del aspecto higiénico de la leche y de la calidad y sanidad del ganado.

3.o) Comisión Administradora de los Fondos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada Unidad Cooperativa Nº 1.

Se siguió reuniendo con asistencia total de sus miembros, manteniendo al día la administración, e informando al Ministerio de Ganadería y Agricultura y al Tribunal de Cuentas, de todo el movimiento inherente a dicha Unidad Cooperaria.

4.o) Comisión con el cometido de inspeccionar las islas fiscales

Esta Comisión, que tiene carácter permanente, sigue estudiando e inspeccionando las islas nacionales y resolviendo los distintos asuntos que el Ministerio de Ganadería y Agricultura pasa a su consideración, todos ellos relacionados con la explotacón o mejor aprovechamiento de las islas.

5.o) Comisión con el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo en lo que se relaciona con los abonos agrícolas.

Como en periodos anteriores, esta Comisión, que actúa en forma permanente, informó al Ministerio de Ganadería y Agricultura en todos los asuntos sobre fertilizantes que le fueron enviados a su consideración. Al mismo tiempo aconsejó en las fijaciones de subsidios para esos productos.

6.o) Comisión Especial con el cometido de coordinar los distintos cultivos de la caña de azúcar

Prosiguió sus reuniones la Comisión de referencia, celebrándose algunas en el establecimiento El Espinillar (Departamento de Salto).

7.o) Comisión con el cometido de realizar estudios tendientes a la instalación en nuestro país de una Planta de Elaboración de Antibióticos e informar al Poder Ejecutivo al respecto.

La Comisión realizó numerosas reuniones bajo la presidencia del doctor Enrique Claveaux. Con motivo del viaje que dicho señor realizara a Estados Unidos de América, la Comisión consideró oportuno que el citado profesional estudiara algunos aspectos del problema en dicho país e informara a su regreso. Una vez obtenidas las aclaraciones correspondientes elevaría al Ministerio de Ganadería y Agricultura el informe final de la Comisión.

8.o) Junta Honoraria Forestal

Ha sesionado en forma regular y semanalmente dicha Junta, habiendo sido su principal preocupación en el curso del año 1957 la de realizar gestiones para la sanción de una ley forestal, a tal efecto se ha efectuado propaganda de prensa y radial a la vez que se visitó a la Comisión de Fomento del Senado donde se encontraba radicado el proyecto, interesándola por su sanción.

Asimismo, organizó en el Parque Rodó, el 18 de Mayo de acuerdo con disposiciones legales, la celebración del día de la iniciación de las plantaciones, obteniéndose un significativo éxito de público.

El día de la fiesta del Arbol se efectuó el 21 de setiembre, en el Departamento de Maldonado, asociándose la Junta con tal celebración a los festejos del Bicentenario de la ciudad nombrada.

Se realizaron con éxito gestiones ante UTE para la formación de un gran Parque en San Gregorio de Polanco, en predios propiedad de dicho Ente, cuyos estudios ya están en marcha: igualmente se visitó al Ministro de Obras Públicas para interesarlo por la formación de un Parque en Piriápolis en terrenos fiscales de dicha zona.

Se solicitó de la Facultad de Agronomía un pronunciamiento técnico sobre la poda de árboles, a efectos de hacer conocer las normas técnicas aconsejadas, a los Concejos Departamentales, para determinar en forma ordenada la poda de los árboles de las calles.

Se han realizado colaboraciones con diversas entidades, habiéndose gestionado árboles y semillas forestales las que luego se han proporcionado a entidades interesadas, propendiendo así al fomento de la forestación de nuestro país.

Servicio de Contralor

El Servicio de Contralor del Ministerio de Ganadería y Agricultura, organizado por la Ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953, realiza el contralor de la industria vitivinícola en todos los aspectos que son de competencia de dicha Secretaría de Estado —en forma especial de acuerdo al decreto del 3 de febrero de 1951 y complementarios— excepto aquellos cometidos que las leyes y reglamentaciones asignan —específicamente— a otras dependencias del mencionado Ministerio.

— II —

Las tareas de contralor, administrativas y de asesoramiento cumplidas, durante el año, por el Servicio de Contralor son —siguiendo el desarrollo temporal de la industria vitivinícola— las siguientes:

1o.) Planificación del contralor y asesoramiento a cumplir en el año.

a) Notas dirigidas a los organismos oficiales —que de acuerdo a las normas vigentes deben proporcionar información— solicitando colaboración en lo referente a la comunicación de los resultados obtenidos en las experiencias realizadas por los mismos en materia vitivinícola; datos necesarios para la fijación anual de los porcentajes mínimos de orujos frescos que corresponden a cada cien kilogramos de uva elaborada. Estos organismos oficiales son: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Facultad de Agronomía —Sección Campos de Práctica y Experimentación— y Escuela Industrial de Enología "Presidente Tomás Berreta".

Con el mismo fin el Servicio de Contralor dirigió notas a establecimientos particulares solicitando autorización para contralorear la elaboración.

b) Distribución del personal, de acuerdo a las tareas, turnos que deberá cumplir etc.

c) Provisión del material necesario: formularios de declaraciones juradas, libretas de guías - certificado de orujos, envases para ser utilizados en la extracción de muestras, etc. Envío del material necesario a los Servicios Agronómicos Regionales.

d) Designación del personal inspectivo que actuará en el interior del País.

2o.) Contralor de orujos.

Los orujos contraloreados por el Servicio de Contralor en todo el País, de acuerdo a las disposiciones en vigencia, alcanzaron a:

—Orujos sin escobajos:	13:464.743	kilogramos
—Orujos con escobajos:	2:287.792	kilogramos
—Total de orujos contraloreados:	15:752.535	kilogramos

Esta cantidad de orujos respalda una producción de vinos —de acuerdo a los porcentajes fijados para el año en curso y a las disposiciones vigentes— de aproximadamente 98:003.082 (noventa y ocho millones tres mil ochenta y dos) litros.

Del estudio de los resultados arrojados por el contralor de orujos realizado se pueden extraer las siguientes conclusiones:

a) 15:202.531 (quince millones doscientos dos mil quinientos treinta y un) kilogramos de orujos fueron industrializados; esta cantidad la forman los orujos comercializados a las plantas destiladoras categorías A) y B), por los bodegueros que no industrializan y los orujos que obtienen de la producción propia los industriales destiladores de la categorías B) y C).

b) 550.004 (quinientos cincuenta mil cuatro) kilogramos de orujos que no son industrializados y que son usados como fertilizantes o que son tirados. Este volumen lo forman los orujos provenientes de la elaboración efectuada por los bodegueros que no comercializan ni destilan sus orujos.

Asimismo, de acuerdo a lo preceptuado por el decreto del 3 de febrero de 1951, el Servicio de Contralor expidió hasta el 31 de diciembre de 1957, la cantidad de 666 (seiscientos sesenta y seis) certificados de orujos a los bodegueros que los han solicitado.

Dichos certificados corresponden a un total de orujos que acreditan un volumen de 75:159.704 (setenta y cinco millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos cuatro) litros de vino.

Teniendo en cuenta que los establecimientos contraloreados alcanzaron a 811 (ochocientos once) queda un saldo de certificado a entregar de 145 (ciento cuarenta y cinco).

Esta cantidad de certificados a entregar corresponde a los bodegueros que no han retirado los mismos.

3o.) Fijación de los porcentajes mínimos de rendimiento de orujo fresco correspondientes a cada cien (100) kilogramos de uva elaborada.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 del decreto de 3 de febrero de 1951, modificado por el decreto del 16 de junio de 1952, el Servicio de Contralor contraloreó las experiencias realizadas a tal efecto en las bodegas particulares. elevando —oportunamente— el resumen total de los resultados obtenidos, los informes de los organismos oficiales y las conclusiones a que arribó el Servicio luego del estudio realizado. (Asunto 209|957 del Ministerio de Ganadería y Agricultura).

Los porcentajes mínimos de orujos frescos que correspondieron a cada cien (100) kilogramos de uva elaborada fueron fijados, para las elaboraciones del año 1957, por resolución ministerial de fecha 26 de junio de 1957.

Los porcentajes fijados fueron los siguientes:

a) Orujos prensados, provenientes de uvas tintas, libres de escobajo y materias extrañas: 11 (once) kilogramos por cada 100 (cien) kilogramos de uvas vinificadas; b) Orujos prensados, provenientes de uvas tintas, con escobajo y libres de materias extrañas; 13 (trece) kilogramos, por cada 100 (cien) kilogramos de uvas vinificadas; c) Orujos prensados, provenientes de uvas blancas, libres de escobajos y materias extrañas: 10 (diez) kilogramos, por cada (100) kilogramos de uvas vinificadas, y d) Orujos prensados, provenientes de uvas blancas con escobajo y libres de materias extrañas: 12 (doce) kilogramos, por cada 100 (cien) kilogramos de uvas vinificadas. En mérito a lo establecido por el numeral segundo de la mencionada resolución, el Servicio de Contralor, al extender los certificados correspondientes, tuvo en cuenta las elaboraciones con prensa continua, a fin de acreditar las diferencias o mermas en los volúmenes de orujos producidas en esas condiciones, dentro de los porcentajes que admiten las disposiciones vigentes en la materia.

4o.) El cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de fecha 15 de mayo de 1956 que modifican los artículos 6.o, 11, 13, y 20 del decreto del 3 de febrero de 1951.

En mérito a los plazos fijados por dicho decreto para la existencia de orujos en las destilerías categorías B) y C) y para los bodegueros que no vendan sus orujos y que no posean planta destiladora, el Servicio de Contralor contraloreó —periódicamente— los establecimientos mencionados, elevando a conocimiento de la Superioridad las infracciones comprobadas, como así también, dispuso la realización de inspecciones a fin de contralorear el cumplimiento de las demás disposiciones establecidas por dicho decreto.

5o.) Irregularidades e infracciones.

Las irregularidades e infracciones comprobadas en la realización del contralor efectuado por el Servicio de Contralor fueron elevadas por dicho Servicio a conocimiento del Ministerio de Ganadería y Agricultura, siendo motivo cada una de ellas de la sustanciación pertinente.

6o.) Declaraciones juradas dipuestas por el decreto de 3 de febrero de 1951, cumplidas fuera de los plazos establecidos.

De acuerdo a lo establecido por el Art. 3o. del decreto de fecha 23 de octubre de 1956 que dispone: "El Servicio de Contralor, en lo relativo a las declaraciones juradas establecidas por el decreto del 3 de febrero de 1951, exigirá que las mismas sean cumplidas estrictamente en los plazos fijados en el referido decreto, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones pertinentes", y a la resolución del Ministerio de Ganadería y Agricultura de fecha 17 de junio de 1957 —Asunto No. 327 Año 1957 de dicha Secretaría de Estado—, el Servicio de Contralor elevó a la Superioridad a los efectos correspondientes las declaraciones juradas que fueron cumplidas por los productores fuera de los plazos previstos.

La cantidad de productores en tal condición fué muy elevada; considerando el Servicio de Contralor —que a pesar de haberse reiterado públicamente, con la debida anticipación, el cumplimiento de las normas que preceptúa el citado decreto de 3 de febrero de 1951 y demás disposiciones reglamentarias concordantes, como lo dispone el Art. 4o. del mencionado decreto de 23 de octubre de 1956— el porcentaje de los mismos, sobre un total de 811 (ochocientos once) establecimientos contraloreados, alcanzó aproximadamente al 90 % de los mismos.

7o.) Tareas administrativas.

El Servicio de Contralor, atendió —además— el cumplimiento de las tareas administrativas: trámite en general (de acuerdo a lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1948), rendiciones de cuentas relativas a los gastos ocasionados con motivo de la actuación del personal inspectivo en el cumplimiento de funciones en el interior del País, estados, notificaciones; los informes requeridos por la Superioridad en todos los asuntos que así lo estimó la misma; como asimismo, los certificados de habilitación de alambique que solicitaron las destilerías para su presentación ante la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

SERVICIO DE INFORMACION Y PRENSA

Durante el año 1957, el Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura desarrolló normalmente las actividades a su cargo que, en lo fundamental, son las siguientes:

—La publicación y distribución de su BOLETIN INFORMATIVO semanal, de 16 páginas, con un tiraje habitual de treinta y cinco mil ejemplares distribuídos en todo el territorio de la República entre más de veinticinco mil suscriptores, y, en el exterior, entre personas y organismos de la mayor parte de los países del mundo, incluso los más apartados del nuestro, a los que llegan en total alrededor de mil ochocientos ejemplares.

—La atención y preparación de tres audiciones radiofónicas diarias, que se trasmiten de lunes a viernes por la estación CX.26 del Sodre, a las horas 11 y 45; 12 y 30 y dieciocho.

—La redacción y el envío de los comunicados diarios a la prensa escrita y oral sobre las actividades del Ministerio.

—La impresión de las llamadas Hojas de Divulgación que contienen temas agropecuarios de interés general y cuentan con mucha aceptación a tal punto que sus ediciones, hechas a mimeógrafo, se agotan de inmediato.

—El funcionamiento de una biblioteca que dispone ya, dentro de las escasas posibilidades económicas de esta dependencia, de valioso material de lectura sobre distintos temas agropecuarios, contenido en libros revistas, periódicos y folletos, nacionales y extranjeros, fichado en casi su totalidad, y, cuando no está impreso en español, traducido en sus escritos fundamentales.

—Y el mantenimiento de comunicación e intercambio permanente con organismos de otros países cuyas actividades se relacionan con los cometidos de este Servicio.

EL BOLETIN INFORMATIVO continuó despertando creciente interés, a tal punto que el tiraje mencionado está lejos de permitir satisfacer la demanda puesto que diariamente llegan nuevas solicitudes de suscripción existiendo ya una gran cantidad de éstas que no han podido ser satisfechas por la causa apuntada. En lo que se refiere a la presentación y al contenido del Boletín se sigue procurando mejorarlos constantemente, agregándole nuevas secciones, y ampliando los temas dados y modernizando, dentro de lo posible, la manera de ofrecer todo eso al lector para atraer mejor la atención y facilitar la lectura. Por los testimonios recibidos, de creer haber logrado por lo menos parte de lo que en ese sentido se había propuesto.

Las audiciones radiofónicas han merecido también especial atención de esta Oficina que procuró mejorarlas en lo posible para el mejor cumplimiento de los propósitos que se persiguen que son los de informar diariamente sobre las actividades del Ministerio y sus distintas secciones y lo demás que se relaciona con la ganadería y agricultura nacionales, como también, y en manera especial, dar amplia difusión a todo lo que se estima de interés para los trabajadores rurales con la lectura de temas adecuados al momento que pueden ser de utilidad para la labor que desarrollan y disertaciones de técnicos destinadas a orientar la misma.

Cabe destacar, asimismo el creciente interés que despierta el funcionamiento de la Biblioteca que se ve concurrida diariamente por numerosas personas, gran parte de ellas estudiantes, que acuden a consultar las obras que están a su disposición desde las 8 a las 18 horas.

COMISION HONORARIA DE MEJORAMIENTO OVINO

CONTROL DE PLANTELES

Como es de práctica, se han controlado por los Expertos de la Comisión todos los planteles inscriptos en sus Registros ,y que pueden estimarse en la totalidad de lo existentes en el País. Como puede apreciarse, si bien el

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 211 — Montevideo, Martes 13 de Mayo de 1958 — Núm. 15402

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 8.00	" "
1932	....	" 8.00	" "
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1936	....	" 8.00	" "
1938	(reeditado)	" 50.00	" "
1939	y 1940	" 8.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 8.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1948	....	" 52.00	" "
1950	....	" 55.00	" "
1951	....	" 10.00	" "
1952	....	" 10.00	" "
1953	....	" 16.00	" "
1954	....	" 10.00	" "
1955	....	" 14.00	" "
1956	....	" 16.00	" "
1957	....	" 22.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $			la página
			20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
"	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

I - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DORIMEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6354 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don REMIGIO MANUEL MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6355 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PANARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6356 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE COLOSI o FELIPE COLOCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5759 Ab.28-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don APARICIO DE FREITAS o APARICIO FRETAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5962 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PILAR ALVAREZ o ALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10'pub. 5961 My.2-v.my13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña YOLANDA ARNELLI DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5963 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN BRAGUNDE DE PAZOS o CARMEN FLORENTINA BRAGUNDE BARREIRO DE PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5964 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CANDIDA DUTRA de AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6011 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LARRAZ FERNANDEZ o LARRAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6034 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LISTA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6029 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARRERO PADRÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6030 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MIRALDI DE RODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6031 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNUNZIATO o ANUNZIATO o ANUNCIATO MACEDONIO o MACEDONI o MACIDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6032 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6033 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO VILARÓ o VILARÓ MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6028 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA PELUFFO DE VENTURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6271 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante estee Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1 $12.00 10|pub. 6391 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO o FLORO o LORENZO CEDRES ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6392 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN APARAIN GRACIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6393 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA BERRUTTI DE ACOSTA, de JUAN ACOSTA y de MIGUEL ACOSTA BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6395 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BILAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6394 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CIRIACO MORALES MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6411 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GONZALEZ DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1958 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10pub. 6454 My.10-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARREIRA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6397 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la aeprtura de la sucesión de ISABEL MARIA ARBICÓ o COCCHIARARO ARBICÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6348 My.8-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ ACENCIO o ASENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5379 My.7-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o HERS CALISAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Acuario.
1) $36.00/30|pub. 5479 My.6-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROIM BORIS o FROIM BORUCH o BORUCH FROIM o BORIS FROIM FRYDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Junángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5480 My.6-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE ITURBIDE o ITHURBIDE o ITHOURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6049 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO SOSA o SOSA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6050 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO MASTROGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6051 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN ATHALANE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6052 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6053 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6054 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN B. o JUAN O JUAN DOWEN DAVIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6100 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ CID o CIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6101 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA GUERRA BARDESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6102 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA GUARTECHE o TELESFORA GUARTECHE o UGARTECHE OCAMPO DE MARAULI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5966 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA RAPP DESCALZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5967 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PARRA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5968 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5969 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO PALOMINO DE LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del Código Civil. — Montevideo, 13 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 3925 Mz.25-v.ab.11. My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA OBERLANDER DE ROSENTHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5719 Ab.26-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PIO ANDRES y ANTONIA MORENO DE ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5385 Ab.23-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LARDET o LARDET FREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub 4323 Ab.8-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HONORIA MORESCO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6459 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PAGANI o PAGANI FERRARI DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6460 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA RUGLIO DE DI CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6461 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO PEDRO LOPEZ MACIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6462 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERT o ROBERTO KAUDERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 6538 My.10-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR JORGE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6537 My.10-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALVAREZ (L.o 56 F.o 479, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6527 My.12-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY LAUREIRO, (L.o 54, F.o 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6533 My.10-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAUREIRO DE MARTINEZ, (L.o 54, F.o 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 6534 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENCIA MARTINEZ DE JUANICO, (L.o 56, F.o 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6535 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BRAGA MAGNASCO, (L.o 56, F o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 6536 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BONINI, (L.o 56, F.o 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 6457 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DEBESA OTERO o JESUS DEBESA Y OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5826 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ISABELINO IRIGOYEN (L.o 56 F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6386 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA ACOSTA DE GUTIERREZ (L.o 56 F.o 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan drentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 6387 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MACIEL MORIXE (L.o 56 F.o 475), citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6388 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MERCADAL o MERCADAL LUNA (L.o 56 F.o 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6389 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE FERRARI SEVERINO, (L.o 56 F.o 469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6390. My.9-v.my.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO BARBIERI, (L.o 55, F.o 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Elbio A. Pnaario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6329 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GABRIEL MEYNIEL, (L.o 56, F.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6336 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEVON LAPADJIAN o LAPACHIAN (L.o 56 F.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6246 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CORDAL RIAL (Libro 56 F.o 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6247 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BASTIANI CAVIGLIA (L.o 56 F.o 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6248 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TELLECHEA DE JACUÑ (L.o 56 F.o 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 6249 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KARABET CHAMYAN ASLANIAN (L.o 56 F.o 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario. Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6250 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ZAPPETINI DE SABELLA o CAROLINA o CAROLINA ANTONIA ZAPPETTINI o ZAPPETINI BAFFIGO o BAFIGO (L.o 56 F.o 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6119 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ECHARTEA o JUAN PASTOR RAUL ECHARTEA o RAUL JUAN ECHARTEA o JUAN PASTOR ECHARTEA o PASTOR RAUL ECHARTEA o JUAN ECHARTEA o PASTOR ECHARTEA o JUAN RAUL ECHARTEA o RAUL JUAN PASTOR ECHARTEA (L.o 56 F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 6251 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BAZZANO DE BORSANI (L.o 56, F.o 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 6041 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN o CARMEN ESTHER RODRIGUEZ DE GARDELLA (L.o 56, F.o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5889 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA JULIANA o JULIA PION GUANCO DE MARTINS (L.o 56, F.o 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6042 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO BENTANCOR CABRERA (L.o 56, F.o 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6043 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COSME DAMIAN MONZILLOS o MONZILLO FIERRO (L.o 56, F.o 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6048 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL FRANZINI CROVINI (L.o 56, F.o 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6045 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARCIA VALLEJO (L.o 56, F.o 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6047 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BELLOMO (L.o 56 Libro 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5959 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO NICOLAS MARADEO CATALDO (L.o 53, F.o 251), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 6044 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO POZZI HUGO (L.o 56, F.o 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6046 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHARLO NEVAREZ (L.o 56, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6099 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA QUIÑONES DE AMORIN (L.o 52 F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5960 My.2-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la aprtura de la sucesión de JUAN PEDRO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario
1) $12.00 10|pub. 6464 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AYUSTO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6396 My.12-vmy.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la aprtura de la sucesión de JOSE A. o JOSE ALBERTO COLASSO o COLASSO ACCAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6463 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO DEL CARMEN CARLOS ROJAS o FLORENCIO CARLOS ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6398 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GAMBAROTTA FERRANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6399 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6400 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO PEDRO PANIZZA, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6103 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCENO ARISTIMUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6104 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PORTE DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6105 My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6404 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIXTO ANTONIO SAQUIERES RICHARD o RICHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6405 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA BEKESI DE BACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6401 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o PEDRO LUIS o GREGORIO BERTERRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6402 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO DUPUIS o DUPUIS RAMPOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6403 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA ELBA TORTEROLO o TORTEROLO REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6252 My.7-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINA GARCIA DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6192 My.6-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA CZENE DE MAUCHES o MAUCEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 4579 Ab.12-v.ab.24. My.12-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA o MARIA SOFIA AURELIA SANTINA D'ALBORA o D'ALBORA SANTI DE ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6191 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIA LOPEZ o LOPEZ de LLONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 5933 Ab.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PERURENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5963 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GIRALDEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 5215 Ab.21-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA o TOMASA o ANGELA TOMASA SANTARSIERE o SANTARCIERI o SANTARSIERI DE ARNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 4854 Ab.16-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA MORENO DE STOPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6110 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ACUÑA BALLESTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) (C.C.) 10|pub. 3144l My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MARIA NICOLASA PERCONTINO DE VERO (50-466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6598 My.12-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO ROSSELLO ARANGUREN, (50, 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1958. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6531 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MOREIRA REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6447 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA CASTRO DE BONILLA (50-116), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6446 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALVEZ o ALVES DE CASTRO (50-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6242 My.7-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ALONSO DE GERPE (50-530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6208 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA REY o REY EVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6212 My.6-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA JAKIMOW DE BUDZINSKI o BUDZINSKI o ANNA JAKIMOW (50-354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6213 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO o BENITO CADEPONT (50-626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6035 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERTON o ELBERTON CORREA (50-488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6112 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN o MARTIN SANCHEZ (50-626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6111 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BLANCO o JUANA ISABEL BLANCO o BLANCO SOLAR (50-625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1958 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5957 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL CASTAÑEIRA o CASTAÑEIRA MIRANDA o CASTAÑEIRA Y MIRANDA o CASTAÑEIRA Y

MIRANDE y la de JOSEFA CASTAÑEIRA DE CASTAÑEIRA o DE CASTAÑEIRA MIRANDA o de CASTAÑEIRA Y MIRANDA o de CASTAÑEIRA Y MIRANDE (50-500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 6448 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOUBANOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5958 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña EGSABETH o EGSABET VANIAN o VANUAN DE GEUNDJIAN y don JUAN o DIBIAN GEUNDJIAN VANIAN o VANUAN, citándose a todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por los referidos causantes para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso y especialmente se cita y emplaza a los presuntos herederos ausentes Veronika Geundjian Vanian o Vanuan de Arkos y Krikore Geundjian Vanian o Vanuan, para que dentro del término indicado comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $72.00 30|pub. 4610 Ab.12-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE ALONSO OLIVEIRA DE PEREZ y JOSE o JOSE BENITO PEREZ PEREZ (50-313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5146 Ab.18-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMPARO LEAL o LEAL LOPEZ (50-567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 4792 Ab.15-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BENNETT DE HALL o AMELIA ANA M. BENNETT DE HALL (50-528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5334 Ab.22-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLES HENRY o CARLOS ENRIQUE CHEVALLIER BOUTELL (50-490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4506 Ab 10-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARCIRIO BRUM o BRUM RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub 5552 My.12-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BASSO DE SANGUINETI o SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6456 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6421 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESPONDA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6382 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6383 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ PORTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6384 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez SLetrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS o JUAN JOSE SENA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6385 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA RUOCCO o RUOCCO DE GALIETTO o GALIETTA y de ANGEL o ANGEL MARIA GALIETTA o GALIETTA MAROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6362 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO ROSENDO CAPOTTE o CAPOTE o CAPOTE GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6243 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GELA LITWIN o LITWIN LELOCHEWSKI DE KIPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6244 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDREA GONZALEZ DE BIDEAU y de EMA o EMA LUCIA BIDEAU GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6245 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MARTINEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6207 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA del SOCORRO VIZCAINO DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6036 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO o ALVARO JULIO GESTIDO BUZÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6037 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIPA LUCAS DE UMEREZ o UMERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6038 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TIRAMANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6539 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA OJRIMES u OGRIMES DE DOBRININ o ANA OJRIMETS WALLS DE DOBRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6040 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS GIORDANO o GIORDANO BUZIO o BUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5953 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ANGELA o ANGELA DE FERRARI o DEFERRARI DE FAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5954 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DOMINGUEZ CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5955 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAGOP o AGOBDJIAN KECHICHIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5956 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMANN REUTER o HERMANN HERZ REUTER ETTLINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5814 Ab.29-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PIETROMARCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5320 Ab.29-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PALADINO DE STABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5369 Ab.23-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PENZA DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5427 bis Ab.23-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA MENDY y SEUPEL DE GARCIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1958 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4845 Ab.18-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARIA NOAILLES RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5263 Ab.22-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GARRIGOS o GARRIGÓS GALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5598 Ab.25-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a Sección de Montevideo, a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOTA MARIA CAPURRO DE GALARZA y de BERNABE ISABELINO GALARZA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —
1) $12.00 10|pub. 6513 My.10-v.my.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO BARRENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 23 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6412 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO JACINTO MARTINEZ o DIEGO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 23 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6413 My.9-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA MENDEZ DE GILARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 22 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6317 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA POEYLAUD DE BESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 24 de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6315 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIQUE, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 24 de 1958. — Guillermo A. Mamos, Actuario.
1) $12.00 10|pub 6316 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6308 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO JACINTO PARDIÑAS y de ROSA CANDIDA BLANCO DE PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6307 My.7-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS M. VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6306 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JUSTO MADERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6305 My.7-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO VALENTIN BURASTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Febrero de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6304 My.7-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON TOMAS RAVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Marzo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6193 My.6-v.my.16.

— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6193 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6183 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIGNOLA STABLE o ESTABLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6182 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ROSA AMBROSIO DE GRAUPERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6079 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Marzo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6076 My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROBAINA DE NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario
1) $12.00 10|pub. 6264 My.7-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FABIAN PEREZ y de ELBIO RAMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6263 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO PELUAS ROMERO o SABINO PELUAS o SABINO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 28 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6210 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ADHEMAR MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 28 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6211 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NAPOLEON DANESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6232 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SOCA o JUAN PEDRO SOCA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 28 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6165 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6167 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BLANCO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6163 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TESTA o JUAN ALEJANDRO TESTA BELORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6166 My.5-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO BELLOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 6133 My.5-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 19 de 1957 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6555 My.12-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PATRICIO MAGALLAN o MAGALLANES o MAGALLANEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 26 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6556 My.12-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VIRGILINA ANTUNEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 16 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6557 My.12-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA PRIMITIVA ISASA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 25 de 1958.— Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6095 My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REAL o RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Abril de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 6477 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CATALINA MEYER DE AHLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Abril de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6476 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR BRAZUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Abril de 1958 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6475 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VASSILE o LORENZO VASSILE SALIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Abril de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6058 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MICHIEL DE TRAMONTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Abril de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6085 My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Abril de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6122 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SANTOS o PEDRO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Abril de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $24.00 20|pub. 6121 My.5-v.my.15.
Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA PEDEMONTE DE DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 30 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6312 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 2 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6253 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CARRION CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 26 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6129 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER LAVALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 17 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6180 My.5-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber a apertura de la sucesión de JOSE FAJARDO FAJARDO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 12 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6139 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CARRERE RENOULEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 23 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6140 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SANCHEZ DE URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 24 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6141 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE ARRIZABALAGA FAGUAGA o ARROZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 12 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6142 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO S. o CLAUDIO SEVERIANO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 14 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6143 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FALERO o FALERO PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 14 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6144 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AROTCHAREN o AROTCHEAREN BARBERTEGUY o BARBERTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 24 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6145 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGAPITO PEREIRA y de WENCESLADA VIDAL DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 21 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6147. My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber a apertura de la sucesión de MANUEL PENA o PENA BUZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 28 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 6148 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber a apertura de la sucesión de JULIANA o JULIANA EDUVIGES COITO o COYTO DE TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 23 de 1958. — Artado R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6138 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de EMELINA LOPEZ DE SANTARCIERI o DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 26 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6149 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber a apertura de las sucesiones de BRIGIDA GONZALEZ DE ICASURIAGA y de MIGUEL SANTIAGO o MIGUEL ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 24 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6146 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber a apertura de las sucesiones de ALIDA BEATRIZ CERUZZI DE ALBANO y de ROQUE ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 18 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6150 My.5-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MOROSOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 18 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6481 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELI-

CINDA XIMENEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario
1) $12.00 10|pub. 6482 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hac saber la apertura de la sucesión de se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO ALZURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6227 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MOREIRA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6228 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL URTIAGA MIRABALLES o ISMAEL ALEJANDRO URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 10 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6229 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RETTA LUBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 10 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6230 My.6-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA MONTERO PEREYRA DE MONTERO o SATURNINA ABDONA MONTERO DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 10 de 1958. — M. Darío Anastasia, Juez de Paz de la 13.a Sección de Lavalleja, a cargo de la 1.a.
1) $12.00 10|pub. 6231 My.6-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MOZZO o MOSSO DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Mayo de 1958. — J Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6467 My.10-v.my21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SILVEIRA o SILVERA, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Mayo de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6470 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de NILIA o NIDIA ESTHER GUERRA DE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Mayo de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6468 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEFANIA JUANA CORREA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Abril de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6127 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CASTELAO DE PILO o MARTINA CASTELAU DE PILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Abril de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6060 My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don JULIO VIVIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6197 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1958.— Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6203 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MAGDALENA NATALIA o JUANA MAGDALENA o MAGDALENA JUANA ELICEIRE DE CHURRUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Abril de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6201 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO JULIAN RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Abril de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6561 My.12-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MARIA BERTOLOTTI VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Abril de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6202 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL MIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6198 My.6-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CASIANO SALAZAR HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En la forma establecida por el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Paysandú, 8 de Febrero de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) 20|pub. 31523 My.10-v.my.21. Jn.10-v.jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Abril de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6473 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GERMAN FONTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Abril de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6474 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO THEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Abril de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6256 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTINO THEXEIRA o TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Abril de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6255 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUAN JEFFREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Abril de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6199 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMERO o PEDRO ROMERO LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Abril de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6200 My.6-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ DUARTE o JUAN C. DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6566 My.12-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MOTTA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 15 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6409 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINO CHILIS o CHILDE o CHILDES o CHILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1958.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6059 My.3-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª Sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ESQUIVEL, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Rivera, Abril 7 de 1958. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 6567 My.12-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 25 de 1958. — J. Gualberto Vegas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6323 My.8-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARQUIMIDES o JOSE ARQUIMEDES o ARQUIMEDES JOSE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado — Rocha, Abril 25 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6516 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAZO DE TERRA o MARIA LAZO GUTIERREZ DE TERRA y ELEUTERIO BENITO TERRA o ELEUTEIO BENITO TERRA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 25 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6460 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS ALBERTO o LEONIDO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 25 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6311 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NÉLIDA YGNACIA GONZALEZ MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6209 My.6-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don GRACIANO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Diciembre 6 de 1957. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12 00 10|pub. 6357 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3ç Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN TIMOTEO ACUÑA y BLAS ALIPIO ACUÑA u OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Abril 29 de 1958. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6241 My.7-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Marzo de 1958. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub 6364 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODOLBERTO CAFURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Abril de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 6365 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERENA GARCIA de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Abril de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 6020 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LARA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Abril de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 6024 My.2-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MACHADO DE SUAREZ o FRANCISCA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 25 de 1958. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6019 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIQUELINA VERONICA PALLADINO DE RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 24 de 1958. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6021 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SIENRA MIRÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1958. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 6022 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIA ANA SANCHEZ DE CHELERI o CELERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1958. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) 12 00 10|pub. 6023 My.2-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEMO HERTER o DIEMO WILHEM o DIEMO WILHEM FRANZ FELIX MAGNUS HANS HERTER o HERTER PUCHERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 3 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6374 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RODRIGUEZ o ESTEBAN BERNARDINO RODRIGUEZ CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6375 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS MARTINEZ GALLINAL o ISAIAS CATALINO MARTINEZ GALLINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6376 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORA o JUAN CORA CORA o JUAN CORA JARDIN o JUAN CORA COURERA o JUAN CORA JRANDINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6377 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO TRAVIESO o ANICETO TRAVIESO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 24 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6379 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES HERNANDEZ de CEDRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 28 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10pub. 6378 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CABRERA de CASTRO o MARGARITA CABRERA CUADRA de CASTRO o ELIA CABRERA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12..00 10|pub. 5975 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VANOLI o BANOLI o BAGNOLI DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5976 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS ANDREIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 14 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5977 My.2-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS BENTANCUR VERA o TOMAS TEODORO SOTERO BENTANCUR o BENTANCOR VERA y de MANUELA BENTANCUR VERA y de MANUELA o MANUELA JACINTA BENTANCUR o BENTANCOR VERA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a PEDRO SEGUNDO VENTANCUR VERA, sus herederos, y causahabientes por el término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Menor a los efectos de las publicaciones — San José, Abril 15.958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 5688 Ab.26-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CARRAZONI DE MAZZIOTTI, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 23 de 1958. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 6301 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA ANTONIA RODRIGUEZ DE MELGAREJO, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 18 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6300 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC VELIZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 24 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10 pub. 6299 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JUSTO BARRANDEGUY TELLECHEA o MARIO JUSTO BARRANDEGUY, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 18 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 5898 Ab.30-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PIMIENTA o BERNARDO PIMIENTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 15 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5972 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA GOYENOLA DE MACHADO o ILARIA GOLLONOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 24 de 1958. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 5973 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MICENO PINTOS o MICENO FRANCISCO PIN-

TOS o MICINO FRANCISCO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6501 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA o ELODIA CAMPOLLO o CAMPOLLA o CAMPOIO DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Abril de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6490 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RUIZ GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 21 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6491 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Abril de 1958 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6492 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 15 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6493 My.10-v.my.21.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijados por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los solares ubicados en Villa "Jardines", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, prometidos en venta por los señores José, Sebastián y Alberto Pablo Corts Nogués, de acuerdo al siguiente detalle: Solar once, Padrón 29801 a Lamas Carrero; Solar veinte, Padrón 29806 a Pedro Francisco Pintos; Solar treinta y uno, Padrón 29809 a Aníbal Leoncio Aranda; Solar 63, Padrón 29840 a Jorge y Lucas Larrañaga; Solar sesenta y uno, Padrón 29838 a Ignacio Ambrosio de Castro; Solar 122, Padrón 29381 a Orlando Dante Pina Loriente.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001 (Pando). — Pando, Abril 22 de 1958.

2) $42.00 15|pub. 5723 Ab.26-v.my.14.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijados por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los solares ubicados en Barrio "Gorostiaga", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, prometidos en venta por los señores Camilo, Francisco, Isidro y Ambrosio Uboldi Uboldi, de acuerdo al siguiente detalle: Solar N.o 25, Manz. "B", Padrón 2940 a Tubal Bruno; Solar 46, Manz. "C", Padrón 2941 a Juan D. Estévez Gómez; Solar N.o 135, Manz. "H", Padrón 2946 a Domingo J. Carrere Cardozo.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001 (Pando). — Pando, Abril 22 de 1958.

2) $42.00 15|pub. 5724 Ab.26-v.my.14.

3—Convocatorias Comerciales

CASA LEE (URUGUAY) S. A.

Convócase a los accionistas de Casa Lee (Uruguay) S. A. para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo de 1958 a las 17 horas en el domicilio de la sociedad (Treinta y Tres 1478) a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Elección de los miembros del Directorio, de suplentes si la asamblea lo cree conveniente, del Síndico titular y del Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos, deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad las acciones o recibos bancarios, hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea, para poder asistir a la misma. — Montevideo, 29 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $36.00 15|pub. 5999 My.2-v.my.19.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo de 1958 a las 9 y 30 horas, en la sede de la Sociedad, Avda. Gral. San Martín 2778 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Memoria del Directorio, balance general al 31 de Marzo de 1958, informe del Síndico y distribución de las utilidades; 2.o Número de Directores titulares y fijación de sus honorarios para el nuevo ejercicio; 3.o Designación de Síndico titular y suplente y remuneración al primero; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en dicha asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización y que para participar en la misma deben presentar en la Caja de la Compañía, sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — El Secretario.

3) $28.00 10|pub. 6179 My.5-v.my.15.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Mayo de 1958, a las 11.30 horas, en nuestra sede social, Juncal 1511, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de dos Directores titulares; 4.o) Fijación de los honorarios del Directorio para el nuevo ejercicio; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración del primero; 6.o) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, 30 de Abril de 1958. — El Secretario.

3) $28.00 10|pub. 6066 My.3-v.my.14.

MOLINO PURITAS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 15 del corriente mes a la hora dieciséis en la sede de la Sociedad, calle Vidal y Fuentes 3092, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1957-58; 2.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmen el acta de la sesión; 3.o Fijación de la remuneración del Síndico; 4.o Elección de un Director, de Síndico y de suplente de Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que, para participar en esta asamblea deberán registrar sus acciones por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — El Secretario.

3) $19.20 8|pub. 6151 My.5-v.my.13.

SALINAS MARITIMAS S.A.I.U.

Se convoca a los señores accionistas para la 12ª asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 26 del estatuto, se reunirá el martes 27 del corriente, a la hora 11, en el local de la Sociedad, Andes 1619, para tratar los siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual; 2º) Estado de situación; 3º) Balance de resultados e informe del Síndico del 12º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 1957; 4º) Disminución del número de Directores titulares a seis (artículo 11); 5º) Elección de miembros suplentes del Directorio; 6º) Designación de Síndico y suplente; 7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 del estatuto y de acuerdo al decreto del 16 de Julio de 1943, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 6 de Mayo de 1958. — Dr. Antonio Rubio Mullin, Secretario.

3) $21.00 5|pub. 6324 My.8-v.my.13.

"CASA DEL PARTIDO S. A."
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de Mayo del año corriente 1958, a las 16 horas, en el local calle Juan Carlos Gómez 1380, para tratar los asuntos siguientes:

1) Memoria, inventario y balance general correspondiente al vigésimo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1957; 2) Remuneración del Directorio; y 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos; y a sus efectos se deja constancia expresa que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran como lo dispone el artículo 35 de los mismos estatutos. — El Secretario.

3) $36.00 15|pub. 6291 My.7-v.my.23.

THE URUGUAYAN FINANCIAL AND INVESTMENT Co. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Mayo de 1958, a las 11 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio Nº 1712 (primer piso), para considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957; 2º) Distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 1712, primer piso, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 6321 My.8-v.my.13.

EDIFICIO DURAZNO S. A.

En cumplimiento al artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Mayo de 1958, a las 10 horas, en la Avda. 8 de Octubre Nº 2602, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de la persona que desempeñará la presidencia durante el acto; 2) Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta la víspera del día de la asamblea en la dirección antes indicada. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 6359 My.8-v.my.19.

EDIFICIO SANTIAGO DE CHILE S. A.

En cumplimiento al artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Mayo de 1958, a las 10 horas, en la Avda. 8 de Octubre Nº 2602, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de la persona que desempeñará la presidencia durante el acto; 2) Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta la víspera del día de la asamblea en la dirección antes indicada. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 6360 My.8-v.my.19.

VARADEROS Y ASTILLEROS DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Mayo de 1958, a las 15 horas, en su local de la calle Misiones 1486, primer piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1958.

Nota: Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o un certificado expedido por el Banco en que se hallaren depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 6343 My.8-v.my.13.

COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 15 de Mayo de 1958, a las 11 y 30 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio Nº 1712 (primer piso), para considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance de situación y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957; 2º) Retribución del Directorio; 3º) Distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 1712, primer piso, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 6320 My.8-v.my.13.

THE URUGUAYAN FINANCIAL AND INVESTMENT Co. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Mayo de 1958, a las 10 y 30 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio Nº 1712 (primer piso), para considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957; 2º) Distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 18 de Julio Nº 1712, primer piso, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 6322 My.8-v.my.13.

GARCIA CONDE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de "García Conde y Cía. S. A." para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 29 de Mayo de 1958 a las 18 horas en su sede social, calle Galicia Nº 1051, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2º) Consideración de la memoria anual del Directorio; 3º) Informe de la Sindicatura; 4º) Consideración del Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1958. 5º) Distribución de las utilidades.

Nota: Se deja constancia de que para concurrir a esta asamblea deberán registrarse y depositarse las acciones en la sede social, hasta 48 horas antes de constituirse la misma (artículo 38). — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 6407 My.9-v.my.14.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria realizada el 20 de Diciembre de 1957, convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 26 de Mayo de 1958, en el local social, calle Sarandí 375, 4º piso a las 19.30 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Informe de la Comisión de Horario; 3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (Credencial Cívica, Cédula de Identidad, etc.). — Carlos Martínez Echebarne, Presidente. — Ulises V. Galli Ducret, Secretario.

Estatutos: "Artículo 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada y, en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum, se hará una segunda convocatoria, para que la asamblea se reúna dentro de los diez días siguientes al de la primera convocatoria. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19, reduciéndose a seis días los plazos de quince días que en él se establecen. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo los casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos."

"Artículo 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente."

"Artículo 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4º del decreto de 5 de Marzo de 1948. (Los socios podrán, particularmente, hacerse representar por mandatarios en las asambleas pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios).

3) $39.00 5|pub. 6527 My.10-v.my.15

JOURDAN Y COMPAÑIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, el Directorio de Jourdan y Compañía S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1958, a la hora 16, en el local social, calle Buenos Aires 588 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y efectuar el escrutinio; 2º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informes del Síndico por el ejercicio 1957-1958; 3º) Elección de los miembros del Directorio y Síndicos titular y suplente, para los ejercicios 1958-1959 y 1959-1960; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación por lo menos de 48 horas antes de la hora señalada para la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, 7 de Mayo de 1958. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 6487 My.10-my.13.

NIFRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 13ª asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de Mayo de 1958, a la hora 16 y 30 minutos, en el domicilio calle 25 de Mayo Nº 470, esc. Nº 44, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de dos accionistas para controlar el número de accionistas y votos y para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con dos Directores (artículo 9º inciso "E"); 2º) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3º) Integración del Directorio (artículo 9º, inciso "A"); 4º) Designación de Síndico titular y suplente; 5º) Remuneración de Directores y de Síndico para el ejercicio siguiente.

El registro de acciones y|o certificados bancarios, a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta el día 27 de Mayo de 1958, a la hora 16 y 30 minutos, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 470, esc. Nº 44.

La asamblea quedará constituída con la presencia de más del 50 o|o del capital integrado (artículo 13 de los estatutos); asimismo quedará válidamente constituída, cualquiera sea el monto del capital representado, luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización (artículo 14 de los estatutos). — Nicolás Gereda Bustamante, Presidente. — Juan Alberto Gorlero, Secretario.

3) $18.00 3|pub. 6483 My.10-v.my.13.

"IMPORTACIONES, REPRESENTACIONES Y AGENCIAS S. A."
(I. R. A. S.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el 29 de Mayo de 1958, a las 11 horas, en Joaquín de Salterain 1264, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, relativo al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1958; 2) Elección de tres Directores y tres suplentes (1956-1960); 3) Remuneración de Directores y Síndico por el ejercicio 1958-1959.

Se previene que de acuerdo con el artículo 28 los accionistas deben inscribir sus acciones en Secretaría, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $36.00 15|pub. 6551 My.12-v.my.28.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras Ida Crosa de los Santos, Amalia Crosa de Ambrosoni, Esther Norma Crosa de Cerviño y Odette María Crosa de Acevedo, usuarias del Nicho Nº 303 del Cementerio del Buceo, solicitando traslados con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de MANUEL MUIÑO, CELIA GOMEZ y MARIA ELENA LISTA, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de Febrero de 1958. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 1464 Feb.12-v.jn.7

Se ha presentado el señor CARLOS PEREZ MONTERO titular del nicho N.o 1084|1091 del Primer Cuerpo del Cementerio Central solicitando traslado con destino al Osario General los restos de José María Echeveste, José M. Sagarra, Carlos Angel Otonello, Eladio Pelletie, Antonio Aramburu, Antonio Taro, Esteban Pérez, Natividad C. de Pérez, Celedonio Rodríguez, Josefa Cañete, Vicente Torrano, Alfredo A. Morales Marra, Luis Cortellari y Casiana Cañete que se encuentran allí depositados. Se previene a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos con otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Marzo de 1958. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 4915 Ab.16-v.ag.1o.

Se ha presentado DELIA DE SANTIS PAULINO, como heredera de María Emma Pérez de Peratto, solicitando a nombre de ésta, título duplicado del nicho 1056 del cementerio del Buceo. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 1494 Feb.13-v.jn.9.

Habiéndose presentado CLARA BRANDINA TERESA CAMMARANO SAVIO, heredera de Emilio Bartolo Cerro, solicitando se expida a nombre de éste título duplicado del Nicho Nº 365 del Cementerio del Norte, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Febrero de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 30|pub. 1569 Feb.14-v.jn.10.

Se ha presentado ante este oficina MARIA GREGORIA EMILIA BORGARELLI OLIVERO DE PEREIRA y ROCHA, solicitando se expida a nombre de Angela Antonia Juana Cristina Sacco y Olivero y Luisa Brion y Bonoro, título duplicado del nicho N.o 284 del segundo cuerpo del cementerio Central, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Febrero de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub 2924 Mz.12-v.jn.4

Se han presentado los herederos de JOAQUIN MARTORI, solicitando se expida a nombre de éste, título duplicado del sepulcro Nº 27 del Cementerio del Paso del Molino, por extravío del primitivo. Se previene a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Febrero de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 6465 My.10-v.ag.26.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "JUANA EXEQUIELA ZUASNABAR y JOSE DONATO LEIS. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o 54, F.o 55), se hace saber que por resolución del día 30 de Diciembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Donato Leis y Juana Exequiela Zuasnabar Lapitz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 6352 My.8-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "HECTOR LOPEZ FERNANDEZ y MARIA CARLOTA ZAFFARONI ALFARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52, F.o 480), se hace saber que por resolución del día 21 de Agosto de 1956 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor López Fernández y María Carlota Zaffaroni Alfaro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 6158 My.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "BENJAMIN KRISTAL y ANA GLASER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 310), se hace saber que por resolución del día 29 de Marzo de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Benjamín Kristal y Ana Glaser, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 5807 Ab.29-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en autos MARIA JOSEFA BENTANCOR y ALFONSO GARCIA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o 54, F.o 222), se hace saber que por resolución del día 12 de febrero de 1958 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Alfonso García y María Josefa Bentancor, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 5044 Ab.18-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en

los autos: "LORENZO R. FINOCCHIO y MARIA PEREZ DI MAURO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 335), se hace saber que por resolución del día 8 de Abril de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Lorenzo Ruben Finocchio y María Pérez Di Mauro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 5680 Ab.26-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ RAMON y ARIAS MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 56, F.o 358, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramón Fernández y María del Carmen Arias y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 15 de Marzo de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 5259 Ab.22-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Saravia Eugenia con JULIAN MARIO URETA. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 5 de marzo de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julián Mario Ureta y Eugenia Saravia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6381 My.9-v.my.31.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "De León Luis Alberto con ZABALA ALICE MIRTHA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 20|11|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto de León y Alice Mirtha Zabala. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6130 My.5-v.my.27.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Chalela Julio César con MARIA ELENA SCHIAFFINO ESPALTER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 3 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio César Chalela y María Elena Schiaffino Espalter. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5852 Ab.29-v.my.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Acuña Berta con ROBERTO PEREYRA SOSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 5 de Mayo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Pereyra Sosa y Berta Acuña Pizzani. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5616 Ab.25-v.my.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados EIRALDI CARLOS SERVANDO y ELMA EIRALDI RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 52, F.o 38), se hace público que por resolución de fecha 23|12|1957, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ambos, que se había decretado con fecha 25|7|956 y declarando restituídas las cosas al estado anterior sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5229 Ab.21-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MAURO MARFURT y AVELINA TARALLO MEDINA DE MARFURT. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20,pub. 5031 Ab.18-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Gil de Espinel, Iris Carmen con ESPINEL, FERMIN HERMOGENES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (50-544), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Iris Carmen Gil de Espinel y Fermín Hermógenes Espinel, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto y a efectos de notificar al nombrado Fermín Hermógenes Espinel, que queda emplazado por el término de noventa días, para que comparezca ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6.o piso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; y simultáneamente citar a todos aquéllos que tuvieren interés, para que se presenten a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946), se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $84.00 30|pub. 6600 My.12-v.jn.14.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Jordán, Omar Basilio con GARCIA, MARIA ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Omar Basilio Jordán y María Elena García y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6449 My.9-v.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SUR, AZIC y BRAND, BLANCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (47-670), se hace saber que por resolución dictada el 28 de Marzo último, se dejó sin efecto el auto que decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Azic Sur y Blanca Brand; y se mandó efectuar las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6113 My.3-v.my.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DIX, MARTA y TRANQUILINO VENANCIO DUARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (50, 482), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Tranquilino Venancio Duarte y Marta Dix y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante dicho Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5340 Ab.23-v.my.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LAPIDO DIAZ, ALVARO y BOVE SANTAYANA, ENRIQUETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (50-674), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Alvaro Lapido Díaz y Enriqueta Bove Santayana; y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6216 My.6-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BUONOMO MARIA ANTONIA y NUÑEZ ARMANDO. Disolución de la sociedad conyugal", L.o 44 F.o 463, se hace saber que con fecha 21 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Armando Núñez y María Antonia Buonomo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 6056 My.3-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALLENDE OSVALDO y PEREIRA MATILDE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 44 Folio 484, se hace saber que con fecha 22 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Osvaldo Allende y Matilde Pereira. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5937 Ab.30-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JOSE GOMEZ y SERAFINA JULIANI DE GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 28, F.o 194), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Gómez y Serafina Juliani de Gómez, citándose a todos los que tuvieren interés en ella para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado. — Melo, 18 de Marzo de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 5730 Ab.26-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: "Eva Alejandrina Basil contra WALTER SATURNINO WILLEBAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 28, F.o 194), se hace saber que por resolución del 6 de Marzo de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eva Alejandrina Basil y Walter Saturnino Willebal, citándose a todos los que tuvieren interés en ella para que comparezcan en forma a deducir dentro del término de sesenta días, sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Marzo de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 5729 Ab.26-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Elsa Elena Curuchet de D'Agosto con RUFINO GABRIEL D'AGOSTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41, F.o 505), se hace saber al público que con fecha 11 de los corrientes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Rufino Gabriel D'Agosto y Elsa Elena Curuchet de D'Agosto y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Abril 25 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 6123 My.5-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 22 de Abril último, dictada en autos: "Barite de Beriao, Edihe Eulalia contra MARIO RAUL BERIAO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 31, F.o 394, N.o 266), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Abril 25 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6159 My.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 12 de Abril último, dictada en autos: "CANCELA HEBERT JOSE y PEREZ DE CANCELA OLGA BEATRIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 31, Folio 383, N.o 232), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace

esta publicación. — Florida, Abril 17 de 1958.— Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6160 My.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Marzo último, dictada en autos: "COSTABILE ANGEL MARIO - MOLINA DE COSTABILE, OLGA CELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Libro 31 F.o 352 N.o 139, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Marzo 20 de 1958. — Artaldo R. Fontse Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5773 Ab.28-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha de ayer, dictada en autos: "Bentancurt de Velázquez Albina contra JUAN TOMAS VELAZQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 31 F.o 229, N.o 720, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 19 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5431 Ab.23-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Abril último, dictada en autos "GONZALEZ PINTOS, HUGO, GURGITANO DE GONZALEZ CELIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 31, F.o 378, N.o 216", se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Abril 12 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5209 Ab.21-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Pallas, Luis Salvador c|CASTRO GINO, IRENEA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10 F.o 809), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Luis Salvador Pallas Barrales e Irenea Castro Gino, citándose a los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.783). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 24 de Abril de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 6061 My.3-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Aldo Bulanti Ríos contra ELENA SUSANA MOLINELLI de BULANTI RIOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 22 F.o 261 N.o 180, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Bulanti Ríos y Elena Susana Molinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 12 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5441 Ab.23-v.my.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Teresita Rodríguez contra HECTOR GONNET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 22 F.o 253 N.o 150), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Rodríguez y Héctor Gonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se cita, llama y emplaza a don Héctor Gonnet, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. Al solo efecto de las publicaciones y emplazamientos, han sido habilitados la feria y feriados intercalares. — Paysandú, Abril 10 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
5) 84.00 30|pub. 5440 Ab.23-v.my.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Elena Fumeau de Sierra Olaso c|RODOLFO SIERRA OLASO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 22 Fo. 153 N.o 678), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Fumeau y Rodolfo Sierra Olaso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 10 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5439 Ab.23-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: 1958, HACZEK VLADIMIR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal con su esposa María Elena Bryndza de Haczek, (L.o 20, N.o 196, F.o 12), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Abril de 1958, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Vladimir Haczek y María Elena Bryndza, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Abril 25 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 6325 My.3-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "González, Berta Bernabela contra ETELMINO CABRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (18-8)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Marzo 21 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 5738 Ab.26-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados "Olga Bueno contra GREGORIO ISABELINO ROMERO, disolución y liquidación de sociedad conyugal, L9 15 F9 16", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gregorio Isabelino Romero y Olga Bueno, citándose a los que tuvieren interés a que comparezcan a deducir su derecho dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 23 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6380 My.9-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE CRIADO y MARIA ELENA MATIAUDA. Disolución y liquidación conyugal". L.o 14 F.o 599, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 13 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Criado y María Elena Matiauda, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 13 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 20 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 5391 Ab.23-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel Angel Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "ELIAS ALBERTO DEVINCENZI y MARIA OLIA LAGUARDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 15 F.o 10, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de Marzo de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Elías Alberto Devincenzi y María Olga Laguarda, citándose a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 10 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 5392 Ab.23-v.my.16.

6-Disoluciones de Sociedades

"LEOPOLDO Y WALTER STEIERMANN"

De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, avisamos haber disuelto sociedad "Leopoldo y Walter Steiermann", con sede en Yaguarón 1328, Confitería, repostería y anexos, quedando con activo y pasivo Walter Steiermann. Acreedores, por informes, Estudio Jurídico y Escribanía Pública, Sandleri, Devoto. — San Fructuoso 1523.
6) $16.00 20|pub. 5129 Ab.18-v.my.13.

"I. BABKES y D. FEIG"

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad "I. Babkes y D. Feig" dedicada a la fabricación de tejidos de punto, con sede en Hocquart 1956, quedándose el señor Israel Babkes con el activo y pasivo de la sociedad, habiéndose retirado David Feig. Acreedores presentarse en Soriano 887, esc. 1.
6) $16.00 20|pub. 5643 Ab.25-v.my.19.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con Oficinas en San José 1280, esc. 20, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza calle Carlos Bacigalupi N.o 2102 tomando a su cargo el socio Francisco Lamas el activo y pasivo del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — RAMIRO VICENTE ALONSO. — FRANCISCO LAMAS MARTINEZ.
6) $24.00 20|pub. 5342 Ab.22-v.my.15.

"EKAIM Y GONZALEZ"

Hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "Ekaim y González", habiendo quedado el socio señor José Elías Ekaim, con domicilio en Garzón esquina Treinta y Tres, a cargo del activo y pasivo de la misma. — Artigas, 14 de Abril de 1958. — VENANCIO GONZALEZ. — José Elías Ekaim.
6) $24.00 20|pub. 5277 Ab.22-v.my.15.

GODOY Y ALONSO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos convenido disolver la sociedad Godoy y Alonso en el ramo de Bazar y Ferretería, sito en la Avda. Sarandí N.o 341 (Rivera) haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Raúl Godoy. Acreedores en la misma. — Rivera, Febrero 28 de 1958. — RUBEN ALONSO. — RAUL GODOY.
6) $16.00 20|pub. 5858 Ab.29-v.my.22.

"CALERA DE LOS 33, SOCIEDAD ANONIMA"

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica la disolución de "Calera de los 33. Sociedad Anónima", resuelta por asamblea general de accionistas de fecha 29 de Junio de 1950. Acreedores presentarse en Palacio Salvo, piso 5.o, escritorio de "Gori y Molfino", donde funciona la Comisión Liquidadora.
6) $16.00 20|pub. 6006 My.2-v.my.24.

"MAGNONE Y VAZQUEZ"

Con fecha 31 de Mayo próximo se firmará la disolución total de la sociedad colectiva "Magnone y Vázquez", integrada por los señores Dante Magnone Falleri y Milka Farinha de Vázquez. La Empresa continuará su giro con el señor Dante Magnone, quien se hará cargo del pasivo y activo de la Sociedad, según convenio suscrito con su socia. Los acreedores reconocerán sus créditos en Zabala 1441, piso 4.o, escritorios 21 y 22.
6) $24.00 20|pub. 6082 My.3-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que: de común acuerdo la firma Manuel Alfonso Mera y David Alfonso Mera han resuelto disolver la sociedad prometiendo el señor Manuel Alfonso Mera en venta la parte proindivisa que le corresponde del comercio ubicado en la calle 8 de Octubre N.o 4449 y que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas al señor David Alfonso Mera quién se hace cargo de activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — MANUEL ALFONSO MERA. — DAVID ALFONSO MERA.
6) $32.00 20|pub. 6319 My.8-v.my 30.

"BOZICEK HERMANOS"

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha convenido disolver la Sociedad "Bozicek Hermanos", establecida con fábrica de escarbadientes en la calle Simón Martínez Nº 4121 bis, habiendo prometido la socia Carolina Grgurich de Bozicek y su esposo Jacobo Bozicek, enajenar su parte en la misma a la socia María Tomic de Bozicek y su esposo Francisco Bozicek, quienes continuarán el giro de la Empresa. Acreedores presentarse en Escribanía Mántaras, Cerrito 685, esc. 3.
6) $24.00 20|pub. 6523 My.10-v.jn.2.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en

autos: "Venancio Arregui c|ELVIRA GONZALEZ. Divorcio por causal" (L.o 49 F.o 270), se cita, llama y emplaza a doña Elvira González, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31516 My.10-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "Ciriaco Valdez c|. LUISA AREVALO. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 308), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Arévalo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31475 My.7-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Cristina Silvera c|ARGEO FERNANDEZ. Divorcio por causal", Libro 54 Folio 98, se cita, llama y emplaza a don Argeo Fernández Núñez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $16.00 10|pub. 6221 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Horencio Ramón Portillo contra ELIDA PEREZ. Divorcio por causal" (L.o 53, F.o 648), se cita, llama y emplaza a doña Elida Pérez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31345 Ab.26-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Olga Alonso contra NESTOR JUSTINO VILA, Divorcio Unilateral", (L.o 54, F.o 346), se cita, llama y emplaza a don Néstor Justino Vila para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20-4-55) 30|pub. 31103 Ab.8-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos: "Frascolla, Ramón Atanacildo c| OLIVERA, MARIA. Divorcio por causal", (Libro 56 Folio 315), se cita, llama y emplaza a María Olivera Martíns, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 5360 My.6-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ADOLFO RAMON RODRIGO DIAZ PEREZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Ada María Mendoza (L.o 51, F.o 457). — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 6157 My.5-v.jn.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JACOBO GOLDEMBERG, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa BERTA SOLODUCHO (L.o 51, Folio 456). — Montevideo, Abril 7 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 5617 Ab.25-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: Oscar Eusebio Amaral contra OFELIA HERNANDEZ. Divorcio, L.o 54, F.o 8, y en la auxiliatoria de pobreza, seguida por el actor, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ofelia Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y para llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31498 My.9-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "Delia Junco contra JUAN MARIA FREDES. Divorcio sola voluntad. L.o 48, F.o 455", se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan María Fredes, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4375 Ab.9-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Granja, Argentino con VALVERDE ALVAREZ, MARIA. Divorcio", se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña María Valverde de Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30pub. 6215 My.9-v.jn.12.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "DE LEON FLORES, EUGENIO RAUL con VAZQUEZ, GLADYS MARIA. Divorcio", (49|549), se cita y emplaza a la nombrada Gladys María Vázquez o Vásquez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (50|519), promovidos por el actor para proseguir el juicio de divorcio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31281 Ab.22-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Saúl Orlando Yaccottet c|A. MARIA BLANCA RODRIGUEZ. Divorcio" (L.o 27, F.o 519), se cita y emplaza a María Blanca Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, 22 de Febrero de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 6558 My.12-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Suárez Fernández, José contra SANTIAGO MIRAT, MARIA MISERICORDIA PETRA ANA. Divorcio" (L.o 10, F.o 810), se cita, llama y emplaza a la esposa María Misericordia Petra Ana Santiago Mirat, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la patrocine, con el que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 24 de Abril de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 6124 My.5-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. Lemos de Alves, Mamerta c|ALVES EUCLIDES. Divorcio. Art. 187 Inc. 1.o y 148 Inc. 8.o C. Civil" (L.o 19 N.o 125 F.o 593), se cita, llama y emplaza a don Euclides Alves Pereyra, a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 21 de 1958. — J. Gualberto Vega, Escribano.
7) $60.00 30|pub. 4668 Ab.14-v.my.20.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Arreglo y|o construcción de las veredas de las propiedades situadas en la Península de Punta del Este.

De acuerdo con la Resolución N.o 1525 de fecha 10 de Junio de 1956 del Concejo Departamental de Maldonado y con los Decretos de la Junta Departamental del 29 de Marzo de 1935 y 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones del 2 de Octubre de 1953, se emplaza a los propietarios frentistas para que antes del 31 de Mayo venidero, procedan a las obras de reparación y|o reconstrucción de las veredas de tres metros de ancho de acuerdo a los términos de los pliegos de condiciones que rigen esas obras y que están a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de Pavimentación.

Vencido el término de este emplazamiento el Concejo procederá dentro de las formalidades reglamentarias a realizar las obras intimadas por cuenta de los propietarios frentistas. — Maldonado, Marzo 29 de 1958. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 31115 Ab.9-v.my.15.

Construcción de cercos de cerramiento de las propiedades ubicadas en la Península de Punta del Este.

De acuerdo con la Resolución N.o 1527 del Concejo Departamental de Maldonado, del 10 de Julio de 1956, se emplaza a los propietarios frentistas para que antes del 31 de Mayo venidero procedan a la construcción de los muros de cerramiento de acuerdo con los términos del Decreto de la Junta Departamental del 29 de Marzo de 1935.

Vencido este emplazamiento se aplicarán a los propietarios omisos, las penalidades establecidas en el citado decreto de la Junta Departamental. — Maldonado, Marzo 29 de 1958.— Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 31114 Ab.9-v.my.15.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 74.237. Cobro ejecutivo. Expte. 126. Año 1957. Libro 18. Folio 139", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número setenta y cuatro mil doscientos treinta y siete, ubicado en la calle Suñer y Capdevila entre Cno. Corrales y Fco. Vázquez Cores, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don José Bermúdez por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándose asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1957 — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 31454 My.5-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ALBERTO GRAFFIGNA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 13, F.o 28), se emplaza a los integrantes de las sucesiones de Francisco Graffigna, Antonio Irigoyen y Juan Benomi o a sus sucesores a título particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve (49.849) ubicado en la calle A. Rodríguez entre Garzón y Juramento: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 24 de 1958. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 31455 My.5-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en lo sautos caratulados: "ANTONIO RAMON MARTINEZ. Escrituración de Oficio. L.o 52, F.o 70", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Nemesia, Ema y Sara de Olea, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá, para que concurran a este Juzgado, a los efectos de otorgar la escritura de transferencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, se hará de oficio.

Inmueble ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 125.778 señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor J. A. Botet, levantado en Abril de 1927 y aprobado por la Intendencia Municipal con fecha 10 de Mayo de 1297 con una superficie de trescientos setenta y nueve metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados, y que se deslinda así: 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Juan Carrara; por 37 ms. 95 de largo lindando: al Sudeste con terrenos de Nicolás Folle; al Noroeste, con los solares Nos. 2 y 6; y al Nordeste, con parte del solar N.o 7. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
8) $108.00 30|pub. 4504 Ab.10-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Arajá Hermanos contra BANCO DE COBRANZAS, L. y ANTICIPOS. Alquiler razonable" (49|435), se cita y emplaza a el propietario o a los propietarios del inmueble sito en la Avenida 18 de Julio N.o 1454 de esta ciudad, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 6327 My.8-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña AMALIA FIGUEROLA, RAMONA FIGUEROLA DE ZARAZOLA y FRUCTUOSA FIGUEROLA D E AGUILERA, solicitando auxiliatoria de pobreza para el juicio que iniciará sobre la posesión notoria de estado civil de hijas legítimas de don Manuel Figuerola y doña Filomena Sosa. Por lo que se cita, llama y emplaza a los interesados a que concurran a deducir ante este sus derechos bajo apercibimiento o de nombrársele Defensor de Oficio, dentro del término legal. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobre. — Canelones, 21 de Junio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31263 Ab.21-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ARRIVILLAGA de MONTERO, FELIPA. Sucesión" (L.o 29 F.o 129), se cita, llama y emplaza a don Enrique Carmelo Montero, por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en la precitada sucesión, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio. (Artículo 301 del C.P.C.). — Colonia, 22 de Abril de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $36.00 30 pub. 6478 My.10-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la trece sección judicial del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 67, sito en la planta urbana del Pueblo de Florencio Sánchez, Manzana N.o 20, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión de EDUARDO CARBAJAL, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florencio Sánchez, Abril 7|958. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
8) $60.00 30|pub. 6419 My.9-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la trece sección judicial del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 66, sito en la Planta Urbana del Pueblo de Florencio Sánchez, Manzana N.o 20, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión de EDUARDO CARBAJAL y a toda persona que se considere con derecho al referido bien para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florencio Sánchez, Abril 7|958. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
8) $60.00 30|pub. 6418 My.9-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GRISILDES MARTINEZ DE GARCIA. Testamentaría". (L.o 24, F.o 246), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Pedro García, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y con el que se seguirán los procedimientos. — Minas, Abril 12 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 5308 Ab.22-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Roberto Francisco Asis y otra contra ARAMBILLETY, GREGORIO R. Cese de Condominio" (L.o 10, Folio 752), se cita, llama y emplaza al señor Gregorio Ramón Arambillety para que concurra dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y proceder a la liquidación de la sociedad conyugal con Gregoria Acuña, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos (artículos 307 y 308 del C. de P. Civil). — Maldonado, 15 de Marzo de 1958. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $75.00 30 pub. 3968 Ab.21-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "María Justiniana González contra JUAN BECERRO GARCIA. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 41, F.o 393), se cita, llama y emplaza a don Juan Becerro García para que comparezca a este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Marzo 13 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 31088 Ab.7-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, doctor Carolino Alvez Apolo, dictada en autos ARISTOTELES MELLO con ENRIQUE DOS SANTOS, fijación de alquiler razonable (L.o 8, F.o 26)", se cita y emplaza a don Enrique dos Santos, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se llenará la conciliación y se continuará el juicio. — Rivera, Abril 7 de 1958. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
8) $48.00 30|pub. 5054 Ab.18-v.my.24.

9-Expropiaciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra JUAN R. RUIZ MORENO. Expropiación", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Claudio Villarino, para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se efectuará el comparendo prescripto por el artículo 23 de la Ley 3.958. — Colonia, 4 de Octubre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31097 Ab.7-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra JOAQUIN M. DA SILVA. Expropiación" (L.o 35, F.o 536), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Joaquín M. Da Silva para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se efectuará el comparendo prescripto por el artículo 23 de la Ley 3.958, y se entenderá el traslado de la demanda. — Colonia, 4 de Octubre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31098 Ab.7-v.my.13.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Mier Nadal, en los autos: "MARCOS BERRUTTI. Incapacidad" (L.o 4, F.o 419), se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de Abril de 1958, se declaró la incapacidad de Marco Berrutti. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 6 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 6586 My.12-v.my.22.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. URUGUAYO ABRAHAM EBDALA, Carnet de identidad N.o 731.924, credencial cívica, Serie RGB N.o 627, domiciliado en Alejandro Gallinal 1509 al señor Juez dice: Que a los efectos de la inscripción en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores César Salsamendi, Víctor M. Gustá y Ariel Noriega. Aprobado se me expida testimonio y devuelvan recaudos conjuntamente con las publicaciones legales. Uruguayo A. Ebdala. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 6270 My.7-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ALFREDO JOAQUIN GUTIERREZ GOLDARACENA, Andes 1425, al señor Juez digo: Que habiendo optado por los títulos de Escribano y Procurador, vengo a producir la información de vida y costumbres, solicitando se interrogue a los señores Juana Soto y Ramiro Llano, 18 de Julio 1235 y Propios 2585, respectivamente, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Aprobada la información, solicito se me expida testimonio. — Alfredo Gutiérrez Goldaracena". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 6107 My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR A VIANA MARTORELL, constituyendo domicilio en Cerrito 507, piso 1.o, apto. 16, al señor Juez digo: Que a los efectos de tramitar la información necesaria para obtener el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Diego Terra y Saúl Mezzera, y se me expida testimonio Sírvase el señor Juez prover de conformidad. H. A. Viana Martorell". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 6259 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SAUL MEZZERA hijo, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 811, 1.er piso, al señor Juez digo: Que debiendo tramitar el expediente informativo necesario para obtener el título de Procurador solicito se tome la declaración de los señores Héctor Viana y Diego Terra, expediéndoseme testimonio. Provea el señor Juez de conformidad. Saul Mezzera hijo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 6258 My.7-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELBIO SILVIO CASTRO SARAVIA solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes de Plaza, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores comerciantes de esta ciudad, Isaac Abelardo Apolo y Mario Rossi. — Melo, 7 de Mayo de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
11) $12.00 10|pub. 6569 My.12-v.my.22.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

No 3.548. — (Segundo llamado). Artículos de oficina. — Apertura: 22 de Mayo de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.591. — (Segundo llamado). Aplicación de herbicidas desde avión. — Apertura: 23 de Mayo de 1958 a las 17 y 30 horas.

N.o 3.592. — (Segundo llamado). Cámara de filmación — Apertura: 26 de Mayo de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.607. — Caños "Simplex" de acero. —

Apertura: 26 de Mayo de 1958, a las 16 horas.
N.o 3.608. — Fosfato trisódico — Apertura: 27 de Mayo de 1958, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 31540 My.12-v.my.20.

LICITACION PUBLICA N.o 3.587
Se llama a licitación pública por segunda vez, para la compra de cubiertas y cámaras.
La apertura de las ofertas, se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 12 de Mayo de 1958, a las 17 y 30 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 8 pub. 31410 My.2-v.my.10.

No 3.602. — Aparato para el contralor de funciones visuales del personal. — Apertura: 17 de Junio de 1958, a las 16 horas.
N.o 3.603. — Pasto para embalar. — Apertura: 20 de Mayo de 1958, a las 16 horas.
N.o 3.604. — Rectificación de camisas y construcción de pistones para tractores agrícolas. — Apertura: 21 de Mayo de 1958, a las 16 horas.
N.o 3.605. — Arandelas de cartón. — Apertura: 19 de Mayo de 1958, a las 16 horas.
N.o 3.606. — Electrodos. — Apertura: 13 de Junio de 1958, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 31466 My.6-v.my.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 386|58. — Segundo llamado. Suministro de sillas y mesas de madera para oficinas. Apertura: Mayo 26, hora 15. Precio del pliego $.3.00 (tres pesos).
N.o 388|58 Segundo llamado. Suministro de artefactos para tubos fluorescentes. Apertura: Mayo 26, hora 16. Precio del pliego $ 4.00 (cuatro pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos, entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31515 My9-v.my.17.

LICITACION PUBLICA V. M. 27
Venta de recortes de lona impermeable vieja. — Apertura: Mayo 22. Hora 15. — Precio del pliego $ 2.00, (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31495 My.8-v.my.16.

LICITACION PUBLICA N.o 331|57
2.o llamado
Se llama a licitación pública para la ejecución de la estructura de hormigón armado del taller de Coches Motores, con una superficie aproximada de 6.00 m2. obra a realizarse en el predio del Organismo ubicado en Peñarol, Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se halla a la disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la eGrencia General del Organismo, calle La Paz 1095, 2.o piso. Precio de cada ejemplar $ 50.00 (cincuenta pesos).
Presentación de propuestas y apertura de las mismas el día 4 de Julio a las 15 horas en la Oficina antes mencionada, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas.
Informes por el teléfono N.o 9.09.42. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31496 My.8-v.my.16.

V. M. 26. — Segundo llamado. — Venta de papel viejo y recortes de papel blanco de imprenta. — Apertura: Mayo 22, hora 16. — Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
N.o 385|58. — Segundo llamado. — Suministro de estopa multicolor común (de plaza). — Apertura: Mayo 23, hora 15. — Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31471 My.6-v.my.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1178
Adquisición de "Uniformes".
Fecha de apertura: 17 de Junio de 1958 a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, 3.er piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 12 de Mayo de 1958. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31563 My.12-v.my.14.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 260
Prórroga de apertura del primer llamado para el suministro de caños, aparatos y piezas especiales de Fundición
Se lleva a conocimiento de los interesados, que por resolución del Directorio en 29 de Abril de 1958, se prorroga la recepción y apertura de propuestas fijada en principio para el día 8 de Mayo de 1958, para el 25 de Junio de 1958, a la hora 15 y 30, en el local de Proveeduría (Departamento Administrativo), calle Zabala N.o 1395, primer piso. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7 pub. 31472 My.6-v.my.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 63|22
Máquina impresora, matrices y "magazine"
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su sección Proveeduría. — Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, el día 3 de Junio de 1958, a la hora 16 y 15, en el Salón de Reuniones, 2º piso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, Mayo 3 de 1958. — Enrico F. Sander, Jefe de Sección de 1ª. — Vicente R. Tróccoli, Subjefe de Sección.
12 (C.C.) 5|pub. 31532 My.10-v.my.15.

LICITACIONES PUBLICAS N.os 63 18|19|20 21
Primer llamado
Graneros Oficiales. — Construcción de Gabinetes Higiénicos
Colonia y Rosario. — Licitación Pública número 63|18. — Hora 14 y 15.
Cardona y Egaña. — Licitación pública número 63|19. — Hora 15.
Trinidad y Young. — Licitación pública número 63|20. — Hora 15 y 45.
Sarandí. — Licitación pública Nº 63|21. — Hora 16 y 30.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra (2º piso), (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Colonia, Rosario, Cardona, Trinidad, Young y Sarandí. — Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Salón de Reuniones del 2º piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 11 de Junio de 1958, a las horas indicadas en el epígrafe. — Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las referidas filiales, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 31531 My.10-v.my.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 8 máquinas de sumar, 6 máquinas de calcular, 5 máquinas de escribir de 120 espacios y 10 máquinas de escribir de 140 espacios, para distintas oficinas del Banco. — Los pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes, pueden obtenerse en la sección Proveeduría, de la Institución, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de oficina. — Apertura de propuestas: martes 20 de Mayo de 1958, a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3.er piso. — Montevideo, Mayo de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 31527 My.10-v.my.17.

SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública (por segunda vez) para la demolición del edificio ubicado en las calles Buenos Aires 551|57|63 y 573 e Ituzaingó 1306|08, padrón N.o 4372.
Llos planos, memorias y pliegos de condiciones pueden obtenerse en la Sección Construcciones y Reparaciones de la Gerencia Técnica al precio de $ 2 00 (dos pesos) el ejemplar.
Apertura de propuestas: En la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, 3.er piso el lunes 19 de Mayo de 1958 a la hora 16. — Montevideo, Mayo de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7pub. 31501 My.9-v.my.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Primeros llamados
Nº 19.507. — Máquinas de calcular a mano. — Apertura: martes 20 de Mayo de 1958, hora 15.
Nº 19.508. — Máquina eléctrica superautomática. — Apertura: martes 20 de Mayo de 1958, hora 16.
Nº 19.511. — Mesas metálicas para máquinas de escribir. — Apertura: martes 20 de Mayo de 1958, hora 17.
Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de oficina. — Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 7 de Mayo de 1958.
12 (C.C.) 10|pub. 31528 My.10-v.my.21.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 156
Segundo y último llamado
Se llama a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro de 2.500 resmas de papel hilo blanco, en el formato 64 y 1|2 x 0.90, para sellados, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en las Oficinas de la Imprenta (primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 21 de Mayo de 1958, a la hora 15, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 8 de Mayo de 1958. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 31536 My.10-v.my.19.

LICITACION PUBLICA Nº 157
Segundo y último llamado
Se llama a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de 250 resmas de papel hilo, formato 0.70 x 0.84, de 85 gms. el metro cuadrado y 200 resmas de papel de la misma calidad y gramaje en el formato 0.72 x 0.92, para títulos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Imprenta Nacional (primer piso), todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30 horas; sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 21 de Mayo de 1958, a la hora 15 y 30, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 8 de Mayo de 1958. — Benjamín Lefshykoff, Presidetne. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8 pub. 31537 My.10-v.my.19.

COMISION PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública para la extracción de eucaliptos de más de cuarenta años y pinos existentes en el bosque del predio del anexo del Parque Nacional de Santa Teresa en La Angostura de Castillos (Departamento de Rocha), a ambos lados de la Carretera Nacional.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se entregarán en la Secretaría de la Comisión (calle 25 de Mayo N.o 279, Ministerio de Defensa Nacional, planta baja), el día 16 de Mayo próximo, a las 16 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto y que deberán acompañar los pliegos de condiciones particulares y generales que pueden retirarse de la referida dirección de la Secretaría. — Montevideo, Mayo de 1958. — La Comisión.
12) (C.C.) 11 pub. 31436 My.3-v.my.15.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
N.o 113. — Cocinas. — Tercer llamado. — Apertura: 19 de Mayo, hora 15.
N.o 114. — Vidrios. — Tercer llamado. — Apertura: 19 de Mayo, hora 17.
No 115. — Frascos para mamaderas. — Segundo llamado. — Apertura: 20 de Mayo, hora 15.
N.o 118. — Equipo pulverizador de alta presión. — Apertura: 20 de Mayo, hora 17.
Se pueden retirar pliegos en Piedras N.o 482, primer piso.
12) (C.C.) 10|pub. 31470 My.6-v.my.16.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
DIRECCION DE OBRAS DE INGENIERIA
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de 800m3. de gravilla y 480m3. de arena de trituración destinado a Obras en el Aeropuerto Nacional de Carrasco y Aeródromo de Pando, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 17 de Mayo de 1958, a la hora 9.
12) (C.C.) 5|pub. 31481 My.8-v.my.18.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
2.o LLAMADO A LICITACIONES PUBLICAS
Llámase a licitaciones públicas para la provisión de los siguientes artículos:
Renglón N.o 1. — Materiales de electricidad.
Renglón N.o 2. — Materiales de encuadernación.
Renglón N.o 3. — Materiales para copias heliográficas.
Renglón N.o 4. — Materiales para dibujo
Renglón N.o 5. — Materiales para limpieza.
Renglón N.o 6. — Materiales para lustre.
Renglón N.o 7. — Materiales para pinturería.
Renglón No 8. — Materiales para carpintería.
Renglón N.o 9. — Materiales para herrería
Renglón N.o 10. — Materiales para máquina fotocopia.
Recepción y apertura de propuestas:

Renglón N.o 1. — El 19 Mayo del corriente a las 16 horas.
Renglón N.o 2. — El 19 de Mayo del corriente a las 17 horas.
Renglón N.o 3. — El 20 Mayo del corriente a las 16 horas.
Renglón N.o 4. — El 20 Mayo del corriente a las 17 horas.
Renglón N.o 5. — El 21 Mayo del corriente a las 16 horas.
Renglón N.o 6. — El 21 Mayo del corriente a las 17 horas.
Renglón N.o 7. — 22 Mayo del corriente a las 16 horas.
Renglón N.o 7. — El 22 Mayo del corriente a las 17 horas.
Renglón N.o 9. — El 23 Mayo del corriente a las 16 horas.
Renglón N.o 10. — El 23 Mayo del corriente a las 17 horas.

Las condiciones de los pliegos respectivos, como así también las listas con los detalles confeccionados al respecto, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Personal e Inspección de Servicios (Sección Adquisiciones), calle Paraguay N.o 1429. — Alfredo Sicardi, Jefe Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 31562 My.12-v.my.14.

FACULTAD DE MEDICINA

L. 3|58. — Se llama a licitación pública (Segundo llamado), para la compra de un refrigerador tipo familiar con congelador horizontal.

Apertura de las propuestas: 22 de Mayo de 1958 a las 16 horas, en la Administración de la Facultad.

L. 4|58. — Se llama a licitación pública (Primer llamado), para la compra de un aparato de Rayos X.

Apertura de las propuestas: 22 de Mayo de 1958 a las 15 horas, en la Administración de la Facultad.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la referida Administración (General Flores 2125) de lunes a viernes de 13 30 a 19 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 31494 My.8-v.my.16.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION Nº 11

Llámase por segunda vez a licitación pública, por el suministro de un mimeógrafo eléctrico, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General Andes 1478 todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 23 de Mayo a las 15 horas. — Montevideo, 7 de Mayo de 1958.

12) (C.C.) 3|pub. 31534 My.10-v.my.13.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION N.o 75

Convócase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de cuatro transformadores.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 17 de Junio próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Abril 26 de 1958.— Agraciada 1409. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 31413 My.2-v.my.13.

LICITACION N.o 76

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de los 24 apartamentos que integran la primera etapa del núcleo "L-5" a levantarse en la Ciudad de Carmelo (Colonia).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 24 de Junio próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro, del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Abril 30 de 1958.—Agraciada 1409.—La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 31453 My.5-v.my.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1958

Sextos llamados

Licitación pública N.o 5|958 (30.000 kgs.) Leche en Polvo. — Apertura: día 15 de Mayo. Hora 15.

Licitación pública N.o 7|958 (40.000 kgs.) Arroz Grano Entero. — Apertura: día 15 de Mayo. Hora 17.

Los pliegos de condiciones pertenecientes a estas licitaciones, podrán ser retirados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde se procederá a la apertura de las propuestas pertenecientes a las mismas. Calle 25 de Mayo número 696. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 31448 My.5-v.my.15.

LICITACIONES PUBLICAS AÑO 1958

Licitación pública No 17, por Vinagre natural, apertura día 19 de Mayo, hora 15.

Licitación pública N.o 18, por Panceta salada, apertura día 19 de Mayo, hora 17.

Los pliegos pertenecientes a estas licitaciones podrán ser retirados de la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde se procederá a la apertura de las propuestas de estas licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Mayo 6 de 1958.

12) (C.C.) 10|pub. 31480 My.8-v.my.19.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

ADMINISTRACION DE RESERVAS Y EXCEDENTES AGRICOLAS

Segundo y último llamado

Pliego de condiciones

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de hasta cuatro juegos de encerados, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en las Oficinas Centrales del citado Organismo, Rincón 422, piso 6o, de lunes a viernes, de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. — Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados; el día 30 de Mayo, a las 15 horas, en la dirección citada.

12) (C.C.) 3|pub. 31529 My.10-v.my.13.

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Segundo llamado a licitación para la venta de subproductos y sobrantes; fecha de apertura 20 de Mayo de 1958, hora 15.

Segundo llamado a licitación para la compra de subproductos de granos molidos secos; fecha de apertura: 21 de Mayo de 1958, hora 15. Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en nuestras oficinas, Avenida Uruguay 1016. — Montevideo, 6 de Mayo de 1958. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 31520 My.10-v.my.13.

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Primer llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 5.000 (cinco mil) bolsas de papas para semillas variedad "White Rose", de procedencia argentina, cosecha 1958, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, Avenida Uruguay 1016.

Las propuestas deben presentarse el día 23 de Mayo de 1958, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 9 de Mayo de 1958. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 31544 My.12-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 6-1958

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de artículos de droguería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 19 del corriente mes a las 15 horas, en la Sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 31489 My.8-v.my.16.

Licitación pública N.o 13-1958

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de un molino elevador de agua, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o. Las propuestas se abrirán el día 20 del corriente mes a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 31490 My.8-v.my.16.

Licitación pública N.o 14-1958

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 ventiladores eléctricos de pedestal y una máquina de lavar ropa, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 2210, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 22 del corriente mes a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 31491 My.8-v.my.16.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA N.o 107

Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para el siguiente suministro:

Materiales de Vestuario: Casimires, forros, accesorios, botones metálicos, lámina plástica, viseras, talletes, etc. para gorras. — Apertura: 19 de Mayo de 1958, a la hora 15.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras, calle San José esquina Yí, 4.o piso, tratraciones y Suministros, de la Jefatura de donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 31497 My.8-v.my.16.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de materiales para instalaciones eléctricas a realizar en el edificio de la Escuela Militar, sito en la Avda. Garibaldi número 2313, de esta Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, hasta el día 21 de Mayo de 1958. — Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado, el día 21 de Mayo de 1958, en este Servicio, calle 25 de Mayo, a la hora 16.30 minutos, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, 7 de Mayo de 1958. — El Director Arquitecto.

12) (C.C.) 10|pub. 31530 My.10-v.my.21.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

AVISO

Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública N.o 90 para la impresión de los programas quincenales de las audiciones del Instituto.

Licitación pública N.o 90. Vence el 21 de Mayo de 1958 a la hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivas pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 y 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Mayo 5 de 1958.

12) (C.C.) 10|pub. 31513 My.9-v.my.20.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 28|58

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Carpas de Oxígeno, Canoplas e Implementos para Anestesia y Oxigenoterapia.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día catorce de Mayo de 1958, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 3 de Mayo de 1958. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 31429 My.3-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento en Canelones u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Canelones durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 se hace necesario licitar los siguientes artículos:

Carne de vaca, leche, leña, capón, mondongo, pan, galleta.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.

Apertura: 19 de Mayo de 1953, a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1958.

12) (C.C.) 5|pub. 31561 My.12-v.my.16.

Licitación pública N.o 31

Tercer llamado

Artículos: Paño negro azulado, forro negro, entretela de lana y de cuello, crin, percalina negra, acolchado, botones "ancla" dorados, botones negros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 19 de 1958, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1958.

12) (C.C.) 5|pub. 31560 My.12-v.my.16.

Licitación pública N.o 36

Cuarto llamado

Artículos: Clavos, semillas, cera marrón, rollos de lija, alambre p|engrampar, cerote sólido, agujas p|máquina "Singer" o similar, hilo puntear, hilo lustre marrón, harina mandioca, cemento, semillas p|máquina, hebillas p|botas, lienzo, parafina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 16 de 1958, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1958.

12) (C.C.) 5|pub. 31559 My.12-v.my.16.

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 62

Tercer llamado

Artículos: Líquido insecticida, líquido desinfectante, jabón amarillo o común, jabón en polvo, soda cáustica, pomada negra calzado, rollos escurridores, estopa blanca, paños para piso y repasadores d|cocina, cepillos p|calzado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección

Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Mayo 16 de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 7 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 31502 My.9-v.my.14.

Licitación pública N.o 21
Quinto llamado

Artículos: Pinceles, esmalte blanco.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 15 de Mayo de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 5 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 31483 My.8-v.my.13.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero naval de la Paloma, u otra unidad a destacarse en La Paloma (Rocha) durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos siguientes:
Pan, galleta, tomates, lechugas o similar.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 13 de Mayo de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 5 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 31482 My.8-v.my.13.

Licitación pública N.o 88
Primer llamado

Artículo: Cabo Manila.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Mayo 14 de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 29 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 31406 My.2-v.my.13.

Licitación pública N.o 87
Primer llamado

Artículo: Cubiertas para jeeps y ómnibus.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Mayo 13 de 1958, a las 15 horas.— Montevideo, Abril 29 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 31408 My.2-v.my.13.

Licitación pública N.o 89
Primer llamado

Artículos: Alpargatas color yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
— Apertura: Mayo 19 de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 5 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 31474 My.7-v.my.17.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 1|958
Tercer llamado

Llámase por tercera vez a licitación pública, para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 15 de Mayo próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 18 de Marzo de 1958. — El Secretario.
12) (C.C.) 41|pub. 30929 Mz.20-v.my.15.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública Nº 150
(2º Llamado)

Llámase a licitación para adquirir madera, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 14 de Mayo de 1958 a las 15 horas; en la sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Sigifredo Curbelo de Lizarza, Jefe de Proveeduría.
12) (C.C.) 5|pub. 31533 My.10-v.my.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1 (una) heladera eléctrica (tipo familiar) según bases y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, calle Alberto Lasplaces (ex Larrañaga) 1550. Apertura de las propuestas: viernes 23 de Mayo de 1958. Hora 9. — Walter J. Maroñas, Secretario.
12) (C.C.) 3|pub. 31526 My.10-v.my.13.

Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 12 de Mayo de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

JUAN HERMOGENES ALTEZ, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Policía Vieja 1368 ap. 6 y EULALIA DOMINGA ARRUA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Policía Vieja 1368 ap. 6.

6.a Sección

ANTONIO JOSE OLIVEROS, 26 años, soltero, comerciantes, oriental, domiciliado Cerro Largo 1334 y BEATRIZ AMALIA AMONINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1336 Apto. 2.

8.a Sección

VICENTE MARIO HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1889, apto. 6 y MABEL TERESA CHAGAS MORALES, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gaboto 1889 apto. 3.

9.a Sección

HECTOR WASHINGTON PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahay 1940 e IRIS MEDIZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1955.
CESAR NEY BARROS, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lanús 6063 y RIVERA ADELA DA COSTA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Lanús 6063.
PEDRO HOMERO BAEQUE, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pinta 1843 y ELENA FARIAS, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Pinta 1840.
RODOLFO CAVANNA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Roque Viera 1724 y ROSA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Fynn 5490.
HUMBERTO DI CLEMENTE, 28 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Gioia 6389 y MARIA DEL CARMEN PAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1999.

10.a Sección

ROMULO ALDO SCARONE LAGUARDIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3618 y MARIA DEL CARMEN FIGARES VILA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3618.
JOSE ANTONIO GONZALEZ SOUTO, 32 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Menorca 2005 y MARIA AUREA CANCELO, 29 años, soltera, modista, española, domiciliada Menorca 2005.
LUIS AGOSTO PEREZ FARIAS, 31 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Mirabal 1920 y PILAR SARA SEIJAS GARCIA, 24 años, soltera, oriental domiciliada Mirabal 1922.
AURELIO OUTUMURO 26 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Pernas 2727 bis ap. 2 y HAYDEE FLORENTINA BERMUDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2727 bis ap. Nº 2.
JULIO ALEJANDRO GRABOWSKI, 45 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado A. Abreu 2378 y CAROLINA UZARCZYK, 31 años, soltera; estudiante, polaca, (c.|l.) domiciliada A. Abreu 2378.

13.a Sección

ALBERICO EDEMUNDO HERNANDEZ, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Japón 1646 y ELOISA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1571.
BERNARDO SOSA, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Grecia 4222 y PETRONA RODRIGUEZ ALONZO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 4222.

14.a Sección

ESTEBAN DAMBRAUSKAS TARASEVICIUS, 86 años, soltero, marino, lituano, domiciliado Paraíso 2827 y SELVA SILVA CAPELAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2857.
WASHINGTON RAMON ALBERRO DA SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 761 y GLADY MALDONADO LOZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coraceros 3573.
CARLOS DOMINGO CAVALLI MILANESE, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Micenas 1340 apto. 3 y MERY RITA CAPULLA SCANAGATTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Micenas 1336.

17.a Sección

EDUARDO MARIA IGLESIAS, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Scrata 3867 y BLANCA LIDIA SALGUEIRO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Scrata 3867.

20.a Sección

NASARIO GONZALEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4006 y MERCEDES VIÑOLES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 340.
PEDRO WALDEMAR SUAREZ 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vaimaca 1281 y PERLA VIRGINIA NUÑEZ, 15 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Ipiranga 4285.

21.a Sección

DOMINGO ANTONIO SANGIACOMO, 22 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Dr. Pena 4680 y MARIA DE LOS REMEDIOS ARDAO LOPEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Dr. Pena 4680.
EDILBERTO SABINO VIDAL, 29 años, divorciado, plomero, oriental, domiciliado Casavalle 5093 bis y ZULMA ELOISA GONZALEZ ETCHEVERRY, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5093.

22.a Sección

SANTOS CLAUDIO FLEITAS, 43 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3293 y ANGELA TREMESANO, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3293.
14) $2.00 3|pub. v. My.14.

Montevideo, Mayo 10 de 1958

1.a Sección

ROBERTO MAURICIO BONAVIA, 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Paysandú 795 bis, A, y FRIDA GATTI, 43 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Paysandú Nº 795 bis, A.

3.a Sección

ANTONIO FERNANDEZ, 73 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Treinta y Tres 1287 y GENEROSA TRIGO, 69 años, viuda, español: domiciliada, Treinta y Tres 1287.

5.a Sección

JORGE WALTER LEYTON, 23 años, divo- do, empleado, oriental, domiciliado Dur- 1090 y MARIA CARMEN COUTO VAREL- años, soltera, oriental, domiciliada Durazno

6.a Sección

ALBERTO CESAR GARCIA ISTURIZ, 37 soltero, empleado, oriental, domiciliado M- nos 1525 y EDDA MAGALIS VELAZQUEZ ÑA, 27 años, soltera, empleada, oriental miciliada Médanos 1525.
LUIS HUMBERTO ROMERO, 31 años, s- comerciante, argentino, domiciliado Yi 1- ELENA ANA DIAZ, 28 años, soltera, argen- domiciliada Yi 1573.

7.a Sección

WALTER ANGEL DEUS, 22 años, soltero, c- mercio, oriental, domiciliado Vázquez 1505 FRANCISCA MATILDE GARCIA REGUEIRO, años, soltera, española, domiciliada Vázqu- Nº 1505.
JUAN ACOSTA, 47 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tacuarembó 1765 y MARIA ODILA MIRA, 38 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Tacuarembó 1765.

MIGUEL CANTACUZENE, 31 años, soltero, aeroviario, monegasco, domiciliado Avda. Uruguay 1690 y OLGA RAQUEL MANSILLA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Avda. Uruguay 1690.

GUILLERMO JESUS CANTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1269 y ALBA NELLY PASTORIN RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1534.

HUGO MOISES LAMELA OLIVERI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tacuarembó 1294 y MANON ESTHER MALHERBE RANGUIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1294.

AMERICO ROGELIO PEZZATTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1723 apto. 1 y BLANCA RENEE GARCIA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1723 apto. 2.

10.a Sección

TOMAS ROLAN, 22 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Azara 3709 y MARIA ANTONIA BENAVENTE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3709.

ARSENIO ROBERT, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado F. Bentos 3721 y BLANCA ROSA ALBA ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2685.

MICHA DIMITRIEVITCH, 26 años, soltero, artista, francés, domiciliado Grito de Gloria 1369 y SONIA MYRTEL CORTE, 24 años, soltera, artista, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1396.

JESUS AMIGO GIMENEZ, 25 años, soltero, anestesista, español, domiciliado Irlanda 1949 ap. 7 e INMACULADA CONCEPCION BONJOCH, 27 años, soltera, española, domiciliada 8 de Octubre 3348.

12.a Sección

RAFAEL FEDERICO, 22 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Ramón Márquez 3243 y ADELAIDA FONTANINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Majestic 1607.

ABRAHAM RAK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3225 y MIRTA BLUMSZTEIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2506 apto. 1.

13.a Sección

MAXIMILIANO SUAREZ LOPEZ, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4265 y BASILIA LOPEZ BENTOS, 66 años, divorciada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4265.

14.a Sección

APARICIO SANTANA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. García Morales 1215 bis y ESMERALDA GUERRERO GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. García Morales 1215.

JOSE MANUEL PITA BEDOYA, 28 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Caridad 1280 y CELIA CARAMES CASTRO, 21 años, española, modista, domiciliada Caridad 1280.

ENRIQUE FORNARI, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1217 y TERESA DE LUIGI, 32 años, soltera, italiana, domiciliada Ascencio 1217.

16.a Sección

WALTER SANTIAGO PEREYRA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 458 y BLANCA NELLY BUSTELO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 548.

18.a Sección

MARIO CESAR SAMBARINO, 39 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Cucharro 1028 y MARTHA OTTINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 3079 ap. 3.

ABEL ENRIQUE DIAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2179 y NELIDA MARGARITA DE LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1004.

EFRAIN ZALOVICH, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 1231 e ISABEL MARGARITA MOKOBOCKI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1449.

ISABELINO MARTINEZ, 35 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Br. España 2573 e IBRAIMA CASTRO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2573 ap. 3.

20.a Sección

SANTIAGO PIUMA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tebas 377 y NERIS MARCHISIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4588.

24.a Sección

EDUARDO GALFETTI FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1430 y NELLY MABEL DECARLINI CAMEJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1763.

NELSON GORDICLA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1483 y GLADYS NICOLARI 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pastoriza 1358.

14) $2.00 3|pub. v.My.13.

15—Pago de Dividendos

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA "C.C.C."

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 12 de Mayo de 1958, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1957|58 en la sede del Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500. — El Directorio.

15) $6.00 5|pub. 6596 My.12-v.my.16.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARIA VICTORIA LARROQUE DE FRANCO y GLADYS MARIA FRANCO DE CASTAGNARO. Prescripción" (L.o 54, F.o 550), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el doctor Estanislao Valdés Olascoaga, en representación de María Victoria Larroque de Franco y Gladys María Franco de Castagnaro, según personería acreditada en los referidos autos, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre dos solares sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Manga", empadronados con los números 92.137 y 92.138 señalados con los números 3 y 4 del plano levantado el 9 de Enero de 1911 por el agrimensor Hamlet Bazzano con una superficie total de 870 ms. y con el siguiente deslinde: 20 ms. de frente al Oeste al Cno. Cuchilla Grande; 41 ms. 50 cms. al Norte con solar 5; 45 ms. 50 cms. al Sur con el solar 2; y 20 ms. 48 cms. al Este con parte del solar 16. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, y especialmente a la Sociedad "Lientier y Cía.", a Esteban Lientier y a sus respectivos derecho habientes, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $144.00 30|pub. 5526 Ab.24-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulado: "AMADOR ROMERO. Prescripción". (L.o 53, F.o 621), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Amador Romero iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción irregular de terreno situada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, que forma parte del Padrón N.o 84.841 compuesta de una superficie de 23 metros 3 decímetros cuadrados que se descomponen así: Al Noroeste una línea de 8 metros 57 lindando con Jaime Raselli; al Suroeste una línea imaginaria de 6 metros 78 por donde linda con más terrenos de mi propiedad; al Noreste una línea quebrada en dos trazos de 1 metro 57 y 2 metros 57 que hace un total de 4 metros 14, por donde linda con el Padrón No. 84.842, al Suroeste otra línea quebrada en dos que tiene una extensión de 2 metros 38 por donde linda con el Padrón N.o 135.722 según plano levantado por el Agrimensor Ismael Foladori Roca en Agosto de 1957, cuyo original se halla archivado con fecha 22 de Agosto de 1957 en el Registro de Catastro (Registro de Planos de Mensuras). Hace constar el expresado profesional en el plano referido que el área titulado se determina replanteando el plano firmado por el ingeniero Luis Casella en Marzo de 1920. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto y especialmente a los señores Isidro Vidal López, Domingo Arias López, Carlos Cándido Gadino, Angel Consentino, Willy Launer y Jaime Raselli, sus herederos y causahabientes o sucesores, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o), por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) 192.00 30|pub. 4268 Ab.7-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "VIDAL CLAUDIO JOSE. Prescripción" (L.o 52, F.o 140), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Terreno situado en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo, en el Barrio "Nueva Roma", empadronado con el número 30.730 y que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes Nacionales el 2 de Setiembre del mismo año con el N.o 34.386 tiene una superficie de 397 ms. 12 dms. y se deslinda así: 8 ms. 92 cms. al Este, de frente a la calle de Tiburcio Gómez 1329, por 44 ms. 52 cms. de fondo, lindando al Norte con padrón N.o 35.379; al Oeste con el padrón N.o 30.726 y al Sur con el padrón N.o 16.544. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 4436 bis Ab.10-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente Dictada en los autos caratulados: "JUAN PEDRO BUISSON y otros. Prescripción" (L.o 53, Folio 547), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con que se seguirán los procedimientos, a todos los que, por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación y especialmente a los linderos señores: Natividad González de Correa, Nicolás Dendemoz, Hugo Sena, Antonio Digeno y Juan Anchordoqui. Un solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 68.292 y que según plano levantado en Junio de 1944 por el ingeniero agrimensor Omar Paganini cuyo original fué inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 10.481 de Junio 3 de 1944 se compone de una superficie de 245 ms. que se deslindan así: 10 ms., de frente al Noreste a la calle Escocia, distando el punto medio de dicho frente 135 metros de la esquina que forma la calle mencionada con la de Justo Maeso; 26 ms. al Noroeste limitando con el solar empadronado con el N.o 68.291; al Suroeste limita en 10 ms. 44 cms. con los inmuebles empadronados con los números 75.151 y 75.152, respectivamente; y al Sureste limita en 23 ms. con el solar empadronado con el N.o 63.293. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Diciembre 21 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 4806 Ab.17-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "ARECO DE OTERO, MARIA CLARA Y OTROS. Prescripción treintenaria", (L.o 50, F.o 508), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos e intentará la conciliación, especialmente a don Angel Moratorio o a sus causa habientes y, en general, a todos los que, a cualquier título, se consideren con derecho al siguiente inmuebles: Una fracción de terreno ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 69.381, con frente a la calle Besares entre las de Sainz Rosas y Enrique Aguiar, con una superficie de 500 metros, lindando en 10 metros al frente a la calle Besares, igual extensión al Noreste con padrón N.o 69.363, 50 metros al Sureste con padrón N.o 69.382 e igual extensión al Noroeste con padrón N.o 111 004. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

16) $96 00 30|pub. 5154 Ab.18-v.my24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO ....

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LEITES DE DIAZ LONGINIA. Prescripción", (L.o 44, F.o 281, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Longinia Leites de Díaz, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno, ubicados en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 77.760, 77.761, 77.762 y 77.763, situados en la manzana "Q", del plano levantado en el año 1925 por el agrimensor Manuel E. Avilés y cuyos datos constan en la carpeta N.o 4.163 de la Dirección General de Catastro, que se deslindan así: El solar Padrón N.o 77.760, consta de una superficie de 378 metros 50 decímetros, teniendo 11 metros 60 centímetros de frente al

Este, a la calle General Martín Rodríguez (ex calle 25 de Mayo); 32 metros 63 centímetros al Norte, con el inmueble empadronado con el N.o 122.659, propiedad de Modesta Sosa Padilla; igual extensión al Sur, con los inmuebles empadronados con los números 77.762 y 77.761 y 11 metros 60 centímetros al Oeste, con el empadronado co nel N.o 77.763. El solar Padrón N.o 77.761, consta de una superficie de 422 metros 370 centímetros, teniendo 22 metros 33 centímetros al Sur, de frente a la calle Santa Ana (ex calle Colonia); igual extensión al Norte, con parte del inmueble empadronado con el N.o 77.760; 18 metros 90 centímetros al Este, de frente a la calle General Martín Rodríguz (ex 25 de Mayo), por ser esquina; e igual extensión al Oeste, con el inmueble empadronado con el N.o 77.762. El solar padrón N.o 77.762, consta de una superficie de 194 metros 67 decímetros, teniendo 10 metros 30 centímetros de frente al Sur, a la calle Santa Ana (ex Colonia); igual extensión al Norte, con parte del inmueble Padrón N.o 77.760; 18 metros 90 centímetros al Este, con el inmueble empadronado con el N.o 77.761; e igual extensión al Oeste, con parte del inmueble empadronado con el N.o 77.763. Y el solar padrón N.o 77.763, consta de una superficie de 314 metros 15 decímetros, teniendo 10 metros 30 centímetros de frente al Sur, a la indicada calle Santa Ana: igual extensión al Norte, con parte del inmueble empadronado con el N.o 122.659, propiedad de Modesta Sosa Padilla; 30 metros 50 centímetros al Este, con los inmuebles padrones números 77.760 y 77.762, e igual extensión al Oeste, con el Padrón N.o 77.764, propiedad de María Aurora Alfonso Mata de Cosso. En consecuencia, se cita y emplaza a las propietarias linderas doña Modesta Sosa Padilla y doña María Aurora Alfonso Mata de Cosso y a todos los que por cualquier razón o título sé consideren con derechos a los inmuebles descriptos, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $228.00 30|pub. 6539 My.10-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Luis A. Montossi con PEDRO y GILBERTO o GILBERTO TIMOTEO OCON MERLO, sus causahabientes y otros. Prescripción treintenaria" (L.o 17, N.o 1251, F.o 460), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis A. Montossi promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a la parte del solar número uno de la manzana número cuarenta y cuatro de la ciudad de Artigas, empadronado con el número ciento noventa y cinco, que en las sucesiones de Manuel Ocón o Manuel Antonio Ocón y Felisa Merlo, le habría correspondido por herencia al hijo de ambos causantes Manuel Ocón Merlo. En consecuencia, se emplaza a los señores Pedro y Gilberto o Gilberto Timoteo Ocón, a sus causahabientes y a todos aquellos que a cualquier título, se consideren con derecho sobre la parte del inmueble a que se refiere este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en él, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. Para la publicación de los edictos se habilitó la Feria. — Artigas, 27 de Diciembre de 1957.— Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 5534 Ab.24-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal dictado en autos: "SEBASTIANA DUARTE DE GAYOSO. Prescripción treintenaria", (L.o 5.o F.o 40), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando prescripción terintenaria adquisitiva del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones, situado en la manzana N.o 104 de la ciudad de San Ramón, 11.a sección judicial de Canelones, empadronada anteriormente con el N.o 220 y actualmente con el N.o 930 con una superficie de 5.055 ms. y 96 dms., lindando por el Norte, en 99 ms. 20 centímetros con padrones 931, 932 y 929; al Este en 50 ms., sobre calle Mejorana; al Sur en 98 ms., 10 centímetros sobre calle del Carmen y al Oeste, en 52 ms. 50 cents., sobre calle Tala, todo según plano del agrimensor Fructuoso Netto, de Julio de 1956.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio Villasanto de Gayoso, sus sucesores a título universal y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presente a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones Abril 8 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31363 Ab.28-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "JUAN BAUTISTA SANTOS. Prescripción treintenaria" (L.o 5.o, F.o 58), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus construcciones, situada en la manzana N.o 66 de la ciudad de San Ramón, 11.a sección judicial de Canelones empadronada con el número 537, con una superficie de 2.530 ms., 5 dms., que lindan: Norte en 50 ms., 50 cents. con calle Gonzalo Penela; Sur, en 50 ms., con padrones 534 y 533; Este en 50 ms., con padrón 532 y Oeste, en 51 ms., con padrón 536.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Ramón Piña, a sus sucesores a título universal y particular y a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto a fin de que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Abril 23 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31364 Ab.28-v.jn.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos: "EUSEBIO ALBERTO GALLO. Prescripción" (L.o 4.o, F.o 596), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, situado en Santa Lucía, 2.a sección judicial de Canelones, padrón 1577 y que según plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy de Enero de 1958, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 7 de Febrero siguiente con el N.o 2329, se compone de una superficie de 1188 ms. 30 dms. lindando: 24 ms. 35 cms. al Nor-Este de frente calle de Gral. Mitre; 48 ms. 33 cms. al Nor-Oeste, de frente a calle Roosevelt por ser esquina; 25 ms. 30 cms. al Sur-Oeste con padrón 1590 y al Sur-Este línea quebrada en tres tramos de 3 ms. 20; 0.50 cms. y 45 ms. 6 cms. con padrón 1578. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los integrantes de la Sucesión Mariano Cestal, a las señoras Petrona Barragán y Elvira Long y a todas las demás personas que puedan interesarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de prescripción que se deduce, y se llenará el requisito de la conciliación. — Canelones, Marzo 14 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 4399 Ab.9-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz interino de la 4.a Sección de Canelones, dictada en autos: "JOSE CONDE SANGUINETTI. Prescripción treintenaria", L.o 22 F.o 307, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Reyes, a sus sucesores a título universal o particular y, en general, a todos los que se consideren con derecho al expresado bien: solares 3 y 4 del Eliseo Argentino, manzana 122, ubicado en la 4.a Sección de Canelones, zona rural, y, que según plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, inscripto en Topografía el 15 de Mayo de 1931, lleva la letra "A", se compone de 3.630 metros; con 47 metros 50 cms. al Oeste, Noroeste, a Bulevar Bolívar; 46 metros 36 cms. al Sur Sureste, lindando con la manzana 121; al Norte-Noreste, en 80 metros, linda con la fracción "B" y al Oeste-Suroeste, en 80 metros, a calle Salta, padrón N.o 24.110, a fin de que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 5 de Octubre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.

16) $84.00 30|pub. 5742 Ab.28-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "JORGE NAUAR. Prescripción adquisitiva" (L.o 28, Folio 210), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, en especial a los sucesores de Petrona Cardozo, al inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicada en el Barrio Mazziotta del Pueblo de Fraile Muerto, sexta sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 103 y compuesto de una superficie de mil metros cuadrados, según plano de mensura, deslinde y amojonamiento practicado el primero y dos de Enero de mil novecientos ocho por el agrimensor Francisco Román Mestre, en el cual se designa con el N.o 5 de la manzana N.o 26 y que linda al Norte con dos Luis Lamas, al Este la calle Dieciocho de Julio, al Sur la calle de los Libres y al Oeste don Saturnino Olivera Costa. — Melo, 17 de Abril de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 5571 Ab.24-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos "BARROZO LEONCIO. Prescripción adquisitiva" L.o 18, F.o 176, se cita y emplaza por noventa días al señor Juan Alcaráz y a todos los que se consideren con algún derecho a los siguientes bienes: A) Un terreno con construcciones, ubicado en esta ciudad manzana N.o 184, empadronado con el N.o 1040 y que consta de una superficie de 1845 ms., con frente a las calles Torres Leiva y Montevideo y B) Un solar de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Montevideo, en la misma manzana que el anterior, empadronado con el N.o 1039, con una superficie de 922 ms.

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 10 de Abril de 1958.

16) $60.00 30|pub. 4902 Ab.16-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "LABANDERA, RAMON. Prescripción treintenaria" (L.o 31, F.o 390, N.o 248), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, con sus mejoras, empadronada con el N.o 2683, sita en el paraje "Sauce del Yí", 11.a sección judicial de este Departamento, según plano trazado por el agrimensor Ruben González Mazini, el 9 de Noviembre de 1956, e inscripto con el N.o 1243, el 24 del mismo mes y año en la Oficina Deptal. de Catastro de Florida, que se compone de 19 Hás. 0997 ms.2, lindando al Noreste, con fondos de don Justo Campos y de sucesión de don Manuel Labandera; al Este, en tres rectas, con herederos de don Fortunato Labandera; al Suroeste, con propiedades de don Conrado Lemos y de don Prudencio M. Díaz, y al Oeste y Noroeste, con arroyo Sauce del Yí, que separa de inmuebles de don Alejandro Irigoyen. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Abril 28 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 6161 My.5-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "SCHUNK, RICARDO J. Prescripción treintenaria", L.o 31 F.o 379 N.o 219, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la planta urbana del Pueblo del Carmen, 4.a Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 202, señalada con el N.o 83 y formada por 10 solares de una superficie de mil metros, lindando: Norte, calle Palleja; Sur, calle Libertad; Este, calle Oribe; y Oeste, calle Igualdad, hoy Francisco Fonterosa. — Otra fracción de terreno, con sus mejoras, ubicada en la planta urbana del Pueblo del Carmen, 4.a Sección Judicial de Durazno, en la manzana N.o 89, empadronada con el N.o 131, compuesta de una superficie de mil metros y que según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.617, el 27 de Setiembre de 1957, se deslinda así: Al Noreste, 40 metros de frente sobre la calle Francisco Fonterosa; al Noroeste, 25 metros también de frente sobre la calle 25 de Mayo; al Suroeste, 40 metros que separan de propiedad de Luis de la Quintana; y al Sureste, una recta de 25 metros que divide de Elbio P. Artigas. — Y otra fracción de terreno y sus mejoras, que es parte de la manzana N.o 66 de la planta urbana del citado Pueblo del Carmen, 4.a Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 226, que según plano del nombrado agrimensor Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.622, el 22 de Octubre de 1957, consta de una superficie de 3.390 metros y linda: Al Noroeste, una recta de 61 metros 70 cms. de frente a calle Libertad; luego una recta de 18 metros 50 cms. al Suroeste y otra de 45 metros al Noreste, por formar ángulo entrante, que dividen de propiedad de Irma Chaves; al Suroeste otra recta de 33 metros 50 cms. de frente a la calle Soberanía; y otra de 3. metros 30 cms. frente a la calle Progreso, al Sureste; a continuación otra recta de 40 metros al Noreste y otra de 25 metros al Sureste, que separan de inmueble de Mirta Medina de Schunk; y por último, recta de 6 metros 70 cms. que separa de Juan F. Sastre. — En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Abril 21 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $228.00 30|pub. 5778 Ab.28-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "SHIEN RAUL. Prescripción treintenaria", Libro 31 F.o 337 N.o 106, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Raúl Shien iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción compuesta de 1.250 metros, padrón N.o 473, que según plano levantado por el agrimensor Juan

Tomás y Campá, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de Noviembre de 1957, tiene una superficie de 250 metros y linda: Noreste, calle Cerrito; Noroeste, Antonio Cambio; Sureste, Manuel Deu; y Suroeste, Juan Cambio; B) Otra fracción de terreno, padrón número 411, según plano del mismo agrimensor, inscripto el mismo día en la misma Oficina, tiene una superficie de 1 hectárea 320 metros y linda: Noreste, calle Santo Domingo; Noroeste, Epifanio Martínez y Pedro Coralio y José Angel Botta; Sureste, Abril Besio; y Suroeste, calle Severino; C) Otra fracción de terreno, padrón N.o 483, que según plano del mismo agrimensor, inscripto el mismo día en la misma Oficina, tiene una superficie de cinco mil metros y lindan: Noreste, calle Cerrito; Noroeste, Nelson Ruben Cambio Rava y Zulma Portillo de Larrañaga; Sureste, Francisco Dalia; y Suroeste, calle Independencia; D) Otra fracción de terreno empadronada con el N.o 443, que según plano del mismo agrimensor, inscripto en la misma fecha que los anteriores en la misma Oficina, tiene una superficie de 3 hectáreas 8.790 metros, que lindan: Noreste, calle Severino; Suroeste, calle Cerrito; Sureste, Abel J. Besio; y Noroeste, calle Ituzaingó; E) Y otra fracción de terreno, padrón N.o 404, que según plano del mismo agrimensor, inscripto el doce del mismo mes y año en la propia Oficina de Catastro, tiene una superficie de diez mil metros y linda: Noreste, calle Santo Domingo; Noroeste, calle Ituzaingó; Sureste, sucesión Bernardina Bentancur; y Suroeste, calle Severino. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en los bienes referidos, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Marzo 10 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $192.00 30|pub. 5436 Ab.23-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE FLORES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en los autos: "PEDRO SCARPA. Prescripción Treintenaria", se hace saber al público que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria con respecto al bien inmueble ubicado en la ciudad de Trinidad, Primera Sección de Flores, solar N.o 1 de la manzana N.o 250 Padrón N.o 1.656 y aforada en la cantidad de ochocientos pesos para el pago de la Contribución Inmobiliaria; con una superficie de 922ms.2 y dms., que se deslinda de la siguiente manera: por el Norte solar 3 de Fulgencia Núñez; por el Sur calle Paysandú; por el Este calle Carlos María Ramírez y por el Oeste el solar 2 de Manuel Cheble. Por lo expuesto, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble referenciado, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Trinidad, 5 de Junio de 1957. — Roberto Gaye, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 4283 Ab.11.-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN PABLO GIANOLA y Otros. Prescripción treintenaria" (L.o 28 F.o 570), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto, a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno con sus mejoras, empadronada con el Nº 225 (antes 335), ubicada en la manzana Nº 9-A del pueblo José Batlle y Ordóñez, 12ª Sección Judicial de Lavalleja, correspondiente a los solares 3 y 4 del plano levantado en 1882 por el agrimensor Carlos Burmester (actualmente solar Nº 6, según carpeta Nº 5 de la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja), que tiene una superficie de dos mil quinientos metros, lindando: por su frente, al N.E., en una línea de cincuenta metros la calle Francisco De León; por el fondo, al S.E., la sucesión Angel Cammarano, en cincuenta metros; por el N.O., en igual extensión, terreno del solar Nº 4 de las sucesiones de Pablo Mesica y Jacinta Umpiérrez; y por el S.O., parte de los solares 1 y 2, en una línea de cincuenta metros, que pertenecieron a Isabel Pereira de Cardozo. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 6346 My.8-v.jn.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARCELINO E. ANCHORDOQUI. Prescripción treintenaria" (L.o 29 F.o 81), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto, a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo ubicada en la octava sección del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número seiscientos noventa y tres, compuesta de una superficie de seis hectáreas cuatro mil trescientos setenta y seis metros, que se deslinda así: doscientos noventa y nueve metros con diez centímetros al Sureste, frente a Camino Departamental; doscientos once metros con treinta centímetros al Suroeste frente al Camino Minas; doscientos noventa y nueve metros con diez centímetros al Noroeste, lindando con el padrón número doscientos noventa y dos; y ciento setenta y nueve metros con cuarenta centímetros al Noreste, lindando con el padrón número seiscientos noventa y cuatro. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 28 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 4982 Ab.17-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Casimiro Zucaret (hijo) y Ciriaco Zucaret contra la sucesión de CASIMIRO ZUCARET Posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia", (L.o 41, F.o 341), se hace saber que en este Juzgado se ha iniciado acción de posesión de estado civil y petición de herencia, a fin de justificar que Casimiro, Francisca, Antonio, Sara, Ciriaco, Juana y Gregorio Zucaret, gozan de la posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Casimiro Zucaret. Y se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho a oponerse a la gestión instaurada, para que comparezcan en este juicio dentro del término de noventa días por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los representantes con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 19 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 6572 My.12-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "DORILA TROCHE. Prescripción Treintenaria", (L.o 31, F.o 418), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos aquellos que se consideren asistidos de derecho al bien que a continuación se expresara: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 431 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón N.o 4.861, compuesta según mensura del agrimensor Mario E Bellini de una superficie de 2.200 metros cuadrados que se deslindan así: 39 metros 97 centímetros de frente a calle Zapicán 55 metros 53 centímetros al Sur de frente a la calle Santiago Vázquez; 39 metros 80 centímetros de frente al Oeste a calle Herrero y Espinosa y 56 metros al Norte con Miguel Goenaga. — Mercedes, Marzo 3 de 1958. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
16) $72.00 30|pub. 4300 Ab.7-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LUCIO HELGUERA CORBO. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Lucio Helguera Corbo, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: A) Dos fracciones de campo de pastoreo, linderas, ubicadas en Zapucay, 7.a sección judicial de Tacuarembó, empadronadas con el N.o 1486, señaladas con los números y y 1 prima o con un acento arriba, a la derecha, en el plano del agrimensor A. Grau Rosell de Mayo de 1944, compuestas cada una de ellas de 178 Hás. 650 metros, que lindan: al Norte, sucesión Manuel Marreiro, la fracción que se describirá en la letra B) y José Gorosterrazú; al Este, Natalia Castillo de Duarte y el nombrado José Gorosterrazú; al Sur, Natalina Castillo de Duarte, León Britos y Antonia y Juana Legazcue; y al Oeste, Fermín Fernández; y B) Otra fracción ubicada en el mismo paraje y sección que las anteriores, a las que es lindera, empadronada con el número 5272, compuesta según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández del 31 de Agosto de 1950, de 7 Hás. 3788 metros 10 dms., que linda: al Norte, José Gorosterrazú; al Este y Sur, las fracciones descriptas en la letra A) y al Oeste, bañado Dos Hermanos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de los cónyuges Antonio Castillo y Bernardina Xavier de Lucena de Castillo, o sean sus hijos Isidora, Francisca Honoria, Antonio, Cándida, Porfirio y Beltrán Castillo, los herederos o causahabientes de éstos, o sucesores a cualquier título así como a aquellos que se consideren con derecho a esos bienes, incluso a lon linderos actuales o anteriores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 22 de Abril de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $156.00 30|pub. 5894 Ab.30-v.jn.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

PILAR MOLL CALVO y LUCY MEZZOGIORNO, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Jazz Casino de París", de la que se declaran autoras de letra y música. — Montevideo, 8 de Mayo de 1958 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6529 My.10-v.my.21.

CARLOS WILSON GARCIA BONOMI, solicita la inscripción de los poemas titulados "Encanto", "Adiós, adiós", "Serenata", "Día de Reyes", "Ultima súplica", "Retorno", "Presidiario", "Noches de luna", "Muchachita hermosa", "Dulces ilusiones" y "Aurora", de los que se declara autor. — Montevideo, 6 de Mayo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6373 My.8-v.my.19.

ILDEMAR REMEDIOS BUERO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del cuaderno de poesías titulado "Las dos hermanas", del que se declara autor. — Montevideo, 11 de Marzo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6452 My.9v.my.20.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "AMABELIA CORINA ORONA DE GONZALEZ. Quiebra. L.o 50, F.o 468", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra, a doña Amabelia Corina Oroná de González, y se está procediendo con arreglo a lo dispuesto por el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa: que quedan emplazados cuántos tuvieren bienes créditos títulos o documentos del fallido, para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio) y a los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del término ante el Síndico nombrado señor Eduardo J. Chabot, con domicilio en la calle Avenida Agraciada 1532, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
18) $32.00 10|pub. 6579 My.12v.my.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS NEY COUTO ALVES, pues donde figura el padre como Nery López Couto, debe decir Nery Couto López. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31485 My.8-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALFONZO, pues donde figura el apellido materno como "Alonso" debe decir "Alfonzo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31473 My.6-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de doña FRANCISCA CARMEN PIANO, pues en la misma donde dice "Carmen Piano de Pisano" debe decir "Francisca Carmen Teresa Piano", y donde dice "viuda de don José Pisano" debe decir "soltera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 6217 My.6-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este

Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de JUAN MAÑKA y TEKLA KRZYZANCK, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Juan Manka debe decir Juan Mañka; de nacimiento de MIECZYSTAVVA JUANINA MAÑKA KRZYZANCK, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como Miecrystawa Juanina, hija de Juan Manka y de Teckla Kvryranck, debe decir Mieczystavva Juanina, hija de Juan Mañka y de Tekla Krzyzanck; de matrimonio de MIECZYSTAVVA JUANINA MAÑKA KRZYZANCK y JUAN ARALDO NIBERTI PORTO GUILLENEA, donde dice Juanina Mañka, hija de Juan Mañka y de Tekla Krzy Banck, debe decir Mieczystavva Juanina Mañka, hija de Juan Mañka y de Tekla Krzyzanck; y en la de legitimación de MIECZYSTAVVA JUANINA MAÑKA KRZYZANCK, donde dice Miecripstavva Juanina, debe decir Mieczystavva Juanina, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 6451 My.12-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de PATRICIO ARMANDO BAEZ y AUGUSTA ELEONORA HILDEGARD KAFTAN, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Agusta |Eleonora Hildegart Kaftan, debe decir Augusta Eleonora Hildegard Kaftan; y de nacimiento de MARIA ROSARIO BAEZ KAFTAN, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Agusta Eleonora Hildegard Kaftan, debe decir Augusta Eleonora Hildegard Kaftan, por ser todo ello como corresponde, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|455) 15|pub. 31514 My.12_v.by.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de MIGUEL RODRIGUEZ, en el sentido de que, donde dice "hijo legítimo de Miguel Vallejo y de Alba Rodríguez", debe decir "hijo natural de Alba Rodríguez", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19 (R. 20|4|55) 15 pub. 31499 My.9-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ESTHER SZTAINBOK NAJNUDEL en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como Sztenbok, Esther, debe decir Sztainbok, Esther, donde se menciona al padre de la inscripta como Ruben Sztanbok debe decir Ruben Sztainbok y donde se menciona a la madre de la inscripta como Malka Najnuel debe decir Malka Najnudel; de matrimonio de RUBEN SZTAINBOK y MALKA NAJNUDEL, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Ruben Sztaimbok debe decir Ruben Sztainbok por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 6114 My.8-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De defunción de ISABEL MARIA COCCHIARARO ARBICO, en el sentido de que donde dice "Isabel María Arbico", debe decir "Isabel María Cocchiararo Arbico", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6369 My.8-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de UBALDO TIMONEL y DELICIA MARGARITA SILVERA, en el sentido de que donde el contrayente aparece como Ubaldo Timonel Carlluzzi, debe decir Ubaldo Timonel, hijo de padres desconocidos; y donde la contrayente aparece como Delia Margarita Silvera, debe decir Delicia Margarita Silvera, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31484 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de PABLO GREGORIO SIERRA y LEONCIA ELIDA RODRIGUEZ, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Gregorio Sierra debe decir Pablo Gregorio Sierra; de nacimiento de DELIA EDILIA SIERRA RODRIGUEZ en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Gregorio Sierra debe decir Pablo Gregorio Sierra y donde se menciona a la madre de la inscripta como Leoncia Emilia Rodríguez debe decir Leoncia Elida Rodríguez; de nacimiento de AMELIA ESMERALDA SIERRA RODRIGUEZ en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Gregorio Sierra debe decir Pablo Gregorio Sierra, y de nacimiento de ERNESTO ORESTE ANTONIO SIERRA RODRIGUEZ en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Gregorio Sierra debe decir Pablo Gregorio Sierra por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31446 My.5-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de HENRI ADALBERTO BALITZKI, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Román Baliski debe decir "Román Balitzki" y de matrimonio de ROMAN BALITZKI y CARMEN ARTURAOLA en el sentido de que donde el contrayente aparece como Román Baliski debe decir "Román Balitzki", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31443 My.3-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ROSA ANTONIA RAFAELA CUPARO en el sentido de que donde se mencionan los apellidos del padre y del abuelo paterno de la inscripta como Cupalo debe decir Cuparo; de nacimiento de RAMON GERARDO, MARIA ROSA y MARIA ANGELICA GAMBOYE CUPARO en el sentido de que donde se mencionan los apellidos de la madre y del abuelo materno de los inscriptos como Capurro debe decir Cuparo; de nacimiento de MARIO DOMINGO GAMBOYE CUPARO en el sentido de que donde se mencionan los apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto como Capalo y Caspalo deben decir Cuparo; de nacimiento de OMAR GAMBOYE CUPARO en el sentido de que donde se mencionan los apellidos del padre y del abuelo paterno del inscripto como Gamboge debe decir Gamboye y donde se mencionan los apellidos de la madre y del abuelo materno del inscripto como Capurro debe decir Cuparo; y en la de nacimiento de JOSE MARIA GAMBOYE CUPARO en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Antonia Cuparo debe decir Rosa Antonia Rafaela Cuparo, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R.20-4_55). 15|pub. 31418 My.2v._my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, L.o 56, F.o 534: Nacimiento de ESTER PALMIRA DUHAU, de 19 de Junio 1895 en 4.a sección Montevideo, donde dice "Duhauu". debe decir: "Duhau". — Montevideo. 22 de Abril 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 6067 My.3-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, L.o 53, F.o 235: Nacimiento de CAROLINA FERRANDO, de 27 de Abril 1833 en 11.a sección Montevideo, donde dice "Ferando", debe decir: "Ferrando". — Montevideo, Abril 22 de 1958. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31433 My.3-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas, L.o 56, F.o 286: Matrimonio de ANTONIO D'ASCENZI y ANTONIA MADDALONE, de 6 Abril 1938 en 15.a sección Montevideo; Nacimientos de JOSE JUAN D'ASCENZI de 28 Diciembre 1939 en 18.a sección Montevideo y MIGUEL ANGEL D'ASCENZI de 4 Noviembre 1940 en 11.a sección Montevideo; en todas donde dice "Dascenzio" debe decir: "D'Ascenzi". — Montevideo, 22 Abril 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20'4|55) 15|pub. 31439 My.3_v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA STECKER, estableciéndose que donde dice: una criatura del sexo masculino: debe decir: una criatura de sexo femenino. Se hace constar que estos autos tramitan auxilados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31403 Ab.30-v.my.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ALBEATO ALFONSO VAZQUEZ y de ANTONIA NIEVE CALIONE, estableciéndose que dene el contrayente aparece como Alberto Alfonso Vázquez, debe decir: Albeato Alfonso Vázquez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31356 Ab.28-v.my.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTHA GRACIELA SANDOVAL, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como: Felipe Santiago Sandoval y Luisa Alvez, debe decir: Santiago Félipe Sandoval y Luisa Eugenia Alvez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31334 Ab.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: 1) De defunción de ANTONIO FRANCO, estableciéndose que en donde su apellido figura como Franca, debe decir Franco y donde figura como hijo de Vicente Franco, debe decir hijo de Luisa Franco; 2) De matrimonio de CARMEN PIÑON y ANTONIO FRANCO, estableciéndose que en donde el apellido del contrayente figura como Benturi, debe decir Franco y donde figura hijo de Bautista Benturi, debe decir hijo de Luisa Franco; 3) De nacimiento de MARIA JULIA, RUBEN, CARLOS ANTONIO y CARMEN LUISA FRANCO PIÑON, estableciéndose que en donde en las mismas el apellido paterno figura como Benturi, debe decir: Franco y donde dice que son nieto y nieta respectivamente, de Bautista Benturi y de Luisa Franco, debe decir solamente de Luisa Franco. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 31525 My.10-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: La de matrimonio de HECTOR LEOTADO con SEBERIANA LOPEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Ercilia López, nacida el 25 de Febrero de 1898, debe decir: "Seberiana López, nacida el 21 de Febrero de 1896"; en las partidas de nacimiento de sus hijos: ROBERTO, NERIS OSCAR, NELLY RAUL y HUGO EDELVERTO LEOTADO LOPEZ, y en la anotación marginal de legitimación, donde dice legitimados por Ercilia López, debe decir por "Seberiana López"; y en la de nacimiento de "GLADYS RENÉE, donde dice que es hija legítima de Ercilia López, debe decir "Seberiana López". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31445 My.5-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos "LEONARDO JUAN ROSSELLO y otra. Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Leonardo Juan Rossello y de Margarita Yolanda Rossello estableciéndose que donde el apellido dice Rosselli debe decir Rossello. — Montevideo, Marzo 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5971 My.3-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido DIEGO OLIVERA SALA y MARIA ESTHER IRIART DE OLIVERA SALA, solicitando rec-

tificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma y refiriéndose a la contrayente, dice: "Esther Iriart", debe decir: María Esther Iriart, y donde aparece como nacida el "13 de Marzo de 1916", debe decir: 13 de Marzo de 1917. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15.pub. 6214 My.6-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AQUINO, JOSEFA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "masculino", debe decir: femenino; donde dice: "legítimo", debe decir: legítima; donde dice: "hijo", debe decir: hija, y donde dice: "José", debe decir: Josefa. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub 31444 My.5-v.my.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celetsino D. Pereira, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de defunción de ANGELA OLIVERI DE BALZARINI, donde dice: "Olivera", debe decir: Oliveri; B) La de nacimiento de MARTINA LUISA BALZARINI, donde la inscripta figura con el nombre de "Luisa", debe decir: Martina Luisa, donde dice: "Balsarini", debe decir: Balzarini, y donde dice: "Olivero", debe decir: Oliveri; y C) La de matrimonio de NORBERTO DOMECQ con MARTINA LUISA BALZARINI, donde dice: "Martina Balzarini", debe decir: Martina Luisa Balzarini. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15 pub. 5919 Ab.30-v.my.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BAEYENS, ROBERTO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de Roberto Baeyens con Delia Rossi, las de nacimiento de Delia Margarita, Ana Catalina, Elida Inés, Amanda Araceli, y María Celia Baeyens Rossi, las de matrimonio de Wáshington José Medina con Ana Catalina Baeyens, de Mario Rodríguez con Delia Margarita Baeyens, y de Antonio Anselmo Fernández con Elida Inés Baeyens, y las de nacimiento de María Susana Medina, Gilda Araceli Rodríguez, Delia Rosa Fernández, y Marianela Rodríguez, pues donde en dichas partidas dice: "Bergero", debe decir en su lugar y en todas ellas: Baeyens. — Montevideo, Abril 21 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31322 Ab.25-v.my.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CORREA, JOSE JUAN CARLOS. Rectificación de partida", es hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma aparece como "Juan Carlos Correa", debe decir en su lugar: José Juan Carlos Correa. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4607 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "OSVALDI, FRANCISCO FELIPE y REINA GUTIERREZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma y con referencia al contrayente, dice: "Felipe Martínez", debe decir: Francisco Felipe Osvaldi, y donde este figura como hijo de "Bernardo Martínez", y de "Sofía Alvarez", debe decir: hijo de Servanda Osvaldi, supriméndose lo demás. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (C.C.) 15|pub. 31564 My.12-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARBERINI BAILLOD MARIA ELENA. Rectificación de partida" (L.o 44, F.o 508), se hace saber que ante este Juzgado se ha presetnado doña María Elena Barberini Baillod, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido Materno "Baliod", en lugar de "Baillod". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6196 My.6-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MAIESE de MARTUCCIELLO ROSINA o ROSA. Sucesión", L.o 44 F.o 323, se hace saber que ha sido solicitada por Antonio, María Francisca, Carmen, Pantaleón, Antonia y Luisa Martucciello, la rectificación de la partida de defunción de doña Rosina o Rosa Maiese de Martucciello, por figurar en ella dicha señora, como "Justa Maese de Martucciello", en lugar de "Rosina o Rosa Maiese de Martucciello". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24 00 15|pub. 6055 My.6-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BOYE MIGUEL. Auxiliatoria y Rectificación de partida, L.o 44, F.o 174", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Alejandrina Facelli de Boyé, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Miguel Boyé, por figurar en ella dicho señor, con el apellido "Bogé" y su esposa, la solicitante, con el apellido "Dacelli", en lugar de "Boyé" y "Facelli", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31440 My.3-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "DONAS BURAK SOLUM y SARA. Rectificación de partidas. Lo. 44. Fo. 502", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don David Donas y doña Berta Burak, solicitando la rectificación de las partidas de legitimación de sus hijos Solum y Sara, por figurar en ellas estos últimos, con el apellido materno "Burah", en lugar de "Burak". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5970 My.2-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PINOTTI JOSE", Sucesión, L.o 43, F.o 258", se hace saber que ha sido solicitada por Clelia Rosa Clarina Rossi de Pinotti, Alberto, Irene, José, y Ema Pinotti Rossi, la rectificación de la partida de nacimiento de doña Irene Pinotti Rossi, por figurar en ella la inscripta, con el apellido paterno "Pinotto" y el materno "Rosce", en lugar de "Pinotti" y "Rossi", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5615 Ab.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "LORENZO DE PAZOS MARIA P. y OTRA. Rectificación de partidas. L.o 44, F.o 504", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña María Purificación Lorenzo de Pazos y doña Renée Carmen Pazos, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de María Purificación Lorenzo con Buenaventura Pazos, de nacimiento de Renée Carmen Pazos y de matrimonio de esta última con Antonio Walter Vidal, en la siguiente forma: Donde en la primera de ellas, la contrayente; en la segunda, la madre de la inscripta; y en la tercera, la madre de la contrayente aparece con el nombre de "Purificación", debe decir en todas ellas, "María Purificación". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 5628 Ab.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BIANCHI ALVAREZ LUIS ENRIQUE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. L.o 44. F.o 63", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Atilio Domingo Bianchi y doña Esther Avila Alvarez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Enrique Bianchi Alvarez, por figurar en ella la madre del inscripto como "Esther Avila", en lugar de "Esther Avila Alvarez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31321 Ab.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TERNANDEZ MARTINEZ EDUARDO. Rectificación de partida" (L.o 44, F.o 8), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eduardo Ternández Martínez, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Fernández", en lugar de "Ternández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5891 Ab.30-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos RAMON LEMOS DA SILVA y Otra, por su menor hija FRANCISCA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: Partida de nacimiento de FRANCISCA PINTOS, donde dice Pintos Francisco, debe decir Pintos Francisca; donde dice "del sexo masculino", debe decir "del sexo femenino"; donde dice "se le ha puesto el nombre de Francisco", debe decir "se le ha puesto el nombre de Francisca". Partida de reconocimiento de FRANCISCA LEMOS DA SILVA: donde dice "al margen: Lemos da Silva Francisco", debe decir "Lemos da Silva Francisca"; donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino"; donde dice "se le dió el nombre de Francisco", debe decir "se le dió el nombre de Francisca". Partida de matrimonio de RAMON LEMOS DA SILVA y AFRA PINTOS: donde dice "Legitiman los siguientes hijos: Ruben, Elí, Francisco, etc.", debe decir "Legitiman los siguientes hijos: Ruben, Elí, Francisca, etc.". — Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Artigas, Abril 29 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 31503 My.9-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BERNARDA FUNDARE DE LERETÉ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece la inscripta como "Fernanda Fundarello", debe decir "Bernarda Fundare". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 26 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6175 My.5-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: Nacimiento de doña JUANA PICAMIL, donde dice Juan, debe decir: Juana; en cuanto al sexo femenino. — Canelones, 6 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5851 Ab.29-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "JUAN MANUEL RODRIGUEZ y TITA DOROTEA LANDARTE DE RODRIGUEZ. Rectificación de partidas" (Libro 5º Fº 51), se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación en las actas referentes al matrimonio de los mismos y las de nacimiento de sus hijos Alicia Inés y Walter Leopoldo Rodríguez, en el sentido de que donde el nombre de la esposa y madre aparece como "María Tita", debe decir "Tita Dorotea". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Abril 28 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 6262 My.7-v.my.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "MARIA ORTIZ DE BENTANCUR. Rectificación de partida" (L.o 5.o, F.o 35), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Francisco Bentancur y las de nacimiento de sus hijos Francisco Tomás, Alfredo Braulio, María Teresa, Yolanda Delia, Hugo Evangelio, Mabel, Mirtha, María Esther, Orfilio Carlos y Julio César Bentancur Ortiz, en el sentido de que, en donde el apellido aparece como "Antonacci" debe ser Ortiz. Y a los efectos legales se hace etsa publicación por el término de quince días. — Canelones, Abril 8 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 5749 Ab 28-v my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: RAMON ROSA y SARA MENDEZ. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. L.o 28. F.o 256, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Rosa y Sara Méndez solicitando la rectificación de la partida Raquel Rosa, de la siguiente forma: donde dice: hija de Sara Méndez de Rosa, y padre (no se menciona), debe decir: hija legítima de Sara Méndez de Rosa y de Ramón Rosa, oriental, 35 años, jornalero; y donde dice: Que es nieta por línea paterna de (no se menciona a nadie) debe decir: Que es nieta por línea paterna de Emilio Rosa y Jorgelina Luz, orientales, domiciliados en Montevideo — Melo, 11 de Abril de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31539 My.12-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados, PROSPERO DANILO DE SOUZA y EMILIA MOREIRA DE DE SOUZA Rectificación de partidas, L.o 28. F.o 185, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Próspero Danilo de Souza y Emilia Moreira de de Souza, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de nacimiento de Próspero Danilo de Souza, en el sentido de que donde dice al margen: Souza Próspero Domilo, debe decir: De Souza Próspero

Danilo y donde dice: comparece Bibiano Aurelio de Souza, debe decir: comparece Aurelio Bibiano de Souza; la de matrimonio de Próspero Danilo de Souza y Emilia Moreira, en el cuerpo del acta, donde dice: hijo de Aurelio V. de Souza, debe decir: Aurelio Bibiano de Souza; la de nacimiento de Wilmar Danilo de Souza, en el sentido de que donde dice: al margen: Wilmar Souza, debe decir: de Souza Wilmar Danilo, en el cuerpo del acta donde dice: Que es hijo de Emilia Moreira de Souza etc. y de Danilo Sousa etc. debe decir: Que es hijo de Emilia Moreira de de Souza y de Próspero Danilo de Souza etc.; donde dice: Que es nieto por línea paterna de (no dice nada), debe decir: Que es nieto por línea paterna de Aurelio Bibiano de Souza y Delfina Gómez; donde dice: Por línea materna de Gisleno etc. debe decir: De Gisleno Moreira etc. y donde dice: Se le ha puesto el nombre de Wilmar, debe decir: Wilmar Danilo. El interesado está amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Melo, 17 de Abril de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20'4 955) 15|pub. 31538 My.12-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOSE PATRICIO MAGALLAN y otras. Inscripción, rectificación de partidas e información ad perpetuam" (L.o 27, F.o 37), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Patricio Magallan, Ramona Tardiz de Magallan, Irene Magallan Tardiz y Clotilde Magallan Tardiz, solicitando la inscripción de nacimiento de José Patricio Magallan, como nacido en la 12.a sección de Cerro Largo el 17 de Marzo de 1882 y como hijo natural legitimado de José Magallan y de María Fermina Dutra. — Melo, 26 de Febrero de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 5732 Ab.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado doña RITA CARBAJAL RODRIGUEZ ha promovido las gestiones pertinentes, tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente anotada como nacida el 2 de Noviembre de 1924, en lugar del 2 de Mayo de 1916, que es la verdadera fecha. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1935, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia de fecha 13 de Marzo en curso. — Colonia, 28 de Marzo de 1958. — Esc. Mauro A. Comuinotti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 31392 Ab.30-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado las gestiones tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO VEGA, en razón de haber sido erróneamente inscripto, como nacido el 20 de Junio de 1943 en lugar del 20 de Junio de 1937 que es la verdadera fecha de su nacimiento. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante providencia N.o 6738 de fecha 24 de Junio de 1957. — Colonia, 2 de Mayo de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31517 My.10-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "BUENAVENTURA MOLINA. Rectificación de partida" (L.o 41, F.o 469), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Buenaventura Molina solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice del sexo "femenino", debe decir: "masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 4 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria
19) $24.00 15 pub. 5792 Ab.28-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BAZZAN IGOA JORGE OMAR. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Omar Bazzan Igoa, en la siguiente forma: A) Donde dice: "Al margen: Bazzano, Jorge Omar", debe decir: "Al margen: Bazzan Jorge Omar"; B) Donde dice: "el día treinta y uno de Diciembre próximo pasado", debe decir: "el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro; y C) Donde dice: "que es hijo legítimo de Domingo Apolinario Bazzano", debe decir: "que es hijo legítimo de Domingo Apolinario Bazzan. Se hace constar que los interesados están auxiliados de pobreza. (Resolución del Poder Ejecutivo de fecha Abril 20 de 1955). — Trinidad, Abril 22 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31362 Ab.28-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MOLINA BLANCA OFELIA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: A) Donde dice: al margen, "Pérez Blanca Ofelia", debe decir: "Molina Blanca Ofelia"; B) Donde dice: "Ana Pérez", debe decir: "Ana Molina"; C) Donde dice: "y por línea materna de abuelo desconocido", debe decir: "y por línea materna de Martín Molina"; y D) Donde dice: "el día veintitrés de Diciembre", debe decir: "el día veintitrés de Diciembre de mil novecientos veintinueve". Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. (Resolución del Poder Ejecutivo de Abril 20 de 1955). — Trinidad, Abril 14 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31320 Ab.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "ALCIBIADES NALERIO. Rectificación de partida", (L.o 29, F.o 102), se hace saber que ante este Juzgado; se ha presentado don Alcibiades Nalerio solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número treinta y siete al folio diez y nueve del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cinco, por el Oficial del Estado Civil de la Décima Segunda Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto figura como "Alsibiares", se establezca "Alcibiades". Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 18 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 6480 My.10-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en autos: "ROMULO EMILIO LABORDA. Por sí y en representación de su hija menor de edad Sonia Gladys Laborda. Rectificación de partidas", (L.o 11, F.o 427, N.o 647), se hace saber que se han presentado: Rómulo Emilio Laborda, por sí y en representación de su hija menor Sonia Gladys Laborda solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su matrimonio del compareciente Rómulo Emilio Laborda, con doña Concepción Pedroso, celebrado el 18 de Abril de 1944 en Buricayupí, 10.a sección judicial de Paysandú, Acta N.o 2 y 2); 2.o) De nacimiento de su hija Sonia Gladys Laborda, nacida en Quebracho, 11.a sección judicial de Paysandú, el 2 de Noviembre de 1944; por contener los siguientes errores: 1.o) Que en el acta de inscripción de su matrimonio se incurrió en error al establecer que el apellido del exponente es Gómez, cuando real y efectivamente es Laborda; 2.a) Que en la partida de nacimiento de su hija Sonia Gladys establece por error que el apellido de la menor es Gómez, cuando de acuerdo a lo expresado precedentemente su verdadero es Laborda. Se hace constar que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 24 de Abril de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 31524 My.10-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO PEREIRA y PROSPERINA ROSA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las partidas de nacimientos de sus menores hijo Nay, Cedi y Nerie, en la siguiente forma: 1) En la de NAY donde dice el día veintiuno de Agosto de 1947, debe decir veintiuno de Agosto de 1941 y donde dice sexo masculino, debe decir sexo femenino; y 2) En las de CEDI y NERIE donde figuran como pertenecientes al sexo femenino, debe decir sexo masculino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos dispuestos se hace esta publicación. — Rivera, Abril 21 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 6570 My.12-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "GLADYS TRINDADE CHIRIFF. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Trindade Chiriff, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se ha padecido error al establecer su apellido paterno como "Trinidad", cuando en realidad es "Trindade", así como al establecer su apellido materno como "Chirife", cuando el verdadero es "Chiriff" y, en cuyos sentidos, debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Abril 30 de 1958. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20,4,55) 15|pub. 31492 My.8-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Enrique V. Frigerio se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALEJANDRINA AFONZO DE AUSAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el nombre de su padre y abuelos figura "Bruno Alfonzo", "Robustiano Alfonzo" y "Faustina Cegredo', debe decir: Bruno Afonzo, Robustiano Afonzo y Faustina Segredo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 20 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 5979 My.2-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "VIOLETA BARRENECHEA SARATSOLA. Rectificación de partida" (L.o 31, F.o 442), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Violeta Barrenechea Saratsola solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues en la misma donde aparece el apellido de la madre como "Saratzola" debe decir "Saratsola" y en cuanto al apellido de la abuela paterna aparece como "Echebezz" en lugar de "Echeverz" que son los que corresponden. — Mercedes, Abril 17 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario
19) $24.00 15|pub. 5940 Ab.30-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROMEO NILO MAITIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece como hijo legítimo de Damián Martínez, debe decir "...de Agapito Maitia"; y donde figura como nieto por línea paterna de "desconocido y de Lucía Martínez" debió decir "de Carlos Maitia y Carmen López". Se hace constar que en este mismo juicio se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Abril 17 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20-4-55). 15|pub. 31404 My.2-v.my.19.

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LEANDRO AMELIO HERNANDEZ VILLALBA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Leandra Amelia Hernández", debe decir "Leandro Amelio Hernández", donde dice "nació una niña que es hija legítima del declarante", debe decir "nació un niño que es hijo legítimo del declarante" y donde dice "y a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Leandra Amelia", debe decir "y al expresado niño se le ha puesto el nombre de Leandro Amelio", por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Abril 16 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 5629 Ab.25-v.my.13.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 403, Serie "A|54" a cargo de "Frigorífico del Plata S. A." el próximo 27 de Mayo en las puertas de la calle Burgues N.os 2886 92| 96, por martillero de la firma Gomensoro y Castells, se venderá en remate público, al mejor postor, sobre las bases y condiciones que se expresarán 3 lotes de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, la primera a las 16 horas y las siguientes a continuación y por su orden: Lote N.o 1, Base $ 176.990, (ciento setenta y seis mil novecientos noventa pesos), gravamen hipotecario $ 126.797.33 (ciento veinte y seis mil setecientos noventa y siete pesos con treinta y tres centésimos) padrón 82.795, integrado por los solares 1, 2, y 3 del plano del agrimensor Raúl B. Conde Abril 19 de 1928, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 561, el 3 de Mayo siguiente, con una superficie de 2634 ms., 04 dms. deslindada: 24 ms., 36 cmts., de frente al Oeste a la calle Burgues N.os 2892|96; 85 ms., 96 cms., al Norte, frente a la calle General Enrique Martínez, formando esquina; al Este, línea quebrada en cuatro trozos de recta, de los cuales el primero que mide 16 ms., 82 cms., da frente a la calle Ramón Márquez, formando esquina; el segundo mide 2 ms., 71 cms., de Este a Oeste; el tercero tiene 8 ms., 23 cms., de Norte a Sur, y el último mide 10 ms., 87 cms., de Nordeste a Sudoeste, lindando por los dos últimos con padrón 115.576; y al Sur línea quebrada en tres trozos de recta, que miden 47 ms, 82 cms., de Este a Oeste, lindando con el padrón 82.794; 10 ms., 32 cms., de Sur a Norte 33 ms., 27 cms., de Este a Oeste lindando con padrón 82.796. Padrón 82.796, con una superficie de 342 ms., 94 dms, deslindada: 10 ms., 28 cms., de frente al Oeste a la calle Burgues N.o 2886, entre la Avenida General San Martín y calle General Enrique Martínez, distando el punto medio 29 ms. 50 cms. de esta última, 33 ms., 27 cms., al Norte y 10 ms., 32 cms., al Este, lindando con padrón 82.795; 33 ms., 32 cms., al Sur, limitando con padrón 82.797. Lote N.o 2, Base $ 29.600, (veintinue-

ve mil seiscientos pesos) gravamen hipotecario $ 20.973.99 (veinte mil novecientos setenta y tres pesos con 99|100), padrón 82.794, compuesto por los solares letras "B" y "C" del plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Junio de 1939, registrado en la Dirección G. de Avalúos con el número 2.461, el 17 del mismo mes y año, tiene una superficie de 563 ms. 01 dms. y deslindado: 9 ms. 27 cms. de frente al Este a la calle Ramón Márquez, entre la Av. Gral. San Martín y calle General Enrique Martínez, distando el punto medio 40 ms. 235 mms. de esta última; al Sur, línea ligeramente quebrada en dos trozos de rectas, 11 ms. 10 cms. y 44 ms. 23 cms., lindando con padrón 82.793; 10 ms. 30 cms. al Oeste, lindando con la fracción "A" del plano, padrón 82.797; y al Norte línea en dos rectas de 47 ms. 82 cms.; y 7 ms. 2 cms. lindando con los padrones 82.795 y 115.576. — Padrón 82.797, solar letra "A", del plano antes citado, con una superficie de 343 ms. 40 dms., deslindada: 10 ms. 30 cms. de frente al Oeste a la calle Burgues Nº 2880, entre Av. Gral. San Martín y calle Gral. Enrique Martínez, distando el punto medio 39 ms. 79 cms. de esta última; 33 ms. 26 cms. al Sur, lindando con el padrón 82.798; 10 ms. 30 cms. al Este, lindando con la fracción letra "B", padrón número 82.794; 33 ms. 32 cms. al Norte con padrón 82.796. — Lote Nº 3: Base $ 8.100.00 (ocho mil cien pesos). Gravamen hipotecario $ 5.720.18 (cinco mil setecientos veinte pesos con diez y ocho centésimos). Padrón 115.576, con una superficie según título de 56 ms. 67 dms. y según plano del agrimensor Sarandí Asuaga Nougué, de Abril de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes y año con el Nº 28.534, tiene una superficie de 104 metros 34 dms., deslindado: 18 ms. 80 cms. de frente al Este a la calle Ramón Márquez, entre la Avenida Gral. San Martín y la calle Gral. Enrique Martínez, distando el punto medio 26 ms. 19 cms. de esta última; 6 ms. 97 cms. al Sur, lindando con parte del padrón 82.794, al Oeste línea quebrada en dos trozos de recta que miden 10 ms. 66 cms. de Suroeste a Noreste; 8 ms. 80 cms. de Sur a Norte y 2 ms. 67 cms. al Norte lindando por estos dos últimos vientos con el padrón 82.795.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 204.332.14, más gastos de ejecución; B) Se hace constar que cada inmueble se vende en su estado actual de edificación, ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo parcial del préstamo en títulos al día de la escrituración asignado al lote adquirido (gravamen hipotecario), pagando en efectivo en ese acto la diferencia, hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del gravamen hipotecario al día de la escrituración asignado a cada lote; G) Según nota existente en el título de propiedad, los inmuebles deslindados están hipotecados en segundo grado al Banco Comercial; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora y están en la Sede Central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la sección Asuntos Legales. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 9|pub. 31487 My.8-v.my.17.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares c|KHUN (MARKUS). Vía de apremio", L.o 18 F.o 273, "Consejo Central de Asignaciones Familiares c|CHIACHIO (SALVADOR). Vía de apremio", L.o 15 F.o 463, "Consejo Central de Asignaciones Familiares c|BENJUYA (JACOBO). Vía de apremio"; L.o 18 Folio 402, el día 3 de Junio próximo, a la hora 15, en Cuareim Nº 1907, el martillero S. Smejoff subastará los bienes embargados en dichos autos, con las bases establecidas. — Montevideo, Mayo 7 de 1958.

20 $16.00 10|pub. 6415 My.9-v.my.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Slavko Dadel Ivanus c|. IVO CINGEL ADASEVIC y CTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 53, F.o 539), se hace saber al público que el día 29 de Mayo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Francisco Tambasco asistido del señor Actuario y señor Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras situada en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 46856, que según plano del agrimensor Carlos R. Senaldi de Abril de 1946 se compone de una superficie de 2 hectarea, 4104 ms., 50 decímetros2. y se deslinda así: 160 ms., de frente al Sudoeste al Camino Colman entre el Arroyo Miguelete y Camino Raiz, distando el punto medio de su frente 524 ms., de la esquina de este último.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado y los títulos en el Banco República (Casa Central) (25 de Mayo 523, piso 1.o). — Montevideo, Mayo 6 de 1958 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Comisión: 2 o|o. Tasa municipal 1|2 o|o, ambos a cargo del comprador. Informes: Yaro 1121. Teléfono: 50.16.27.

20) $60.00 15|pub. 6426 My.9-v.my.26.

AMADO GALMES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen Amaro con JOSE ANTONIO ISNARDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 48, "A", F.o 201", se hace saber que el día 26 de Mayo próximo a las 15 y 30 horas, en su ubicación y por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.733.33 de los siguientes bienes: A) Los derechos que emergen del compromiso de compra-venta, del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 147.678, 9.a Sección Judicial de Montevideo (Colón) y que según plano del agrimensor M.E. Avilés levantado el 7 de Marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el día 21 de Marzo del mismo año, señalado con el N.o 99 de la manzana "C", consta de una superficie de 412 metros, 86 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al Suroeste, a la calle Checoeslovaquia, donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 5692, 34 ms., 20 cms., al Sureste por donde linda con parte del solar N.o 100 y 10 ms., 01 cms., al Noreste, limitando con parte del solar N.o 97 y B) Los edificios y mejoras contenidos en dicho solar.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o, en efectivo, de la oferta al serle aceptada; 2.o El remate se efectúa en el estado actual en que se encuentran los planos y con las cuotas pagas al día del remate 3.o Que la comisión del rematador es del 2 o|o a cargo del comprador; 4.o Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, Sarandí 402, donde podrán ser examinados y la promesa de venta y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 1:er piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Más informes: Buenos Aires 526. — Teléfono 8.73.29

20) $90.00 15|pub. 6326 My.8-v.my.24.

GAETANO ESPOSITO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: 'Emilio Balestié contra PABLO STEIMBACH y otra. Ejecución de Hipoteca, L.o 53, F.o 438", se hace saber al público que el día 23 de Mayo del corriente año, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Gaetano Espósito con asistencia del auguacil y actuario adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público del siguiente inmueble: un solar de terreno con todo lo edificado y cuantas mejoras le correspondan y accedan, ubicado en la 2.a sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesto según título de una superficie de 141 metros, según plano del agrimensor José Enrique Massonier de Junio de 1954. Tiene un área de 154 metros 10 decímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros 86 centímetros al Sur de frente a la calle Cerrito N.o 567 distando su punto medio 37 metros 62 centímetros de la esquina de la calle Ituzaingó según certificado de empadronamiento; al Norte 10 metros 90 centímetros lindando con al padrón 3319; al Este 14 metros 25 centímetros, lindando con el padrón 33.315 y al Oeste 14 metros 8 centímetros lindando con el padrón 3317. El bien está empadronado con el N.o 3.316. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Los títulos del bien descripto se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso. — Montevideo, Abril 21 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 6078 My.3_v.my.20.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Universal Limitada contra ALBERTO VILLAR ROMERO. Ejecución de Prenda" (L.o 53, F.o 77), se hace saber que el día 15 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Miguelete N.o 1832 por el martillero Juan Franciullo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil marca "Overland", padrón 147.808, matrícula 41.117 de Montevideo, motor N.o 32.763.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 6017 My.2-v.my.13.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Zenop Sobadjian contra NELSON ALARMA. Ejecución de Prenda" (L.o 53, F.o 311), se hace saber que el día 16 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Vera N.o 2722, por intermedio del martillero Víctor Hugo Bruno, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Pontiac", matrícula 172.026, padrón 131.937, de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1958.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $21.00 10|pub. 6013 My.6-v.my.16.

NEDO TROISI DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Alfredo Brida Bregantini contra CARLOS ALBERTO ROQUETE. Ejecución de prenda, L.o 53, F.o 542", se hace saber que el día 20 de Mayo del corriente año ,a las 16 horas, en el local de la calle Larrañaga N.o 2235 bis, por el martillero Nedo Troisi Díaz, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor del siguiente bien: automóvil marca "Ford" tipo convertible, padrón 165.021 matrícula 113.654 de Montevideo, motor N.o 18F 5.555.677.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Los gastos de transferencia certificación y comisión del rematador serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

20) $28.00 10|pub. 6350 My.8-v.my.19.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "UNIVERSAL LTDA. contra RUBEN LOUREIRO BENDOIROS. Ejecución de Prenda" (L.o 53, F.o 448), se hace saber que el día 21 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Miguelete N.o 1832, por intermedio del martillero Juan Franciullo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil marca "Land Rover", padrón número 142.692, matrícula 50.030 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1958.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 6014 My.2-v.my.13.

HAROLDO GOMENSORO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Fernández Aurío contra FERVENZA BALBINO y OTRA. Ejecución de hipoteca, L.o 56, F.o 235", se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 23.a sección judicial de Montevideo ,empadronado con el N.o 128.653, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Noviembre de 1926, inscripto en Topografía el 3 de Diciembre del mismo año, compuesto de una superficie de 710 metros, 62 decímetros que se deslindan así: 12 metros, 9 decímetros de frente al N.O. a la Avenida 8 de Octubre, donde la puerta de en-

trada está señalada con el N.o 2618, entre Garibaldi y Presidente Berro, 12 ms., 59 cms., al S.E. por donde linda con solares 3 y 4 el Banco Italo Belga; 63 metros, 15 centímetros al Noreste confinando con el solar 2 de Andrés Tarallo; y al S.O. línea quebrada formada por dos rectas de 13 metros, 34 cms., y 45 ms., 95 cms., limítrofes con la sucesión Figari.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; a lo III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 22 de Abril de 1958.

20) $90.00 15|pub. 5622 Ab.25-v.my.13

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "Ilarráz de Mezzera con WALTER GIBERNAU BUDELLI y OTROS. Ejecución de hipoteca L.o 50, F.o 575", se hace saber que el día diez del mes de Junio a las 16 y 30 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor por el rematador señor Alberto Martínez Suárez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno y sus mejoras sitas en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronadas en conjunto con el número 96.537, señaladas con los números 19 y 20 en el plano del agrimensor Donato Gaminara inscripto en Topografía el 11 de Agosto de 1916, según el cual tienen una superficie total de 1.287 ms., 63 dms., con 23 ms., 68 cms., de frente al Sur, a calle Junta Económico Administrativa, entre Joaquín Requena y J. Paullier, distando el punto medio 41 ms. 28 cms., de la esquina formada por las calles J. E Administrativa y J. Requena, deslindándose cada solar de la siguiente forma: A) Solar N.o 20, superficie 674 ms., 88 con 11 ms., 84, de frente al Sur a calle J. Económico Administrativa cuyas puertas de entrada llevan los Nos 2023 y 2027, tienen 57 ms., de fondo y linda: Oeste, solar 19, Norte, solar 15 padrón 59528 y solar 14, padrón 96539, Este, solares 28 y 2: padrones 59532 y 59539; B) Solar 19, área: 612 ms., 75, con 11 ms., 84, de frente al Sur a calle Junta Económico Administrativa cuya puerta de entrada lleva el N.o 2019, tiene 57 ms, de fondo y linda, Oeste con padrones 96.938, 147.418, 142.160, 96.937 y 96.936. Al Este, linda con el solar 20 deslindado anteriormente y 9 ms., 66 centímetros al Norte, lindando con padrones 59.528 y 96.539.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, en efectivo a los efectos legales; B) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 1515, Serie C|47); C) Son de cargo del comprador los impuestos y derechos de escrituración así como los certificados de los Registros y demás gastos de escrituración, también la comisión del rematador, y la municipal; D) Los demás antecedentes, (expedientes y préstamos hipotecarios (escrituras de 2.a y 3.a) se encuentran en la Actuaría del Juzgado L. Civil Cuarto Turno, (25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $114.00 15|pub. 6406 My.9-v.my26

FERNANDO LIGRONI DOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en los autos: "Ayax S. A. con JUAN DOMINGO LEONE y Otro. Cobro ejecutivo de pesos", Libro 52 F.o 45, se hace saber que el día 27 del mes de Junio, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado (25 de Mayo 523), por intermedio del rematador Fernando Ligroni Dotti, asistido del Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público y con las bases que se expresarán, los siguientes bienes:, derechos de promitente comprador, sobre los solares que se describen: Diez solares de terreno sitos en la 1ª sección judicial de Maldonado, "Balneario Chihuahua", Zona "A", Punta Ballena (Playa Portezuelo), los que según plano de fraccionamiento del agrimensor Carlos L. Steffen, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.924, el 28 de Febrero de 1953, tienen las siguientes áreas y deslindes: 1) Solar Nº 3. Bases: $ 333.40. Area 1.000.20, con 19 ms. 15 de frente al Sur a la Rambla; 42 ms 98 al Este; 19 ms. 15 al Norte; y 42 ms. 88 al Oeste, lindando con solares 4, parte de 6 y 18, y 2, respectivamente; 2) Solar 4: Base $ 333.36. Area 1.000.09, con 19 ms. 18, de frente al Sur a Rambla; 52 ms. 90 al Este; 19 ms. 18 al Norte y 51 ms. 41 al Oeste, lindando con solares 5, 6 y 3, respectivamente; 3) Solar 5: Base $ 401.82. Area 1.004. ms. 59, con 9 ms. 15 de frente al Sur, a Rambla; 15 ms. 71 ochava formada por Rambla y calle 5; 44 ms. 33 al Este, frente a calle 5; y 52 ms. 90 al Oeste, lindando con solares 6 y 4; 4) Solar 6: Base $ 335.74. Area 1.006.66; 22 ms. 06 al Este, frente a calle 5; 47 ms. 62 de fondo; y 20 ms. 22 al Oeste; y linda con solares 7, 18 y parte de 3. 4 y 5 respectivamente; 5) Solar 7: Base $ 335.74. Area: 1.006.66. Tiene 22 ms. 06 de frento al Este a calle 5; 47 ms. 62 de fondo y 20 ms. 22 al Oeste, lindando con solares 8, 18 y 16 respectivamente; 6) Solar 6: Base $ 339.74. Area 1.006.66. Tiene 22 ms. 06 de frente al Este a calle 5; 47 metros 02 de fondo y 20 metros 22 al Oeste, lindando con solares 9, 16 y 7 respectivamente; 7) Solar 9: Base: pesos 335.74; Area: 1.006.66. Tiene 22 ms. 06 de frente al Este a calle 5; 47 ms. 62 de fondo y 20 ms. 22 al Oeste, linda con los solares 10, 11 y 12 (parte), y 15 y 8 respectivamente; 8) Solar 10: Base pesos 333.32. Area 1:000 ms. con 12 ms. 61 de frente al Este a calle 5, 9 ms. 71 de frente al Norte, a calle 12; y 16 ms. 03 frente a ochava formada por la intersección de ambas calles; 54 ms. 12 al Oeste y 16 ms. 48 al Sur, linda con solares 11 y 9 respectivamente; 9) Solar 11: Base $ 333.70. Area 1.000.33. Tiene 18 ms. 85 frente al Norte, a calle 12; 57 ms. 99 al Oeste, 18 ms. 97 al Sur y 54 ms. 12 al Este; y linda con solares 12, 9 y 10 respectivamente; 10) Solar 12: Base $ 333.44. Area: 1.000 ms. 24. Tiene 19 ms. 66, frente al Norte a calle 12; 49 ms. 76 al Oeste, 19 ms. 79 al Sur y 57 ms. 99 al Este, lindando con los solares 13, 15 y 9 (parte) y 11 respectivamente.

Se previene: El mejor postor de cada terreno (se sacarán a la venta por separado), deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo a los efectos legales; B) A pedido del actor se deja constancia que esta ejecución tiene como causa no sólo lo adeudado en estos autos, sino también en los autos seguidos contra el deudor en este Juzgado (L.o 15 F.o 134) y ante Civil 6.o Turno (L.o 44 F.o 267); C) Son de cargo de los compradores los gastos y derechos de transferencias de derechos de los solares descriptos; D) El expediente y antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado L. Civil 4º (25 de Mayo 523, 4º piso), a disposición. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $240.40 22|pub. 6599 My.12-v.jn.5.

FERNANDO LIGRONI DOTTI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "COZZOLINA DE VILLAR CARMEN B. y OTROS. Cesación de condominio, L.o 49, F.o 355", se hace saber que el día 30 del mes de Mayo a las 16.30 horas, en el lugar de ubicación, se sacará a la venta en remate público por el martillero señor Fernando Ligroni Dotti, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, del citado Juzgado, y con la base de $ 76.000.00 (setenta y seis mil pesos) el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno con edificio y demás mejoras que contienen, sitas en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor José Maranesi inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 6025 el 19 de Julio de 1941. Están empadronadas en conjunto con el N.o 95.584. Tienen un área total de 1.139.31 dm. Deslinde: tiene 11.01 de frente al Norte a calle Guaná N.os 1974|76. El punto medio de la esquina con Jackson dista 46.50. Al Este, dos rectas, una de 20.40 y otras de 34.84 lindando con los padrones 15468|67|66. Al Sur, 31.40, lindando con A. Cattaneo, O. de Sanro y J. B. González. Al Oeste, una recta de 35 ms., 53 en dirección de S. a N. lindando con padrón 15.451 y con S. Hernández. De esta recta parte otra de 11 ms., 02 en dirección de O. a E. por medio con padrones 100.972 y 16.552. Y del extremo de esta recta sale otra de S. a N de 18 ms., 16 cms., por medio con el padrón 16.552.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales, en efectivo; 2) Son de cargo del comprador, los gastos, impuestos y derechos de escrituración; 3) También serán de cargo del adquirente la comisión legal del rematador; (o sea el 4 o|o hasta cuatro mil pesos ,y el 1 o|o sobre el excedente y la municipal); 4) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Urbana Serie A. 48 N.o 3147, donde el inmueble se encuentra gravado; 5) El expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado L. Civil Cuarto Turno (25 de Mayo 523, piso 4.o) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1958 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $102.00 15|pub. 5528 Ab.24-v.my.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "PASCUAL CASSARINO Y OTROS. Cesación de condominio". (L.o 53, F.o 3..), se hace saber al público que el día veintinueve de Mayo del corriente año a las 15 horas, en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero don Alberto Vanoli y con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, de los bienes inmuebles que a continuación se identifican: Base de venta: $ 5.000.00. Un solar de terreno, mejoras y edificios en el construído ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 50.352, señalado con el N.o 50, en el plano trazado por el ingeniero Silvestre Mato de Marzo de 1910, según el cual se compone de una superficie de 458 ms. 21 dms. que se deslindan así: 8 ms. 80 cms. al Noroeste a la calle Pérez Mariño; distando su punto medio 84 ms. 08 cms. del Camino Propios; 52 ms. 08 cms. de fondo al Nor-Este lindando con el solar 51; 52 ms. 06 cms. de fondo al Sur-Oeste lindando con el solar 49; y por el Sur-Este confinando con el solar de propiedad de Catalina y Pedro Brasano en 8 ms. 80 cms. aproximadamente. Acto seguido: Base de venta: pesos 5.000.00: Un solar de terreno, mejoras y edificios en el construídos, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a una servidumbre de paso de 8 ms. distante en su punto medio 970 ms. 88 cms. del Camino a Punta Yeguas, Paraje Rincón del Cerro, empadronado con el N.o 94.842 que según el plano del agrimensor don Manuel B. Avilés de Junio de 1936, inscripto con el N.o 615 en la Dirección General de Catastro con fecha 1.o de Julio de 1936, consta de una superficie de 9.299 ms. 93 cms. que se deslindan así: 32 ms. 17 cms. de frente al Nor-Oeste a Servidumbre de Paso de 8 ms. de ancho que desemboca en el Camino a Punta de Yeguas; 167 ms. 40 cms. al Nor-Este lindando con el solar de don Mario Pascual; 82 ms. 22 cms. al Sur-Este lindando con el de don Carlos Arocena; y por el Oeste, 3 rectas, la primera a partir del vértice Sur-Oeste mide 77 ms. 05 cms. lindando con el solar de don Mónico García, la segunda de 50 ms. lindando con las propiedades de los señores Almerito Bormant, Lázaro Etchegoyen y Bernardo Biasotti; y la tercera de 90 ms. lindando con este último propietario, que llega al frente sobre la mencionada servidumbre.

Se previene :1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero en efectivo el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que serán de su cargo el pago de la comisión del rematador, (4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o en adelante), impuestos de ley y gastos de la escrituración; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1958. — José Curi Zagía, Actuario.

20) $138.00 15|pub. 6057 My.6-v.my.22.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Banco Comercial contra MANUFACTURERA DE CARNES DE SANTOS LUGARES LIMITADA Y OTROS. Ejecución de Hipoteca", (L.o 52, F.o 250), se hace saber al público que el día 31 de Mayo de 1958 a las 14 horas y en su ubicación se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa y con la asistencia del señor Juez de Paz de la 10.a Sección Judicial de Canelones, y Actuario ad-hoc escribano don Carlos A. Lasa de los siguientes inmuebles: 12 fracciones citas en la 10.a Sección Judicial de Canelones, Padrón 21.804 según plano del agrimensor J. Leifer Wakcman de fecha Enero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.553, el 28 de Enero de 1957 que se deslindan así: Fracción N.o 1. Sup. 6 hás. 1.309 ms. 9.631 al Norte: 140 ms. 95 con frente a Cno. Vecinal de 17 ms., al Este: 427 ms. 54 con la frac. 2; al Sur: 146 ms. 80 con Padrón 21.803 y al Oeste: 424 ms. 42 con el Padrón 11.864. Fracción N.o 2: Sup. 6 hás. 9.631; al Norte: 144 ms. 45 con frente a Camino Vecinal de 17 ms., al Este: 430 ms. 78 con frac. 3; al Sur: 141 ms. 13 con el Padrón 21.803 y al Oeste' 427 ms. 54 con frac. 1. Fracción N.o 3: Sup. hás. 1.309 ms. 9.631; al Norte: 132 ms. 64 con frente a Camino Vecinal de 17 ms., al Este: 427 ms. 79 con la frac. 4; al Sur: 152 ms. 87 con la frac. 6 y al Oeste: 430 ms. 78 con la frac. 2. Fracción N.o 4: Sup. 6 hás. 1.309 ms. 9.631; al Norte: 143 ms. 71 con frente a Camino Vecinal de 17 ms., al Este: 425 ms. 08 con la frac. 5; al Sur: 143 ms. 68 con la frac. 6 y al Oeste: 427 ms. 79 con la frac. 3. Fracción N.o 5: Sup. 6 hás. 1.309 m.s 9.631; al Norte: 144 ms. 62 con frente a Camino Vecinal de 17 ms., al Este, 422 ms. 37 con Padrón 13.675; al Sur: 144 ms. 60 con la frac. N.o 6, y al Oeste: 425 ms. 08 con la frac. N.o 4. Fracción N.o 6. Sup. 6 Sup. 6 hás. 1.481 ms 6.302; al Este: 132 ms. 13 con el Padrón N.o 13.675; al Sur: 447 ms. 04 con la frac. 7 y al Oeste: 144 ms. 83 con el Padrón Nº 21.803 y al Norte: 441 ms. 15 con las fracs. 3, 4 y 5. Fracción N.o 7. Sup. 6 hás. 2.240 ms. 9.165; al Este: 132 ms. 14 con los Pa-

drones N.os 13.675 y 8.579; al Sur: 453 ms. 97 con la frac. 8; al Oeste: 144 ms. 82 con el Padrón N.o 21.803 y al Norte: 447 ms. 04 con la frac. N.o 6. Fracción N.o 8. Sup. 6 hás. 2.995 ms. 4.612; al Este: 132 ms. 14 con el Padrón N.o 8.579; al Sur: 459 ms. 83 con la frac. 9; al Oeste: 144 ms. 82 con el Padrón N.o 21.803 y al Norte: 453 ms. 97 con la frac. 7. Fracción N.o 9. Sup. 6 hás. 3.747 ms. 498; al Este: 132 ms. 14 con el Padrón N.o 8.579; al Sur: 466 ms. 70 con la frac. 10 y al Oeste: 144 ms. 82 con el Padrón 21.803 y al Norte: 459 ms. 83 con la frac. N.o 8. Fracción N.o 10. Sup. 6 hás. 4.504 ms. 1.646; al Este: 132 ms. 14 con los Padrones N.os 8.579 y 16.428; al Sur: 473 ms. 87 con las fracs. 12 y 11; al Oeste: 144 ms. 82 con el Padrón 21.803 y al Norte: 466 ms. 70 con la frac. N.o 9. Fracción N.o 11. Sup. 7 hás. 4.106 ms. 3.433; al Sur: 242 ms. 88 con frente a carretera al Tala; al Oeste: 312 ms. 90 con el Padrón N.o 21.803; al Norte: 231 ms. 73 con frac. 10 y al Este: 313 ms. 90 con frac. N.o 12. Fracción N.o 12. Sup. 7 hás. 4.106 ms. 3.434; al Sur: una quebrada de 128 ms. 27; 33 ms. 82 y 80 ms. 79 con frente a carretera al Tala; al Oeste: 313 ms. 90 con la frac. 11; al Norte: 242 ms. 14 con la frac. 10 y al Este: 313 ms. 60 con el Padrón N.o 16.428. Se hace constar que las fracciones números 5, 6, 7, 8 y 9 tienen por el Este una servidumbre de paso de 10 ms. de ancho que da salida al Camino Vecinal de 17 ms. de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su cargo los gastos de escritura, honorarios, timbres y certificados; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz comisionado de la 10.a Sección Judicial de Canelones (Villa del Tala) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Villa del Tala, Abril 11 de 1958. — Julio César Costa, Juez de Paz.

20) $228.00 19|pub. 6369 My.8-v.my.29.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en autos caratulados "Mario Julio y Juan José Muzio contra CARLOS ALBERTO BRUQUETAS y OTRO. Ejecución de hipoteca, (L.o 53, F.o 359)", que el día once de Junio a las 15 y 30 en su ubicación se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Alberto Martínez Suárez, y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, del Juzgado, el siguiente bien inmueble: Un terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 7a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 99.563 segregado del padrón 88, con una superficie de 166 ms.2, 96, según títulos y plano del agrimensor Alfonso R. Devita de Noviembre de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26.393 el día 2 del mismo mes, tiene una superficie de 165 m.2., 12, así deslindados; 8 ms. de frente al S.O. a la calle Magallanes, entre 9 de Abril y Miguelete, distando su punto medio 23 ms., 53 de la esquina formada con esta última; 20 ms., 70 al N.O. con padrón número 88; 7 metros, 95, al N.E con parte del padrón número 86 y 20 metros, 94 al S.E. con parte del padrón 89.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada ésta; 2) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en lo que exceda, así como los gastos y honorarios de escrituras, y certificados; 3) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta N.o 1100 Serie "B" 52 y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaría calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 6445 My.9-v.my.26.

JUAN CARLOS CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Balbino Fernández Echevarría contra LUIS RAFAEL PERERA BEDOYA y SYLVIA ALDAMA BEROHUET DE PERERA BEDOYA. Ejecución de hipoteca. L.o 53. F.o 440", se hace saber al público que el día 21 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas, en las puertas del Juzgado por intermedio del martillero Juan Carlos Correa con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el paraje conocido por "Costa de Pando", 14.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 2428, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Rubens Arizmendi de Noviembre de 1954, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 8759, el 21 de Abril de 1955, y compuesta de una superficie de 3 Hás. 7707 ms. y 5460 cms., deslindados así: Al Noreste recta de 340 ms. 41 cms. y otra de 12 ms., la separa de campo de Juan Larghero, padrón N.o 7652; al Este linda con la fracción "B" del mismo plano, mediante línea quebrada de tres tramos que miden: uno de ellos, 34 ms. 5 cms.; otro, 100 ms. y el último 86 ms. 5 cms.; al Sureste, recta de 360 ms., 66 cms., y otra de 19 ms. 60 cms., la separan de terreno de Dámaso Alonso, padrón N.o 15297, y al Oeste de frente al Arroyo de Pando. La fracción deslindada está atravesada por un camino vecinal de 17 ms. de ancho, sin encallar, que, según el mismo plano, tiene una superficie de 1802 ms., 3.600 cms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2) Que será de cargo del comprador el pago de los gastos de escritura, certificado e impuestos, así como la correspondiente comisión del martillero que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y del 1 o|o en adelante; 3) Que los títulos de propiedad del referido bien se encuentran en el Banco de la República O. del Uruguay (Sección Contralor y Custodia de Títulos) a disposición de los interesados; 4) Que los antecedentes del juicio se encuentran en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 5.o piso). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $122.40 18|pub. 4611 Ab.22-v.my.13.

ARIEL PINTADO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Luis Iribarnegaray contra JOSE SALOMON LOPEZ DE SUBLIANA VARELA y OTROS. Ejecución de hipoteca, L.o 54, F.o 33", se hace saber al público que el día veintisiete de Mayo del corriente año a las 15 y 30 en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Ariel Pintado, y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.816, individualizado con el N.o 10 en el plano levantado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria en Setiembre de 1914, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 557, compuesto según título de, una superficie de 157 ms., 96 dms., y se deslinda así: 8 ms., 49 cms. en la línea del frente al Sur sobre la calle Isla de Flores, puertas N.os 1871 y 1873, entre, las calle Eduardo Acevedo y Tristán Narvajas, distando su punto medio según certificado de empadronamiento 39 ms., 23 cms., de la esquina formada con la calle Eduardo Acevedo; 18 ms., 57 cms., al Este por donde linda con el solar 9; 8 ms., 49 cms, al Norte, confinando con parte de los solares 7 y 8, 18 ms., 64 cms., al Oeste lindando con el solar 11.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta; 2) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en lo que exceda, así como los gastos y honorarios de escrituras, certificados, etc.; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 5467 Ab.25-v.my.13.

LUIS A. GAZZANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Banco de la República contra ELENA MARIA MORELLI MACKINNON DE PICCARDO. Ejecución de hipoteca" (L.o 47 F.o 100), se hace público que el día 24 del próximo mes de Junio, a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero don Luis A. Gazzano, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: Dos fracciones linderas de campo y sus mejoras, empadronadas en mayor área con el Nº 4.799, ubicadas a inmediaciones de la Estación Progreso, 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, señaladas con los números 45 y 47 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de Setiembre de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de Octubre siguiente, según el cual se componen de las superficies y límites siguientes: A) La fracción Nº 45, tiene una superficie de 10 hectáreas 5.103 metros 24 dms., con 200 metros al Oeste-Noroeste con frente a Camino Vecinal; 536 metros 40 cms. al Noreste, con la fracción 47, que se describirá; 201 metros 40 cms. al Este-Sureste, lindando con campo de Ernesto Piñeyrúa; y 539 metros 10 cms. al Suroeste con la fracción 43; y B) La fracción N.o 47 se compone de 10 hectáreas 4.409 metros 39 dms., con 200 metros de frente al Oeste-Noroeste a Camino Vecinal; 532 metros al Noreste con la fracción 49; 200 metros al Este-Sureste, con campos de Ernesto Piñeyrúa; y 536 metros 40 cms. al Suroeste, confinando con la fracción 45, descripta anteriormente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en dinero efectivo, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de la oferta y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse, respecto del bien a subastarse, por concepto de medianerías, pavimento y otras cargas análogas, que afectan dicho bien; y los gastos que su cobro originare, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera el adquirente, en cuyo caso esos honorarios, gastos y demás cargas serán de cuenta de la ejecutada; y 3.o) Que los títulos de propiedad y plano mencionado, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $129.20 17|pub. 6450 My.12-v.my.30.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN ANTONIO VIGORITO GORGA. Ejecución de prenda" (L.o 48 F.o 635), se hace saber que el día jueves 5 de Junio de 1958, a las 15 y 30 horas y en el local de la calle Colombia Nº 1335, se procederá por intermedio del martillero señor Luis Alberto Gazzano, al remate público y al mejor postor, de todos los bienes embargados en estos autos, consistentes en lo siguiente: 1 balancín para timbrar "Gutenberg", a mano; 1 cosedora "Perfection" Nº 1479, con motor; 1 Impresora "Mercedes", Nº 1.432, formato 40 x 56, con bomba de aire y motor; 1 minerva "Hogenforst", formato doble oficio 39 x 29, con motor; 1 cosedora y perforadora "Helma", a pedal, de 62 cms. de luz; y 1 guillotina "Mansfeld", número 8.495, con cuchilla de 90 cms., con motor. Exposición: todos los días hábiles de 8 a 11 y de 14 a 18 horas. Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Teléfono 24256.

20) $24.00 10|pub. 6238 My.7-v.my.17.

JOSE A. BALLESTERO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ANGELA MARTOY con MILLENCO MIGUEL MANCE. Liquidación y partición de la sociedad conyugal" (L.o 48, F.o 450), se hace saber que el día 16 de Mayo próximo, a la hora 15, en adelante y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá en actos sucesivos por intermedio del martillero don José A. Ballestero y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, equivalentes a los dos tercios de la avaluación practicada por la Dirección General de Catastro, de los siguientes inmuebles: A) A la hora 15, base en venta: 144:00. Un solar de terreno cituado en el Balneario Argentino, octava sección judicial del Departamento de Canelones y que forma parte del padrón N.o 16.022, que a su vez formó parte del padrón N.o 6.202 y que según plano de amanzamiento y división levantado en Setiembre de 1936 por el agrimensor Félix Logaldo, aprobado por el Municipio de Canelones y la Dirección de Avalúos con el N.o 244, se señala con el número cuatro de la manzana treinta y uno y tiene un área total de cuatrocientos treinta y dos metros que se deslindan así: doce metros de frente al Suroeste sobre calle de 17 metros número diez y ocho, treinta y seis metros al Sureste lindando con el solar número cinco, doce metros al Nordeste lindando con el solar número veintinueve y treinta y seis metros al Nordoeste lindando con el solar tres. Dicho solar según informe de la Dirección Gral. de Catastro (Oficina de Pando) que obra en autos, está empadronado con el N.o 745, y B) Acto seguido, base de venta: $ 9.866.66. Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, empadronado con el N.o 124.070, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, el que es parte del solar N.o 5 de la manzana B. del plano del agrimensor Roberto Schinca de 15 de Noviembre de 1930 y señalado con el N.o 1 en el plano del mismo agrimensor de Octubre de 1938, registrado en la Dirección General de Avalúos el 26 de ese mes y año con el N.o 1381, compuesto de una superficie de 145 ms.2., 43 dms2. que se deslindan así 10 metros de frente al Norte a la calle Samuel Blixen, por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 4096 y 4096 bis, entre las calles Comercio y Monzón, distando su punto medio 16 ms., 78 cms., de la esquina y 8 ms., 71 cms. del comienzo de la curva con la calle Monzón, según plano, 14 metros, 14 cms., al Este, lindando con Carmen Muñiz de Rubianes, hoy parte del padrón N.o 167.658, 9 metros, 52 centímetros, al Sur, con el solar 2, padrón N.o 167.659 y 15 metros, 85 centímetros al Oeste con Santiago Becco, hoy parte del padrón 124.069.

Se previene: 1) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2) Que las mejoras tales como obras sanitarias, vereda, medianerías, arrimos y conexiones diversas, respecto del inmueble descripto en la letra B), se encuentran totalmente pagas, pero para el caso de que se adeudare algo por esos conceptos, su pago correrá por cuenta del com-

prador; 3) Que los gastos de escrituras, certificados y demás gastos que correspondieren, serán de cuenta de los compradores, así como también la comisión legal del martillero, debiendo esta última abonarse en el acto del remate; 4) Que el inmueble señalado con la letra B) soporta una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, garantizando un préstamo cuyo monto original era de $ 6.000.00, y 5) Que los títulos de propiedad de los bienes determinados precedentemente, se encuentran a disposición de los interesados, los del inmueble descripto en el apartado letra A), en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, y los que corresponden al inmueble indicado en último término en el referido Banco Hipotecario (Hipoteca Serie A|948). — Montevideo, Febrero, 1.o de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
20) $204.00 17|pub. 5651 Ab.25-v.my.16.

JULIO RODRIGUEZ BALDELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra JUAN TELMO NUTTES y RAMONA PEREZ HERNANDEZ DE NUTTES. Cobro ejecutivo de pesos e intimación" (L.o 47 F.o 525), se hace saber que en el mes de Mayo entrante, en los días y horas que a continuación se determinan y, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don Julio Rodríguez Baldelli y con asistencia del Actuario Adjunto y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, por separado: A) El día 21 de dicho mes de Mayo, a la hora 14, un solar de terreno y sus mejoras, situado en el Paso de la Arena, 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 150.460 y que según plano de fraccionamiento trazado por los agrimensores Carlos M. Zaizar, Eduardo R. Alvarez y Roberto Schinca, en Marzo de 1927 y Marzo de 1928, suscrito por el ingeniero Armando Aresti, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 14 de Abril de 1928, en donde se señala con el Nº 149 de la manzana "F", tiene una superficie de 589 metros 57 dms., que se deslindan así: 15 metros al Sureste, de frente a Rambla sobre el Arroyo Pantanoso; 15 ms. 90 cms. al Noroeste con el solar 137; 41 ms. 98 cms. al Noreste con el solar 148; y 36 ms. 63 cms. al Suroeste con el 150. B) El mismo día 21 de Mayo, a la hora 14 y 20: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Paso de la Arena, 16ª Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 108.007 y que según plano levantado por los agrimensores Carlos M. Zaizar, Eduardo R. Alvarez y Roberto Schinca, de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, en Marzo de 1927 y Marzo de 1928, suscrito por el Jefe de esa Oficina ingeniero Armando Aresti y registrado el 14 de Abril de 1928 en la Dirección de Topografía, en donde se señala con el N.o 56 de la manzana "C", tiene una superficie de 994 ms. 50 dms., que se deslindan así: 30 ms. de frente al Noroeste a la calle número cuatro, por 33 ms. 15 cms. de fondo, que por ser esquina son también de frente a la calle número seis al Suroeste y linda al Noreste con el solar 57 y al Sureste con el 91. C) El mismo día 21 de Mayo, a la hora 14 y 40: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el mismo lugar que el anterior, empadronado con el N.o 150.487 y que según dicho plano, en donde se señala con el Nº 177 de la manzana "I", tiene una superficie de 540 ms. cuadrados, que se deslindan así: 12 ms. de frente al Noreste a la calle número seis, por 45 ms. de fondo, lindando al Noroeste con el solar 176, al Sureste con el 178 y al Suroeste con el 174. D) El mismo día 21 del mes de Mayo, a la hora 15: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el mismo lugar que el anterior, empadronado con el Nº 150.523 y que según dicho plano, en donde se señala con el Nº 232 de la manzana letra "J", tiene una superficie de 961 metros 52 dms. cuadrados, que se deslindan así: 19 ms. 43 cms. de frente al Sureste, a pasaje del tranvía a La Barra; 2 ms. 8 cms. de frente a la calle número cuatro y uniendo esas dos líneas rectas, otras dos curvas de 13 ms. 96 cms. cada una, que dan frente a la intersección de esa calle y Pasaje; al Noreste 15 ms., lindando con el solar número 230, a continuación una línea de 19 metros 72 cms., formando ángulo obtuso con aquélla, en dirección Noreste a Sudeste, hasta encontrar el frente, lindando con el solar número 231; y al Noroeste en 40 ms., lindando con el solar número 233. E) El mismo día 21 de Mayo, a la hora 15 y 15: Solar de terreno y sus mejoras, situado en el mismo lugar que el anterior, empadronado con el número 150.527 y que según dicho plano, en donde se señala con el Nº 236 de la manzana letra "J", tiene una superficie de 480 ms. cuadrados que se deslindan así: 12 ms. de frente al Suroeste a la calle número cuatro, por 40 ms. de fondo, lindando al Noreste con el solar número 226 y por el Noroeste y Sureste, respectivamente, con los solares 237 y 235. F) El mismo día 21 de Mayo, a la hora 15 y 30: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el mismo lugar que el anterior, empadronado con el número 150.557, señalado con el número 267 de la manzana letra "K", en el plano trazado en Marzo de 1927 y Marzo de 1928 por los agrimensores Carlos M. Zaizar y Roberto Schinca e ingeniero Eduardo R. Alvarez y a que se ha hecho referencia más arriba, según el cual dicho solar se compone de una superficie de 912 ms. 11 dms. cuadrados, que se deslindan así: 25 ms. 37 cms. al Noreste, sobre la calle número Cuatro; al Sureste, en una línea de dos tramos, que miden 16 ms. 61 cms. cada una, da frente a dicha calle número Cuatro y a la vía del tranvía a La Barra, pues forma esquina al Suroeste, en una recta de 37 ms. 38 cms., limita con el número 268; y al Noroeste en una línea de 24 ms. confina con el solar número 266. G) El día 23 de dicho mes de Mayo, a la hora 14 y 30: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el mismo lugar que el anterior, empadronado con el número 150.729, integrado por tres fracciones señaladas con los números dos, cinco y ocho en el plano de Omar Paganini, de Febrero de 1934, registrado en la Dirección de Avalúos con el número 93, el 28 de Febrero de ese mismo año y compuesto de una superficie de 508 metros 13 dms., que se deslindan así: 15 ms. de frente al Sur, a la Avda. Simón Martínez; 34 ms. 07 cms. al Noroeste con las fracciones uno, cuatro y siete; 17 ms. 50 cms., según título, 16 ms. 50 cms. según dicho plano; al Noreste con parte de los solares 441 y 443; y 39 ms. 74 cms. al Sureste con las fracciones 3, 6 y 9. H) El mismo día 23 de Mayo, a la hora 15: Solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el mismo lugar que el anterior, empadronado con el Nº 150.590, señalado con el N.o 285, manzana letra "N", en el plano trazado por los agrimensores Carlos M. Zaizar, Eduardo R. Alvarez y Roberto Schinca, de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, en Marzo de 1927 y Marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Abril de 1928, compuesto dicho solar de una superficie de 513 ms. 31 dms., que se deslindan así: 16 ms. 50 cms. de frente al Sureste sobre la calle número Diez; 26 ms. al Noreste, por donde confina con el solar número 284; 19 ms. 45 cms. al Noroeste, lindando con los fondos del solar número 283; y 36 ms. 28 cms. al Suroeste con el solar 266; e I) El mismo día 23 del mes de Mayo, a la hora 15 y 15: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el mismo lugar que el anterior, empadronado con el número 150.605, señalado con el número 300 de la manzana letra "O" en el plano trazado por el agrimensor Carlos M. Zaizar e ingeniero Eduardo R. Alvarez, suscrito también por el ingeniero Armando Aresti e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 14 de Abril de 1928; y se compone de una superficie de 1.058 ms. 41 dms. cuadrados, que se deslindan así: 13 ms. 60 cms. de frente al Sur a la Avenida número Dos; y 13 ms. 75 cms. son también de frente al Oeste a la calle número Diez, por ser esquina el solar, uniéndose ambas líneas a dos curvas contiguas de diez y ocho metros noventa y tres cms. cada una, con frente al Suroeste a la intersección de la Avenida y calle citada; 29 ms. 80 cms. al Norte con el solar número 301, e igual extensión al Este lindando con el solar número 321.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en cada uno de los remates, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, así como también la comisión del martillero; y 3º) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — Julio E. Real, Actuario
20) $270.00 15|pub. 5921 Ab.30-v.my 17.

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Guillamón, Bernardo contra VIDART DE PEREDA, MARIA DE LAS NIEVES. Ejecución de hipoteca" (50-126), se hace público que el día 28 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación (puerta de acceso al edificio), se procederá, con intervención del martillero don Ariel Pintado, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble, de acuerdo con la ley 10.751 sobre propiedad horizontal, de fecha 26 de Junio de 1946: Apartamento Nº 1003. Padrón urbano Nº 201.454, el que según plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey, del mes de Diciembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29.495, se encuentra ubicado en el décimo piso, con una cota vertical en más 30 ms. 70 cms., teniendo una superficie de 99 ms. 96 decímetros y se deslinda: Al Noroeste da frente a la Avda. Agraciada; al Suroeste linda con el apartamento Nº 1002, palier y escalera "B-10", caja de ascensor "E-10", ducto "L-10"; por el Sureste con pozo de aire y luz "5-10" por el Noreste con parte del padrón Nº 185.078, ducto "K-10" y "P-10" le accede el balcón "R-10" frente a la calle La Paz. El departamento deslindado forma parte del edificio denominado Carioca, construído en el terreno ubicado en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón urbano Nº 185.079, el que ha sido dividido dentro del régimen de la propiedad horizontal invocada, según planos levantados por el agrimensor Hipólito Zás Recarey, de Diciembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23.128, el 4 de Febrero de 1954, según el cual tiene una superficie de 805 ms. 54 dms., que se deslindan así: 28 ms. 50 cms. de frente al Noroeste sobre la Avenida Agraciada; 31 ms. 86 cms. al Sur, por ser esquina, son de frente a la calle La Paz, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de frente al Oeste y a la conjunción de las citadas vías de tránsito; por el Suroeste, dos rectas con siete ms. 71 cms. y 8 ms. 76 cms., lindando la primera con el bien padrón 13.228; y 33 ms. 4 cms. al Sureste, con el bien padrón 185.078. En esta venta está comprendida la cuota correspondiente de copropiedad en el terreno deslindado y en los bienes comunes del edificio que le corresponden a dicho apartamento, de acuerdo al Reglamento de Copropiedad firmado el día 27 de Diciembre de 1954 por ante el escribano Ezriel Valenti, para dicho edificio y a la ley 10.751.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma. 2º) Que será de cargo del comprador el pago de los gastos y honorarios de escritura, así como los impuestos que por ley le corresponden, la comisión del martillero y el impuesto municipal; y 3º) Que el título de propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca 338 B-52). — Montevideo, Abril 21 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
20) $138.00 15|pub. 5879 Ab.30-v.my.17.

ANTOLIN NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Varela Zubeldía Victorio Rufino contra GEHR KLAR MAX y OTRA. Ejecución de hipoteca, L.o 44, F.o 270", se hace saber que el día 20 de Mayo próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Defensa N.os 1984|86, se procederá por el martillero don Antolín Núñez, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios en él construídos y demás mejoras que le accedan, empadronado con el N.o 34.524, situado en la 19.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 51, de la manzana 982, en el plano levantado por el agrimensor Amaro H. Cabrera, en Setiembre de 1919, según el cual se compone de una superficie de 335 metros, 18 decímetros y según el plano levantado en Octubre de 1955, por el agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de Octubre del mismo año, con el N.o 31.297, se compone de una superficie de 344 metros, 91 decímetros, que se deslindan: 8 metros, 60 centímetros de frente al SurOeste, a la calle Defensa N.os 1984 y 1986, entre las de Miguelete y Nicaragua; 9 metros, 2 centímetros al Noreste, con el solar 37 del plano de Cabrera, soy padrón 34.510; 39 metros, 16 centímetros al Noroeste, con los solares 52, 31 y 32 del plano primitivo, hoy padrones 34.525, 34.504 y 34.505; y 39 metros, 14 centímetros al Sureste, con el solar 50, hoy padrón 34.523.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 7.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 5659 Ab.25-v.my.13.

R. PIÑEYRO LOPEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor Enrique Gamio, dictada en los autos caratulados: "Zulma Luketich con MARIA CELIA DUPONT AGUIAR DE SEGUNDO. Ejecución de Prenda", remataré el día 16 de Mayo de 1958 a las 16 y 30 horas en el local calle Lavalleja 2037, un automóvil marca "Marmon" matriculado con el N.o 60778 y empadronado con el N.o 148949. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o (en el acto). — Informes: San José 1132 (P. 6.o, esc. 29). (Teléf.: 9.15.75).
20) $12.00 10|pub. 6061 My.2-v.my.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gillespie Pablo Eduardo con RODOLFO y HARRY GILLESPIE. Cesación de condominio", L.o 44, F.o 142, se hace saber que el día 29 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas en las puertas del Juzgado y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Sobre la base de $ 22.133.32, un solar de terreno, con los edificios y demás mejo-

ras que contiene, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 153.792, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, de 7 de Noviembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 1.833, el 11 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 136 metros 66 decímetros, que se deslinda así: 16 metros 27 centímetros de frente al Noreste, a la calle Vilardebó cuyas puertas del edificio están señaladas con los números 1.616 y 1.620; entre las de Pando y Marsella; 3 metros 40 centímetros al Sureste, lindando con parte del padrón N.o 83.810; 16 metros 27 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 2, que actualmente forma parte del padrón N.o 83.810; y 8 metros 40 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 83.809. — Sobre la base de pesos 25.600.00, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado actualmente con el N.o 158.821, compuesto de una superficie de 540 metros, que se deslindan así: 20 metros 35 centímetros al Este, de frente a la calle Enrique García Peña, puerta señalada con el N.o 2707; 36 metros 10 centímetros al Norte, lindando con terreno de Sofía Zas de Iroulegui Etcheverry; 9 metros 70 centímetros en la línea del contrafrente al Oeste, por donde confina con terreno de Elsa y Javier Zás; y por el Sur, en una línea quebrada de Este a Oeste, como sigue, 4 metros 62 centímetros de Noreste a Sur; 1 metro 27 centímetros de Este a Oeste; 4 metros, 5 centímetros de Sur a Norte; 4 metros 70 centímetros de Este a Oeste; 4 metros 33 centímetros de Sur a Norte y 25 metros 70 centímetros hacia el Oeste con Elsa y Manuel Zas. — Y sobre la base de $ 3.200.00, la mitad indivisa de un solar de terreno, situado en Nueva Helvecia, 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 711, señalado con el N.o 7, en el plano del ingeniero Francisco Sureda, compuesto de una superficie de 5.446 metros que se deslinda así: 50 metros de frente al Sur, sobre Camino Público; 100 metros en la línea Oeste, con el solar N.o 9; 46 metros al Norte, que es su fondo y en el costado Este tiene dos líneas, una de 58 metros 80 centímetros, que linda con el solar N.o 1 y otra de 43 metros 20 centímetros, que confina con propiedad de las señoritas Nater.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores; así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3.o) Que los inmuebles empadronados con los N.os 158.792 y 158.821, son administrados por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y 4.o) Que los títulos de propiedad referentes a los inmuebles padrones números 158.792 y 158.821, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Serie B 1.949, N.o 2.680) y que el título referente al inmueble padrón N.o 711 del Departamento de Colonia, se encuentra agregado a los autos anteriormente indicados, que tramitan antes este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $212.80 10|pub. 6172 My.8-v.my.29.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaído en los autos caratulados: "Mibelli, Lorenzo c|PROPIETARIO DEL BIEN PADRON Nº 648. Juicio ejecutivo" (L.o 40 F.o 48 N.o 535), se hace saber al público que el día 31 de Mayo corriente, a las 10 horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero don Julio César Trobo, asistido del señor Juez de Paz de la 4ª Sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 4ª Sección de Canelones, ciudad de Las Piedras, con 8357 ms. de frente al N., sobre la calle J. Batlle y Ordóñez; ms. 41.95 de frente al E.; ms. 21.00 de frente al O. sobre la calle José Pedro Varela; y al S. ms. 42.40 y ms. 41.35, por formar martillo. Superficie aproximada: 2.609 ms.2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada; 2º) Que el bien carece de titulación; 3º) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos de escrituración, impuesto municipal, etc.; 4º) Que el expediente será remitido en oportunidad al Juzgado de Paz de la 4ª Sección, para el cumplimiento de la diligencia. — Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 3 de Mayo de 1958. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 6578 My.12-v.my.28.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la 16.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, dictada en autos: "Caja Popular de Crédito Ahorro y Administración de Pando contra EULOGIO COUSIN y YOLANDA CANTONI DE COUSIN. Med. Prep. L.o 53, F.o 549", se hace saber al público que el día 31 de Mayo del corriente año a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, diligencia cometida al señor Juez de Paz de la 16.a sección judicial de Canelones, se procederá por el martillero don Luis A. Durán Burgueño, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contenga, situado en "Toledo", zona rural de la 16.a sección judicial de Canelones, empadronado en más área con el N.o 14037, señalado con el número 24 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Rubens A. Quintana de Mayo de 1951, aprobado por la Intendencia de Canelones el 26 de Setiembre del mismo año, e inscripto en la Dirección de Catastro el 16 de Octubre también del mismo año, con el número 6698, según el cual se compone de una superficie de 1920 metros cuadrados, que se deslindan así: 40 ms. por el Sud-Oeste de frente a calle Número Uno; entre las Número Cuatro y Tres (Calle Abrevadero) distando el punto más próximo del principio de la ochava que forma con esta última, 54 ms. 50 cms.; por 48 ms. de fondo, lindando: por el Nord-Oeste con la fracción 25; por el Nord-Este, con fondos de la número 19 y por el Sud-Este, con número 23.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma (artículo 919 del C. P. Civil); 2.o) Que el predio, edificio y demás mejoras que contiene, se venden al mejor postor y en el lugar de su ubicación; 3.o) Que el bien se vende libre de toda obligación y gravamen; 4.o) Que los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador y honorarios que se devenguen serán de cuenta del comprador; y 5.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 16.a sección judicial de Canelones, sito en el pueblo de Joaquín Suárez. — Joaquín Suárez, Abril 28 de 1958. — Enrique L. Marganat Bosch, Juez de Paz.

20) $122.40 18|pub. 6224 My.6-v.my.26.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "José Feliciano Saborido contra JULIO MARIA SOSA. Ejecución de hipoteca" (L.o 28, F.o 202), se hace saber que el 26 de Mayo próximo, a las 15 horas y en lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Hugo Dos Santos, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en esta ciudad, manzana número doscientos catorce, padrón número dos mil trescientos veintiuno, solar número quince, del plano de deslinde y amojonamiento del Barrio Serrato, trazado por el agrimensor José Entenza, compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados que se deslindan así: al Norte y Sur, treinta metros, limitando con los solares números dieciséis y catorce respectivamente; al Este y Oeste, quince metros, limitando con el solar número diecisiete y frente a Boulevard Francisco Matta, respectivamente. Se hace presente que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. — Melo, 19 de Marzo de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 6012 My.2-v.my.19.

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra CESAR WASHINGTON FROMAGET. Ejecución de Prenda", se hace saber al público que el 15 de Mayo próximo, a las 15 horas, el martillero don Francisco Julio Correa, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en el lugar de su depósito —comercio del señor Alfredo Frey de esta ciudad —de un equipo saturador automático, marca P.M.C., patente N.o 4-144, sin base y al contado. — Colonia, 21 de Abril de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

20) $16.00 10|pub. 6016 My.2-v.my.13.

EULOGIO CHOCA
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos: "ERRECART, DANIEL ALEJANDRO Y OTROS. Venta judicial". (L.o 35 y F.o 562, N.o 1.147), y lo proveído por el suscrito Juez de Paz se hace saber al público que el día 8 de Junio de 1958 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz en Cufré, por intermedio del martillero señor Eulogio Choca, asistido del suscrito Juez de Paz se procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras, padrón actual 529 (rural), ubicado en la quinta sección judicial del departamento de San José con una superficie según títulos de 67 hectáreas 5.741 metros, 52 decímetros, y según planos levantados por los agrimensores Dardo R. Barbelo Santurio y Marcos R. Barbosa, del 17 de Setiembre de 1951, debidamente inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 371 el 20 del mismo mes y año, tiene una superficie de 68 hectáreas 4.258 metros y que linda según plano así: por el Norte, calle por medio con los padrones 4.531 y 527; por el Este, calle por medio con Catalina Saldías de Simer; por el Sur, con Francisco Iparraguirre; y por el Oeste, con el arroyo Cufré.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta y la comisión del rematador en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara dicha consignación se prescindirá de dicha oferta y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos de escritura y comisión de remate serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de manifiesto a disposición de los interesados. — Cufré, Abril 21 de 1958. — Gualberto González Berois, Juez de Paz.

20) $72.00 15|pub. 5551 My.8-v.my.24.

ARTURO N. DE SOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Amelia Cantero de Pereira contra LUIS MARIA COLLAZO y LUISA ZULMA RAVIOLO. Ejecución de hipoteca" (L.o 41, F.o 465), se hace saber al público que el día veintisiete de Mayo próximo a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Eusebio Píriz N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Arturo N. de Souza, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: "Fracción 3 del plano del agrimensor José A. de Souza, inscripto con el N.o 358, enla Oficina Dptal. de Catastro el 21 de Abril de 1954, manzana 82 de esta ciudad, 1.a sección judicial, padrón 1022, con el edificio y mejoras que contiene, con área de 489 metros 2694 centímetros, que se deslinda: Sureste: 21 metros 34 frente a calle Ibiray; Suroeste, 22 metros 63 frente a calle Petrona Tuboras; Noroeste, 21 metros 95 con María Sofía Munilla: y Noreste, 22 metros 60 con María Ponce".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Abril 17 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) 60.00 15|pub. 5793 Ab.28-v.my.15.

MIGUEL ILUNDAIN IRAZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Iribarnegaray Luis Tomás c|ROBERT VICTOR GUIDO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 17 de Junio del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá, por intermedio del martillero don Miguel Ilundain Irazábal, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 10.000.00 (diez mil pesos), del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, empadronada actualmente con el número 3.398; antes en mayor área con el Nº 3.349, que es parte del solar ocho de la manzana 116, del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según títulos que refieren plano y mensura de fraccionamiento, efectuados por el señor agrimensor don Raúl Martínez, en Abril de 1953, inscripto con el Nº 282, el 28 de Mayo de 1953, ante la Oficina Departamental de Catastro de Flores, en el que se señala que la fracción letra "A" consta de una superficie de 310 metros, 31 decímetros, 37 centímetros y 50 milímetros y limita: al Norte, en recta de 14 metros 45 centímetros, con calle Fray Ubeda: al Sur, en recta de igual medida, con el padrón Nº 780; al Este, en recta de 21 metros 475 milímetros, con el padrón Nº 782; y al Oeste, en recta de igual extensión, con la fracción "B" del plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. — Trinidad, Abril 26 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 6294 My.7-v.my.23.

RICARDO BEROIS
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en autos. "Fiscal Letrado Departamental c|. SUCESION MANUEL GOZO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 13 de Mayo próximo a la hora 8 y en las puertas del Juzgado el martillero público don Ricardo Berois asistido del Actuario Ad-hoc escribano José S. Ibáñez y del Alguacil Adhoc señor Wáshington Sánchez procederá a vender en subasta pública el mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de

$ 2.070.00 (dos mil setenta pesos) una fracción de terreno empadronada con el N.o 1263 y ubicada en el solar N.o 7 de la manzana N.o 182 de esta sección y que limita al Norte, con calle Inés Durán; al Sur, Galo Ibarburen; al Este, calle Batlle y Ordóñez y al Oeste, Ramón Eidondo, la que según plano don Policrates Braida consta de una superficie de 920 metros, 11

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; C) Que se deja expresa constancia que la ejecución del inmueble de autos sólo, comprende el terreno excluyéndose las mejoras; D) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado. — Doctor Roberto Caye, Juez.

20) (D. 21|7|924) 15|pub. 31344 Ab.25-v.my.13.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Díaz, Alfio contra LEDE, ADRIANA B. de. Ejecución de prenda industrial" (L.o 10, F.o 662). se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo a las 17 horas, se procederá por el martillero señor José Alvaro Guerra, en el lugar de su depósito que lo es en Piriápolis; 3.a sección judicial de Maldonado, Restaurant y Bar "La Paella", ubicado en el Edificio Trieste, con frente a la calle Atanasio Sierra, a la venta en remate público y al mejor postor de un refrigerador comercial BRZ 375|11, un compresor (W) F-12 S 1180211-D, un motor eléctrico (W) 1|2 H.P. 8277556 y 1 cubetero de 3 cubetas. — Maldonado, 29 de Abril de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 6125 My.5-v.my.15.

CELESTINO J. RAPETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "BIRRIEL MARTINEZ, DANIELA, SABINA y CAMILA. Incapaciad, (L.o 8, F.o 672)", se hace saber al público que el día 4 de Junio próximo a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Celestino J. Rapetti, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y con la base de su avalúo que lo es en total de pesos 646.00, de los derechos y acciones posesorias que les correspondan a los incapaces Daniela Sabina y Camila Birriel Martínez, en la sucesión de su padre Andrés Birriel o Virriel, sin que respondan dichas incapaces por créditos sobrados, frutos percibidos ni deudas o cargas hereditarias pagadas antes de ahora, y en especial sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 4.a sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 3694, compuesta de una superficie de 26 hectáreas 3730 metros, 50 decímetros. lindando: al Noreste, con Lope Virriel; al Noroeste, con Marcelino Umpiérrez; al Sureste, con Plácida V. de Pereira; y al Sureste, con Eduardo Calvete y Flora V. de Virriel.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil — Maldonado, 6 de Mayo de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 6471 My.10-v.my.27.

CARLOS A. VIÑOLY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor don Carlos A. Artecona, en autos: "Antonio Lauría con GUILLERMO IRINEO MAGNIN, Ejecución de hipoteca" (L.o 11, F.o 435, N.o 673), se hace saber que el día jueves 22 de Mayo p.v. a la hora 16, en el vestíbulo del Juzgado, se procederá, con la intervención del martillero señor Carlos A. Viñoly, asistido del Oficial Alguacil y del señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras anexas, ubicada en la undécima sección judicial del Departamento de Paysandú, padrón N.o 1677, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el N.o 49, el 29 de Julio de 1918, actualizado por el mismo agrimensor e inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 10 de Diciembre de 1952, según el cual tiene una superficie de 86 Hás. 8940 ms. 50 dms. que se deslinda así: al N.O. cuchilla San José y Camino Departamental; 1572 ms. 40 cms. al S E. con propiedad hoy de Justiniano Lemes; al Sur, Arroyo Quebracho Chico y al N.O. campos, hoy, de Pedro Yusef, Pedro Mallik y otros.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del importe de la misma; 2.o Que será del cargo del comprador la comisión legal del martillero; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc serán de cuenta del mismo comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; y 4.o Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 18 de Julio 1136. — Paysandú, 29 de Abril de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 6205 My.6-v.my.22.

SILVIO T. MICHELINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "Niell Silveira Hnos. c|GUILLERMO OVIDIO BELTRAN. Rectificación de firma", se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, en Pandule (3.a Sección Judicial de Paysandú), lugar de su ubicación, por el rematador don Silvio T. Michelini, asistido del suscrito Juez de Paz, el día 31 de Mayo de 1958, a la hora 15, de las siguientes máquinas embargadas en autos: Una espigadora trilladora Deering, modelo 31 R. S., con rueda de acero y plataforma de ms. 4.50, con motor NOHT, C_N.o 14.889; un tractor Massey Harris, modelo 44 K., serie K. S. 6.807, equipado con luz y rodado de goma, 3 x 30 y 600 x 16, con motor NMHA 260 kilos 60.316; un tractor Mc_Cormick Deering, modelo WC, con motor Diesel, de cuatro cilindros, N.o WDB-KM 558, con equipo de luz completo de dos faros, dínamo y correas. Una sembradora Mc_Cormick Internacional, con levante automático de veintidós discos; un rastrojero Mc-Cormick Internacional, con accesorio sembrador de ocho discos; una rastra Mc-Cormick Internacional, modelo B. 9_A, de veintiocho discos (20).

Se previene: A) Que el adquirente deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma y, el excedente, una vez aprobada la diligencia de remate; B) Que los gastos que irrogue el retiro de las máquinas, correrán por cuenta del comprador, siendo además de su cargo la comisión del rematador, que se fija en el 4 o|o y más el impuesto municipal; C) Que las máquinas serán vendidas en el estado en que se encuentran. — Guichón, Abril 26 de 1958. — R. de San Vicente, Juez de Paz.

20) $40.00 10|pub. 6109 My.3-v.my.14.

AMERICO CAL BENIA
Juzgado de Paz de la 5ª Sección de Rivera

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|IGNACIO NIKITCHUK. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 14 de Junio próximo a la hora 10, frente a la Cooperativa de esta localidad (calle 12 de Octubre), se procederá, con intervención del rematador señor Américo Cal Benia, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1 tractor "Case" de puntones, equipo de luz, con arado "Case" de cuatro rejas; 1 camión Ford V-8, modelo 1935; 1 sembradora "Case", de 24 discos; 1 arado rastrojero "Johan Deere"; con cajón sembrador; 4 cuerpos de rastra de dientes; 1 segadora atadora "Johan Deere".

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todo otro gasto que demande la transferencia de los bienes rematados. — Minas de Corrales, Abril 28 de 1958. — Gumersindo T. Gil, Juez de Paz.

20) $32.09 10|pub. 6571 My.12-v.my.22.

ROGELIO T. VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictado en los autos caratulados "Bulgarelli Licurgo y Cossio Valentín c|. SUCESION CARMEN GONZALEZ DE MAYO. Juicio ejecutivo, L.o 23, N.o 146, F.o 7", se hace saber que el día 30 de Mayo de 1958 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, se procederá a la venta al mejor postor por el martillero don Rogelio T Vázquez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil y asistido del señor Actuario; de los siguientes bienes y con las siguientes bases: 1) En la manzana N.o 147, el solar empadronado con el N.o 1594, compuesto de 393 ms., 9460 cms., lindando al Norte, con Rito Borches; al Este, calle Juan Ortiz; al Sur con sucesión Zenón Pereira; y al Oeste con Angel M. Larrosa, según plano del agrimensor Antonio B. Zuluaga Trelles, de Octubre 17 de 1957, inscripto con el N.o 1143, en la Oficina Departamental de Catastro, el 21 de Octubre de 1957: Base: $ 1.666.66"; 2) En la manzana 163 el solar empadronado con el N.o 1762, compuesto de 408 ms., lindando al Norte con Booz Labarte; al Este, Carlos A. Larrosa; al Sur, Pedro María Anastasía; y al Oeste, calle Manuel Oribe; según plano del agrimensor anteriormente referido, del 6 de Octubre de 1957 inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 1141, el 21 de Octubre de 1957: Base: $ 2.176.00; 3) En la manzana 164, los solares 1, 2 y 3 empadronados con el N.o 1763, compuestos de 254 ms., 1324 cms.; 271 ms., 4185 cms., y 276 ms., 6940 cms., respectivamente, lindando por estar unidos, según plano del agrimensor Zuluaga, de Octubre de 1957, inscripto con el N.o 1142, en la Oficina de Catastro en Octubre del año expresado: al Norte, con Pedro María Cruz; al Este, con calle Avelino Miranda, al Sur, calle Ramón Ortiz; y al Oeste, con Salustiano Becerra, Eladio Jesús Ferreira y Braulio Medina Hernández. Bases Solar N.o 1: $ 883.19. Solar N.o 2: $ 723.78; Solar N.o 3: $ 1.666.66; 4) En la manzana 165. los solares: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12, empadronados en conjunto con los números 1771, 1772 y 1774, compuestos cada uno de las áreas que se indican en el plano del agrimensor Antonio B. Zuluaga, del 30 de Setiembre de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 1160, y lindan por estar unidos: por el Norte, a la calle Manuel Antonio Ledesma; al Este, solar 9 del plano mencionado, al Sur, con la calle Ramón Ortiz y más terreno de la sucesión ejecutada y por el Oeste linda con la calle Avelino Miranda y más inmuebles de la sucesión ejecutada. Están compuestos: Solar N.o 1, por 320 ms., c. Base: $ 1.066.67; Solar N.o 2; 259 metros, con 9212 cms., c Base: pesos 866.40; Solar N.o 3; 259 ms., con 9212 cms., con Base; $ 1.039.68; Solar N.o 4, 259 ms., con 6776 cms., con Base: $ 865.59; Solar No 5; 353 ms.2., 9080 cms.2.; Base: $ 1.179.69; Solar N.o 6, 263 ms.2. 6550 cms.2. Base: 878.84; Solar N.o 7 270 ms.2., Base: pesos 900.00; Solar N.o 8; 281 ms2., 6100 cms.2. Base: $ 1.000.00; Solar N.o 10. 250 ms.2. 1839 cms2. Base: $ 833.94; Solar N.o 11. 261 ms.2. 5066 cms.2. Base: $ 871.686; Solar N.o 12. 280 ms.2., 5296 cms.2., Base: $ 935.09; y 5) Una fracción de campo ubicada en la 7.a sección de este Departamento empadronada con el N.o 2944, con un área según plano del referido agrimensor Zuluaga, no inscripto aún de 46 Há., 8333 ms., 81 dms., lindando según dicho plano por el Noroeste, Camino Nacional a José Pedro Varela; al Noroeste, con Próspero Loyarte y otros (padrón 2845), al Sureste, con Manuel P. Tabeira (padrón 1450) y al Suroeste con el mismo señor Tabeira; Base: $ 10 615.55.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada; 2.o Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del rematador e impuestos municipal y 3.o Que los títulos planos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de Abril de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $180.00 15 pub. 6494 My.10-v.my.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "HERSCH GOLDSACK. Segunda copia", Libro 52 Folio 162, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Hersch Goldsack, iniciando acción de expedición de segunda copia del título de propiedad del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 115.154, señalado con el número 68 en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, compuesto de un área de 691 ms. 65 dms. cuadrados, que se deslinda así: 10 ms. de frente al Noreste a la calle Itú; 69 ms. 26 cms. al Noroeste, lindando con el solar Nº 67; 10 ms. 01 cm. al Suroeste con solar Nº 45; y 69 ms. 05 cms. al Sureste con solar número 69. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 971, al F.o 674 del Libro 393. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia del título de propiedad del bien antes descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $44.00 10|pub. 6330 My.8-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "VIRGINIA CATTONI DE BATTEGAZZORE y Otro. Segunda copia de escritura", L.o 54 F.o 68, se hace saber al público que ha sido solicitada por Virginia Cattoni de Battegazzore y Juan Angel Ricci, la expedición de una segunda copia de escritura que autorizó el escribano Agustín J. Moratorio el 9 de Agosto de 1888, por la cual el señor Angel Cattoni compró a don Pedro P. Díaz, una fracción de terreno situada en la Aguada de esta ciudad, compuesta de un área superficial de treinta y una varas cuadradas, equivalentes a veintidós metros ochenta y siete decímetros cuadrados, teniendo la figura de un triángulo, que linda por el Este con la calle Minas, por el Oeste, con el comprador y por el Sur con el vendedor. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes

tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
21) $32.00 10|pub. 6195 My.6-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ESCALADA DE RODRIGUEZ, CLARA y ESCALADA, FEDERICO. Prescripción" (50-253), se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas interponiendo demanda por prescripción adquisitiva respecto del sepulcro Nº 32 del Cementerio Central de esta ciudad. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza a doña Inés López, hermanas y causahabientes, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
21) $84.00 30 pub. 6340 My.8-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor Alvaro Méndez Modernell, dictada en los autos: "TUERO ABEL. Prescripción", (42.391), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos con respecto del inmueble, que se detalla a continuación: Una fracción de terreno ubicada en la manzana número setenta y uno, de la planta urbana de esta ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número setecientos setenta y cinco, conteniendo según el plano del agrimensor Carlos Alberto Novo de Abril del año en curso, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número dos mil cincuenta y seis, el veintiséis del citado mes, una superficie de mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, que se deslinda así: veintidós metros seis centímetro al Nordeste, de frente a la calle Virrey Vértiz; tres metros al Norte, en la ochava; cuarenta y cinco metros, cincuenta y seis centímetro al Nordoeste de frente a la calle Chile, la que forma esquina con la calle antes nombrada: veinticuatro metros diez centímetros al Surdoeste, cuarenta y siete metros treinta centímetro lindando con bienes de Andrés Pérez, padrón número setecientos treinta, y de Raúl W. Michetti, padrón número setecientos setenta y seis. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la Conciliación. — Canelones, 29 de Marzo de 1958. — Escribano Actuario Guillermo A. Ramos.
21. $120.00 30|pub. 4427 Ab.10-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MANUEL DOMINGUEZ y JUAN BURGOS. Segunda copia de escritura", L.o 28 F.o 148, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Domínguez y Juan Burgos, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que se expresa. Escritura autorizada por el escribano Orlando J. Abelar el 15 de Marzo de 1948, en Fraile Muerto, 6º Sección de Cerro Largo, inscripta con el Nº 246 al Fº 126 v. en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio en el año antes expresado, de compraventa de un inmueble adquirido por Manuel Domínguez y Juan Burgos, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 6, padrón Nº 256, compuesto de una superficie de mil metros cuadrados que se deslindan así: Norte y Sur: cincuenta metros, limitando con propiedad de Melania Dos Santos de Villa y de José Cura, respectivamente; Este, veinte metros limítrofes con Desiderio Mansilla; y al Oeste veinte metros frente a la calle Manuel Artuccio. Dicho inmueble fué adquirido de Elías Núñez. — Melo, 11 de Febrero de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
21) $32.00 10|pub. $ 6559 My.12-v.my.22.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

"FERMA LIMITADA"

Por instrumento privado firmado el 21 de Abril de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de Abril de 1958 con el número 204 al Fº 694 del Libro Nº 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "Ferma Limitada", de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) La sociedad es de responsabilidad limitada; B) La constituyen como únicos socios Sebastián Fernández Díaz y Renée Orfilia Maggio Rinaldi de Fernández; C) Razón social: "Ferma Limitada"; D) Domicilio: en esta ciudad, actualmente la calle Bella Vista 1464; E) Su capital es de $ 40.000.00 aportado por partes iguales; F) Plazo cinco años prorrogables por períodos sucesivos de dos años automáticamente a partir del 21 de Abril de 1958; G) Objeto: explotación del comercio en el ramo de "Fabricación de cordones, cintas y elásticos e importaciones en general" y todo lo que sea afin o anexo a estos ramos; H) Administración y dirección la tiene el señor Sebastián Fernández Díaz.
22) $24.00 10|pub. 6495 My.10_v.my.21.

BOUTIQUE MARTA LIMITADA

Por instrumento privado firmado el 7 de Abril de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de Abril de 1958 con el N.o 200 al F.o 678 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad "Boutique Marta Limitada", de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) La Sociedad es de responsabilidad limitada; B) La constituyen como únicos socios: Isaac Jafif y Marta García Gil; C) Razón Social: "Boutique Marta Limitada"; D) Domicilio: San José N.o 983; E) Su capital es de $ 5.000.00, aportado por partes iguales; F) Plazo: Dos años, prorrogables sucesivamente, a partir del 15 de Marzo de 1958; G) Objeto: Venta total de toda clase de artículos para damas, similares o anexos; H) Administración y dirección: De cuenta del señor Isaac Jafif.
22) $20.00 10|pub. 6222 My.6-v.my.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "LA MASIA"

Por escritura que el día veintisiete de Julio de mil novecientos cincuenta y seis autorizó el escribano M. Jaureguiberry Lowry se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Masía" cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con el número quinientos dos al folio mil setecientos cuarenta y cinco del libro dos de Contratos. La sociedad tiene: A) Domicilio en la ciudad de Montevideo calle Marco Bruto número mil ciento veinticinco pudiendo ser transferido; B) El nombre será "La Masía"; C) La finalidad: adquirir uno o varios bienes inmuebles para proporcionar a los asociados los beneficios de esparcimiento y alojamiento y actividades conexas; D) El plazo de duración es de treinta años a partir de la inscripción en el Registro de Comercio; E) El capital social es de veinticuatro mil pesos representado por doscientas cuarenta partes de cien pesos cada una nominativa y el número de socios no podrá ser mayor de veinticuatro ni menor de diez; F) Para la transferencia de las partes es menester la aprobación de los tres cuartos de los socios; G) La sociedad podrá aumentar el capital hasta treinta mil pesos. La sociedad puede emitir títulos provisorios y las partes iniciales deben ser abonadas en un plazo no mayor de cinco años; H) Los socios que no abonen integramente la cuota social podrá ser excluído por el voto de la asamblea. Se pueden conceder prórrogas para el pago; I) La administración de la sociedad estará a cargo de una Junta Administradora compuesta de cinco miembros que deberán ser socios electos por la asamblea de socios la que dictará el reglamento de elecciones y durarán dos años en sus funciones siendo tal Junta el órgano representativo para realizar todos los actos sociales representada ésta por el Presidente y Secretario; J) Habrá una asamblea anual y asambleas extraordinarias. La ordinaria podrá realizarse en Enero y Julio de cada año; K) Para enajenar o gravar los bienes sociales es menester autorización de la asamblea; L) La primer Junta Administradora quedó constituída así: Presidente efectivo: Don Angel Valbuena; Secretario: Don Juan Tejero; Tesorero: Don Antonio Trilla; Contador: Don Antonio Buti Grau; Vocal: Ramiro Servent; Suplentes primero: Joaquín Gracia; Segundo: José Roig; Tercero: Ruperto Benito González; Cuarto: Roberto Tuneu y Quinto: Isidro Boix; Ll) Los otorgantes del instrumento fueron los siguientes: Antonio Trilla Sanuy, María Cuñat Casanovas, Ramón Vallverdu Mula, Ruperto Benito González, Joaquín Gracia Simón, Juan Recasens Meneses, Gonzalo Mateu Estruga, Ramiro Servent Novau, Juan Pique Casanovas, Esteban Camus Guerrero, Isidro Boix Carbonell, Juan Casanovas Pereira, Antonio Buti Grau, José Roig Juncosa, Angel Balbuena Merino, María Esteve Blanch, Miguel Pascual Lucas, Antonio Morente Toribio, Juan Bautista Tejedo Talamantes, Roberto Tuneu Di Santo, Ramón Peñalver Jareño, Montserrat Balbuena Esteban, Catalina D. Brujas Carreras, y Antonio Buti Masso.
22) $60.00 10|pub. 6063 My.3-v.my.14.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 82.999. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADMIRACION", (El lápiz labial del matiz exacto), para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6503 My.10_v.my.21.

ACTA No 83.034. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ceske Zavody Motocyklove, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



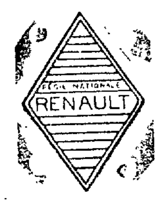
para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $20 00 10|pub. 6580 My.12v.my.22.

ACTA N.o 83.033. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale Des Usines Renault, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 6581 My.12-v.my.22.

ACTA No 83.032. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale Des Usines Renault, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 6582 My.12-v.my.22.

ACTA N.o 83.037. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Héctor Tortorella Rossi, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 6583 My.12-v.my.22.

ACTA N.o 82.921. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Johnson & Johnson, de New Brunswick, New Jersey, U.S.A., solicitan la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 6136 My.5-v.my.15.

ACTA N.o 83.036. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Atvidaberg-Facit, de Suecia, ha solicitado el registro de la marca "FACIT" para distinguir artículos de la clase 12, 15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6584 My.12-v.my.22.

ACTA N.o 83.035. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POLYGRAM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6585 My.12-v.my.22.

ACTA N.o 82.910. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — Con esta fecha, Inter-Talkie S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

INTER-TALKIE S.A.

Telecomunicaciones y Electrónica

para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 6075 My.3-v.my.14.

ACTA N.o 82.954. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Con esta fecha, Isaac Abudara, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 6074 My.3-v.my.14.

ACTA N.o 82.920. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Veb Schwermaschinenbau "Karl Liebknecht", de Magdeburg, Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 11, 12, 21 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 6072 My.3-v.my.14.

ACTA N.o 82.919. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A., por Veb Sachsenring Kraftfahrzeug Und Motorenwerk, de Swickau|Sachsen, Alemania, solicita la marca "SACHSENRING", para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 6073 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 82.945. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Spirella Company of Great Britain, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SPIRELLA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5992 My.2-v.my.13.

Acta Nº 82.890. — Montevideo, Abril 21 de 1958. — Con esta fecha Moisés Silberman (Montevideo) solicita registrar la marca "LOS GOBELINOS" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 5986 My.2-v.my.13.

Acta Nº 82.939. — Montevideo, Abril 26 de 1958. — Con esta fecha Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo) solicita registrar la marca "REU-MAGNUS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 5987 My.2-v.my.13.

ACTA Nº 82.963. — Montevideo, Abril 29 de de 1958. — Con esta fecha ha el señor Geraldo R. Busch, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VICTORIA" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6026 My.2-v.my.13.

ACTA Nº 82.943. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Droguería Franco Inglesa S. A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "FRONTANOVO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5990 My.2-v.my.13.

ACTA Nº 82.985. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Krizik, Praha-Smichov, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 16 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $18.00 10 pub. 6331 My.8-v.my.19.

Acta Nº 82.922. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Con esta fecha Enrique Tato, por Laboratorios Fevi S A. (Montevideo) solicita registrar la marca "EUREKA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5985 My.2-v.my 13.

ACTA Nº 82.970. — Montevideo, Abril 30 de 1958 — Con esta fecha, Oscar Capelo Villar ha solicitado el registro de la marca "PROFESOR SHAILOR", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 6302 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 82.976. — Montevideo, Mayo 3 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARSENYCLAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6280 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 82.977. — Montevideo, Mayo 3 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Plzenske Pivovary, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca "PILSNER URQUELL", para distinguir artículos de la clase 2 (cerveza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 6281 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 82.975. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Con esta fecha, Nueva Línea Ltda., Basanta, Detto y Fontana Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRAPECIO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6282 My.7-v.my.17.

ACTA N.o 82.871. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Con esta fecha: Berta María Ronco Rodríguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "YANICREAM" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6118 My.5-v.my.15.

ACTA N.o 82.957. — Montevideo, Abril 29 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Nutone Inc. (E.U.A.), solicita la marca "NUTONE" para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6153 My.5-v.my.15.

ACTA N.o 82.961. — Montevideo, Abril 29 de 1958. — Con esta fecha: Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLEX-O-CUER" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6186 My.5-v.my.15.

ACTA N.o 82.967. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARILON", para distinguir artículos de la clase 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6185 My.5-v.my.15

ACTA Nº 82.944. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Spirella Company of Great Britain Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SPIRELETTE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5991 My.5-v.my.15.

ACTA N.o 82.966. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Andre Citroen, de Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 6190 My.5-v.my.15.

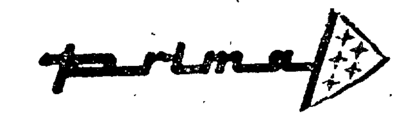
ACTA N.o 82.971. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Con esta fecha, Antonio José Fontana, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL NOVILLO SONRIENTE", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6187 My.5-v.my.15.

ACTA N.o 82.964. — Montevideo, Abril 30 de 958 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vereinigte Osterreichische Eisen- Und Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Austria, ha solicitado el registro de la marca.



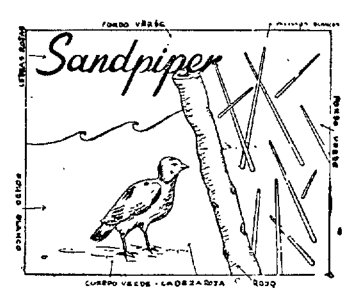
para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 6188 My.5-v.my.15.

ACTA N o 82.962. — Montevideo, Abril 29 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Nsu Werke Aktiengesellschaft, de Neckarsulm, Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10 pub 6135 My.5-v.my.15.

ACTA Nº 83.026. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — Con esta fecha, Francisco Fejer, de Montevideo Uruguay solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 6444 My.9-v.my.20.

ACTA Nº 83.027. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — Con esta fecha, Francisco Fejer, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

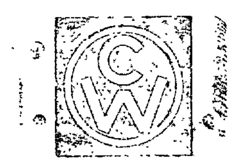


para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccinó.
23) $22.00 10|pub. 6443 My.9-v.my.20.

ACTA Nº 82.993. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), Montevideo, solicita la marca "STARLONITE", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 6434 My.9-v.my.20.

ACTA Nº 82.998. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Con esta fecha, Aleramo Spada (Montevideo), solicita la marca "J-3", para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6435 My.9-v.my.20.

ACTA N.o 82.965. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Curtiss-Wright Corporation, de Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 6189 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 82.972. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "HI-FI", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6283 My.7-v my.17.

ACTA Nº 83.046. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Con esta fecha Balvimón S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ATHERMOLIT" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $4.00 10|pub 6515 My.10-v.my.21.

ACTA Nº 83.013. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. -- Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORTIFENIL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 6502 My.10-v.my.21.

ACTA Nº 82.948. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Con esta fecha Cooperativa Nacional de Productores de Leche, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6504 My.10-v.my.21.

ACTA Nº 82.995. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Con esta fecha Hugo Baruch, de Montevideo, Uruguay, solicitada la marca "SEC_TOUR_TS" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6505 My.10-v.my.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 12.160. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Flexipac Ltd. (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con envases de paredes aplastables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6154 My.5-v.my.15.

ACTA Nº 12.166. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Rodolfo Walter Brugger, de Beccar, Provincia de Buenos Aires, Rep. Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Gasificador para combustibles líquidos con dispositivo térmico de control de alimentación, destapador a empuje y regulador adicional de llama"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6277 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 12.162. — Montevideo, Abril, 29 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "General Electric Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratar alimentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6155 My.5-v.my.15.

ACTA Nº 12.163. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por "Montecatini Societá Generale per l'Industria Mineraria e Chimica (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina y procedimiento para la producción continua de laminados planos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicacion. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6156 My.5-v.my.15.

ACTA Nº 12.168. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co. Inc. (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo método de preparar Sulfonilureas"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 6433 My.9-v.my.20.

ACTA Nº 12.164. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por "Alois Crepinsek", de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cerraduras de seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6134 My.5-v.my.15.

ACTA Nº 12.146. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Jorge Juan Diez Velasco y Luis Alberto Diez, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapita Inter cambiable para tacos de calzado de uso femenino", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5938 My.2-v my.13.

ACTA Nº 12.161. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso de retorcimiento con chorro flúido, aparato y productos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5989 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 12.152. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la elaboración de rellenos, coronas y prótesis para fines odontológicos y propios de la técnica odontológica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Enc. Dirección.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6071 My.3-v.my.14.

ACTA N.o 12.159. — Montevideo, Abril 26 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ing. Alois Crepinsek, de Buenos Aires, Rep. Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en cerraduras de seguridad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Enc. Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6069 My.3-v.my.14.

ACTA N.o 12.155. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Con esta fecha: Francisco Bussi, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistemas de cierre para envases termos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Enc. Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6070 My.3-v.my.14.

ACTA N.o 12.167. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Aktiebolaget Bofors" de Suecia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para producir anilidas ácidas carboxílicas N-Alquilo-Piperidina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6332 My.8-v.my.19.

ACTA Nº 12.169. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por Cayetano Sapere, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con antenas para circuitos de televisión y radio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 6506 My 10-v my.21.

ACTA Nº 12.170. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Con esta fecha, los señores Adelina Strada Rodríguez, Julio César Miranda y Jorge Enrique Gascoin, de Bs. Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Dispositivo automático para aumentar la seguridad contra incendios o explosiones de las instalaciones de almacenaje o transporte de líquidos volátiles inflamables y evitar las pérdidas del producto por evaporación"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presenta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 6484 My.10-v.my.21.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Martín Deleotti y Aníbal Fernández, el Taller de Chapista que gira en esta plaza, calle Yi N.o 1674, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — JOSE LUIS LEDESMA COMAS. — BLANCA SILVA DE LEDESMA.
25) $24 00 20|pub. 6225 My.6-v.my.28.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Jorge Washington Serorena, toda la parte indivisa que me corresponde en el comercio establecido en la calle Lanús 5659 bis, ramo Almacén de Comestibles, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, Frutas y Verduras. Acreedores: Escribalia Mentaste Alvarez, calle Buenos Aires 523. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — AMELIA JOSEFA POIRÉ DE BARRUFFA.
25) $16.00 20|pub. 6223 My.6-v.my.28.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido a los señores Hipólito y Manuel Covelo el comercio de café y bar sito en Bulevar España N.o 2746 de esta ciudad. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — LUIS ANDRADE. — PASCASIA PAZ DE ANDRADE.
25) $16.00 20|pub. 4974 Ab.17-v.my.12.

Ley 26 Setiembre de 1904. Harutiun Aharonian y Maibel Momdjian de Aharonian, prometieron vender a Harutiun Collián, el comercio en el ramo de Bazar y Ferretería ubicado en Grecia 3354 (Cerro), de esta ciudad. — Acreedores: Agraciada 3108. — Montevideo, 1º de Mayo de 1958.
25) $16.00 20|pub. 6496 My.10-v.jn.2.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269 de la Asociación Nacional de Balanceadores), ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta concertada entre los señores Braudilio Rodríguez, Olga Rodríguez, Vicente Ibáñez García y Gloria Andrade, por el Almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en Continuación 18 de Julio Nº 3410 de esta ciudad, haciéndose cargo del mismo nuevamente el señor Vicente Ibáñez García. — Acreedores a la casa de Acevedo Díaz Nº 2322, ap. 5, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Marzo de 1958.
25) $32.00 20|pub. 6542 My.10-v.jn.2.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269 de la Asociación Nacional de Balanceadores), prometimos vender al señor Francisco Lista Rebelle la Provisión de comestibles, frutas y verduras, sita en Francisco Labandeira Nº 3547, de esta ciudad. — Acreedores: al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Marzo de 1958. — ROSA PIERRE FERRIZO. — LIBORIO A. CABALLERO.
25) $24.00 20|pub. 6541 My.10-v.jn.2.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido vender al señor Demetrio Pouso Fernández, el comercio de bar ubicado en la Avenida Larrañaga N.o 3201. Acreedores presentarse en las Oficinas de los Balanceadores, calle 25 de Mayo 463, 2.o piso. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — RAMON BERRUTTI AÑON. — MARIA E. M. DE BERRUTTI.
25) $16 00 20|pub. 5159 Ab.18-v.my.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Juan Cabezal Mariño y Constante Vila Casas el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacoh de Bebidas Alcohólicas", establecido en Avenida General San Martín 3452, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Mayo de 1958. — LUIS ALBERTO GERIBON.
25) $24.00 20|pub. 6517 My.10_v.jn.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Celia Aparicio de Balboa y Germán Silverio Aparicio Mongabur, el negocio de "Comestibles, frutas, verduras, fermentadas embotelladas y lechería", establecido en la calle Mateo Cabral 3449, de esta ciudad. Acreedores en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Mayo de 1958. — JUAN CANDIDO VIÑOLY FERRARI. — MARIA ANGELICA IFRAU.
25) $24.00 20|pub. 6518 My.10_v.jn.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Hugo Nelson Vans, el negocio de Fábrica de Pastas, establecido en la calle Sarandí Nº 258, de esta ciudad. Acreedores en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Abril de 1958. — RAUL SANCHEZ GARCIA. — PALMIRA HORJALES.
25) $24.00 20|pub. 6519 My.10-v.jn.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Generoso Ríos Andrade y Jesús Rama Castro, el negocio de "Almacén de Comestibles. Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en el Camino Pedro de Mendoza 5852, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1958. — BENIGNO PEREIRO PIÑON. — MARIA ARAYA.
25) $24.00 20|pub 6520 My.10_v.jn.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Luis Magno el negocio de "Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la calle Atahona Nº 4487, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Abril de 1958. — JOSE MARIA QUINTEIRO PAMPIN.
25) $24.00 20|pub. 6521 My.10_v.jn 2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Aurelio Martínez, el negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Joaquín Requena 1983, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Abril de 1958. — BONIFACIO DUBROW. — CATALINA KAMIENSCHIE.
25) $24.00 20|pub. 6522 My.10-v.jn.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Angelina Troncoso de Rial, Manuel Abril Alvarez y Elida Rosarina Fernández de Casas, el negocio de "Café, Bar, Bebidas Alcohólicas y Horno", establecido en Avenida Garibaldi 2546|50, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — ROMAN VARELA GARCIA. — MARIA DEL CONSUELO TAIBO.
25) $24.00 20|pub. 6523 My.10-v.jn.2.

Por intermedio del Banco Español del Uruguay, 25 de Mayo Nº 401, he prometido en venta a los señores Manuel y Ramón López Rodríguez, el comercio en el ramo de almacén de comestibles, venta de pan y bebidas fermentadas de esta plaza, establecido en la calle Convención Nº 1151, habiendo tomado posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores presentarse en dicha institución, sección balances. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — ANGEL CENDAN BARROS. — MANUEL Y RAMON LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 6525 My.10_v.jn.2.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Jesús Alvarez Castro, el restaurant y fermentadas sito en la calle Santa Fé número 1090 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — MANUEL LISTA REBELLE. — ADELINA ARGERIZ.
25) $24.00 20|pub. 6540 My.10-v.jn.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, calle 18 de Julio Nº 1709, prometí vender mi negocio de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en la calle Hocquart Nº 2165 de esta ciudad, al señor Raúl Vallejo Sosa con fecha 3 de Mayo de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE PELLICER PARRA. — ISABEL DIAZ MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 6510 My.10-v.jn.2.

(Ley 26 Setiembre 1904). Hacemos saber que hemos prometido vender al señor José Pino Míguez, la mitad indivisa que nos corresponde en la carnicería sita en Doctor Manuel Herrero y Espinosa 1450, quien tomó posesión el 1.o de Enero de 1958. Acreedores en escribanía Tusso, Paysandú 1556. — Montevideo, Abril 21 de 1958. — FRANCISCO LORENZO. — BLANCA RAQUEL ZAMORA DE LORENZO.
25) $16.00 20|pub. 5483 Ab.24-v.my.17.

(Ley 26 Setiembre 1904). Hacemos saber que hemos prometido vender al señor José Máximo Salgueiro, la carnicería sita en Doctor Roberto Kock 3926, quien tomó posesión el 1.o de Marzo de 1958. Acreedores: en escribanía Tusso, Paysandú 1556. — Montevideo, 21 de Abril de 1958. — JOSE MENDEZ. — MARIA TERESA MURIALDO DE MENDEZ.
25) $16.00 20|pub. 5482 Ab.24-v.my.17.

(Ley 26 Setiembre 1904). Hago saber que he prometido vender al señor Francisco Lorenzo la carnicería sita en Agustín Abreu 2453, quien tomó posesión el 1.o de Febrero de 1958. Acreedores en escribanía Tusso, Paysandú 1556. — Montevideo, 21 de Abril de 1958. — JOSE MAXIMO SALGUEIRO.
25) $16.00 20|pub. 5481 Ab.24-v.my.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Domingo Iglesias López, Mario Fontes Fontana y Arturo Martínez Taboada, la panadería "Río de la Plata", sita en la calle Guaviyú N.o 2440. Acreedores: escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — NICOLAS PEON FEIJOO. — FELICIDAD FREITAS DE PEON. — ARCADIO SAMARTIN SAMARTIN. — ELSA OJEDA DE SAMARTIN. — ROBERTO PEON FREITAS. — MANUEL RODRIGUEZ PEON. — Domingo Iglesias López. — Mario Fontes Fontana. — Arturo Martínez Taboda. — Montevideo, 22 de Abril de 1958.
25) $24.00 20|pub. 5517 Ab.24-v.my.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Alejandro Mariño Alonso y Ceferino Soto Costa, la panadería "Del Uruguay", sita en la calle Justo Maeso 3539'41. Acreedores: escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — DANIEL ESPASANDIN. — MANUELA GARCIA. — Alejandro Mariño Alonso. — Ceferino Soto Costa.
25) $16 00 20|pub. 5518 Ab.24-v.my.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Isabelino Sose Pale, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Lacio N.o 3682 de esta Capital, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1958. — HILARIO AGUSTIN PALE. — JULIA PIÑEYRO.
25) $24.00 20|pub. 5567 Ab.24-v.my.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Oscar Torrado Pérez, el comercio en los ramos de: Almacén de Comestibles, venta de pan, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Porongos N.o 3293 de esta Capital, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — ANA ROLLE DE CORTELETTI. — ROLANDO CORTELETTI CORTELETTI.
25) $32.00 20|pub. 5566 Ab.24-v.my.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Paulino Costas el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, establecido en la calle Maldonado Nº 1650 de esta ciudad. Acreedores en el negocio. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Abril de 1958. — MARIA SARA AREOSA.
25) $24.00 20|pub. 5579 Ab.24-v.my.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Luis Del Río, el negocio de Almacén de Comestibles y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Brito del Pino N.o 952 de esta ciudad. Acreedores en el negocio. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Abril de 1958. — Por sucesión de: IGNACIO IGLESIAS GARCIA. — SARINA FREITAS.
25) $24.00 20|pub. 5580 Ab.24-v.my.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Alba De León de Rodríguez, el negocio de Almacén de Comestibles, venta de Pan, Leche y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Marco Bruto N.o 1300 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 17 de 1958. — CASTORA VAZQUEZ DE DE AGUIRRE. — JOSE ANTONIO DE AGUIRRE.
25) $24.00 20|pub. 5577 Ab.24-v.my.17.

Prometimos vender a doña Antonina Micale de Basile la casa de comercio que en ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras y fermentadas embotelladas, tenemos instalada en esta ciudad, calle Aurora N.o 423, de acuerdo con Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, presentarse en Escribanía Renée Batnech de Iglesias, avenida de 30 metros N.o 2910, frente al Mercado Modelo. — Montevideo, 28 de Marzo de 1958. — NICOLAS MORELLI. — RINA GIRARDI DE MORELLI.
25) $24.00 20|pub. 5286 Ab.22-v.my.15.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que prometimos vender a Cándido González Rodríguez, la carnicería instalada en la calle Santiago Sierra N.o 3651 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Escribanía de Oscar Sindín, avenida 18 de Julio 1082. — Montevideo, Abril 1.o de 1958. — JOSE BENITO FERNANDEZ GONZALEZ. — AMBROSIO ALFREDO DAPIAGGI.
25) $24.00 20|pub. 5356 Ab.22-v.my.15.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a Iván Romeo Núñez el comercio de Panadería ubicado en doctor Miguel Mortalena y General Flores de esta ciudad. Acreedores: Escribanía Sarachú. — Carmelo, Abril 1.o de 1958. — RAUL H. ANDRIOLI.
25) $16.00 20|pub. 5451 Ab.23-v.my.16.

Oficinas Panzera, Paraguay 1176, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la Avenida 18 de Julio N.o 1493, en el ramo de "Pensión Familiar" al señor León Chillik Kon. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — CARLOS ANTONIO NUÑEZ. — LEON CHILLIK KON.
25) $24.00 20|pub. 6162 My.5.-v.my.27.

Con intervención de "Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía.", prometimos vender a los señores Alberto Duhagón Pequeno, Raúl Rodríguez y Mario Rossini, nuestro comercio que gira en el ramo de Garage, venta nafta, aceite y Estación Servicio, sito en la calle Yaro 896. Acreedores presentarse en Soriano 887, piso 1.o, ley 26 9|1904. — Montevideo, 1.o de Mayo de 1958. — MARIO PIÑEYRUA WINTERHALTER. — EUGENIO PEPE VICENZI. — ARIEL BIANCHI ROIG.
25) $24.00 20|pub. 6286 My.7-v.my.29.

Prometimos vender a Adolfo Baccino Baccino el negocio de carnicería sito en Molinos de Raffo 352. Acreedores presentarse en Agraciada 1513, ap. 5, 10 a 11 horas. — AMADEO SASSO. — JUAN JOSE SASSO. — LUZ AURORA CULSHAW DE SASSO. — EDUARDO SANCHEZ OTATTI.
25) $16.00 20|pub. 6276 My.7-v.my.29.

Hemos prometido vender a favor de la señora Aída Díaz de Quinteros el almacén sito en la calle Laguna Merín 4380 bis, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo, San José 1132. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — BEATRIZ J. MARTINEZ DE TORNATORE. — ANTONIO TORNATORE. — Aída Díaz de Quinteros.
25) $16.00 20|pub. 6261 My.7 v.my.29.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón), hemos prometido en venta a José Carid Fernández y José Mosquera Alvarez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y venta de Leche, establecido en José Antonio Cabrera 3902; habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sec. Ventas de Negocios), Constituyente 1476. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1958. — FRANCISCO VILA CARNICE. — RAMONA COTS TUDELA.
25) $24.00 20|pub. 6368 My.8-v.my.30.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón), hemos prometido en venta a Julio Cecilio Alarcón Yanes, el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Presidente Berro 2502; habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sec. Ventas de Negocios), Constituyente 1476. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — JOSE ALVAREZ FERNANDEZ. — CONCEPCION SENRA MARTINEZ DE ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 6367 My.8-v.my.30.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido vender a los señores Ramiro Maceira y Heriberto Rodríguez, el comercio ubicado en Magallanes N.o 1806, que gira en el ramo de café y bar y alcohólicas. Acreedores presentarse en las Oficinas de los Balanceadores, calle 25 de Mayo 463, 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 8 de 1958. — JUAN M. ELIZALDE. — ELVIRA CORBAL DE ELIZALDE. — JUAN TORRES. — MARIA REZ DE TORRES.
25) $24.00 20|pub. 5158 Ab.18-v.my.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Gonzalo, Jorge y José María Fouso Carballo, la Panadería "Los Andes", sita en la calle Mercedes Nos. 1236-38. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JUAN GARCIA CARBALLO. — MERCEDES IGLESIAS VALIN. — WASHINGTON JULIO OLIVERA. — MARIA JULIA RODRIGUEZ. — GONZALO POUSO. — JORGE MARIA POUSO. — Montevideo, 29 de Abril de 1958.
25) $24.00 20|pub. 5994 My.2_v.my.24.

Oficinas Panzera, Paraguay 1176 intervienen a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Gustavo A. Becquer N.o 1100 en el ramo de Almacén y lechería al señor Rómulo Domínguez López. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARIA PEREZ DE PEÑA. — Rómulo Domínguez López.
25) $24.00 20|pub. 5367 Ab.23-v.my.16.

A efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender al señor Dip Juri, el almancén de comestibles y puesto de verdura instalado en la calle José María Silva N.o 4558. Acreedores presentarse en Rincón N.o 454, escritorio 220. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — FELIX AMARANTO SOZA. — ROSA TERAN DE SOZA.
25). $16.00 20|pub. 6027 My.3-v.my.26.

Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad colectiva "Panzera y Vidal" ha prometido en venta al señor Maximino García Rodríguez el establecimiento comercial que en el ramo de taller mecánico tiene instalado en la casa N.o 664 de la calle Cerrito de esta ciudad, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado en el estudio del escribano Edmundo Thévenet, calle Buenos Aires N.o 484, esc. 1.o dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904.
25) $32.00 20|pub. 6279 My.7-v.my.29.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta la cuota social que nos corresponde en el comercio de carnicería ubicado en la calle Brandzen N.o 1948 de esta ciudad, al señor Valeriano Vicente Domínguez, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 3 de 1958. — MANUEL GONZALEZ. — ISABEL BRIANO DE GONZALEZ. — Valeriano Vicente Domínguez — María Aurora Barreiro de Domínguez.
25) $16.00 20|pub. 6284 My.7-v.my.29.

Con intervención de "Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía.", prometí vender a los señores Francisco Luis Fernández Rodríguez y Juan José Loureiro Sacco, mi comercio que gira en el ramo de Garaje, venta de nafta y aceite y Estación Servicio, sito en la calle Mercedes 1422. Acreedores presentarse en Soriano 867, piso 1.o, ley 26|9|1904 — Montevideo, 1.o de Mayo de 1958. — LEANDRO GOMEZ HARLEY.
25) $24.00 20|pub. 6287 My.7-v.my.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Víctor Manuel Villamarín la Carnicería de 26 de Marzo 3251. Acreedores presentarse en Rincón 625, esc. 7, lunes, miércoles y viernes de 16.30 a 18.30. — JOSE LUDIVINO LEBRATO. — AURORA GARICA DE LEBRATO.
25) $16.00 20|pub. 5652 Ab.25-v.my.19.

Avisamos que hemos prometido en venta a María Lago de Senande nuestro comercio de provisión de la calle Guaviyú 2851, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio Comercial y Escribanía "Lorocca y Rey", Misiones 1361, esc. 22. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — LEONCIO CESAR NEVES. — CATÓN NEVES. — ADA GARÓFALO DE NEVES.
25) $16.00 20|pub. 5633 Ab.25-v.my.19.

Avisamos que nuestro comercio de Restaurant y Bebidas Fermentadas de la calle Joaquín Requena 2589, fué prometido en venta a Raúl Castelar, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio Comercial y Escribanía "Larocca y Rey", Misiones 1361, esc. 22. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — HUMBERTO GIMENEZ. — LEOPOLDO BARRIOS — JORGE MANUEL DOS SANTOS.
25) $16.00 20|pub. 5632 Ab.25-v.my.19.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender mi negocio de almacén de comestibles sito en la calle Nicaragua N.o 2229 de esta ciudad a los señores Garabed y Varuyan Balian Hnos. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a 18 de Julio 1709 — Montevideo, Abril 17 de 1958. — JUAN GERA. — ECATERINA CSESZLYAR DE GERA.
25) $24.00 20|pub. 5283 Ab.22-v.my.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. OSCAR GUSTAVO PUIG prometió vender a Carlos Etcheverry y Miguel Bessonar el negocio en el ramo de Imprenta sito en la ciudad de Trinidad, calle Francisco Fondar 475. Acreedores en el mismo local — Trinidad, Abril 30 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 5909 Ab.30-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Agustín Montans Cores y José Landeira Martínez, la Panadería "Palermo" sita en la calle Benito Riquet Nº 1087. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JESUS GARCIA CRUZ. — ELCIRA SUSUNDEY. — AGUSTIN MONTANS. — JOSE LANDEIRA. — Montevideo, Abril 29 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 5997 My.2_v.my.24.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1176 intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Bartolomé Mitre N.o 1490 en el ramo de Taller de Planchado al señor Ricardo Veiga Pose. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — RENÉ FLORENCIO PEREZ PINTOS. — Ricardo Veiga Pose.
25) $24.00 20|pub. 5929 Ab.30-v.my.23.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1176 intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Frías N.o 4544 en el ramo de Almacén y Alcohólicas Embotelladas al señor Heros Petrossian. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARGOT HOVHANESSIAN APKARIAN. — Heros Petrossian.
25) $24.00 20|pub. 5930 Ab.30-v.my.23.

Prometimos vender a Andre R. E. Goffard el comercio "Vidriería Escomel. Fábrica de Espejos y Taller de Biselados", ubicada en la ciudad de Maldonado. Acreedores en esa ciudad: 25 de Mayo 746. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Maldonado, Abril de 1958. — NICOLE DEVRED. — PIERRE L. ESCOMEL.
25) $16.00 20|pub. 5875 Ab.30-v.my.23.

De acuerdo a la ley 26|9|904 hago saber que he prometido vender a "Barraca Aeropuerto Ltda." (en formación) el comercio que en el ramo de Venta de Materiales de Construcción tengo instalado en Ruta 101 N.o 3838 frente al Aeropuerto de Carrasco (Departamento de Canelones). Acreedores presentarse en Colonia 909, esc. 2. Estudio del Cr. León Buka. — NELSON HUGO PEREZ CHIALE.
25) $28.80 20|pub. 5630 Ab.30-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Proyectamos vender al señor Héctor Mario Bassi el negocio que gira en el ramo de Quinielas, cigarrería y confituras, calle Maldonado N.o 1803 de esta ciudad. Acreedores presentarse plazo legal en Escribanía Pardías, Rincón 432, Escrtorio 28. — DOMINGO ALBERTO DIAZ. — DOLINDA AGUADO DE DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 5407 Ab.23-v.my.16.

Comunicamos haber vendido a Walter Urreta las existencias del café y bar "La Cosechera" sito en calle Uruguay esquina Amorín de Salto, haciéndonos cargo del pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos créditos en calle Artigas N.o 715 — Salto, Abril de 1958. — BENJAMIN LOPEZ. — ELVA TEXEIRA DE LOPEZ. — WALTER URRETAS.
25) $16.00 20|pub. 5281 Ab.22-v.my.15.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Héctor Hodorico Ravera Agusta el establecimiento comercial que gira en los ramos de Almacén de comestibles y licencias alcohólicas, instalado en la ciudad de La Paz (Departamento de Canelones) en la casa esquina de las calles Florencio Sánchez, puerta N.o 250, y Pedro Rosa Giffuni. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos, a la casa indicada dentro del plazo legal. — 11 de Abril de 1958. — MIGUEL VOLAR KOVAC. — ANA PLACKO MALTAR.
25) $32.00 20|pub. 5452 Ab.23-v.my.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor JOSE LEMA LONGUEIRA, el comercio que gira en el ramo de almacén comestibles y fermentadas ubicado en la calle Spencer N.o 4491 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Abril de 1958. — SAHAG KEUCHKELEKIAN LANCHINIAN.
25) $24.00 20|pub. 5865 Ab.29-v.my.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor LUIS VARELA CASTRO, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohól. ubicado en la Avda. Rivera N.o 3550, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1958. — FERRÓN HNOS. y CIA.
25) $24.00 20|pub. 5867 Ab.29-v.my.22.

Prometí vender a "Bumesa S. A." la Barraca y Establecimiento Industrial "El Molino", sito en la ciudad de San Carlos (Dpto. de Maldonado). Ley del 26-9-1904. Acreedores presentarse en Andes 1409, piso 4. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — AURELIO E. LLOVET MASSAT.
25) $24.00 20|pub. 6064 My.3v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Saladino Alonso Iglesias, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohól. ubicado en la calle Burgues N.o 2996 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Abril de 1958. — ARMANDO GONZALEZ KARLEN.
25) $24.00 20|pub. 5864 Ab.29-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio N.o 1709, prometí vender mi negocio de Almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Cno. Maldonado N.o 4950 a la señora Angelita Angione de Introini con fecha 15 de Abril de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — IGEA MIRRA DE DEL ROSSO.
25) $16.00 20|pub. 5249 Ab.21-v.my.14.

En cumplimiento ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que Wálter Amílcar Pérez, prometió vender a Elena Marcelina García, el Hotel América en calle Treinta y Tres e Ituzaingó. Acreedores: Escribanía C. Tejera Delgado, 18 de Julio 749. — San Carlos, Abril 16 de 1958. — WALTER AMILCAR PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 5247 Ab.21-v.my.14.

Comunico haber vendido a don Américo Abarno mi parte en el comercio conocido por "Bar El Balón" sito en la calle Uruguay N.o 720. Acreedores deberán presentar justificativos de sus créditos en el mismo comercio de acuerdo ley. — Salto, Abril de 1958. — ALBERTO LESSA GARCIA. — Américo Abarno.
25) $16.00 20|pub. 5795 Ab.28-v.my.21.

Prometo vender a Atanasildo Rodríguez dos Santos mi comercio en Tienda, Almacén y Desp. B. Alcohólicas, ubicado en Cuaró, 2.a sección judicial del Departamento de Artigas. Acreedores presentarse Escribanía Pérez Dutra, Presidente Berreta 567. (Ley 26 Setiembre 1904). — Artigas, 21 de Abril de 1958. — CARLOS LORENZO CAMARA.
25) $16.00 20|pub. 5784 Ab.28-v.my.21.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a la "Cooperativa de Consumos de Transporte" el establecimiento comercial denominado "Parque Hotel", que se halla instalado en Piriápolis. La Cooperativa adquirente se ha hecho cargo del Hotel a partir del 15 de Abril de 1958. Los acreedores anteriores a esta fecha, deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía del doctor Horacio S. González Mullin, en la calle Sarandí 444, 2.o piso. Escritorio N.o 11. Montevideo. — NICOLAS SCHETKOVSKY.
25) $32.00 20|pub. 5760 Ab.28-v.my.21.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, Sección Balances, el señor FRANCISCO CASTRO TRIGO, ha prometido vender al señor José Penedo Pazos, el comercio de Carnicería, establecido en la calle Ramón Márquez N.o 3431 de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúa esta publicación. Acreedores dentro del plazo legal. Uruguay N.o 1053.
25) $24.00 20|pub. 5752 Ab.28-v.my.21.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometí vender a Falcón Hnos. la Fiambrería y Productos de Granja, que gira en esta plaza, Avda. Italia N.o 3671, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Abril de 1958. — RAMON ANTONIO VILA CASTRO. — OLGA EDIT TROLESE DE VILA.
25) $24.00 20|pub. 6226 My.6-v.my.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor José Luis Vidal la Panadería sucursal "Del Puerto", sita en la calle Juan Lindolfo Cuestas Nº 1444. Acreedores escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JULIO CESAR RODRIGUEZ. — JOSE LUIS VIDAL. — Montevideo, 29 de Abril de 1958.
25) $16.00 20|pub. 5995 My.2_v.my.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Raúl Humberto y Angel Alfredo Andrioli Cabrera la Panadería "Fraternidad", sita en la calle Miguelete Nos. 1615_17. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JESUS CABEZAS CALVELO. — MARIA OTERO. — RAUL HUMBERTO ANDRIOLI. — ANGEL ALFREDO ANDRIOLI. — Montevideo, Abril 29 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 5996 My.2-v.my.24.

Con fecha 2 de diciembre de 1957, la señorita Martha Cestau celebró compromiso de compraventa de la Farmacia, denominada Farmacia Pedernal, ubicada en la calle Juan Paullier Nº 2850, con la señora Nelly Margot Acuña de Ruglio. A los efectos previstos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores para que presenten sus respectivos créditos, dentro de los treinta días de esta publicación, en el domicilio comercial precedentemente indicado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1957. — MARTHA R. CESTAU.
25) $24.00 20|pub. 5978 My.2-v.my.24.

Por intermedio del Banco Español del Uruguay, 25 de Mayo 401, hemos prometido en venta a los señores Avelino Alvarez Pérez y Francisco Alvarez Pérez, el comercio en el ramo de almacén y bar con alcohólicas, que gira en esta plaza con la denominación de "18 de Julio", establecido en la calle Gil Nº 1051, habiendo tomado posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores presentarse en dicha institución sección balances. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — VICTOR GUADALUPE. — PEDRO y EUSEBIO ARRIBAS ALONSO. — Avelino y Francisco Alvarez Pérez.
25) $32.00 20 pub. 6526 My.10-v.jn.2.

(Ley 26.9|904). Por intermedio de Scaglioni Carlos con oficinas en Colón 1345 escritorio 2, prometimos vender a Demetrio Sofoulis el almacén, fruta, verdura, y alcohólica embotellada que gira en esta plaza calle Duilio 1541. — Montevideo, Abril 16 de 1958. — DEMETRIO SOFOULIS. — PASCUAL ROSITO.
25) $16.00 20|pub. 5119 Ab.18-v.my.13.

Prometí vender a don Modesto Pajón, el negocio en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Cabildo N.o 2001 de esta ciudad. El comprador tomó posesión del comercio el día 12 de Abril de 1958. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 16 de 1958. — JOSE P. ZAPICO — MODESTO PAJON.
25) $24.00 20|pub. 5114 Ab.18-v.my.13.

A los efectos Ley Setiembre 1904 hacemos saber que habiendo quedado sin efecto la proyectada venta del negocio "Heladería Migueli-to", sito en Tuyutí N.o 2750, a los señores Julio R. de León y Juan Carlos Martinelli, lo hemos prometido nuevamente en venta al señor Italo Cicariello. Acreedores presentarse en Sarandí 444, escritorio 35 (Estudio Méndez). — Montevideo, Abril 11 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 5091 Ab.18-v.my.13.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que hemos prometido vender al señor Juan Antonio Tissoni Fernández la provisión y pizzería ubicada en la Avenida General Flores N.o 3999. Acreedores presentarse en Arayeua N.o 2177. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — JUAN JOSE DURAN OANES. — AIDA MARDONES DE DURAN.
25) $16.00 20|pub. 5051 Ab.18-v.my.13.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio, propiedad de los señores Margarita Richiero de Romay y Sebastián Pombo, sita en la calle Joaquín Requena N.o 1987 en el ramo de Almacén, frutas y verduras y fermentadas a la señora María Luisa Getino de Neira. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — MARGARITA RICHIERO DE ROMAY. — SEBASTIAN POMBO. — María Luisa Getino de Neira.
25) $24.00 20|pub. 5460 Ab.23-v.my.16.

Con intervención de "Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía.", prometí vender al señor Jorge Sansón Barceló, mi comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y fiambrerías, sito en la calle Maldonado N.o 1949. Acreedores presentarse en Soriano 887, piso 1.o, ley 26|9,1904 — Montevideo, 22 de Abril de 1958. — FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 6285 My.7-v.my.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Pedroarena y Cía., con oficinas en Juan C. Gómez 1479 escritorio 27, se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de venta del comercio ubicado en Ramón Anador 3317, suscripta entre el señor ANTONIO OLIVEROS con los señores Manuel Rio Pedre y José Rodríguez. Vendiendo aquél a su vez al señor Enrique Hermida.
25) $24.00 20|pub. 6547 My.12-v.jn.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía. prometimos vender al señor Gonzalo Costas la Provisión y Lechería de la calle Quijote Nº 2806 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle 25 de Mayo Nº 707, piso 6, ap. 2. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — UBALDO RUSMIGO. — JUAN PEDRO VALLES.
25) $16.00 20|pub. 6007 My.2-v.my.24.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Américo Gómez Robegnio el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras sito en la calle Benito Riquet N.o 199 de esta ciudad. Acreedores a 18 de Julio 1709 .(Ley 26 de Setiembre de 1904). — DIVINA MENDEZ DE VAZQUEZ. — JULIO VAZQUEZ FREIRE.
25) $16.00 20|pub. 6163 My.5-v.my.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor FIDEL REY DEL RIO, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras, ubicado en la calle Trento N.o 3079, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1958. — CARLOS BADANO BERTONE.
25) $24.00 20|pub. 5866 Ab.29-v.my.22.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender a Pedro Alvarez, el comercio de Carnicería, sito en Carlos Nery número 3505. — Acreedores: 8 de Octubre 4178. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de Abril de 1958. — LUIS IPPOLITI. — MARIA VAZQUEZ.
25) $16.00 20|pub. 6194 My.6-v.my.28.

Joaquín Lucas Gracés y su esposa Eugenia da Costa de Lucas, hacen saber que han prometido vender a Solís y Víctor Bouchacourt el almacén de comestibles y provisión establecido en esta ciudad con la denominación "Medida Exacta", en la calle Sarandí 447, haciéndonos cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse a dicho comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Rivera, 22 de Abril de 1958. — Por mí y por poder de mi esposa: JOAQUIN LUCAS GRACES. — Solís Bouchacourt. — Víctor Bouchacourt.
25) $32.00 20|pub. 6573 My.12-v.my.28.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico, interviene Balanceador Vila, Democracia 2058, he prometido en venta a José Fernández, la provisión calle Colorado 2066. — Montevideo, Mayo 1º de 1958. — AIDA SILVA DE FIORI.
25) $8.00 20|pub. 6575 My.12-v.jn 3.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta el comercio de bar y bebidas alcohólicas situado en la Avenida General Flores 4149 a los señores Ruben Alvarez y José Blanco. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — TOMASA ELVIRA URRISTI.
25) $24.00 20.pub. 6576 My.12-v.jn.3.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta el comercio de bar y bebidas alcohólicas situado en la calle Joaquín Requena 2802 al señor Américo López. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — CARLOS RODRIGUEZ. — GENOVEVA SALGUEIRO DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 6577 My.12-v.jn.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Pedroarena y Cía., con oficinas en Juan C. Gómez 1479 escritorio 27, prometí vender al señor Laureano Pérez Garrido, el bar que gira en esta plaza, calle Camino Mendoza 5298, quien tomó posesión el día 3 de Marzo. — MAURO HERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 6546 My.12-v.jn.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Pedroarena y Cía., con oficinas en Juan C. Gómez 1479 escritorio 27, se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de venta del comercio ubicado en República 2200, suscripta entre los señores Laureano Pérez y Luis Cardezo.
25) $16.00 20|pub. 6548 My.12-v.jn.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Pedroarena y Cía., con oficinas en Juan C. Gómez 1479 escritorio 27, prometí vender a la señorita Nélida Sagrera Brun, la cervecería, que gira en esta plazo calle Colonia 882, quien tomó posesión el día 3 de Mayo de 1958. — JESUS ESCUDERO JIMENEZ.
25) $16.00 20|pub. 6549 My.12-v.jn.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Pedroarena y Cía., con oficinas en Juan C. Gómez 1479 escritorio 27, prometí vender al señor Jesús Escudero Jiménez la cervecería, que gira en esta plaza calle Colonia 921, quien tomó posesión el día 29 de Marzo de 1958. — WALTER SCHNABEL y FEDERICO ADLER.
25) $16.00 20|pub. 6550 My.12-v.jn.3.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Silvestre A. Barcia Miguez, el negocio de "Almacén de comestibles, lechería y bebidas fermentadas embotelladas", establecido en la calle Sarmiento 2659 de esta ciudad. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, 8 de Abril de 1958. — IGNACIO IGLESIAS GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 5242 Ab.21-v.my.14.

A efectos de ley 26 Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a José Camesella Rodríguez, la Carnicería instalada en la calle Andrés Lamas N.o 3457 de esta Capital. — Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, ap. 204. — Montevideo, Mayo 12 de 1958. — MANUEL GONZALEZ GONDA. — José Camesella Rodríguez.
25) $16.00 20|pub. 6440 My.9-v.my.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Pablo Jokl el comercio que gira en esta plaza bajo la razón social de "Meindl Hermanos", de José Meindl. — Acreedores: calle Treinta y Tres 1334, ap. 5. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — JOSE MEINDL.
25) $16.00 20|pub. 6453 My.9-v.my.31.

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que prometimos vender a Evaristo Alvarez y Manuel Palma Valverde, la Carnicería instalada en la calle Aréchaga N.o 3400 de esta Capital. — Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, ap. 204. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — HILDA JUSTA ARCE de VARELA. — FLOREAL VARELA ARCE. — Evaristo Alvarez. — Manuel Palma Valverde.
25) $16.00 20|pub. 6441 My.9-v.my.31.

Interviniendo "Oficina José R. Sanjurjo", 18 de Julio 1465, esc. 21, prometimos vender al señor Domingo Marsicano el comercio en el ramo de Almacén de comestibles, frutas, verduras y Alcohólicas embotelladas, de la Avda. Garibaldi Nº 1793 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 20 de Abril de 1958. — RAMON ISMAEL BERMUDEZ BAZAN. — MARIA ELBA BERMUDEZ de LUVIZIO. — JACINTA ESMERALDA HERNANDEZ DE BERMUDEZ.
25) $24.00 20|pub. 6436 My.9-v.my.31.

Interviniendo "Oficinas Orense", Río Branco 1395, prometí vender al señor Evaristo Lorenzo el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Castro N.o 593 de esta ciudad. Acreedores presentarse "Oficinas Orense". (Plazo Ley 26 9|1904). — Montevideo, 9 de Mayo de 1958. — IRMA ESCUDERO DE ALLENDE. — Evaristo Lorenzo.
25) $16.00 20|pub. 6428 My.9-v.my.31.

Interviniendo "Oficinas Orense", Río Branco 1395, prometí vender a la señora Aurora Pereira el comercio que gira en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Martín C. Martínez N.o 2228 de esta ciudad. Acreedores presentarse "Oficinas Orense". (Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1958. — AMABILIA V. DE COLOMBO. — Aurora Pereira.
25) $16.00 20|pub. 6427 My.9-v.my.31.

Interviniendo "Oficinas Orense", Río Branco 1395, prometí vender a la señora Elida F. de Sierra y Ana Lageard la casa de comercio del ramo de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y Lechería sito en la calle Santa Lucía N.o 4201 de esta ciudad. Acreedores presentarse "Oficinas Orense". (Plazo: Ley 26|9|1904). — Montevideo, 7 de Mayo de 1958. — ANA MARIA PERDOMO DE GALLO. — Anita Lageard. — Elida F. de Sierra.
25) $24.00 20 pub. 6430 My.9-v.my.31.

Hago saber que he prometido vender a don Antonio López el comercio que en el ramo de Alcamén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas tengo establecido en la calle Dante 2152. Los acreedores deben presentarse en la escribanía "Decia-Dabezies", calle Treinta y Tres 1512, escritorio 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, 18 de Abril de 1958. — FRANCISCO GARCIA PONTE.
25) $24.00 20|pub. 6422 My.9-v.my.31.

Hago saber que he prometido vender a doña Eudocia Domínguez Araújo de Fernández, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas tengo establecido en la calle Cerrito 270. Los acreedores deben presentarse en la escribanía "Decia-Dabezies", calle Treinta y Tres 1512, escritorio 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1957. — JOSE SALGUEIRO.
25) $24.00 20|pub. 6423 My.9-v.my.31.

Hago saber que he prometido vender al señor don Claudio Salgueiro, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas tengo establecido en la calle Comercio 1979. Los acreedores deben presentarse en la escribanía "Decia-Dabezies", calle Treinta y Tres 1512 escritorio 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1957. — ANTONIO LOPEZ VERDES.
25) $24.00 20|pub. 6424 My.9-v.my.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido", Cercido y Cía., prometimos vender a la señora Lilia Balestra el Bar y Restaurant situado en Barcelona esquina Castelá (CASUPA) Florida. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio en Montevideo de los Balanceadores, calle 25 de Mayo N.o 707. piso 6.o ap. 12. — Montevideo, 3 de Mayo de 1958. — HECTOR H. PERDOMA. — LELIA RUBI DE PERDOMO.
25) $24.00 20|pub. 6414 My.9-v.my.31.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a la señora Irma Yunyent de Rodríguez, la Provisión de comestibles, frutas y verduras, sita en la calle Nueva Palmira Nº 2000. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores a Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — LUNA MAZAL DE HAZAN. — ELIAS HAZAN.
25) $16.00 20|pub. 6509 My.10-v.jn.2.

27-Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
PROVISION DE CARGOS DOCENTES

El Consejo Directivo de la Facultad de In_

geniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes a los siguientes cargos docentes, de acuerdo con la ordenanza respectiva:

Profesor Titular de Resistencia de Materiales III

Profesor Adjunto de Economía Política y Finanzas.

Profesor Adjunto de Ingeniería Legal (Civiles).

Profesor Adjunto de Arquitectura.

Profesor Adjunto de Planificación Urbana Regional y Estatal.

También resolvió el Consejo Directivo llamar a concurso de méritos y pruebas, artículo 28 del Reglamento de la Facultad, para los cargos de:

Jefe de Trabajos Prácticos de Ensayo de Materiales.

Ayudante de clases prácticas de Máquinas I y II.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 14 de Junio de 1958 a la hora 11, en la Secretaría de la Facultad, donde los interesados podrán solicitar las bases correspondientes. Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 7 de Mayo de 1958. — Donato Chiacchio, Secretario.

27) (C.C.) 3|pub. 31543 My.12-v.my.14.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

LLAMADO A ASPIRANTES A UN CARGO DOCENTE

Por resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, se llama a aspirantes para desempeñar hasta el 28 de Febrero de 1959, un cargo de Prof. Adjunto Interino de Procedimientos de construcción. El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 24 de Mayo en curso a la hora 11, en la Secretaría de la Facultad. Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 7 de Mayo de 1958. — Donato Chiacchio, Secretario.

27) (C.C.) 14|pub. 31505 My.9-v.my.24.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

CONVOCATORIA

Asamblea del Claustro

Se convoca a elecciones de Delegados a la Asamblea del Claustro de la Facultad, las que tendrán lugar el nueve de Junio próximo venidero de nueve a once horas en la Secretaría de la Facultad.

Las inscripciones de candidatos se reciben hasta el veintinueve de Mayo a las once horas. — Montevideo, 9 de Mayo de 1958. — Emilio Oribe, Decano, Luis Giordano, Secretario.

27) (C.C.) 5|pub. 31519 My.10-v.my.15.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

LLAMADO DE ASPIRANTES

La Facultad de Ingeniería y Agrimensura llama a aspirantes para desempeñar interinamente funciones de Jefe de Trabajos Prácticos de Máquinas, Ingeniería Civil, (curso de Laboratorio) durante el corriente año escolar. El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 24 de Mayo del mes en curso a la hora 10, en la Secretaría de la Facultad. Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 8 de Mayo de 1958. — Donato Chiacchio, Secretario.

27) (C.C.) 12|pub. 31541 My.12-v.my.24.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROVISION DE UN CARGO DOCENTE

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes de acuerdo con la Ordenanza de Personal docente, al cargo de: Profesor Titular de Mecánica de los Flúidos. El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 23 de agosto de 1958 a la hora 11, en la Secretaría de la Facultad, donde los interesados podrán solicitar las bases correspondientes. Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 7 de Mayo de 1958. — Donato Chiacchio, Secretario.

27) (C.C.) 18|pub. 31542 My.12-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "JACOBO BLITZ. Concordato Preventivo" (L.o 54 F.o 148), se hace saber al público que se ha resuelto convocar a los acreedores para la reunión que se efectuará el día 30 de Mayo del corriente año, a las 13.30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, quienes deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan. Asimismo se hace saber que se encuentra en el Juzgado a disposición de los acreedores, el informe del Contador Interventor, señorita Silvia M. Gastelu. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $56.00 20 pub. 6015 My.6-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "JOSE RYDZYJ JANECZEK. Escrituración de Oficio", (L.o 52, F.o 502), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Rydzyj Janeczek, solicitando la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa referente al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 157.120, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en Topografía con el N.o 416 el 25 de Junio de 1935, con una superficie de 1.670 ms. 90 dms. con 20 ms. de frente al Sur-Oeste al Camino Carlos A. López, al Nor-Oeste 76 ms. 15 cms. con el solar 5; al Norte en 24 ms. 75 cms. con el solar 6 y al Sur-Este en 90 ms. 94 cms. con el solar 3. La promesa fué inscripta en el Registro de Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos, con el N.o 226 al F.o 53, del L.o 26 el 1.o de Marzo de 1941, siendo prometida en venta por la sociedad anónima "Establecimiento Vitivinícola San Ignacio". A tal fin, se cita, llama y emplaza a la sociedad anónima "Establecimiento Vitivinícola San Ignacio" o a sus sucesores a cualquier título y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de llevarse a cabo el otorgamiento de dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Abril de 1958. — Juanángel L. Cianola, Actuario.

27) $132.00 30|pub. 6115 My.3-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Reivindicación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "ANA MARIA VILLAMIL DE CASTAGNA y Otras. Reivindicación y daños y perjuicios". L.o 53 F.o 40, se emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente al actual poseedor y a todo aquél que se considere con derecho al o contra el inmueble ubicado en la parte Norte de la Plaza Cagancha, calle Ibicuy y San José, padrón N.o 8.322, 5ª Sección Judicial de Montevideo. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Marzo de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

27) $60.00 30 pub. 4818 Ab.15-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Rodríguez María Cristina contra SUCESION MAXIMA SEQUEIRA. Posesión notoria de estado civil", (L.o 31, F.o 381 N.o 227) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que pudieren considerarse con algún derecho, en el juicio que se promueve, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, en caso de no comparencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación, que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Abril 23 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

27) (R.20,4'55) 30|pub. 31447 My.5-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GIL OLIVERA. Investigación de Maternidad de hijo natural de Celmira o Zelmira Olivera", se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, artículo 307, Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó, 29 de Marzo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

27) $36.00 30|pub. 5546 Ab.24-v.my.29.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo, "Oficinas Orense", Río Branco 1395, comunico que he cedido a favor del señor Carlos Alberto Pronunziato todos los derechos que me corresponden en el comercio sito en la calle Mariano Soler No. 3100 que gira en los ramos de Comestibles, Frutos, Verduras y Fermentadas. Acreedores presentarse "Oficinas Orense". (Plaza Ley 26|9|1904). — Montevideo, 24 de Abril de 1958. — FERNANDO B. ETCHICHURY. — Carlos Alberto Pronunziato.

27) $24.00 20|pub. 6429 My.9-v.my.31.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Avenida Uruguay N.o 823. Esta convocatoria se formula en primera citación para el día lunes 19 de Mayo a la hora 19, y en segunda citación para el día jueves 29 del mismo, a la misma hora. La asamblea considerará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del balance y memoria anual; 3.o) Proclamación de candidatos electos y 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Williman Osaba, Presidente. — César Marsiglia, Secretario.

27) $18.00 4|pub. 6410 My.9-v.my.13.

CESION DE DERECHOS

Hago saber que he cedido al señor Saturnino López todos mis derechos como conprometiente comprador del Café y Bar de la Avda. 18 de Julio N.o 2036 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el comercio indicado. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — MATEO MARTINEZ.

27) $16.00 20|pub. 6098 My.2-v.my.24.

COMPRA SIN EFECTO

Comunico que la promesa de venta de mi negocio del ramo de Almacén de comestibles y fermentadas, establecido en la calle Paraíso Nº 2852 de esta ciudad, publicado el 8|2|1957 a favor de Marcelino López Santamarina, ha quedado sin efecto, haciéndome cargo nuevamente del negocio desde esta fecha. Acreedores en el negocio. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 21 de 1958 — LADISLAO LLERA CALVO.

27) $24.00 20|pub. 5578 Ab.24-v.my.17.

RESCISION COMPROMISO DE VENTA

El compromiso de venta de la pensión de mi propiedad sita en esta ciudad, calle Acevedo Díaz N.o 1413, a los señores José Lavín y Tomás Rojo, fué rescindido respecto al primero el 16-4-58. Acreedores al comercio. Ley 26 9|1904. — Montevideo, Abril de 1958. — MARIA SARA CANTEIRO.

27) $16.00 20|pub. 5758 Ab.28-v.my.21.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Rescindimos la promesa de compra-venta del comercio de Café y Bar, sito en la calle La Paz 2201, de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril 6 de 1958. — ALEJANDRO C. LATORRE. — MANUEL LAÑA. — JULIO M. PESSANO.

27) $16.00 20|pub. 6025 My.2-v.my.24.

RESCICION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Comunicamos al comercio y al público que con fecha 21 de Abril de 1958 ha quedado rescindida la promesa de compra-venta firmada entre los señores Juan Prado Comesaña y Raúl Elías, del comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y despensa sito en calle Yaguarón N.o 1500. Acreedores presentarse calle Arribeños 4579. Ley 26|9|1904. — RAUL ELIAS. — JUAN PRADO COMESAÑA.

27) $24.00 20|pub. 6238 My.7-v.my.29.

CESION DE DERECHOS

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que cedimos todos los derechos que nos correspondían como promitentes compradores de la panadería "San Roque" de la Villa del Tala, a los señores Luis Pérez Núñez; León Roberto Aquino y Delfino Guillén. Acreedores presentarse en el comercio referido o en Escribanía de Edgardo Horacio Maestrone dentro del plazo legal. — Tala, 24 de Abril de 1958. — FRANCISCO ALVAREZ CASMARTIÑO. — RICARDO RAMOS PEREYRA.

27) $24.00 20|pub. 6309 My.7-v.my.29.

COMPRA - VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Oscar Ceriani y Carlos Jesús Calvo Bamboa de fecha 14 de Marzo de 1958 referente al Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras sito en la calle Juan D. Jackson 940 desistiendo de la misma el señor Carlos Jesús Calvo Bamboa con fecha 28 de Abril de 1958. Acreedores, calle Juan D. Jackson N.o 940. — OSCAR CERIANI. — CARLOS JESUS CALVO BAMBOA.

27) $32.00 20|pub. 6164 My.5-v.my.27.

CESION DE CUOTA

Por lo dispuesto en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que don ANASTASIOS POLITIS, el 23 de Abril de 1958 cedió su cuota en la sociedad "Eliopulos, González y Politis" a sus consocios don Leonidas Eliopulos y don Gilberto González Martínez. Acreedores: a calle Convención N.o 1537 (Ofic. Suárez).

27) $16.00 20|pub. 6181 My.5-v.my.27.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de acuerdo con la resolución adoptada por la asamblea general extraordinaria, celebrada el día 26 de Marzo de 1958, deberán presentar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Colonia 1315|19, dentro de los sesenta días a contar de esta fecha, a los efectos de estampar en las mismas el sello que establece la reducción de capital resuelta por dicha asamblea. — Montevideo, 12 de Mayo de 1958. — El Directorio.
27) $5.40 3|pub. 6588 My.12-v.my.14.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ELECCION DE AUTORIDADES
De conformidad con lo establecido por el estatuto social, se lleva a conocimiento de los señores socios afiliados, activos, jubilados, ex funcionarios, protectores y honorarios que la elección de nueve cargos para integrar la Comisión Directiva para el período 1958 - 1960 se realizará en la sede social de esta Asociación, calle Piedras 421 el día 22 de Mayo actual, de 10 a 12 y de 17 a 19 y 30 horas.
Los sufragantes deberán acreditar su identidad con la presentación del Carnet Social, o en su defecto, la Credencial Cívica o Cédula de Identidad. No podrán ejercer el derecho del voto, los asociados que el día de la elección tengan 3 cuotas sociales impagas. — Montevideo, 12 de Mayo de 1958. — Camilo Bittentourt, Presidente. — Lirio Marzovillo, Secretario.
27) $15.00 5|pub. 6565 My.12-v.my.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS
Llámase a aspirantes para proveer el cargo de Director Departamental de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado (extra-categoría, artículo 4º parte 2ª) del Reglamento respectivo. Los inscriptos deberán ser Técnicos titulares del Ministerio de Salud Pública (artículo 33, inciso A). Los datos relacionados con este llamado constan en la órden general de servicio respectiva y se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, debiendo presentar sus solicitudes en la precitada oficina, hasta el día Montevideo, Mayo 8 de 1958.
27) (C.C.) 2|pub. 31545 My.12-v.my.13.

CESION DE CUOTA
(Ley 26|9|1904). Hacemos saber al público y comercio que hemos resuelto disolver la sociedad de responsabilidad limitada que bajo la razón social "Cuesta, Bonnet y Tamburini" funcionaba en la ciudad de Maldonado, en el ramo de imprenta, librería y afines, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Juan Carlos Tamburini Fabbri a quien los dos socios restantes señores Héctor Angel Bonnet y José María Cuesta le han prometido ceder sus respectivas cuotas sociales. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en 18 de Julio N.o 1007 de la ciudad de Maldonado. — HECTOR ANGEL BONNET. — JOSE MARIA CUESTA. — Juan Carlos Tamburini Fabbri.
27) $40.00 20|pub. 6126 My.5-v.my.27.

CESION DE CUOTAS
SOCIEDAD COLECTIVA "EULOGIO REY Y COMPAÑIA"
Se han hecho las siguientes cesiones de cuotas, por escrituras autorizadas por el Esc. Nicolás Fernández Pou: I) El 17 de Noviembre de 1956, MANUEL DOMINGUEZ RIAL, cedió a Ramiro Rego Vigo; II) El 15 de Marzo de 1957, Alfredo Hermida cedió a Jesús García Castro; III) El 13 de Abril de 1957, Etelvino Fernández Alvarez, cedió a los restantes socios de la Sociedad; IV) El 22 de Enero de 1958, Manuel Pereira Diego, cedió a Amaro Rodríguez Núñez; y V) Manuel Rodríguez Lorenzo, cedió a José Iglesias Iglesias. Acreedores, en el domicilio de la Sociedad, calle Acevedo Díaz número 1978. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Abril de 1958.
27) $32.00 20|pub. 5040 Ab.18-v.my.12.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí ceder mis derechos de "Concesionario" de la cantina de la sociedad "Entraineurs y Jockeys" ubicada en la calle Francisco Echagoyen N.o 5074 de esta ciudad al señor Ruben Tapia García. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — FRANCISCO ABENIA. — HELVECIA NORANDO.
27) $24.00 20|pub. 5241 Ab.21-v.my.14.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE ALBERTO PARIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6629 My.13-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA VIOLANTE o VIOLANTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1958 — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6630 My.13-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LANASPA GAVIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6633 My.13-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANZ TAURER, (L.o 56, F.o 477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria menor! — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 6686 My.13-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA CORREA DE LAMOTH, (L.o 56, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1958 — Esc. Luis A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6605 My.13-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL o MANUEL RUIBAL GARCIA, (L.o 55, F.o 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6458 My.13-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO LAUREIRO, EDUARDA LAUREIRO, FRANCISCO LAUREIRO o PRIMITIVO LAUREIRO y GREGORIO LAUREIRO, ANDREA CAMEJO DE LAUREIRO y JUANA ELISA LAUREIRO DE CAMEJO, (L.o 42, F.o 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 6532 My.13-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JOAQUIN RODRIGUEZ, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
1) $24.00 20|pub. 6612 My.13-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado HENRYK SKOWRONSKY, emplazándose a todos los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 6613 My.13-v.jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO LUIS MOULIA REVUELTA, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6520 My.13-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado PILAR BETANCUR, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 6611 My.13-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado AMERICO DIAZ o DIAZ FERREIRA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 6610 My.13-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BILINSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6609 My.13-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ROBLES DEL HOMBRE BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 5607 M.13-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AOSTALDO BONJOUR NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Mayo de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6602 My.13-v.my.23.

3—Convocatorias Comerciales

CASA COSTA MODAS S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Mayo de 1958 a las 19 horas en las oficinas calle San José N.o 931, piso 1.o, ap. 2, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1958; 2) Elección de suplentes del Directorio para completar la lista.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, deberán inscribir las acciones y

presentar los poderes con un día de anticipación al fijado para la reunión, en las oficinas de esta empresa, calle San José N.o 931, piso 1.o, ap. 2.
3) $4.80 1|pub. 6627 My 13-v.my.13.

"EL CERRO"
SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE ADMINISTRACION
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Mayo de 1958, a la hora 10 y 30 en calle Rincón 545, piso 1.o, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración y resolución sobre la memoria del Directorio, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957; 2) Elección de un Director en sustitución del extinto doctor Lorenzo Vicens Thievent; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace presente a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 6625 My.13-v.my.17.

"EL CERRO"
SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE ADMINISTRACION
Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 16 de Mayo de 1958 a la hora 11 en la calle Rincón 545, piso 1.o, para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar y resolver sobre reducción del capital integrado de la sociedad y forma de hacerla efectiva.
Se hace presente a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $12 00 5|pub. 6626 My.13-v.my.17.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "FREIRE, CARLOS HERACLIO y ODDONE, DORA C. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 56, F.o 228", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carlos Heraclio Freire Larraya y Dora C. Oddone y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 24 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 6616 My.13-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Harispuru, Mercedes Haidé c|. BERNASCONI, ANTONIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 56, F.o 494), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Mercedes Haidé Harispuru y Antonio Bernasconi Casia y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6638 My.13-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Roig de Bianchi María Aurora con ALFONSO BIANCHI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 22|7.1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfonso Bianchi y María Aurora Roig Etcheverry. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los sfines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6614 My.13-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "RICHERI NELSON FERNANDO con NILSA LIDIA GONZALEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 29|2|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nelson Fernández Richeri y Nilsa Lidia González. En consecuencia se convoca a todos los intersados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setimebre de 1946. — Montevideo, Mayo 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6615 My.13-v.jn.4.

8—Emplazamientos

EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a la señorita VIOLETA RODRIGUEZ DA SILVA, para que dentro del 3.er día se presente al desempeño de sus funciones en el Hospital Vilardebó, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por decreto del 15 de Octubre de 1929. — Doctor Carlos Pfeiff Guani, Director Hospital Vilardebó.
8) (C.C.) 3|pub. 31574 My.13-v.my.15.

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble sito en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, padrón N.o 4060, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Rural N.o 33 de Sarandí de Río Negro, de dicho Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de Marzo de 1958 que asimismo declara urgente la toma de posesión.
Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano de mensura del agrimensor señor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1407 de 2 Hectáreas y es propiedad del señor DILAMAR COLMAN.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, y decreto ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Rivera. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 31576 My.13-v.my.21.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón N.o 3549 que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de la Escuela N.o 54 de dicho Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Diciembre de 1957, ampliado por decreto de fecha 13 de Marzo de 1958, que declara urgente la toma de posesión.
Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano del agrimensor señor Jaime L. Costa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el N.o 1172 de 6.730 ms.2., y es propiedad del señor FRANCISCO TEJERA.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Cerro Largo. - Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 31577 My.13-v.my.21.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 1.a Sección Judicial de Paysandú, padrón número 1938 (p), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la ampliación del predio que ocupa la Cocina Central Escolar de dicho Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de Marzo de 1958, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano del agrimensor señor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 1262, de 134 ms.2., 20 dms.2., y es propiedad de la Sucesión BIANCHI STAGNO.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Paysandú. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 31578 My.13-v.my.21.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 23.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 107.926, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de las Escuelas N.os 88 y 107 de 2.do grado de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de Febrero de 1958 que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano de mensura del agrimensor señor Artigas W. Bruzzone, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 35.151, de 1182 ms 2., 21 dms.2., y es propiedad del BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1952. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 31579 My.13-v.my.21.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "OBDULIA FERNANDEZ de DOBAL. Incapacidad" (L.o 54 F.o 176), se hace saber que por resolución Nº 3.751 de fecha 21 de Marzo de 1958, se designó curador interino de la presunta incapaz, a don José Bengochea. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $16.00 10 pub. 6631 My.13-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LONGO ROBERTO. Incapacidad", L.o 43 F.o 190, se hace saber que por decreto de fecha 28 de Febrero de 1956, se designó a doña Adela Tutte de Longo curadora interina de su esposo don Roberto Longo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 6617 My.13-v.my.23.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 384|58

Se avisa a los interesados que la fecha de apertura de la licitación pública Nº 384|58, que se había fijado para el 16 de Mayo de 1958, ha sido transferida para el día 6 de Junio de 1958, a las 15 horas, quedando vigentes las demás condiciones establecidas en el pliego respectivo. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31573 My.13-v.my.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.162
Segundo llamado

Adquisición de papel blanco obra de primera calidad, satinado. — Fecha de apertura: 13 de Junio de 1958, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 13 de Mayo de 1958. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31575 My.13-v.my.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 3.682

Llámase a licitación pública para la adquisición de hojas, tablas, tablones, tirantes, etc., de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles. — Recepción y apertura de propuestas: el 21 de Mayo del corriente, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 31570 My.13-v.my.13.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
LICITACION Nº 10|58
Amplía. (Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de Materiales de radio y electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición que disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Mayo de 1958, a la hora 15, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 10 de 1958. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 31568 My.13-v.my.21.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACIONES N.os 1, 2, 3, 4, 5, 6 C|958
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de los artículos que se detallan, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones correspondientes que se pueden retirar en estas Oficinas, Avda. 8 de Octubre 2540, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, en los días y horas que se expresan a continuación:

Licitación Nº 1 C|958. — Máquinas de contabilidad. — Mayo 26 de 1958, a las 9 horas.
Licitación Nº 2 C|958. — Baterías y cubiertas. — Mayo 27 de 1958, a las 9 horas.
Licitación Nº 3 C|958. — Maderas (diversos tipos). — Mayo 28 de 1958, a las 9 horas.
Licitación Nº 4 C|958. — Lamparillas eléctricas. — Mayo 29 de 1958, a las 9 horas.
Licitación Nº 5 C|958. — Lona verde impermeable. — Mayo 30 de 1958, a las 9 horas.
Licitación Nº 6 C|958. — Pinturas. — Junio 2 de 1958, a las 9 horas.
12) (C.C.) 3 pub. 31580 My.13-v.my.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85
Segundo llamado

Artículos: Naifes, Chairas, Sierras para carnicero, Pares de botas para agua, Encerados, Ganchos de estiba, Aparejos a cadenas, Gancheras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Mayo de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 9 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 31567 My.13-v.my.17.

Licitación pública Nº 7
Cuarto llamado

Artículos: Fruta de estación, Limones, Manteca, Boniatos o zapallos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Mayo de 1958, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 9 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 31566 My.13-v.my.17.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

Nº 4.619. — Vestuario al personal de servicio del Palacio de la Luz. (2º llamado). — Apertura: 23 de Mayo de 1958, hora 16.

Nº 4.625. — Cadenas tipo Galle, para filtros de agua de mar, para la Central Termoeléctrica; de pase corto y de pase largo. — Apertura: 15 de Julio de 1958, hora 16.

Nº 4 626. — 327 cojinetes de rodamiento de distintos tipos, 61 grapodinas, etc. — Apertura: 16 de Julio de 1958, hora 16.

Nº 4.627. — 390 ms. empaquetaduras para bombas, 240 ms. para válvulas. — Apertura: 17 de Julio de 1958, hora 16.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles, de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 9 de Mayo de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31565 My.13-v.my.23.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 13 de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

ISRAEL ZEZYNSKI, 38 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Florida 1184 y BEILA MALKA WEINSTEIN, 29 años, divorciada, polaca (ciudadana legal), domiciliada Florida 1229 ap. 2.

FELIPE BASILE, 40 años soltero, profesor, italiano, domiciliado Durazno 1027 2º piso ap. 30 y ESTHER ROUCO, 34 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Durazno 1027 piso 2º ap. 30.

5.a Sección

JULIAN BAZAN, 59 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Paraguay 1176 y JUANA AURELIA CHIARLE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1176.

7.a Sección

GISLENO GOMEZ, 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Constituyente 1713 y JULIA ENENA SARAVIA, 21 años, soltera oriental, domiciliada Constituyente 1713.

MAXIMO HERNANDEZ MORALES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1483 y CELIA ELENA VERAQUET, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1483.

NELSON GUALBERTO AMORIN CAL, 26 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Canelones 1706 y ESTELA RENEE SOLSONA CURUTCHET, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Mercedes 1681.

ALBERTO KURZ, 22 años, soltero, vitivinicultor, oriental, domiciliado Durazno 1682 ap. 3 y FRIDA BELIKAS EDLEISTAIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1682 ap. 3.

8.a Sección

ENRIQUE ZUBILLAGA ETCHANDY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2287 y GLORIA ESTHER BOGGIO SOLARI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2349.

10.a Sección

FELIX RIVERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mataojo 1889 y ROSITA BEISTEINER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mataojo 1889.

11.a Sección

ROBERTO DONATO DI PIZZO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4990 y LEONCIA VIDAL, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4990.

FELIPE ANERIO PEREIRA, 59 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Novara 3356 y LEONOR JULIANA LOPEZ, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3356.

JOSE ALEJANDRO BLANDIN, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5437 y ADA TECHERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5437.

PEDRO MARTINEZ, 50 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marcos Avellaneda 4217 y EUGENIA GANDOLFO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Avellaneda 4217.

FRANCISCO EUGENIO PORTELA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coronel Debali 3102 y MARIA AURELIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1o Nº 3989.

FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paes 2234 y MARIA TERESA MEDINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paes 2234 ap. 2.

HILARIO DIONISIO SOSA, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Uldérico Smídel 2937 y JUANA DESIDERIA GUTIERREZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Uldérico Smídel 2937.

13.a Sección

MIGUEL ARCANGEL REFRESQUINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3964 y GLADYS HORTENSIA OTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1991.

20.a Sección

ELADIO ETELVINO PEREYRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 4962 y GLADYS NELLY LISBOA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tampico 858.

24.a Sección

CARLOS BISTER HERSCHKOVICH, 23 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1364 ap. 1 y LEONEL PESSAJ VARN, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1364 ap. 9.
14) $2.00 3|pub. v.My.15.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "CARRELO AICARDI, JUAN y Otros. Prescripción treintenaria", L.o 56 F.o 415, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se detalla a continuación: Inmueble empadronado con el Nº 3.638, de Montevideo, solar y edificio ubicado en la 3ª Sección Judicial, con una superficie, según plano del agrimensor Justino H. Moreira, de Enero de 1958, duplicado archivado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 35.108, el 14 de Enero de 1958, de 74 metros 19 centímetros 20 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 5 ms. 90 de frente al Suroeste a la calle Maciel, donde los edificios llevan el Nº 1.262 (antes 170); 6 ms. 23 en la línea del contrafrente al Noreste, lindando con la propiedad padrón 3.605; 12 ms. 25 al Noroeste, limita con la propiedad padrón 3.637; y 12 ms. 22 al Sureste, con la propiedad padrón 3.639; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 6619 My.13-v.jn.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JULIO CESAR FERNANDEZ, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra teatral en 4 actos titulada "Decepción", de la que es autor. — Montevideo, 10 de Mayo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6642 My.13-v.my.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ROMERO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de González, debe decir Romero; y donde dice que es hija de prenombrada, debe decir hijo. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6618 My.13-v.my.29.

20—Remates

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Francisco Ferrer Llull c RONALD GODFREY RICKETTS. Ejecución de hipoteca" (L.o 54 F.o 62), se hace saber al público que el día 20 de Junio de 1958, a las 16 horas, en el hall de la Bolsa de Comercio (Rincón y Misiones), por intermedio del martillero Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, en un solo lote, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras, situado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 1.920, señalada con el Nº 6, en el plano de subdivisión practicado en 1922 y 1923 por el agrimensor Alfredo Hareau, compuesta según título y plano referido, de una superficie libre de caminos, de 1.309 Hás. 5 425 ms., que se deslindan así: Al Norte el Arroyo de Las Vacas que lo separa de campo de Américo Carasalie

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, así como también la comisión legal del rematador; 3º) Los cercos y las medianerías que se adeuden serán de cargo de la ejecución. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1º) y los títulos del inmueble en el Banco de la República (Casa Central). — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $128.00 31 pub. 6637 My.13-v.jn.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 83.024. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Curta y Co. G. m. b. H. (Alemania) solicita la marca "VEGEDYSTON", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6633 My.13-v.my.23.

ACTA N.o 83.022. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Curta y Co. G. m. b. H. (Alemania), solicita la marca "ENELBIN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6634 My.13-v.my.23.

ACTA N.o 83.023. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Curta y Co. G. m. b. H. (Alemania), solicita la marca "PSOR-INTERIN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6635 My.13-v.my.23.

ACTA N.o 82.984. — Montevideo, Mayo 3 de 1958. — Con esta fecha O' Farrell y Freira, por Aktiebolaget Astra, Apotekarnes Kemiska Fabriker. (Suecia), solicita la marca "ASTRAFER" para distinguir los artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6630 My.13-v.my.23.

25—Ventas de Comercio

Se hace saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa celebrado con fecha 16 de Setiembre de 1957, entre los señores Manuel Bouzón Barral y José Antonio Romero por una parte y los señores José Fernández y Germán Bentancur, respecto del comercio sito en la calle Cuñapirú 1954, quedando en posesión del negocio los señores Bouzón y Romero. — Acreedores: Estudio Dr. Gutiérrez, Rincón 723, piso 1º, esc. 9.
25) $24.00 20|pub. 6622 My.13-v.jn.4.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Juan Aníbal Frega, el negocio de venta de cigarrillos, confituras y revistas, sito en Juan Benito Blanco Nº 750, Montevideo. Acreedores en el mismo. — JOSE RIU ROVIRA.
25) $16.00 20 pub. 6641 My.13-v.jn.4.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José 1280 esc. 20, prometí vender a Walter A. Deus el Almacén y Lechería que gira en esta plaza, calle 20 de Enero Nº 3603, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Mayo de 1958. — WALTER VIERA DE SOUZA. — NILDA HAYDEE R. DE VIERA.
25) $24.00 20|pub. 6639 My.13-v.jn.4.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José 1280 esc. 20, prometí vender a Ricardo Pena y José y Eduardo Allo, el Bar que gira en esta plaza, en la Avda. Eugenio Garzón Nº 1912, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Abril de 1958. — RODOLFO PREGLIASCO CARBONE. — OLGA ROLANDO DE PREGLIASCO.
25) $24.00 20|pub. 6640 My.13-v.jn.4.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Por resolución del Consejo Directivo y de acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigencia, llámase a aspirantes para proveer los siguientes cargos docentes:

Provisión definitiva: 4 Asistentes de Taller de Proyectos de Arquitectura, distribuídos en la siguiente forma: 1 para el Taller Altamirano; 1 para el Taller Isern; 1 para el Taller Aroztegui; 1 para el Taller Chappe; 1 Ayudante de Clases de Expresión Gráfica: Geometría - Dibujo.

Provisión interina: 1 Asistente de Taller de Proyectos de Arquitectura (Taller Altamirano).

Suplencias: 1 Ayudante de Clases de Expresión Gráfica: Geometría - Dibujo.

El plazo para recibir las inscripciones en los llamados a provisión definitiva, vence el 20 de Mayo de 1958, hora 12, y para las provisiones interinas y suplencias, vence el 15 de Mayo en curso, hora 12.

Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Bulevar Artigas 1031, dentro del horario hábil de oficina, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 31569 My.13-v.my.13.

MINISTERIO DE HACIENDA
EXPEDIENTE 865|954. ANEXO 40
Modificación de Subrubro Tela Base para Sensibilizar

Se solicita sea transferida al Subrubro 81-279, 1º Categoría. — Mayo de 1958. — Mir Rodríguez Riet. (Mercedes 1080).
27) $4.00 10|pub. 6603 My.13-v.my.23.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, de fecha 9 de Febrero de 1953, dictada en autos: "Fisco y Díaz (Duberlin) y otro con SILVA (HERMENEGILDO VICENTE) y Otros. Imputación de infracción aduanera. Conocimiento" (L.o 14 F.o 192), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hermenegildo Vicente Silva y a Clemente Da Silva Gonçalvez, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de Febrero de 1953. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 31572 My.13-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Carámbula (Oriente Antonio) con DA SILVA (ASIS) y BELTRAN VIÑOLE (LUIS). Infracción aduanera. Conocimiento. Exp. 9. Año 1954" Libro 15 Folio 112, se cita, llama y emplaza a don Assis Da Silva, codemandado de esta causa, a fin de que comparezca a evacuar el traslado dispuesto por auto 2.607 de fojas 53, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 31571 My.13-v.jn.16.

"EL ATENEO PEDRO GARCIA S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "El Ateneo Pedro García Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Primer testimonio. — Escritura número quinientos ochenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, (Capital de la República Argentina), a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí escribano público autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen la señora Francisca Rueda de García, argentina, de cincuenta y ocho años de edad, con Libreta Cívica número seiscientos setenta y un mil seiscientos ochenta y nueve, viuda de don Pedro García, el señor Pedro García y Rueda, argentino, de treinta años de edad, soltero, con Cédula de Identidad número dos millones ciento sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete; la señora Delia García y Rueda de Hidalgo, argentina de veinticinco años deedad, con Libreta Cívica número seiscientos setenta y un mil seiscientos noventa y uno, casada en primeras nupcias con el señor Héctor Hidalgo; la señorita Pilar García y Rueda, argentina, soltera, de veinticuatro años de edad, con Libreta Cívica número seiscientos setenta y un mil seiscientos noventa y dos; la señorita Carmen García y Rueda, argentina, de veintitrés años de edad, con Libreta Cívica número dos millones trescientos treinta y seis mil trescientos veintiocho, los cinco domiciliados en la calle Juan B. Ambrosetti número veintisiete, los cuatro últimos hijos de don Pedro García y Francisca Rueda; el señor Bernardino Uriarte, argentino, casado en primeras nupcias con Marta García, de sesenta y dos años de edad, con Cédula de Identidad número setecientos nueve mil novecientos ocho, domiciliado en Pasco número doscientos cuarenta y cinco; el señor José Prado, argentino, casado en primeras nupcias con María T. Vergara de cincuenta y tres años de edad con Cédula de Identidad número un millón novecientos setenta y cinco mil doscientos noventa y dos, domiciliado en Liniers número doscientos treinta y ocho; el señor Carlos Alberto Capello, argentino, casado en primeras nupcias con María Inés López, de cuarenta y seis años de edad, con libreta de enrolamiento número trescientos veintiséis mil setecientos cincuenta y uno, domiciliado en la Avenida General Paz número dos mil quinientos cuarenta y cuatro, el señor José Alberto Cloutet, argentino, casado en primeras nupcias con Matilde Carrera, de cincuenta años de edad, con Libreta de Enrolamiento números doscientos tres mil setecientos sesenta y uno, domiciliado en Córdoba número ciento dos, Martínez, Provincia de Buenos Aires; el señor Julio Llaria, argentino, soltero, de cuarenta y nueve años de edad, con Libreta de Enrolamiento número doscientos nueve mil doscientos trece, domiciliado en Aristóbulo del Valle número ciento treinta y uno, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Juan Fratto, argentino, casado en primeras nupcias con Antonia Paccione, de cuarenta y seis años de edad, con Libreta de Enrolamiento número doscientos diecinueve mil ciento tres, domiciliado en Charcas número dos mil seiscientos sesenta y dos, todos con excepción José Alberto Cloutet y Julio Llaria, son vecinos de esta ciudad, todos los comparecientes son hábiles y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por acta de fecha veinticinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, todos los comparecientes resolvieron constituir una sociedad anónima con el propósito de continuar el giro de la Librería y Editorial "El Ateneo de Pedro García", hoy su sucesión y solicitaron por expediente número cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco al Poder Ejecutivo Nacional la respectiva personería jurídica y aprobación de su estatuto lo que se resolvió de conformidad por decreto de fecha veinticuatro de Noviembre último. Que en consecuencia por este acto dejan definitivamente constituída la sociedad "El Ateneo Pedro García, Sociedad Anónima, Librería, Editorial e Inmobiliaria", protocolizando el acta constitutiva, corriente de fojas uno a tres; el balance, corriente de fojas cuarenta y seis a cuarenta y nueve; el estatuto definitivo corriente de fojas cuatro a quince con las modificaciones de fojas cincuenta y nueve a sesenta y tres, de fojas setenta a setenta y tres y la salvedad de fojas ochenta; y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fojas ochenta y ocho a ciento cuatro, todas del mencionado expediente, que tengo a la vista, todo lo que transcripto literalmente y por su orden dice así:

"Acta de constitución: — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro reunidos en el estudio del doctor Mauricio E. Greffier, calle Florida 835 de esta ciudad, la señora Francisca Rueda de García, argentina, de 57 años de edad, Libreta Cívica N: 0671689 domiciliada en Juan B. Ambrosetti N.o 27, viuda de don Pedro García, el señor Pedro García y Rueda, argentino, de 29 años de edad, soltero, Cédula de Identidad N.o 2165957 domiciliado en Juan B. Ambrosetti N.o 27 hijo de don Pedro García; la señora Delia García y Rueda de Hidalgo, argentina, de 24 años de edad, Libreta Cívica N.o 0671691, domiciliada en Juan B. Ambrosetti N.o 27, hija de don Pedro García y casada con Héctor Hidalgo; la señorita Pilar García y Rueda, argentina, de 23 años de edad, Libreta Cívica N.o 0671692, domiciliada en Juan B. Ambrosetti N.o 27, hija de don Pedro García, la señorita Carmen García y Rueda, argentina, de 22 años de edad, Libreta Cívica N.o 2336.328, domiciliada en Juan B. Ambrosetti N.o 27, hija de don Pedro García, el señor Bernardino Uriarte, argentino, casado en primeras nupcias con Marta García, de 61 años de edad, Cédula de Identidad N.o 709908, domiciliado en Pasco N.o 245; el señor José Prado, argentino, casado en primeras nupcias con María T. Vergara, de 52 años de edad, Cédula de Identidad Nº 1975292, domiciliado en Liniers N.o 238; el señor Carlos A. Capello, argentino, casado en primeras nupcias con María Inés López, de 45 años de edad, Libreta de Enrolamiento N.o 326751, domiciliado en Avenida General Paz N.o 2544; el señor José Alberto Cloutet, argentino, casado en primeras nupcias con Matilde Carrera, de 49 años de edad, Libreta de Enrolamiento N.o 203761, domiciliado en Córdoba N.o 102, Martínez; el señor Julio Llaria, argentino, soltero, de 48 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 209213, domiciliado en A. del Valle N.o 131, Martínez; y Juan Fratto, argentino, casado en primeras nupcias con Antonia Paccione, de 45 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 219103, domiciliado en Charcas N.o 2662, resuelven y convienen lo siguiente:

Primero: Constituir una sociedad anónima denominada "El Ateneo Pedro García Sociedad Anónima", con el propósito de continuar el giro de la Librería y Editorial "El Ateneo de Pedro García", hoy su sucesión por fallecimiento de don Pedro García, y que pertenece según declaratoria de herederos dictada el 19 de Noviembre de 1949 por el Juez en lo Civil señor J. Miguel Bergallo Cirio, Secretaría del doctor Abelardo F. Rossi, a la viuda señora Francisca Rueda de García y a sus hijos Pedro García y Rueda, Delia García y Rueda de Hidalgo; Pilar García y Rueda; Carmen García y Rueda.

Segundo: Todos los presentes dan por constituída la sociedad anónima "El Ateneo Pedro García Sociedad Anónima", continuadora de Librería y Editorial "El Ateneo de Pedro García", hoy su sucesión, de cuyo activo y pasivo se hace cargo con efecto retroactivo al treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, conforme a las constancias del balance general e inventario de bienes practicados a esa fecha y que en este acto se firma, ratificándose especialmente los actos y operaciones realizadas desde esa fecha hasta el presente formando parte integrante dicho balance general de la presente acta. Se hace constar que el inventario y balance general aparece certificado por el contador público Vito N. Petrera, de la Matrícula del Consejo Profesional de la Capital Federal (Tomo IV, F.o 191).

Tercero: La señora Francisca Rueda de García, el señor Pedro García y Rueda, la señora Delia García y Rueda de Hidalgo y las señoritas Pilar García y Rueda y Carmen García y Rueda, suscriben las acciones que se indican a continuación, dando por integrado respectivamente la parte que les corresponden dentro de la Librería y Editorial "El Ateneo" de don Pedro García, su sucesión, de acuerdo al balance general al 31 de Octubre de 1953 y que en cada caso de consigna: Accionista-Suscripto-Integrado: A integrar: Francisca Rueda y García, 6:000.000, 5:976.904.09, 23.095.91; Pedro García y Rueda, 3:200.000, 2:779.707.67, 420.292.33; Delia García y Rueda de Hidalgo, 1.900.000, 1:792.860.47, 107.139.53; Pilar García y Rueda, 1:900.000, 1:793.296.80, 106.703.20; Carmen García y Rueda, 1:900.000, 1:797.056.98, 102.943.02, 14:900.000, 14:139.826.01, 760.173.99.

Cuarto: Los señores Bernardino Uriarte, José Prado, Carlos A. Capello, José Alberto Cloutet, Julio Llaria y Juan Fratto suscriben en este acto la cantidad de acciones que se indican a continuación, integrado en este acto el 10 o|o en dinero efectivo obligándose a pagar el saldo en el momento y condiciones que el Directorio fije conforme a los estatutos: Accionista-Suscripto-Integrado: A integrar: Bernardino Uriarte: 70.000, 7.000, 63.000; José Prado: 10.000, 1.000, 9.000; Carlos A. Capello, 5.000, 500.00, 4.500; Alberto Cloutet: 5.000, 500.00, 4.500; Julio Llaria: 5.000, 500.00, 4.500; Juan Fratto: 5.000.00, 500.00, 4.500, 100.000, 10.000, 90.000.

Quinto: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Francisca Ruda de García; Vicepresidente: Bernardino Uriarte; Director: Pedro García y Rueda; Director: José Prado; Director: Carlos A. Capello; Síndico titular: Doctor Mauricio E. Greffier; Síndico suplente: Héctor Manuel Hidalgo.

Sexto: Puesto a consideración el proyecto de estatutos es aprobado por unanimidad.

Séptimo: Se autoriza al doctor Mauricio E. Grenier y en su ausencia al señor Vito N. Petrera para que se presente con escritos, documentos, balances y presente acta a la Inspección General de Justicia solicitando la personería jurídica para la sociedad, estando expresamente facultado para hacer el depósito del diez por ciento de las acciones suscriptas en efectivo y en su oportunidad percibir la devolución del importe y aceptar las reformas o modificaciones que sean indicadas al estatuto social, presentando escritos contestando vistas y realizando todos los trámites necesarios, has a la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión firmando todos de conformidad. — Francisca R. de García. — Pilar García Rueda. — B. Uriarte. — Carmen García Rueda. — Delia García R. de Hidalgo. — Pedro García. — J. Llaria. — José Prado. — C. A. Capello. — A. Cloutet. — Juan Fratto.

"Balance General de la Librería y Editorial "El Ateneo" de la sucesión Pedro García practicado el treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres que comprende los diversos rubros del activo y pasivo, que constituye el patrimonio de la sociedad anónima, que en la fecha se constituye con la denominación de Librería "El Ateneo Pedro García Sociedad Anónima". A. Activo. I. Activo Fijo 1. Inmuebles: A) Terreno Domselar $ 40.174.41; B) Propiedad Florida 336|40|44 $ 1:208.508.85; C) Moreno 774|76 $ 126.009.50; D) Florencio Balcarce 715 $ 333.585.13; E) Juan B. Ambrosetti N.o 27 $ 101.020.00; F) Córdoba 2093|99 pesos 366.517.50; G) Terreno Patagonés sin número $ 719.613.50. Total $ 2:895.428.89. 2. Muebles y útiles: Valor de origen $ 239.656.07. Amortizado $ 63.949.33. Total $ 175.706.74. 3. Instalaciones: Valor de origen $ 269.793.50. Amortizado $ 83.000.35. Total $ 181.793.15. 4. Automotores: Valor de origen $ 306.777.50. Amortizado pesos 53.209.50. Total $ 253.568.00. 5. Instalaciones sucursal: Valor de origen $ 1.063.70. Amortizado: $ 957.33. Total $ 106.37. Total pesos 3:506.693.15. II. Activo Circulante: 1. Mercaderías Central $ 2:128.500.80. 2. Mercaderías Sucursal $ 305.563.94. 3. Título Librería y Editorial Castellvi $ 4.200.00. 4. Bonos Chade 6 o|o $ 30.856.78. Total $ 2:469.121.52. III. Activo Disponible: 1. Caja $ 49.163.84. 2. Banco Municipal de Préstamos $ 368.00. 3. The National City Bank $ 29.910.55. 4. Banco Francés e Italiano $ 5.972.48. 5. Banco Español del Río de la Plata $ 24.734.98. 6. Comptoir Nat. D'Escompte $ 504.03. 7. Banco de Italia y Río de la Plata Cta. N.o 1 $ 108.791.78. 8. Banco de la Nación Argentina $ 6.745.79. Total $ 226.191.51. IV. Activo Exigible: 1. Obligaciones a cobrar pesos 21.901.89. 2. Cuentas Corrientes Créditos pesos 2:840.801.18. 3. Cuentas Corrientes Exterior $ 5:831.120.22. 4. Cuentas Corrientes Plaza pesos 49.500.15. 5. Cuentas Corrientes Interior pesos 705.777.85. 6. Anticipos por Ediciones pesos 3:944 402.47. 7. Instituto Argentino Promoción Intercambio $ 390.428.93. Total $ 13:833.932.19. V. Activo Transitorio: 1. Seguros anticipados. Total $ 67.113.00. Subtotal $ 20.102.961.37. VI. Cuentas de orden: 1. Ediciones en consignación $ 2:367.303.08. 2. Ediciones en Participación pesos 16:353.710.33. 3. Joaquín Oteiza Cuenta Consignación $ 202.676.50. Total $ 18:923.689.91. Total del Activo $ 39:026.651.28. B. Pasivo: 1. Pasivo no Exigible: 1. Capital Social: Francisca Rueda de García $ 5:976.904.09 Pedro García Rueda $ 2:779.707.67. Delia García y Rueda de Hidalgo $ 1:792.860.47; Pilar García y Rueda $ 1:793.296.80. Carmen García y Rueda pesos 1:797.056.98 Total $ 14:139.826.01. 2. Provisión Ley 11.729 $ 1:524.998.78. Total $ 14:664.824.79. II. Pasivo Exigible: 1. Acreedores Varios pesos 2:717.689.62. 2. Obligaciones a pagar pesos 1:609.861.00. 3. Banco de Italia y Río de la Plata $ 98.520.80. 4. The First National Bank of Boston $ 346.043.51. 5. Banco de la Provincia de Buenos Aires $ 167.983.80. 6. Cuentas a pagar $ 282.325.00. 7. Dirección Impositiva pesos 215.712.85. Total $ 5:438.136.58. Subtotal $ 20:102.961.37. III. Cuentas de Orden: 1. Acreedores Ediciones Consignación $ 2:367.303.08. 2. Acreedores Ediciones en Participación pesos 16:353.710.33. 3. Consignaciones Remitidas pesos 202.676.50. Total $ 18:923.689.91. Total del Pasivo $ 39:026.651.28. Certifico que las cantidades indicadas en el presente balance general coinciden con las constancias de contabilidad y recuentos hechos con motivo de su realización al 31 de Octubre de 1953 para los fines expresados en el acápite y que se hallan registradas con el detalle de los diferentes renglones que forman cada rubro en el libro inventario rubricado que pertenece a Pedro García, hoy su sucesión, de folio 343 a 345. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1954. — Vito N. Petrera. — Vito N. Petrera. C.P.C.E. Tomo III. F.o 191. — Francisca R. de García. — Pedro García. — Delia R. García de Hidalgo. — Pilar García Rueda. — Carmen García Rueda. — B. Uriarte. — J. Prado. — Carlos A. Capello. — J. A. Cloutet. — Julio Llaria. — Juan Fratto.

ESTATUTO:

TITULO PRIMERO

Denominación, objeto, duración y capital de la sociedad

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada "El Ateneo Pedro García Sociedad Anónima, Librería, Editorial e Inmobiliaria".

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto continuar la explotación comercial de su antecesora Librería Editorial "El Ateneo" de Pedro García, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el 31 de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres y por tanto tendrá el mismo objeto social, o sea compra y venta de libros, revistas y demás publicaciones científicas, etc., al por mayor y menor, dentro y fuera del país, ediciones, administración de obras científicas, culturales, etc., nacionales y extranjeras; importación y exportación de libros, revistas y demás publicaciones de cualquier carácter; compraventa de bienes inmuebles y explotación de los mismos.

Art. 3.o. La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, podrá desprender sucursales o agencias en el interir o exterior de la República y fijarles o no un capital determinado.

Art. 4.o. La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de la aprobación de sus estatutos, por el Superior Gobierno de la Nación, pudiendo ser prorrogado o disuelta anticipadamente por decisión de la asamblea extraordinaria de accionistas convocada al efecto.

Art. 5.o. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar todos los actos permitidos por las leyes y especialmente: A) Adquirir a título oneroso o gratuito bienes inmuebles, muebles o semovientes, enajenarlos o gravarlos con derechos reales de hipoteca, prenda, servidumbre, anticresis y realizar toda clase de contratos con cualquier persona o los poderes públicos nacionales, muncipales o provinciales, incluso celebrar contratos de arrendamientos por más de seis años; B) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (I.A P.I.) y demás Bancos oficiales y particulares, existentes o a crearse, aceptando sus reglamentos, sus cartas orgánicas; C) Celebrar contratos de sociedad con otras sociedades o particulares, dando o tomando participaciones, con las restricciones que impongan las leyes en vigor; D) Suscribir acciones de otras sociedades, adquirirlas o enajenarlas, emitir debentures conforme a la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinoc o las que en su momento rijan y en general realizar todos aquellos actos jurídicos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social, incluso los enumerados en los artículos mil ochocientos ochentá y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Cóndigo de Comercio.

TITULO SEGUNDO

Capital, social, acciones

Artículo 6.o. El capital autorizado de la sociedad se fija en veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una y dividido en veinticinco series de diez mil acciones cada serie. Las quince primeras series se hallan integramente suscriptas. Las emisiones sucesivas de acciones hasta alcanzar el monto del capital autorizado se harán cuando el Directorio lo considere oportuno. Toda resolución de emisión de acciones se publicará en un diario conforme el decreto N.o 19.099 del 9 de Noviembre de 1954, se elevara escritura pública abonándose el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, debiendo ser sometido cada aumento por el Directorio a la asamblea de accionistas y aceptado por esta, deberá requerirse la aprobación previa del Ministerio de Interior y Justicia y definitiva del Poder Ejecutivo. La resolución del Directorio proponiendo a la asamblea el aumento de capital deberá consignar los motivos en que se funda, número de series a emitir, característica de las acciones que la integran con condiciones y formas de pagos de estas últimas. La resolución de la asamblea, con copia del acta de la misma, será sometida a la Inspección General de Justicia a los efectos de la aprobación previa del Ministerio de Interior y Justicia y definitiva del Poder Ejecutivo ya indicada. La resolución por la que se aprueba el aumento del capital señalada precedentemente deberá elevarse a escritura pública con transcripción del acta de la asamblea; inscribirse en el Registro Público de Comercio; se anunciará en un diario conforme a las disposiciones del decreto N.o 19.099 del 9 de Noviembre de 1954, con constancia del domicilio de la sociedad, horas y oficinas en las cuales el accionista podrá hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones. Solo podrá anunciarse como capital autorizado la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos que se efectúen con arreglo a lo previsto en el presente artículo. No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté integramente suscripta y pagado su diez por ciento.

Art. 7.o. Las acciones podrán ser nominativas o al portador una vez que estén pagadas, ordinarias o preferidas, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. En la trasmisión de las acciones nominativas se observará lo dispuesto en el artículo trescientos treinta del Código de Comercio. Las acciones podrán ser de tres clases: A) Acciones ordinarias de la clase "A"; B) Acciones ordinarias de la clase "B"; C) Acciones preferidas. Cada acción conferirá a su tenedor el derecho de emitir, en las asambleas generales de accionistas donde estuviera representado y con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, la siguiente cantidad de votos. Por cada acción ordinaria de la clase "A" cinco votos. Por cada acción ordinaria de la clase "B" un voto Por cada acción preferida un voto. Las primeras quince series (1.a a 15) de diez mil acciones cada una que integran los primeros quince millones de pesos moneda nacional de curso legal del capital autorizado por el artículo seis, estarán formadas exclusivamente por acciones ordinarias al portador de la clase "A". Las series sucesivas que se emitan podrán ser de acciones ordinarias de la clase "A" de la clase "B" o de acciones preferidas según se resuelva conforme a lo dispuesto en el artículo 6.o. Los portadores de acciones ordinarias y preferidas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan con motivo de nuevas emisiones ya se trate de acciones ordinarias de la clase "A", ordinarias de la clase "B" o preferidas en proporción de las que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación en un diario conforme a las disposiciones del decreo N.o 19.099 del 9 de Noviembre de 1954.

Art. 8.o. Las acciones llevarán un número de orden y demás requisitos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y serán firmadas por el Presidente y Vicepresidente del Directorio y por un Director. Una de las firmas podrá ser puesta con un sello.

Art. 9.o. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones implica el conocimiento y aprobación de estos estatutos y de los demás actos constitutivos de la sociedad.

Art. 10. Por las acciones suscriptas y no integradas totalmente se emitirá certificados provisorios, firmados como las acciones pero que no pueden ser cedidos ni negociados sin el conocimiento previo del Directorio.

Art. 11. Las acciones podrán ser integradas con dinero, bienes y otros efectos, siempre que los últimos representen un valor equivalente al de las acciones que se entreguen en pago. En tal caso será necesario una resolución expresa del Directorio y se hará la correspondiente comunicación a la Inspección General de Justicia.

Art. 12. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo acumulativo de hasta el ocho por ciento anual pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias más un adicional de dos por ciento anual también acumulativo, cuando el dividendo de las acciones ordinarias sea de diez por ciento o más. En caso de liquidación de la sociedad anónima tendrán preferencia sobre las acciones ordinarias. Podrán ser rescatadas por resolución del Directorio total o parcialmente, por su valor par con más una prima de diez por ciento de su valor nominal, más los dividendos acumulados hasta la fecha de la resolución del Directorio disponiendo el rescate, a partir de la cual no tendrá participación alguna en las utilidades posteriores. El rescate se efectuará conforme al artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio y se anunciará mediante aviso en un diario conforme a las disposiciones del decerto N.o 19.099 del 9 de Noviembre de 1954. En caso de rescate parcial se determinará por sorteo las acciones que lo serán, previo aviso en un diario conforme a las disposiciones del decreto N.o 19.099 del 9 de Noviembre de 1954 y con una anticipación de ocho días, pudiendo asistir al acto todos los tenedores de acciones preferidas.

Art. 13. En la oportunidad de cada emisión de acciones ordinarias y preferidas el Directorio fijará las características de la emisión, dentro de las condiciones estatutarias, plazo para suscribirlas, forma y modalidad de su pago y su precio.

Art. 14. Todo aumento de capital que se haga conforme al artículo sexto, podrá hacerse en la siguiente forma, pudiéndose combinar dos o más de ellos: A) Capitalizando reservas estatutarias excluída la legal, previa constatación de su desafectación; B) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la sociedad y que resulte del último balance general aprobado y el nuevo que se establezca, previamente aprobado por la autoridad competente; C) Apelando al aporte de nuevo capital por emisión de acciones, fijando las características de la emisión dentro de las condiciones estatutarias; D) Emitiendo acciones en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, conforme a las demás condiciones del punto B) del artículo siete; E) Emitiendo acciones liberadas total o parcialmente en pago de dividendos. En los casos A), B) y E) las acciones serán ordinarias y se distribuirán a los accionistas en proporción a las que posean con las mismas características y derechos, mien-

tras que en los casos C) y D) podrán ser ordinarias o preferidas según lo resuelva el Directorio.

Art. 15 Los suscriptores de acciones, si no las abonasen al contado, lo harán en el domicilio de la sociedad, en la forma y plazo que determine el Directorio. Si así no lo hicieran, el importe de las cuotas adeudadas devengará a favor de la sociedad el interés del uno por ciento mensual que se computará desde el último día señalado para el pago; independientemente de esto, queda facultado el Directorio para exigir el pago total de la suscripción o vender los derechos emergentes de estos títulos en remate público, dentro o fuera de la Bolsa, en la forma que crea más conveniente e imputando su producido al pago de las cuotas vencidas, interés y gastos, siendo responsable el suscriptor por la diferencia. Si el accionista no hiciera entrega de los títulos provisorios a primera requisición, el Directorio los declarará caducos y entregará al comprador nuevos títulos en su reemplazo. El Directorio aplicará un criterio uniforme en el tratamiento de los accionistas morosos.

TITULO TERCERO

Debentures

Artículo 16. La sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures dentro y fuera del país, de acuerdo con la Ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco, o con otras disposiciones legales, que se sancionen en adelante.

TITULO CUARTO

Dirección y administración

Artículo 17. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por cinco y hasta diez accionistas, según lo resuelva en cada caso la asamblea general ordinaria de accionistas. Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pero continuarán desempeñando sus puestos hasta que se designen sus sustitutos. Los Directores salientes son reelegibles.

Art. 18. El Directorio funciona legalmente en la siguiente forma: A) Si conforme al artículo diecisiete está compuesto por cinco miembros, queda constituído y funciona legalmente con la presencia de tres de sus miembros; B) Si conforme al artículo diecisiete está compuesto de seis a nueve miembros, queda constituído y funciona legalmente con la presencia de cinco de sus miembros; C) Si conforme al artículo diecisiete está compuesto de diez miembros, queda constituído y funciona legalmente con la presencia de seis de sus miembros.

Art. 19. Para ser elgido miembro del Directorio, se requiere ser propietario por lo menos de veinticinco acciones, sean preferidas u ordinarias, las que serán depositadas en la caja de la sociedad antes de empezar a ejercer cada miembro el ejercicio de su función, y no podrán ser enajenadas mientras dure su mandato.

Art. 20. El Directorio nombrará de su seno un Presidente, un Vicepresidente, quienes desempeñaran estos cargos durante todo el período en que ejerzan el mandato de Director. En caso de muerte, renuncia, ausencia del Presidente y del Vice, serán reemplazados respectivamente por el Director que tenga más edad entre los presentes, hasta tanto el Directorio designe nuevos titulares.

Art. 21. En caso de muerte, renuncia, ausencia o por si cualquier otra causa llegara a faltar Directores, el Síndico de acuerdo con el Director o Directores presentes, designará a los Directores interinos que sustituirán a aquellos, con cargo de dar cuenta a la primera asamblea ordinaria que se celebre. Dichos Directores interinos ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del Director o Directores sustituídos o hasta que la próxima asamblea ordinaria elija el reemplazante definitivo con los deberes, atribuciones y remuneraciones de los titulares.

Art. 22. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, o Vice, o de un Director o del Síndico en el domicilio legal de la sociedad, siempre que los negocios sociales lo exijan o normalmente en la forma periódica que al efecto se establezca. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, pero en caso de empate el Presidente o Vice, en ejercicio, o el Director que lo reemplace, tendrá voto doble para decidir Los acuerdos se harán constar en un libro que firmarán los Directores presentes.

Art. 23. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o Vice y de un Director o de dos Directores, cualquiera indistintamente; B) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá, en consecuencia, solicitar concesiones de todas clases de los Gobiernos Nacional, Provinciales o Municipales en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes, raíces, muebles, etc. créditos, títulos o acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales, que estén comprendidos dentro del objeto social; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, o del Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial o de otros Bancos oficiales o particulares de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; importar y exportar mercaderías a cuyo efecto, podrá realizar las operaciones y trámites pertinentes en el Banco Central de la República Argentina, en la Aduana de la Capital Federal o de cualquier otro punto del país, operar con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (I.A.P.I.); aceptar y cancelar hipotecas, transar, toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores; girar, extender, aceptar, endosar, avalar, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, dar fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales, cartas de crédito, celebrar contratos de seguros como asegurados, aceptar bienes raíces en pago, aceptar la constitución de derechos reales en garantía de deudas o créditos acordados o a acordarse, dar o tomar bienes en locación y sublocación por el plazo máximo legal, hacer registrar marcas y patentes; iniciar y contestar demandas judiciales, concurrir a los tribunales de cualquier jurisdicción, inclusive el de faltas; realizar los actos para los cuales requiere poder especial el artículo 1881 del Código Civil y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes, pues la enumeración que precede no es limitativa; C) Nombrar de su seno uno o más Directores Delegados y confiarles las facultades que considere más conveniente; D) Nombrar uno o más Gerentes o apoderados, conferirle las facultades que considere necesarias y estipular su remuneración pudiendo acordarles, participación en las utilidades o simples gratificaciones; E) Crear los empleos que juzgue necesarios, nombrar los empleados, removerlos o destituirlos y fijar su remuneración en la forma que estimo más conveniente, pudiendo acordarles participación en las ventas o en las utilidades o simples gratificaciones, las cuales tanto las participaciones como las gratificaciones, deberán cargarse a gastos generales; F) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; G) Presentar anualmente a la asamblea el informe sobre la marcha de la sociedad, la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, de las operaciones de la misma al treinta y uno de Octubre de cada año; H) Proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deberán ser aprobados por ésta; I) Autorizar al Presidente, Vicepresidente o a uno o más de sus Directores para ejecutar ciertos actos determinados; J) Dictar los reglamentos internos; K) Designar a algunos de sus miembros para formar comisiones autorizadas para considerar y resolver determinados asuntos, sin perjuicios de su intervención y colaboración en dichos asuntos. Designar a uno o más de sus miembros para desempeñar puestos permanentes en la administración de la sociedad, con sujeción a las disposiciones del Directorio y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como Directores, y fijarles, dando cuenta en cada caso a la asamblea de accionistas, una remuneración especial con cargo a gastos generales por el desempeño de esas funciones especiales, pudiendo también resolver que cesen en sus funciones. Designar a uno o más de sus miembros para que como Directores-Delegados representen a la sociedad en determinados casos y funciones y suscribir los poderes que al efecto considere necesarios y dejar sin efecto esas designaciones; L) Establecer sucursales o agencias en el país o en exterior, pudiendo asignarles o no capital determinado.

Art. 24. Para la validez de la representación de la sociedad se requerirá la firma de dos Directores o la firma de un Director y un apoderado, o la firma de dos apoderados especialmente facultados para el acto, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso D) del artículo 23. Pero el Directorio, por excepción, podrá conferir poderes especiales para determinados asuntos a una sola persona, así como para ejercer la representación de la sociedad en juicio. Solo se encuentran facultados para absolver posiciones en representación de la sociedad el Gerente y los procuradores que representen en juicio a la sociedad anónima en todos los juicios en que sea parte como actora o demandada. El Directorio y sus miembros no están facultados para ese acto, pero en caso especial de impedimento del Gerente podrá designar su reemplazante. En las sucursales o agencias de la sociedad, la firma de un Gerente podrá suplir la de los Directores, siempre que al efecto esté autorizado para el acto por los poderes que le haya conferido el Directorio.

Art. 25. Anualmente después de celebrada la asamblea general ordinaria, el Directorio fijará la participación que corresponda a cada uno de sus miembros en la parte de las utilidades que le asigna el artículo 42 de estos estatutos. Esta resolución se tomará por mayoría de votos y en caso de empate decidirá el Síndico.

Art. 26. Los derechos del Director saliente, por haber terminado su mandato sin ser reelecto, a las utilidades que acuerda al Directorio el artículo 42 se regularan exclusivamente según el balance y distribución de utilidades del ejercicio en que ha desempeñado sus funciones, de acuerdo con el convenio a que se refiere el artículo anterior y por consiguiente sin derecho alguno a las producidas en el período que hubiese transcurrido desde el cierre del ejercicio hasta el día en que la asamblea general ordinaria designe su sustituto Los derechos del Director que cesa por fallecimiento, enfermedad prolongada, ausencia o renuncia, serán regulados según el convenio que prescribe el artículo 25 que precede de acuerdo con el balance y distribución de utilidades del ejercicio en que ha cesado en sus funciones y en proporción al tiempo en que las haya desempeñado. En ningún caso el Director saliente tendrá derecho sobre los fondos o bienes destinados a reservas o previsiones y aún cuando con posterioridad se les de otro destino o se distribuyan por concepto de utilidades. Dentro de los seis meses subsiguientes a la aprobación del balance se liquidará y abonará la cuenta del Director saliente o cesante, y se le entregarán las acciones que hubiese depositado de acuerdo con el artículo 19.

Art. 27. El Directorio, de acuerdo con el Síndico, puede resolver todos los actos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier otro acto u operación que no estuviera expresamente determinado en estos estatutos, siempre que estén relacionados con los objetos sociales.

TITULO QUINTO

Del Síndico

Artículo 28. Anualmente en las asambleas generales se nombrará un Síndico y un suplente, cuyas funciones serán las que determine el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. El Síndico y su suplente serán designados por mayoría de votos de las acciones preferidas y ordinarias.

TITULO SEXTO

Asambleas

Artículo 29. La asamblea general de accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio, a más tardar en todo el mes de Febrero de cada año, en el local, día y hora que fije el Directorio. La asamblea aprobará u observará los balances y cuentas presentadas, sancionará o alterará el dividendo propuesto y procederá a la elección de los miembros del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, y Síndico de acuerdo con el artículo 28, que deberán reemplazar a los que cesen. El Directorio establecerá la orden del día de las asambleas generales ordinarias.

Art. 30 La asamblea general extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario o lo pida el Síndico o un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas. El Directorio deberá convocar inmediatamente a la asamblea; y de no hacerlo así, deberá convocarla el Síndico.

Art. 31. La convocatoria a asamblea general ordinaria o extraordinaria se hará por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial y un periódico de esta Capital, por lo menos con dieciocho días de anticipación debiendo aparecer las publicaciones durante quince días distintos y expresarse en los avisos el objeto de la convocatoria.

Art. 32. Tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones a la Secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinarán el número de votos que le corresponda. El Directorio podrá establecer que los depósitos de las acciones a los efectos de las asambleas, puedan efectuarse fuera de la sede social, en los puntos que al efecto determine. En tales casos el Directorio adoptará las resoluciones que fueran conducentes a la efectividad de esta disposición. Si hubieran acciones nominativas y sus propietarios asistieran personalmente a la asamblea no le será negada la entrada a la asamblea por falta de boleto de depósito de acciones, salvo caso de estar en mora en el pago de las mismas, según estos estatutos.

Art. 33. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar constituyendo un mandatario.

Art. 34. En todas las votaciones de la asamblea el tenedor de cada acción ordinaria de la clase "A" tendrá derecho a cinco votos; el de cada acción ordinaria de la clase "B" o preferida tendrá derecho a un voto, con la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, conforme a lo determinado en el artículo seis de estos estatutos. El accionista que no pueda concurrir a la asamblea, podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta-poder.

Art. 35. El voto se emitirá públicamente, sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, pero exceptuando los casos en que el artículo 354 del Código de Comercio exije otra proporción.

Art. 36. Exceptuando los casos que prevee el citado artículo 354 del Código de Comercio, la

asamblea general se considerará constituída siempre que estuvieren representadas en ellas la mitad más una de las acciones suscriptas. En los casos que prevee el citado artículo 354, la asamblea debe constituirse por accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto y sólo podrán tomar resoluciones por el voto de accionistas presentes, que representen la mayoría del capital suscripto, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente para el caso de la segunda citación por falta de número para constituir la asamblea primeramente convocada. No concurriendo a la primera convocatoria el número respectivamente necesario de accionistas, se les convocará por segunda vez durante diez días y con trece de anticipación, y la asamblea general así convocada, se celebrará entonces cualquiera que sea el número de las acciones que concurran o se hallen representadas en ella y se tomará toda resolución por mayoría de votos. El Presidente del Directorio o el Vicepresidente y en defecto de éstos el Director de más edad que esté presente, presidirá la asamblea con voz y voto y resolverá en caso de empate. Cada asamblea nombrará dos accionistas que suscribirán el acta correspondiente en representación de los demás. La votación se efectuará en la forma que establecen los artículos 34 y 35 y el presente de estos estatutos.

Art. 37. El quórum legal para constituir las asambleas generales ordinarias o extraordinarias, se formará habiendo número suficiente, con las acciones que concurren cualquiera que sea su clasificación o denominación. Para la reforma de los estatutos se requerirán los requisitos establecidos por el artículo 354 del Código de Comercio.

Art. 38. Las disposiciones que preceden, relativas a la convocatoria, organización y representación de los accionistas y el funcionamiento de las asambleas generales se aplicarán indistintamente a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias. Las resoluciones de las asambleas generales ordinarias y extraordinarias serán inscriptas en un libro de actas que firmará el Presidente y los accionistas a que se refiere el artículo 36 en su parte final.

Art. 39. Corresponde a las asambleas de accionistas, además de las atribuciones enumeradas en artículos anteriores, conferir al Directorio las autorizaciones especiales que pueda necesitar en casos no previsto en estos estatutos.

TITULO SEPTIMO

Balances, utilidades y reservas

Artículo 40. Todos los años se levantará un inventario general y se efectuará el balance general de las operaciones sociales que, junto con la cuenta de pérdidas y ganancias y un informe sobre la marcha de la sociedad y el dictamen del Síndico, serán sometidos a la asamblea general ordinaria de accionistas para su aprobación.

Art. 41. El año conómico social comienza el 1.o de Noviembre y termina el 31 de Octubre del año siguiente.

Art. 42. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general practicado de acuerdo con las normas técnico contables y disposiciones reglamentarias en vigor, se distribuirán en la siguiente forma: A) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta llegar el 10 o|o del capital suscripto; B) Hasta el veinticinco por ciento para remuneración del Directorio; C) Uno por ciento para remuneración del Síndico; D) La suma necesaria para pagar el dividendo acumulativo adeudado a las acciones preferidas; E) La suma necesaria para pagar el dividendo fijado a las acciones preferidas; F) La suma necesaria para pagar el dividendo que fije la asamblea para las acciones ordinarias y el adicional para las acciones preferidas si lo hubiera; G) Las sumas necesarias para otras reservas que la asamblea resuelva a propuesta del Directorio.

TITULO OCTAVO

Disolución y liquidación

Artículo 43. La disolución tendrá lugar a su término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio.

Art. 44. Disuelta la sociedad, será liquidada con intervención del Síndico, por una Comisión Liquidadora designada por la asamblea, la cual fijará la duración de su mandato y su remuneración. Dicha Comisión procederá en la siguiente forma: Una vez pagadas las cargas y deudas, se abonará el capital de las acciones preferidas en proporción al capital integrado; el capital de las acciones ordinarias en proporción al capital integrado; el dividendo acumulativo adeudado a las acciones preferidas el cinco por ciento de prima a las acciones preferidas sobre su valor integrado, el saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción al valor integrado.

"Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1955. — Vistos los expedientes números 48.489|55 y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, producidos en cada uno de ellos. Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor, por ello, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1.o Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, a las sociadeds que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna: "El Ateneo Pedro García, Sociedad Anónima, Librería, Editorial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 25 de Marzo de 1954. Estatutos de fojas cuatro (4) a quince (15) con las modificaciones de fojas cincuenta y nueve (59) a sesenta y tres (63), de fojas setenta (70) a setenta y tres (73) y la salvedad de fojas ochenta (80). Art. 2.o Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. Art. 3.o Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. Art. 4.o Publíquese, dese a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — ARAMBURU. — E. B. Busso.

Decreto N.o 3679. — Es copia fiel doy fe, así como de que se obligan los otorgantes transferir a la sociedad que dejan constituída la totalidad de los bienes que surgen del copiado balance, dado que la misma se hace cargo del activo y pasivo de "Librería Editorial El Ateneo de Pedro García". Y yo el escribano autorizantes dejo constancia que en pago del impuesto fiscal del cuatro por mil sobre veinticinco millones de pesos moneda nacional de capital autorizado, agrego un corresponde de cien mil pesos moneda nacional. Leída que les fué se ratifica y firman con los testigos don Ignacio Ríos y don José R. Pardeiro, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, todo por ante mí de lo que doy fe. — Francisca R. de García. — Pilar García Rueda. — Delia García R. de Hidalgo. — Pedro García. — Carmen García Rueda. — B. Uriarte. — J. Liaria. — Juan Fratto. — J Prado. — C. A. Capello. — J. A. Cloutet. — Testigo: Ignacio Ríos. — Testigo: José R. Pardeiro. — Está mi sello. Ante mí: Jorge A. Liddle.

Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro dieciséis a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en quince sellos de ley numerados correlativamente del novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y seis al novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello que dice: Jorge A. Liddle, Escribano.

Hay un sello que dice: Ministerio de Justicia de la Nación. — Registro Público de Comercio. Buenos Aires. — Hay otro sello que dice: Buenos Aires, 15 de Mayo de 1956; inscripto con esta fecha bajo el número seiscientos cinco al folio ciento treinta y ocho del libro cincuenta tomo A. Estatutos nacionales de este Registro Público de Comercio. Hay un sello que dice: Escribano Lucio R. Meléndez.

Es copia fiel del testimonio original que tengo a la vista — Jorge A. Liddle, Escribano.

El Colegio de Escribanos, con jurisdicción en la Capital Federal y Territorios Nacionales de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del escribano don Jorge A. Liddle obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal N.o 197539, quien actuó en ejercicio de sus funciones. — Buenos Aires, 13 Mayo 1957. — Alberto A. Feraud, Colegio de Escribano. — Consejero.

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor A. A. Feraud. — Buenos Aires, 15 de Mayo de 1957. — Ernesto Navarro Sarmiento, Agregado de Embajada.

Consulado del Uruguay. — Para legalización de la firma de D. E. Navarro Sarmiento, Secretario de RR. EE. y Culto Visto en esta oficina. — Buenos Aires. 010003. 15 Mayo 1957. — Arancel 66. Derechos $ 120.00. — El Cónsul. — Alfredo Bianchi, Cónsul del Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores. — República Oriental del Uruguay. — Visto para la legalización de la firma del señor Alfredo Bianchi, Cónsul del Uruguay en Buenos Aires. — N.o 7751. — Montevideo, 29 Mayo 1957. — Juan F. Petrozzelli, Subdirector Departamento Consular.

Testimonio: Acta N.o 15. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las 9.30 horas se reunió el Directorio de "El Ateneo", Pedro García Sociedad Anónima, Librería, Editorial e Inmobiliaria, con asistencia de los que suscriben esta acta y del Síndico titular, en la sede social de la calle Florida N.o 340|44, de esta Capital, bajo la presidencia de la señora Francisca Rueda de García. La señora Presidenta, manifiesta que conforme a lo previsto en el artículo 3.o de los estatutos de la entidad y con el propósito de intensificar las operaciones comerciales en la República Oriental del Uruguay propone al Directorio la instalación de una sucursal de "El Ateneo" Pedro García Sociedad Anónima, Librería, Editorial e Inmobiliaria, en la ciudad de Montevideo, para lo cual se cuenta ya con el local, personal y demás elementos necesarios para la inmediata iniciación de las ventas de libros en la mencionada ciudad Luego de un cambio de ideas entre todos los presentes, y considerándose conveniente la propuesta de que se trata, el Directorio resuelve, por unanimidad, lo siguiente: Primero: Autorizar la creación en la ciudad de Montevideo, de la República Oriental del Uruguay, de una sucursal de "El Ateneo", Pedro García Sociedad Anónima, Librería, Editorial e Inmobiliaria, la que tendrá por objeto principal la venta de libros, revistas y demás publicaciones científicas, culturales, etc., nacionales y extranjeras, ya sea al por mayor, menor y a crédito; la edición y administración de dichos libros, y la importación y exportación de toda clase libros, revistas y demás publicaciones, de cualquier carácter; Segundo: La sucursal a crearse se denominará "El Ateneo" Pedro García Sociedad Anónima, tendrá un capital de cien mil pesos uruguayos ($ 100,000.00 uruguayos), y su domicilio actual será Plaza Cagancha N.o 1342, primer piso, de la mencionada ciudad de Montevideo; Tercero: Para realizar todas las tramitaciones de orden legal y administrativo necesarias para la constitución de la citada sucursal, se nombra al señor Héctor D. D'Elía (Cédula de Identidad N.o 606.935 extendida por el Departamento de Policía de Montevideo). Se designa asimismo, al citado señor D'Elía para desempeñar las funciones de Gerente de dicha sucursal, quien queda especialmente facultado para que en nombre y representación de la sociedad y con jurisdicción en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay, entienda en todos los asuntos, causas y negocios de jurisdicción voluntaria o contenciosa, ya sean civiles, comerciales, criminales o de cualquier otra clase en que tenga algún interés o parte. Para que también cobre y perciba todas las sumas de dinero y todo lo que por cualquier concepto le corresponda y se le adeudare. Para que haga toda clase de pagos, obtenga y conceda quitas y esperas y celebre cualquier clase de arreglo con sus acreedores. Para que pueda renovar, siempre que fuera necesario, todas las letras, vales y pagarés que llegare a tener en su giro, aceptación y endoso en todos los establecimientos bancarios o sucursales, oficiales y particulares, o con particulares, sociedades o corporaciones, haciendo las bajas y amortizaciones respectivas. Solicitar, recibir y dar nuevas sumas de dinero o en cualquier clase de moneda u otros valores, suscribiendo al efecto, letras, vales, y pagarés, como girante, aceptante o endosante, renovarlos, protestarlos, y pagarlos a sus respectivos vencimiento, y dar y tomar giros sobre cualquier punto de la República o del extranjero. Para que pueda tomar dinero prestado también en cualquier clase de moneda u otros valores. Retirar todas las sumas de dinero, títulos y demás valores que tuviere a su nombre la otorgante, o a su orden, ya sean en cuenta corriente, custodia, plazo fijo, caja de ahorros o en cualquier otra forma hacer nuevos depósitos, abrir y establecer cuentas corrientes, y girar cheques contra esos fondos o en descubierto. Hacer y rechazar protestos, asistir a juicios o reuniones de acreedores, celebrar concordatos, acordar quitas y esperas, prestar dinero, raconocer o confesar todas las obligaciones que haya contraído o contraiga en adelante. Para que entienda en todo lo referente al ramo de Aduana, presente escritos, solicitudes, parciales, reconocimientos y manifiestos, reciba las mercaderías que viniesen consignadas a la sociedad, firme en caso necesario, letras, pagarés u otros documentos, a favor de cualquier aduana y celebre contratos de seguros y fletamentos. Para que pueda retirar de las oficinas de correos y telecomunicaciones, de las mensajerías y agencias de transportes, todas las cartas simples o certificadas, encomiendas y demás documentos y valores que viniesen consignados a nombre o a la orden de la sociedad. Para que se presente ante el Gobierno Nacional y Provinciales, Ministerios y Reparticiones, Municipalidades, Bancos, Jueces, Cámaras, Cortes, Cuerpos Legislativos, Tribunales y demás autoridades nacionales y provinciales, que correspondan, efectuando toda clase de declaraciones y pedidos, presente escritos y documentos, se notifique de resoluciones y apele de ellas, inicie y conteste demandas, intervenga en los incidentes que se susciten, intervenga en incidentes, solicite embargos preventivos y definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, preste cauciones juratorias u otras, prorrogue y decline de jurisdicción, produzca pruebas, absuelva posiciones, preste juramentos, interponga, desista o renuncie los recursos legales, transe, comprometa en árbitros, juris o amigables componedores, pida desalojos y lanzamientos y reconocimientos y cotejos de letras y efectúe cuantos más actos, permitan las leyes y el estatuto de la sociedad, entendiéndose que esta especificación es enunciativa y no limitativa. No habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión, siendo las 11 horas. — B. Uriarte. — C Capello. — J. Prado. — Pedro García. — Francisco R. de García. — M. E. Greffier.

Concuerda con el acta número quince, labrada a los folios treinta, treinta y uno y treinta y dos, del libro número uno, de actas de Directorio de "El Ateneo" Pedro García, Sociedad Anónima, Librería, Editorial e Inmobiliaria, que tengo a la vista, doy fe. Para la sociedad, expido el presente testimonio en tres sellos de ley números: ciento cuarenta y seis mil doscientos setenta y siete: ciento cuarenta y seis mil doscientos setenta y ocho, y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a los ocho días del mes de Mayo del año mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Liddle, Escribano.

El Colegio de Escribanos, con jurisdicción en la Capital Federal y Territorios Nacionales de

República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del escribano don Jorge A. Liddle, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal N.o 146270, quien actuó en ejercicio de sus funciones. — Buenos Aires, 13 Mayo 1957. — Angel Banfi.

Colegio de Escribanos. Consejero — La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor A. Banfi. — Buenos Aires, 15 de Mayo de 1957. — Ernesto Navarro Sarmiento, Agregado de Embajada.

Consulado del Uruguay. Para legalización de la firma de D. E. Navarro Sarmiento, Secretario de RR. EE. y Culto. — Visto en esta oficina. — Buenos Aires. 0t0002. — 15 Mayo 1957. — Arancel 61. Derechos $ 240.00. — El Cónsul Alfredo Bianchi, Cónsul del Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores. — República Oriental del Uruguay. — Visto para la legalización de la firma del señor Alfredo Bianchi, Cónsul del Uruguay en Buenos Aires. — N.o 7750. — Montevideo, 29 Mayo 1957. — Juan F. Petrozzelli, Subdirector Departamento Consular.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 Julio de 1957. — Visto: La gestión de "El Ateneo" Pedro García Sociedad Anónima, Librería, Editorial e Inmobiliaria, cuya casa matriz está radicada en Buenos Aires (República Argentina) solicitando la instalación de una sucursal en el Uruguay. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Tomar nota de los estatutos de "El Ateneo" Pedro García Sociedad Anónima, Librería, Editorial e Inmobiliaria de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) y autorizar la instalación de una sucursal en el Uruguay que se denominará "el Ateneo" Pedro García Sociedad Anónima con un capital asignado de $ 100.000.00 (cien mil pesos m|n.) con la condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos, sin derecho a exigir indemnización alguna. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2 230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — R. de Medina Méndez, Director de Sección es.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Héctor D'Elía, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Buenos Aires N.o 484, escritorio 1, ante el señor Juez me presento y expongo: I) Que acompaño a este escrito un testimonio de los estatutos originales de la sociedad anónima argentina denominada "El Ateneo" Pedro García Sociedad Anónima, Libería, Editorial e Inmobiliaria, y un testimonio de la autorización otorgada por dicha sociedad anónima para establecer una sucursal en Montevideo, la que girará bajo la denominación de "El Ateneo" Pedro García Sociedad Anónima, con la correspondiente aprobación del Poder Ejecutivo de nuestro país; II) En mérito a lo que surge de los documentos mencionados, vengo a solicitar la inscripción de los estatutos originales y de la autorización referida, en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio; III) Solicito además la inscripción de la sucursal "El Ateneo" Pedro García Sociedad Anónima en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo Código: 1.o) La sucursal se denominará: "El Ateneo" Pedro García Sociedad Anónima; 2.o) Su domicilio es en esta ciudad, Plaza Cagancha N.o 1342, primer piso; 3.o) La sucursal tendrá por objeto la venta de libros, revistas y demás publicaciones científicas, culturales, etc., nacionales y extranjeras, importación y exportación de los mismos; 4.o) Como Gerente ha sido designado el suscripto, con todas las facultades administrativas (clúsula tercera) de la que resulta también la personería para realizar esta gestión; 5.o) No se acompaña la Patente de Giro, pues no se obtendrá hasta el cumplimiento de los requisitos pedidos en este escrito. Por lo expuesto, del señor Juez solicito: Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos originales y la autorización a favor de "El Ateneo" Pedro García Sociedad Anónima, en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos, así como la inscripción de la sucursal en la Matrícula de Comerciantes, se me devuelvan los recaudos presentados y se me expidan los testimonios correspondientes. — Héctor D'Elía.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 348. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado ("El Ateneo". Estatuto. Civil Segundo). — Montevideo, Febrero 25|958 — Francisco Pagano.

1601. — Montevideo, Febrero 28|958. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 15 de Abril de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 56 al folio 429 del libro N.o 1 de Estatutos, conste. — Artecona.

Montevideo, 18 de Abril de 1958. — Con el N.o 71 al Fo. 37 vuelto del Lo. 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$432 00 1|pub. 6439.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ERALDI S. A.

Financiera Inmobiliaria Comercial Industrial

Balance al 31 de Diciembre de 1957

Activo —		
Acciones a Emitir	$	80.000.00
Accionistas	"	11.700.00
Banco Italiano del Uruguay	"	500.00
Gastos de Constitución.	"	3.710.30
Pérdidas y Ganancias .	"	4.573.13
Utiles de Escritorio ...	"	42.60
Laboratorios Millet S.A.C.I.I.	"	1.675.15
	$	102.201.18
Pasivo —		
Capital Autorizado ...	$	80.000.00
Capital Suscripto	"	11.700 00
Capital Integrado	"	8.300.00
Amortización Gastos Constitución	"	2.201.18
	$	102.201.18

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Febrero de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 10 del libro Inventario rubricado el 11 de Marzo de 1954 en el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1957

Pérdidas —		
Honorarios	$	400.00
Gastos Generales	"	71.09
Impuestos, Tasas y Contribuciones	"	155.17
	$	626.26

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Febrero de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 10 del libro Inventario rubricado el 11 de Marzo de 1954 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 34.80. — 1|pub. — 6097.

Amstel S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1957

Activo —		
Disponible:		
Banco de Montevideo .	$	700.38
Bco. de Montevideo Cta. Dólares	"	18.841.92
The National City Bank	"	491.07
The National C. B. New York	"	10.887.93
	$	30.921.30
Exigible:		
Deudores Varios	$	7.414.91
Nominal:		
Gastos de Constitución	$	3.161.85
Menos: su amortización	"	1.897.11
	"	1.264.74
	$	39.600.95
Pasivo —		
Exigible:		
Cuentas Corrientes ...	$	17.821.17
Gastos a Pagar	"	1.250.00
	$	19.071.17
Patrimonial:		
Capital Autorizado ...	$	50.000.00
Menos: Acciones a Emitir	"	40.000.00
	"	10.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	10.529.78
	$	39.600.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —		
Mercaderías	$	4.784.97
Pérdidas —		
Gastos de comunicación	$	381.52
Gastos Generales	"	173.10
Honorarios	"	1.250.00
Amortizaciones	"	632.37
Impuestos	"	313.39
	$	2.750.38
Utilidad del Ejercicio .	$	2.034.59
Más: Saldo de ejercicios anteriores	"	8.495.19
Utilidad a distribuir ..	$	10.529.78

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de Marzo de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 4 del libro Copiador rubricado el 26 de Marzo de 1955 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 814 a folios 167 del libro N.o 3.

$ 54.00. — 1|pub. — 5981.

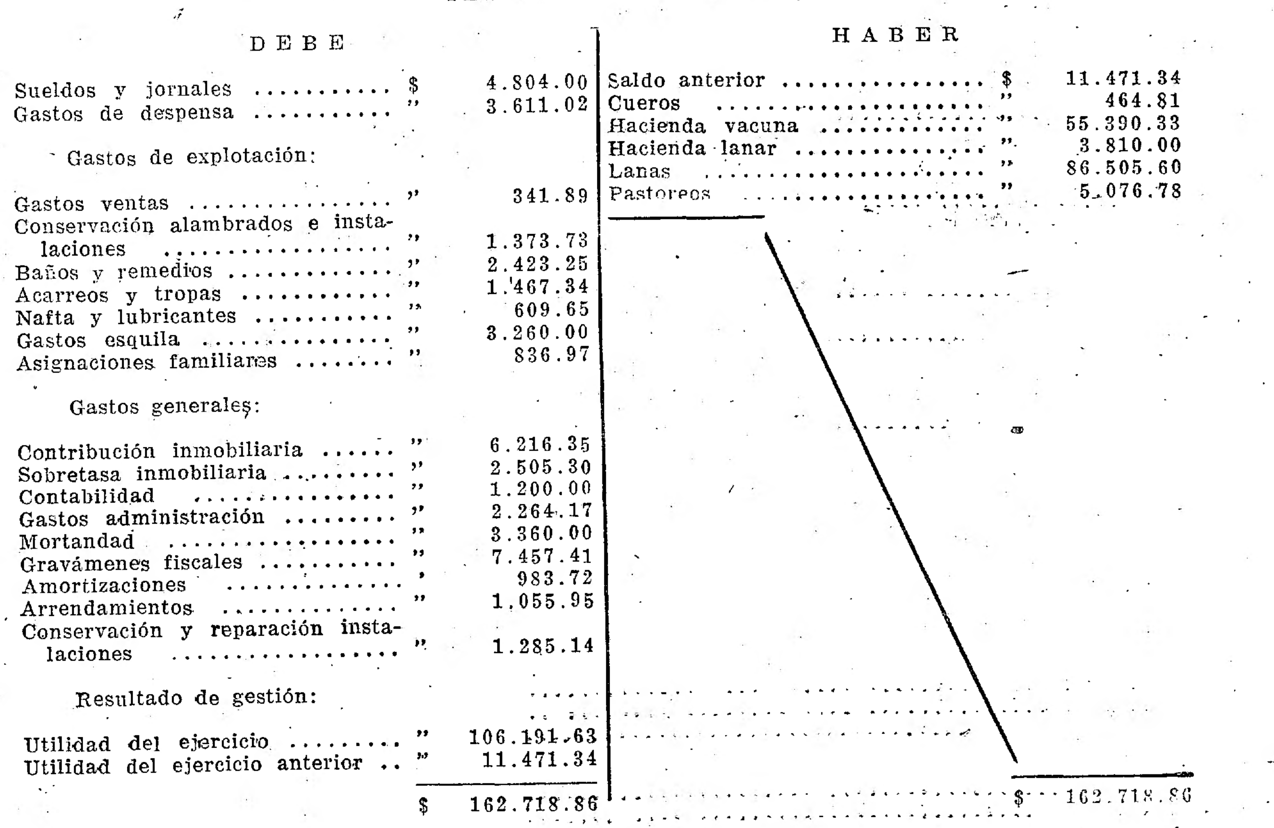
"CABAÑA LA AMERICA S.A."

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1958

Aprobados en Asamblea General de Accionistas de 24 de marzo de 1958

ACTIVO		PASIVO	
Caja estancia	$ 127.80	Acreedores varios en cuenta corriente	$ 142.356.68
Banco de la República	" 67.636.96	Impuestos a liquidar	" 7.216.00
Deudores varios	" 87.041.07	Honorarios Directorio	" 1.022 43
Hacienda vacuna	" 138.325.00	Jubilaciones	" 397.00
Hacienda lanar	" 87.135.00	Amortización instalaciones	" 983.12
Hacienda yeguariza	" 400.00	Amortización muebles y útiles	" 868.32
Cueros en galpón	" 485.00	Amortización mejoras	" 116.00
Inmuebles	" 714.779.62	Capital integrado	" 820.000.00
Instalaciones	" 6.923.04	Fondo de reserva	" 9.338.05
Muebles y útiles	" 4.341.64	Reserva para impuestos y gravámenes	" 9.338.05
Mejoras	" 580.00	Depositantes de valores	" 9.000.00
Gastos de constitución	" 1.522.50	Utilidades a aplicar	" 117.662.97
Valores depositados	" 9.000.00		
	$ 1.118.298.62		$ 1.118.298.62

PERDIDAS Y GANANCIAS



DEBE		HABER	
Sueldos y jornales	$ 4.804.00	Saldo anterior	$ 11.471.34
Gastos de despensa	" 3.611.02	Cueros	" 464.81
Gastos de explotación:		Hacienda vacuna	" 55.390.33
Gastos ventas	" 341.89	Hacienda lanar	" 3.810.00
Conservación alambrados e instalaciones	" 1.373.73	Lanas	" 86.505.60
Baños y remedios	" 2.423.25	Pastoreos	" 5.076.78
Acarreos y tropas	" 1.467.34		
Nafta y lubricantes	" 609.65		
Gastos esquila	" 3.260.00		
Asignaciones familiares	" 836.97		
Gastos generales:			
Contribución inmobiliaria	" 6.216.35		
Sobretasa inmobiliaria	" 2.505.30		
Contabilidad	" 1.200.00		
Gastos administración	" 2.264.17		
Mortandad	" 3.360.00		
Gravámenes fiscales	" 7.457.41		
Amortizaciones	" 983.72		
Arrendamientos	" 1.055.95		
Conservación y reparación instalaciones	" 1.285.14		
Resultado de gestión:			
Utilidad del ejercicio	" 106.191.63		
Utilidad del ejercicio anterior	" 11.471.34		
	$ 162.718.86		$ 162.718.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 54 y 55 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de diciembre de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 6163 a F.o 284.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A los accionistas:

9 o|o	Sobre capital integrado	$ 73.800.00
12 o|o	A fondo de reserva	" 14.119.56
12 o|o	A fondo de reserva p|impuestos y gravámenes	" 14.119.56
	A cuenta nueva	" 15.623.85
		$ 117.662.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 55 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de diciembre de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 6163 a F.o 284.

$ 108.00. — 1|pub. — 6333.

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

Aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas del 26 de Marzo de 1958

Activo fijo:		
Muebles y útiles		$ 15.270.88
Activo disponible:		
Caja	$ 13.651.75	
Caja Chica	" 200.00	
National City Bank	" 9.870.09	
La Caja Obrera (C. Ahor.)	" 262.79	" 23.984.63
Activo exigible:		
Deudores varios	$ 13.008.37	
Svenska Orient Linien	" 29.590.00	
Greek S. American Line	" 12.156.00	
Rederi A|B Poseidon	" 7.978.68	
Rederi A|B Disa	" 3.603.91	
A|B Atlanttrafik	" 19.523.46	" 85.860.42
Activo realizable:		
Acciones y valores en gar.	$ 8.159.00	
Acciones a emitir	" 120.000.00	" 128.159.00
Activo nominal:		
Gastos de organización		" 7.515.42
Activo transitorio:		
Cargos diferidos		" 88.20
Pérdidas y ganancias:		
Pérdida del ejercicio		" 22.949.01
Total del activo:		$ 283.827.56
Cuentas de orden:		
Valores depositados en garantía		" 8.000.00
		$ 291.827.56

Pasivo no exigible:		
Capital autorizado	$ 120.000.00	
Capital integrado	" 40.000.00	$ 160.000.00
Pasivo exigible:		
Cía. Nav. Atlantico Austral	$ 14.212.07	
Acreedores varios	" 69.462.06	
Cuentas a pagar	" 23.706.31	
Caja de Jubilaciones	" 12.607.36	
Caja de Jubilaciones 3 o|oo	" 1.918.83	
Cj. de Asignaciones Famil.	" 1.920.93	" 123.827.56
Total del pasivo		$ 283.827.56
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores en garantía		" 8.000.00
		$ 291.827.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folios 5 y 6 del libro Actas de Asamblea certificado el 28 de Mayo de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

Aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas del 26 de Marzo de 1958

CUENTA—		DEBE	HABER
Comisiones			$ 62.246.84
Cupones			" 337.79
Recuperación gastos de agencia		$ 5.677.03	
Gastos generales:			
Papelería e imprenta	$ 3.041.31		
Locomoción	" 1.134.34		
Suscripciones y abonos	" 481.20		
Telegramas	" 324.18		
Franqueos	" 318.40		
Timbres y sellados	" 174.20		
Impuestos municipales	" 131.52		
Luz y teléfonos	" 716.44		
Utiles de limpieza	" 86.10		
Limpieza oficinas	" 366.67		
Conservación mobiliario	" 760.96		
Giras al interior (Secc. Seguros)	" 1.661.00		
Atenciones y representaciones	" 382.38		
Gratificaciones aduana	" 510.00		
Varios	" 2.341.81	" 12.430.51	
Alquileres		" 6.555.07	
Impuestos y patentes		" 4.739.74	
Sueldos		" 48.023.33	
Aportes jubilatorios		" 6.187.03	
Aportes asignaciones familiares		" 1.920.93	
Pérdida del ejercicio			" 22.949.01
		$ 85.533.64	$ 85.533.64

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folios 6 y 7 del libro Acta de asamblea certificado el 28 de Mayo de 1957 por el Registro Público de Comercio.

111.60 1|pub. 5859.